

# **Educación y Protesta.**

Cinco ensayos sobre sindicalismo y educación .

Samael Hernández Ruiz.

Febrero 2017.

A mis hijos, en quienes deposité mi esperanza.

A los maestros de México.

Samael Hernández Ruiz.

Originario de Juchitán, Oaxaca, 1955. Licenciado en ciencias sociales y Maestro en Educación. Premio Nacional de Educación 1984 (SEP). Ex-Profesor investigador de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y del Centro de Graduados del Instituto Tecnológico de Oaxaca. Ex-asesor general del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca. Actualmente presidente de Bisiá-México A.C.

samaelhernandezruiz@gmail.com

© Samael Hernández Ruiz.

## Introducción.

Este libro fue especialmente preparado para responder a la convocatoria de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales para difundir materiales sobre la lucha de los trabajadores en sus diferentes expresiones.

Aunque el libro contiene textos nuevos, más que ofrecer "novedades", el propósito de reunir estos ensayos es el de presentar un análisis sobre la lucha de la Sección XXII del SNTE (Oaxaca) y lo que representa para el movimiento social mexicano en la actual coyuntura, en la que el imperio norteamericano se ha declarado abiertamente hostil al pueblo de México en la voz y decisiones de su actual presidente el señor Donald Trump (2017-2020).

En la organización del material he tratado de seguir un orden que facilite la comprensión de lo que ha sucedido y sucede con esa importante organización que es el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) y su sindicato.

La naturaleza de mis investigaciones, si bien no se alejan del rigor académico, su interés va más allá, pretendo con ellas aportar soluciones prácticas a los problemas que hoy presentan las protestas sociales y en general la lucha por un nuevo México y por la construcción de una sociedad democrática y socialista.

Por esa razón, en el último ensayo presento mi postura y propuestas generales para construir una dinámica de resistencia y transformación pedagógica que le permita al MDTEO salir de la situación crítica en la que se encuentra.

El primer ensayo, "**La Sección XXII del SNTE. Una visión general**", fue escrito en noviembre de 2011 y publicado en el libro colectivo "La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro."<sup>1</sup> en el segundo tomo de dicha obra, editada por el gobierno del estado de Oaxaca durante la administración de Gabino Cué Monteagudo en 2016. Cabe mencionar que el tomo II de dicha obra, en la que figuraba el ensayo, fue desaparecido y por lo tanto sustraído a de la circulación por altos funcionarios del gobierno de Gabino Cué Monteagudo,

---

1. El título original del ensayo era: "La tragedia de un movimiento. La Sección XXII del SNTE.". Op. Cit. pp. 295-327.

presumiblemente sin su consentimiento.

En este ensayo presento un panorama general del desarrollo del movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca, de 1980 hasta el 2011. Describo en él la emergencia de ese movimiento, su desarrollo y declive. Cierro el ensayo con una descripción de los posibles rumbos que puede tomar el sistema educativo en Oaxaca a la luz de propuestas tanto nacionales como internacionales.

El segundo ensayo, "**Protesta y Organización. El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación**", era hasta ahora inédito. En este trabajo presento un análisis de la estructura organizativa del MDTEO a partir de la dinámica que provoca la renovación de su dirigencia con los llamados Precongresos democráticos y formulo la hipótesis de la estructura dual del movimiento, su significado y repercusiones de cara al malestar social y al aparente distanciamiento del movimiento y su campo de trabajo por excelencia: la educación.

El tercer ensayo, "**La Sección XXII y el 2006 en Oaxaca**", que fue publicado en el libro "Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca", editado por el SNTE en el 2006. En este texto, analizo y evalúo varias hipótesis con las que se ha pretendido explicar el origen y la participación de la Sección XXII del SNTE en la rebelión del pueblo de Oaxaca en el 2006, en contra del entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz.

El cuarto ensayo "**Reforma y resistencia. La toma de la Ciudad de México**" es también inédito y en él analizo la protesta realizada por la Sección XXII del SNTE en la Ciudad de México en el 2013 y doy cuenta de la complejidad interna de ese episodio de protesta desde lo que denomino el sistema dual Sección 22/ MDTEO.

Finalmente cierro este libro con lo que llamo un "**Posicionamiento**", que es un resumen de mi posición política en relación con el tema de la educación y los movimientos de protesta de los trabajadores de la educación, a partir de la experiencia oaxaqueña; un texto que propone formas de acción pedagógicas que podrían superar las actuales limitaciones del MDTEO, desde luego, no hay recetas para resolver el problema de la educación en México, por eso hay que discutirla actuando, de otra manera poco o nada podríamos avanzar.

Agradezco a la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales la invitación que nos hacen para compartir nuestros saberes y experiencias, en particular agradezco a Sergio Tamayo y a Guadalupe Olivier por el aliento que me da este reencuentro con mis raíces políticas, que en parte ellos representan.

# 1. La Sección XXII del SNTE. Una visión general.

(a) ¿Del amor...

Cuando en 1980 inició el movimiento de los maestros de Oaxaca, la población se sorprendió de la rebelión de sus mentores. Acostumbrados a verlos humildes, despreciados, entregados a la vida gris de la docencia, muchos vieron como justas sus demandas; y es que no pedían otra cosa que no fuera: el pago de sus quincenas atrasadas, un incremento substancial a sus salarios de hambre, la democratización de su sindicato que impidiera que sus dirigentes sindicales actuaran como señores feudales, que tenían derecho de pernada con las maestras jóvenes, los mismos que manejaban a muchas autoridades municipales, el dinero de las cuotas sindicales y que tenían la oportunidad de convertirse en diputados, senadores o hasta en gobernadores de algunos estados.

Aquel año la gente vio por primera vez a sus maestros desfilar por las calles, cabizbajos y en silencio, vestidos con sus modestas prendas, protestando porque su dirigencia nacional no les hacía caso. El pueblo les aplaudía con espontaneidad ese gesto, algunos lloraban al ver a sus viejos maestros protestar en las calles de Oaxaca: eran un verdadero ejemplo de civismo en el México de ese entonces, el México de un régimen político autoritario y soberbio, con una población que ansiaba rebelarse y no tenía el coraje para hacerlo. Ahora esos humildes y marginados mentores les ponían el ejemplo y se avergonzaban de su cobardía.

El día en que los maestros marcharon a la ciudad de México para exigir la realización de su congreso democrático, el cielo despejado era de un azul tenue, fuertemente iluminado por el sol del que emanaba un calor que conforme avanzaba el día, se hacía más y más intenso. La gente se aglutinaba en las aceras de las calles por las que pasaría la caravana; querían ver y despedir a sus maestros. Las mujeres llevaban flores, agua o fruta que ofrecían a los viandantes, los padres cargaban a sus hijos pequeños para que pudieran observar lo que pasaba (¿cuántos niños de ese entonces después se convirtieron en maestros?), había en el

ambiente algo de fiesta y de combate.

En el edificio de la Sección XXII del SNTE, cientos de maestros se preparaban para la partida, algunos con gorras, otros con sombreros; algunas mujeres con sombrillas trataban de protegerse del sol que ardía sobre sus cabezas. En una de las aceras, la que está en el acceso al edificio del sindicato, sobre la calle de 5 de mayo en la ciudad de Oaxaca, unas mesas con jóvenes médicos auscultaban a los futuros manifestantes, observaban sus signos vitales y su presión arterial, muchos recibían su aprobación, a otros, por su edad avanzada, su salud precaria, o ambas cosas, les era negada la autorización para participar en la caravana.

Los rechazados sabían que los médicos del Movimiento Democrático del Magisterio lo hacían por su bien; pero no resistían el dolor que les causaba no poder participar en el viaje a pie rumbo a la capital del país; se sentían excluidos de la historia, impotentes al no poder contribuir a la gloria de un movimiento surgido del pueblo, en el que, el mismo pueblo, fincaba muchas de sus esperanzas: los maestros lloraban, se resistían a abandonar el puesto que se habían ganado a pulso en la lucha por su sindicato.

La marcha comenzó su lento avance. La vanguardia pasaba frente al Monumento a la Madre que está en la salida norte de la ciudad de Oaxaca, cuando todavía miles de maestros esperaban su turno para avanzar, en las calles aledañas al edificio sindical en el centro de la ciudad. Diez kilómetros de calles atestadas de silenciosos manifestantes que marchaban cubriéndose del sol como podían, mientras cientos, quizás miles de oaxaqueños hacían valla a sus maestros, aplaudiendo su coraje y animándolos a continuar su viaje al valle de Anáhuac: *“Algo tienen los maestros cuando dicen, cuando cantan, cuando salen a luchar”*.

En la ciudad de México, el Campamento de la Dignidad se plantó frente al viejo edificio de la Secretaría de Educación Pública. Varias cuerdas del centro histórico de la ciudad recibieron a las improvisadas tiendas de campaña de los maestros oaxaqueños, más de quince mil maestros se habían apoderado del corazón de la ciudad de los palacios.

La ayuda que la población capitalina prestaba a los mentores fue notable: toneladas de alimentos, cientos de cobijas, agua, medicamentos y dinero en efectivo llegaban al Campamento de la Dignidad. Las brigadas de profesores recorrían los municipios aledaños a la Ciudad de México, iban a las escuelas, pedían ayuda a las casas, visitaban los mercados y en todos esos lugares la ayuda les era otorgada sin regateos.<sup>2</sup>

¿Quiénes eran esos maestros que despertaban tanta simpatía en Oaxaca y también en la capital del país ese año de 1980? Para comprender mejor la composición social de lo que se dio en llamar el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), resulta conveniente realizar una breve descripción del sujeto social al que nos referimos: los maestros.

La cantidad de maestros y en general de trabajadores de la educación básica en Oaxaca en 1982, era de aproximadamente de 32,000 empleados.<sup>3</sup> Es probable que en 1980, fueran un poco menos, tal vez 29 mil, es difícil saberlo porque en esa época la información por entidad federativa no era de fácil acceso. De cualquier forma, intentaremos describir algunas características de los maestros en general y de los trabajadores de la educación en Oaxaca, en particular.

En un estudio realizado en el año 2002, el 81% de una muestra de maestros de México afirmó que si tuvieran la oportunidad de ser jóvenes otra vez, volverían a estudiar la carrera normalista frente a otras opciones quizás más lucrativas.<sup>4</sup> Lo anterior nos da una idea de la consistencia de los maestros en cuanto a su vocación docente; pero no podemos dejar de señalar que el 19%, un porcentaje por demás alto, afirmó que no volvería a escoger la profesión de maestro si tuviera otra oportunidad

---

2. Para más amplia descripción de los orígenes del movimiento magisterial oaxaqueño, consultar: Isidoro Yescas Martínez/Gloria Zafra. *La Insurgencia magisterial en Oaxaca, 1980*. UABJO-IEEPO. 2006. 2ª edición.

3. "En marzo de 1982 se emitieron en el Centro de Cómputo aproximadamente 50 mil cheques quincenales que entrañaban una erogación neta de 312 millones de pesos. Esto beneficia a 32 mil empleados adscritos a 6,323 centros de trabajo diseminados en el estado." Secretaría de Educación Pública. (1982). *Memoria. 1978/1982* (Vol. II). México, D.F.: Secretaría de Educación Pública. Pág 216.

4. Fundación Este País. (2002). *Percepción de la educación básica. Encuesta nacional sobre creencias, actitudes y valores entre maestros que imparten clase en el nivel básico y a padres de familia de sus alumnos*. Encuesta, Fundación Este País, México.

Así como es importante que los maestros tengan una firme convicción profesional, esperaríamos también que ellos manifestaran su apego a valores que los normaran en su conducta, tales como tener alto aprecio por la verdad, percibida mediante el conocimiento y la razón; la honestidad, el trabajo y la disciplina, en tanto fuentes de satisfacción y servicio a los demás; la justicia y el apego a la ley como criterios de la conducta ciudadana; la tolerancia a las ideas ajenas, entendida como norma de convivencia; el respeto por los demás, como autoexigencia y, por último, el diálogo y la solidaridad como medios de integración y comunión con los otros.

En esto los maestros no cumplen del todo con nuestra expectativa. En el estudio al que nos referimos anteriormente, se establece que, si bien tienen a la honestidad como valor primero, mantienen el respeto por la ley en último lugar. Aun cuando el respeto a los demás está en segundo término en su jerarquía de valores, la solidaridad y el diálogo ocupan el quinto lugar en una escala de siete valores principales. El aprecio a la verdad está en tercer lugar y la tolerancia a ideas distintas a la propia ocupa el cuarto puesto.<sup>5</sup> Así pues, si algunos docentes no sienten respeto por la ley, no juzgan un medio importante a la solidaridad y el diálogo, y tampoco a la tolerancia a ideas distintas de las propias, difícilmente pueden tener honestidad, respeto por los demás y aprecio a la verdad. Su escala de valores presenta entonces tensiones internas que seguramente se reflejan en su conducta privada y profesional; quizás por eso los maestros piensen que educar en valores es mejor que lo hagan los padres de familia y no la escuela.

Autores como García y Vanella<sup>6</sup> nos muestran con sus estudios que la experiencia de los maestros, sus historias de vida y sus características socioeconómicas, son factores que influyen en el tipo de valores que transmiten en el manejo de los contenidos escolares. Octavio Chamizo<sup>7</sup> va más allá al afirmar que los maestros reflejan y ponen en juego la sexualidad de su propia infancia mediante procesos psíquicos como la sublimación, la represión y la pasión, la cual proyectan sobre sus alumnos. Se trata de procesos inconscientes

---

5. Op. Cit

6. Salord, S. G., & Vanella, L. (1986). Valores y práctica escolar cotidiana: una alternativa de intervención. *Revista latinoamericana de estudios educativos* (3-4), 201-217. De los mismos autores: Salord, S. G., & Vanella, L. (1992). *Normas y valores en el salón de clases*. D.F., México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V. .

7. Chamizo, O. (1988). El educador y su enigma. *Cero en Conducta* (15 (3)).

que se manifiestan en conductas y en relaciones diferenciadas con los educandos.

A los factores que se derivan de las condiciones de vida y desarrollo de los maestros, hay que agregar una sociedad que tampoco tiene conciencia de la trascendencia del hecho de delegar la autoridad pedagógica en los mentores<sup>8</sup>. Una sociedad que no reconoce e incentiva la labor de sus maestros, los invita a despreocuparse y a llenar sus vidas con la mezquina actitud utilitaria de no esforzarse más, pues piensan que para que hacerlo, si de todas maneras se gana lo mismo.<sup>9</sup> De esta situación no debemos eximir de responsabilidades al Estado que, mediante el control ideológico y sindical, les niega a los maestros la autoconciencia de ser profesionales de la educación, impidiéndoles cualquier posibilidad de decisión sobre la materia de su trabajo, además de imponerles en la conciencia un modelo ideal de cómo deben ser, y al mismo tiempo infundirles la inseguridad, mediante la certeza de saber que no son como debieran.<sup>10</sup>

Esto último se refleja en cierto nivel de insatisfacción de los maestros, fruto de la incompreensión del papel que juegan en la institución educativa y de cómo ésta sirve al sistema. Lo anterior provoca en los mentores una baja autovaloración de su papel y su misión, que ha sido señalada por Zapata y Aguilar,<sup>11</sup> situación que sin duda repercute en la enseñanza.

No obstante algunas características negativas de los docentes, los jóvenes en Latinoamérica esperan mucho de sus maestros.<sup>12</sup> De hecho, una posición que día a día gana más adeptos en la comunidad de investigadores, afirma que, sin restarle importancia a los factores externos, los maestros siguen siendo el factor determinante de la buena o mala calidad de la educación.

---

8. Göttler, J. (1962). *Pedagogía sistemática*. Barcelona, España: Herder .

9. Flores, E. S. (1988). La construcción cotidiana de la vida sindical de los maestros de primaria. *Revista Latinoamericana de estudios educativos* (1(28)), 105-115. De la misma autora: (1992). Condición femenina, valoración social y autovaloración del trabajo docente. *Nueva Antropología* (42(12)), 57-71.

10. Retamoza, C. C. (1986). *La experiencia docente*. D.F., México: Línea S.A. de C.V.

11. Zapata, A., & Aguilar, M. (1986). La tarea docente: una práctica enajenada. *Revista Latinoamericana de estudios educativos* (3-4(16)), 177-200.

12. Reimers, F. (2003). La buena enseñanza y el éxito escolar de los estudiantes de América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación* (31), 17-48.

Los maestros de Oaxaca participan de las características y de la problemática de los docentes de México y América Latina; no obstante, presentan algunas particularidades que conviene destacar; por ejemplo, cerca del 33% de los trabajadores de la educación no tenían vivienda propia en 1997<sup>13</sup>. En las casas de los maestros habitaban en promedio cinco personas o menos, aunque en las casas arrendadas por ellos, se observa cierto nivel de hacinamiento.

El 86.2% de las paredes de las viviendas de los trabajadores de la educación son de tabique, bloque, ladrillo o cemento; sin embargo, las cosas cambian cuando se trata del techo, un 32% reportó que el techo de su casa está hecho de lámina de aluminio, asbesto u otro tipo de material diferente a la losa de concreto. Lo mismo sucede con los pisos, el 13% de las viviendas no lo tiene de cemento, firme o mosaico. Es importante destacar algunos aspectos de los servicios con que cuenta la vivienda de los trabajadores de la educación: sólo el 54.3% tiene agua entubada dentro de la casa y únicamente el 79%, cuenta con el servicio de drenaje.

Por otra parte, la mayoría de los trabajadores (64.2%) vive en el mismo lugar en el que trabaja y es posible observar que a mayor antigüedad en el servicio mayor, probabilidad de que habiten en la comunidad de adscripción. Cabe mencionar que los trabajadores del nivel de educación preescolar muestran menos probabilidades de vivir en el lugar en el que trabajan.

En relación con la posesión y uso de medios de transporte, el 17.7% declaró tener vehículo propio y el 62.6 % afirmó utilizar el servicio público de transporte, lo que sugiere que aun cuando tengan automóvil propio, los maestros prefieren usar los autobuses públicos para llegar a su escuela.

Los trabajadores de la educación prefieren consumir las carnes rojas al pescado, y definitivamente les gusta consumir leche; otro de sus alimentos preferidos es el huevo. Los maestros oaxaqueños, opinan que su dieta no es buena, pues el 79% la considera mala o

---

13. Ruiz, S. H. (2004). *Los trabajadores de la educación en Oaxaca: sus condiciones de vida y de trabajo*. (G. d. Oaxaca, Ed.) Oaxaca, Oaxaca, México: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

regular. Éste es un aspecto en el que los educadores deben ser reeducados.

En general los maestros no tienen una buena opinión de los servicios médicos del ISSSTE, el 88.6% opina que sus servicios son malos o regulares; quizás a eso se deba que el 32.3% de los trabajadores entrevistados declaró que siempre utiliza servicios médicos privados y el 94.6%, dijo que había recurrido a un médico particular al menos una vez.

Los maestros prefieren vestir de manera formal, más que casual, como quiera que se entiendan esos dos términos, lo cual nos indica algo de la imagen que de sí mismo tiene el maestro. El 47% compra ropa al menos dos veces al año, el 26.5% una vez al año y el 26.3% cada dos o más años.

Definitivamente los trabajadores de la educación no gustan de hacer deporte y tampoco de caminar o dar paseos como una forma de recrearse, aunque conforme avanza su edad, algunos se vuelven afectos a las caminatas. Tampoco la lectura es una actividad preferida por ellos, en cambio ven mucha televisión y no parecen preferir el cine ni los eventos culturales en vivo.

Para terminar con esta breve descripción de los trabajadores de la educación de Oaxaca, diremos que en general, ellos no se sienten satisfechos con lo que han logrado, sólo el 8.1% afirmó estarlo. Este resultado coincide con los de los estudios que citamos al inicio de este texto: hay un malestar en los maestros de Oaxaca y tiene en parte que ver con la idea que tienen de ellos mismos.

(b) ... Al odio?

A pesar de los puntos negativos en contra, los trabajadores de la educación, y particularmente los maestros, eran personajes apreciados por la sociedad oaxaqueña; es cierto que su posición en la escala del prestigio profesional nunca fue alto, pero la persona del maestros era objeto

de un reconocimiento moral que incluso llegaba a criticarse como una actitud cínica de la sociedad. Cinismo, porque algunos críticos reclamaban que el Estado mexicano dejara de alabar el supuesto apostolado magisterial y mejor pusiera manos a la obra para mejorar su precaria situación económica; y también porque la sociedad que los reconocía, se negaba en secreto a que sus hijos llegaran a ser maestros de banquillo. ¿Por qué entonces un movimiento con tan alta aceptación social, como el movimiento magisterial oaxaqueño, se transformó en algo que mucha gente de Oaxaca y del país ahora repudia?

Dar respuesta a esta pregunta no es algo fácil, porque de entrada plantear la interrogante implica asumir una posición y atreverse a ver lo que algunos líderes de la Sección XXII del SNTE, no pueden o no quieren ver: no todos los oaxaqueños aprueban lo que hacen los maestros en su estado y con sus hijos.

Lo ocurrido el 2006, fue sólo el clímax de un proceso iniciado hace muchos años, al menos desde 1989, según algunos estudiosos del tema. En el 2006, los maestros de la Sección XXII propiciaron la revuelta que tuvo origen en la agresión que sufrieron del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, otrora aliado de sus líderes. Lo cierto es que la agresión del entonces gobernador fue motivada por lo que él consideró una traición de Enrique Rueda Pacheco.<sup>14</sup>

No se trata ahora de contar esa historia que es la externa, si no la otra, la íntima, hasta donde es posible reconstruirla, ambas, combinadas, congregan las causas que explican porqué hoy el movimiento magisterial está desprestigiado, en franca descomposición, constituido en una mafia que ahora daña más a la educación de Oaxaca y oprime inmisericorde a sus agremiados. Refiramos ahora las consecuencias acarreadas por ese monstruo, cuyas entrañas describiremos más adelante.

El mundo moderno se ha caracterizado por ser profundamente desigual; pero muchos creen que dicha desigualdad se expresa principalmente en la concentración del ingreso en pocas

---

14. Para mayor información sobre la revuelta del 2006, puede consultar: Samael Hernández Ruiz. Insurgencia magisterial y violencia gubernamental en Oaxaca. En Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca. Joel Cortés Vicente (Coordinador). SNTE, 2006. Pp. 87-123

manos y en pocos países del orbe. En efecto, así es, pero si la actual concentración del ingreso es dramática, la concentración del conocimiento es espeluznante.

En un mundo en crisis, en el que la violencia aflora en todos sus rincones, en el que la pobreza es la única abundancia de que disponemos y en el que se colapsan la ecología y el clima; sólo quienes poseen el saber y la tecnología tienen posibilidades de sobrevivir. Considerando lo anterior, la concentración del saber en unos cuantos países, muestra que la enorme mayoría de la humanidad están irremediablemente condenada a desaparecer o, en el mejor de los escenarios, a servir a quienes saben y tienen la tecnología. En efecto, en los países desarrollados se concentra el 96% de la inversión en investigación científica y el 85.6% de la inversión en educación. El 4% y el 14.4% respectivamente, en el resto de los países del mundo-servidumbre.

En estas condiciones, cualquier proyecto de liberación y de construcción de una sociedad más justa y de un planeta habitable, pasa por la defensa del derecho a la educación de los pueblos; de lo contrario, en los hechos, se cancela su futuro. Si es cierto que la sociedad moderna se ha convertido en una aldea global, entonces la cancelación del futuro educativo de los pueblos, es un crimen de lesa humanidad que convierte a la mayoría de los seres humanos en modernos peones de raya de la hacienda en la que se ha convertido el mundo.

En Oaxaca, pobre entidad de uno de los rincones de este planeta, se presenta la paradójica situación de que es el propio sindicato de maestros el que, en su engegueda lucha por el poder, impide el desarrollo educativo de Oaxaca. Desde luego no están solos, la miseria y marginación en la que está sumido el estado, son sus cómplices en este desastre.

El promedio de escolaridad de la población es un indicador del impacto del sistema educativo en una sociedad determinada. En Oaxaca en 1980, el promedio de escolaridad de los oaxaqueños era de 2.8 grados de educación básica, en tanto que el nacional era de 4.6. En el año 2004, el promedio de escolaridad en Oaxaca fue de 6.4, mientras el nacional se estimó en 8.0 grados. En 1980, 1.8 punto porcentual separaba a Oaxaca del promedio del país; para el año 2004 fueron 1.6 puntos porcentuales; esto significa que la brecha provocada por la

desigualdad se mantuvo.<sup>15</sup>

De acuerdo con los expertos de la Secretaría de Educación Pública, los oaxaqueños deberíamos lograr para el 2010, un promedio de escolaridad para la población de 15 años o más, de 9 grados. Para que en Oaxaca se lograra esa meta, de acuerdo con la tendencia que hemos observado en los últimos veinticuatro años, necesitaríamos 33.7 años y no ocho como lo afirmó la SEP.<sup>16</sup>

Si nos referimos al nivel de conocimientos que poseen los oaxaqueños, derivados de su tránsito por los servicios educativos, sólo el 27% tiene la educación básica completa o algún grado de educación postbásica; lo anterior quiere decir que el 73% de los oaxaqueños no tienen la educación básica completa. Por otra parte, quienes no poseen ningún conocimiento de tipo escolar, y tampoco saben leer ni escribir, constituían el 21.7% de la población adulta en el año 2000, y pasaron a ser el 16.27% según el censo del 2010.<sup>17</sup>

El panorama se complica si se consideran las diferencias culturales. Oaxaca es un estado pluriétnico, más de la tercera parte de la población pertenece a uno de los 16 pueblos indígenas<sup>18</sup> y no podemos afirmar que los principales elementos de su cultura estén adecuadamente incorporados en las *currícula* de la educación básica.

El estado de Oaxaca tiene que realizar un gran esfuerzo para superar su rezago y garantizar que su población eleve su nivel de escolaridad igualándolo al menos al promedio nacional, disminuyendo las desigualdades y asegurando el dominio de conocimientos y habilidades pertinentes en un contexto multicultural.

Garantizar el derecho a la educación significa en parte superar estos retos, de los cuales tiene plena conciencia el gobierno federal y su similar de Oaxaca; pero habrá que decir que no podemos afirmar que la sección 22 del SNTE, el sindicato que agrupa a los maestros, tenga la

---

15. INEGI. Oaxaca. Características educativas de la población. Noviembre de 2000.

16. SEP. Perspectivas de la educación en México hacia el año 2010. p.5. Noviembre del 2000.

17. INEA. Nuevas estrategias de operación. Diciembre de 1999.

18. La ley reconoce en Oaxaca a los siguientes pueblos indígenas: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuatl, Triquis, Zapotecos y Zoques, así como a las comunidades indígenas que conforman aquéllos pueblos y sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos y culturales como es el caso de los Tacuates. Artículo 2º de la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca .

misma disposición para asumir este compromiso.

En una evaluación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), efectuada en 2005 con el instrumento denominado Excale, Oaxaca obtuvo los siguientes resultados: El 71.6% de los estudiantes de sexto grado de primaria obtuvieron un puntaje inferior al básico o básico en matemáticas y el 73.8% en español. En secundaria, el 86.5% de los estudiantes del tercer grado obtuvo un puntaje inferior al básico o básico en matemáticas, en tanto que en español el porcentaje fue de 83.1%.<sup>19</sup>

Por su parte, en un estudio realizado por el Banco Mundial (BM)<sup>20</sup>, las conclusiones coinciden con los obtenidos por el INEE: La calidad de la educación, medida por los logros de los estudiantes es baja. El estudio del Banco Mundial enfatiza la preocupante situación de los estudiantes indígenas, quienes según el reporte mencionado, aprenden un tercio o menos de lo esperado de acuerdo con los objetivos curriculares.

De acuerdo con el BM, la baja calidad de la educación en México y especialmente en los estados del Sur, se debe tanto a factores relacionados con las escuelas como a condiciones socioeconómicas más generales como la pobreza. Entre los factores en el ámbito de la escuela, los más importantes son los siguientes: (a) Deficiencias en la formación docente (en especial de los que atienden a poblaciones indígenas) y en la asignación de los maestros; (b)

Una deficiente aplicación de los programas de estudio, un currículo centrado en la memorización y el aprendizaje mecánico y programas que no consideran en forma adecuada los aspectos culturales indígenas ni su lengua; (c) Una supervisión inadecuada; (d) El entorno escolar; (e) Poca participación de los padres, y (f) Tiempo dedicado al trabajo.

Lo anterior sin duda es importante, pero debo enfatizar lo siguiente: no hay peor educación que la que no se ofrece. Con todas las deficiencias que se puedan atribuir a los servicios educativos en Oaxaca, nada le ha hecho más daño que el ausentismo de los maestros provocado por la pereza o por sus “paros” laborales.

---

19. <http://www.inee.edu.mx/>

20. Eduardo Vélez y Gladys López-Acevedo. Estrategia de desarrollo para los estados del Sur Sector Educación. Banco Mundial. Septiembre de 2003.

En efecto, desde hace más de 30 años los maestros de Oaxaca realizan paros ilegales de actividad que están ampliamente documentados por la prensa local y que han tenido una duración de entre 21 a 30 días por año. La media de inasistencia que arrojan estos paros es de 25.5 días, lo que equivale a 765 días perdidos, es decir casi 4 ciclos escolares de 200 días, que son los que se deben trabajar de acuerdo con el calendario que año con año autoriza la SEP. Si contabilizamos los 120 días laborables que duró el conflicto durante el 2006, la suma total sería de 885 días, es decir, 4.4 ciclos escolares perdidos.

A la pérdida de días de clases debido a los paros magistrales, hay que agregar el tiempo que se pierde por los “usos y costumbres” de los maestros. Al respecto, veamos lo que dice el estudio del Banco Mundial :

“El tiempo que el docente dedica a su trabajo presenta dos problemas en los estados del Sur (y del país en general). El primero de ellos es el número real de días y horas diarias que el maestro está en la escuela. Hay datos anecdóticos, pero sistemáticos, que indican que se trata de un problema serio en las áreas rurales y las áreas urbanas marginales en todos los niveles de la educación pública. Algunos investigadores estiman que los días de ausentismo suman el 50% de los días reglamentarios en las áreas rurales. De las 810 horas que un maestro supuestamente debe dictar clases en una escuela rural, en realidad sólo está presente entre 160 y 450 horas en promedio. Estas conclusiones han sido corroboradas por entrevistas con autoridades del sector en los tres estados del Sur, quienes sostienen que un maestro de educación básica asiste en promedio sólo unos 110 días de los 200 días del año académico en las áreas urbanas, e incluso menos en las áreas rurales. Si bien la asistencia es mejor en la educación media superior y en la educación superior, el ausentismo en estos niveles también es un mal crónico en los estados del Sur. En una universidad pública de Oaxaca hace unos pocos años, por ejemplo, el ausentismo era de tal magnitud que sus administradores calcularon que sólo se dictaba un 20% de las clases. Eso dictaminó la necesidad de instalar relojes registradores en las aulas para controlar la asistencia de los docentes, los que de hecho dejaron de funcionar después de una semana.”<sup>21</sup>

---

21. Banco Mundial, Op. Cit.

El efecto de esta ausencia de maestros, no sólo se refleja en los bajísimos resultados de pruebas como Enlace o PISA; sino en algo que agrava todo lo anterior: la pérdida de autoridad pedagógica. En las aulas de las escuelas oaxaqueñas, los niños y jóvenes, por ya varias generaciones, han aprendido lo inevitable: lo que sus propios maestros les enseñan cuando hacen sus deamanes en la calle. Así, poco a poco y durante estos más de treinta años, los escolares oaxaqueños ya no sienten respeto por sus mentores y al asistir a clases simulan un ritual que hoy parece no tener ni contenido, ni sentido; la escuela se ha convertido en un lugar donde todo sucede, menos el aprendizaje.

La pérdida de autoridad pedagógica va acompañada de la desvalorización de la escuela; de ella, los padres no esperan más que el formulismo de que sus hijos obtengan un certificado en el que se asiente que fueron a la escuela y “culminaron” su estancia en ella. No puede ser de otra forma, en cualquier lugar del mundo, incluida Oaxaca, si les cortan la energía eléctrica durante 120 días lo más probable es que se produzca un motín o un levantamiento popular; en Oaxaca, las escuelas pueden cerrar sus puertas ese mismo número de días y no pasa nada, porque a nadie le importa la supuesta educación que se da en las escuelas, siempre y cuando les entreguen los certificados; ésta, es una forma lamentable de echarle en cara a los maestros su falta de profesionalismo y una trágica manera de echar por la borda el futuro de los escolares.

Tratar de explicarnos el porqué de estos nefastos resultados de la acción de un movimiento sindical que era, puedo decirlo así, amado por su pueblo, exige realizar una autopsia a su cadaver e intentar asomarnos a su interior.

(c) ¡Corre video! Una autopsia a la Sección XXII del SNTE.

La Sección XXII del SNTE es una organización sindical que pese a su movimiento democrático no pudo consolidarse, ya en el año 2004, después de 24 años de haber iniciado,

sufría una crisis interna que hasta ahora no ha logrado superar<sup>22</sup>. La crisis del magisterio oaxaqueño, como hemos visto, tiene efectos en la problemática educativa de la entidad y su agravamiento no hará sino complicar las cosas. Por esa razón es importante reflexionar acerca de la naturaleza de esa crisis y apuntar su posible rumbo.

En el 2004, dicha crisis se expresaba en una polarización de la dirigencia seccional en dos bloques que luchaban por abanderar las demandas de sus respectivas clientelas, lograr el control del aparato burocrático del sindicato, así como de algunas áreas administrativas del IEEPO y desde luego, luchaban por llegar a ser el grupo con interlocución privilegiada con el gobierno del estado. Esta pugna, era el resultado de la historia de las luchas intestinas de la Sección XXII.

Si bien al principio del movimiento magisterial la confrontación entre las diferentes corrientes políticas tenía como propósito el predominio ideológico sobre aquel, para 1994, es decir, dos años después de firmado el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB), esa lucha tuvo otra finalidad. En efecto, al descentralizar el gobierno federal la educación básica y normal, el gobierno del estado cedió al sindicato las jefaturas de los departamentos y direcciones de los diferentes niveles educativos del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado (IEEPO) y formalizó la entrega con la firma de las minutas de acuerdos de 1992.<sup>23</sup> A partir de ese año fue la Sección XXII del SNTE, a través de sus organismos, la que impuso a los jefes de departamento o directores de las áreas educativas. Este hecho, que se presentó como un logro de las luchas magisteriales, fue en realidad el precio que pagó el gobierno del estado para que el magisterio de Oaxaca aceptara la descentralización y con ello se estableciera una nueva relación Gobierno- Sección XXII, en la que el sindicato no era ya por definición un órgano que se opone al gobierno-patrón; sino parte del aparato del Estado, una entidad que administra servicios y bienes públicos, sin dar cuenta de ello a la ciudadanía, ni a los órganos de control gubernamental y que tampoco restringe su operación a los límites que establece la ley.

---

22. Para un análisis de los períodos de desarrollo del movimiento de magisterio en Oaxaca, ver: Joel Vicente Cortés. El Movimiento Magisterial Oaxaqueño. Una aproximación a sus orígenes, periodización, funcionamiento y grupos políticos sindicales. En Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca. SNTE. 2006. Pp.33-86

23. Las minutas fueron firmadas en mayo de 1992 por el gobierno del estado y la representación de la Sección XXII.

Este fue el primer golpe que sufrió la Sección XXII del SNTE como movimiento sindical independiente, pues mientras por un lado se convertía en un órgano espurio de gobierno, por el otro radicalizaba hacia la izquierda su discurso político. De esta manera, el movimiento magisterial oaxaqueño inició una nueva etapa de su existencia, pero ahora con una terrible contradicción interna: su discurso no correspondía a su nueva realidad política, de hecho, uno y otra, se contradecían en la práctica.

El control que la Sección XXII del SNTE comenzó a ejercer a partir de 1992, sobre los departamentos y direcciones del IEEPO, permitió que quienes estuvieran al mando dispusieran a su arbitrio de los recursos que en esas áreas se manejan: desde viáticos, hasta recursos materiales, de inversión para la construcción y horas-plaza, que son las que sirven para contratar y pagarle al personal que ingresa o se promueve en el sistema educativo. Podrá imaginarse el lector el enorme poder que concentraban quienes estaban en esos puestos nombrados por el sindicato, mismos que ejercían una función pública sin la necesidad de cumplir con ningún requisito de ley, ni rendir cuentas de su gestión o sufrir alguna sanción por malos manejos, negligencia o ineficiencia.

Al principio los funcionarios del sindicato utilizaban los recursos a su disposición para favorecer a sus seguidores, es decir, a su clientela política, ya que esto fortalecía la presencia en el sindicato del o los grupos que los habían llevado al poder; mientras que las otras facciones, muy poco podían ofrecer a sus respectivas clientelas si no contaban con el control de alguna oficina del IEEPO. Pero después, el ejercicio del poder fue más allá, convirtiéndose en un medio para el enriquecimiento personal. La venta de “favores”, desde la autorización de un préstamo personal, el otorgamiento de un permiso para no asistir a clases o una concesión para cobrar sin trabajar (tales como cambios de actividad, acuerdos presidenciales, etc.), hasta la venta de plazas o la ubicación en lugares preferenciales, todo se convirtió en un comercio en el que se aceptaba dinero o el pago con servicios sexuales para el caso de las mujeres.

El nivel de corrupción fue tal, que no sólo se vendían las plazas o ciertos privilegios; sino que se estructuró una red de defraudadores que ofrecía empleo mediante un pago en dinero, ofrecimiento que nunca cumplían. Cientos de personas fueron defraudadas por estos

delinquentes, de los que sólo dos o tres fueron a dar a la cárcel. Esta situación alarmó a los propios grupos políticos del sindicato, al grado que se pronunciaron por luchar contra la corrupción sin lograrlo, porque ésta, ya era la condición de su propia existencia. La lucha de los grupos de la Sección XXII por los espacios educativos del IEEPO, se convirtió en un feroz enfrentamiento por el control de los recursos públicos para fines clientelares y para el enriquecimiento personal de funcionarios que el propio sindicato imponía<sup>24</sup>.

El ejercicio espurio de la función pública que aún practica la Sección XXII del SNTE, provocó efectos desastrosos en la administración de los servicios educativos, uno de ellos fue el de generar dispendios en la distribución de los recursos humanos. Mientras que en algunas escuelas faltan maestros o personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), es decir, directivos, técnicos, secretarías, personal de intendencia etc., en otras áreas se tienen en exceso. Lo anterior ha provocado que el déficit de recursos humanos se acreciente año con año debido a que el gobierno federal no los proporciona en función de las necesidades de la entidad; pero también debido a la especulación que con esos recursos hacen los funcionarios de la Sección XXII.

En teoría el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) presenta cada año a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cuadro de necesidades de la entidad en cuanto a recursos humanos, de operación, equipamiento y de inversión para la construcción de espacios educativos, todo ello considerando el incremento en la matrícula escolar, de grupos en las escuelas y la creación de nuevos servicios. La SEP a su vez, autoriza el presupuesto para el ejercicio correspondiente, dependiendo de la disponibilidad de recursos presupuestales y en el marco de sus políticas de asignación de recursos o creación de servicios. El hecho es que desde hace más de treinta y cinco años la SEP no le autoriza al estado de Oaxaca los recursos humanos necesarios para cumplir, no sólo con las necesidades del servicio, sino con aquellos recursos que la propia SEP establece que deben tener las escuelas, por tanto el rezago es enorme, cubrir las necesidades reales de Oaxaca en materia solamente de recursos humanos, equivaldría a que el gobierno federal le ampliara el presupuesto para recursos humanos en más de 5 mil millones de pesos, sin considerar el déficit presupuestal.

---

24.

Año tras año el gobierno federal se ha limitado a autorizar plazas docentes para los niveles de preescolar y secundaria, ya que para el nivel de primaria no ha otorgado, desde hace ya muchos años una sola plaza y menos aún en lo que se refiere a recursos para contratar personal de asistencia y apoyo a la educación. Así, las necesidades persisten, de modo que durante diferentes administraciones, el gobierno del estado ha tenido que crear plazas sin respaldo presupuestal para atender esas necesidades, lo que significa que existe un déficit en el presupuesto del sector educativo en Oaxaca que la SEP no reconoce, pero que de todas formas opera para poder ofrecer el servicio de educación básica.

Por si esta situación no fuera lo suficientemente grave, los funcionarios impuestos por la Sección XXII utilizan los pocos recursos que autoriza la SEP para beneficiar a sus clientelas en vez de asignarlos a las escuelas que los necesitan. Para facilitar sus maniobras, los funcionarios del sindicato han llegado al grado de no respetar los calendarios establecidos para los cambios de adscripción y los realizan durante todo el año. Además, dichos cambios por lo regular no son compensados, es decir, si de una escuela sale un maestro con 30 horas, debería entrar otro con la misma cantidad de horas, lo que no sucede, y de esta manera, se producen faltantes en horas en las escuelas, provocados por la manera clientelar con la que se efectúan los cambios de adscripción de los maestros.

Esto es muy perjudicial para las escuelas, porque cambiar al personal en pleno periodo de clases, deja sin maestro a muchos alumnos. Pero el asunto no termina ahí. Cuando un jefe de departamento mueve los recursos humanos según su interés, deja desprotegidas a muchas escuelas, a las que habrá que “pagarles” las horas faltantes; pero como los recursos que autoriza la SEP son escasos y encima no se asigna ahí donde se requieren, entonces hace falta personal por partida doble.

En este marco de cosas aparece el sindicato, ahora en su versión de defensor de los derechos del pueblo, y exige al gobierno que se paguen esos “adeudos”, sin considerar que fueron ellos mismos quienes los propiciaron y que por otra parte, existen escuelas o zonas escolares que tienen exceso de personal. Esta dualidad esquizoide en la que opera la Sección XXII en la práctica, deriva de su fractura original, es decir la de ser un órgano espurio de gobierno y al

mismo tiempo mantener un discurso que se opone a su alter ego.

Hay otros momentos en los que se muestra esa misma dualidad, por ejemplo en las negociaciones de mayo. En el mes de mayo de cada año, se realizan las negociaciones entre la Secretaría de Educación Pública y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE para revisar los salarios y las condiciones laborales de los miembros de ese sindicato. Los resultados de esas negociaciones se expresan en incrementos salariales y en prestaciones a los trabajadores de la educación, así como en el apoyo a los programas educativos en los que tiene interés el SNTE. Los beneficios que se logran en las negociaciones que se realizan en la ciudad de México, aplican para todos los trabajadores de la educación del país, incluyendo a los de la Sección XXII del SNTE en Oaxaca. Pues bien, es ya tradición que los dirigentes de la Sección XXII presenten un pliego de demandas al gobierno del estado, como si no se llevaran a cabo negociaciones centrales de su Comité Ejecutivo Nacional con el gobierno federal. El argumento que da la Sección XXII es que los del CEN del SNTE son charros y no los representan; sin embargo, las prestaciones e incrementos salariales derivadas de esas negociaciones las aceptan, aunque bajo “protesta”.

He aquí entonces una nueva contradicción: por una parte los líderes de la Sección XXII reconocen que son parte de un sindicato nacional, porque aceptan las negociaciones del CEN del SNTE, ya que cobran los incrementos salariales religiosamente; pero por otra, se presentan como independientes del SNTE al exigirle al gobierno del estado que negocie con ellos por aparte, sin considerar las negociaciones federales. Esto que podría parecerle a una persona en su sano juicio un absurdo, ha sido la clave de la relación laboral entre el gobierno del estado y la Sección XXII.

El gobierno del estado, a través del IEEPO, ha invertido miles de millones de pesos para satisfacer demandas “especiales” que le ha planteado la Sección XXII. Un caso elocuente lo fue el pago de 50 días adicionales de aguinaldo para hacer un total de 90 días, así como 15 días más que se pagan en diferentes fechas del año y que hacen un total de 65 días que no paga la federación y que han generado un déficit presupuestal de más de 4 mil millones de pesos y que provocó también el llamado “déficit histórico” que implicó dejar de pagar obligaciones diversas por otros 2 mil millones de pesos. El déficit del gasto corriente está

apunto de llevar al colapso financiero al gobierno del estado o a verse en la necesidad de regresarle los servicios educativos al gobierno federal.

Quisiera referirme por último a la contradicción pedagógica de la Sección XXII. Por una parte, su discurso postula que su lucha tiene que ver con la mejora de la educación del pueblo, con la construcción de una educación alternativa opuesta al neoliberalismo, al capitalismo, al sometimiento del pueblo a la ignorancia etc.; pero en los hechos, se ocupan de todo, menos de la educación del pueblo. De los 200 días laborables que marca el calendario escolar, como ya lo he mencionado, se trabajan en promedio 150. El nivel de ausentismo de los maestros en el medio rural es escandaloso, a tal grado que las autoridades locales han intervenido en algunos casos para reestablecer el servicio. Por eso al sindicato le asusta tanto la idea de que la educación se municipalice. No me referiré al tema de la calidad educativa que merece reflexión aparte; pero no puedo dejar de mencionar que diversos estudios internacionales afirman que los escolares oaxaqueños que cursan la educación básica, sólo aprenden el 45% de lo que deberían, y en las zonas indígenas esto se reduce al 39%. El diario “El Imparcial” publicó hace tiempo una nota en la que los maestros del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) denuncian que los estudiantes no quieren asistir a clases y que las calificaciones se las otorgan por votación y no de acuerdo con los cánones académicos. Desde luego esta no es una situación exclusiva del CRENO, prevalece en todas las normales del estado y aún de peor modo en la Normal Superior, que es donde se supone se forman los maestros de más alto nivel en la entidad; quizás en todo esto se salve la Universidad Pedagógica Nacional con muchas dificultades; pero con todo, la contradicción prevalece: uno es el discurso de la Sección XXII y otro su actuar.

He querido extenderme en el análisis de estas contradicciones que se dan en el movimiento magisterial en Oaxaca, porque definen un fenómeno sindical nuevo. No se trata de aquel tradicional charrismo sindical ligado al PRI y al gobierno; ni del sindicalismo independiente que tuvo su auge en Oaxaca en la primera mitad de la década de los setenta; se trata de una nueva forma de burocracia sindical que en parte se caracteriza por su naturaleza dual: la de ser un órgano de gobierno espurio y al mismo tiempo sostener un discurso opositor al status quo.

Este fenómeno es al parecer una modalidad del neocorporativismo. En Oaxaca hemos tenido la oportunidad de observarlo en el sector de transporte, cuando a un grupo de los empresarios de ese sector, se le otorga un puesto en la administración pública, desde donde administra las políticas del sector del que son precisamente concesionario o proveedores; o en el caso del sector público que da atención a la población indígena, donde son los grupos que dicen representar a esta población los que resultan galardonados con algún puesto público para auto-atenderse. Desde luego, en cada caso la naturaleza dual de estos grupos se manifiesta de manera distinta y tienen también efectos de magnitud diferente.

El carácter de órgano de gobierno espurio se ha ido fortaleciendo en el caso de la Sección XXII del SNTE. En efecto, se le ha permitido asumir funciones legislativas al participar directamente en la formulación de la Ley Estatal de Educación. Son hasta donde sé, la única organización sindical que tiene la facultad de nombrar a su propio Ministerio Público y a su policía especial, además de nombrar a los funcionarios del IEEPO. Y más recientemente, han adquirido un poder enorme, al grado de que en el período del gobernador Murat, modificaron de un plumazo el plan de gobierno aprobado por el poder Legislativo donde se hablaba de fortalecer la participación municipal en educación y gozan ahora de una impunidad absoluta.

El control de este poderoso aparato neocorporativo es lo que explica en parte la feroz lucha entre los diferentes grupos del sindicato y la crisis en la que hoy se encuentra el sindicalismo magisterial, hay desde luego otras causas, de ellas nos ocuparemos enseguida.

La identidad de un movimiento político, social o laboral, reside en sus principios, programa y estrategia de lucha. Los individuos que aceptan estos planteamientos y los ponen en práctica en el ámbito que corresponda, forman parte de él, aún cuando no estén integrados formalmente en sus estructuras organizativas u obedezcan a su dirección política. Los principios, programa y estrategias de lucha, además de permitir la acción conjunta de los individuos, le dan a sus bases sociales una idea clara de sus propósitos y de las políticas para lograrlos. Cuando estos elementos no existen, en los movimientos reina la confusión, la demagogia, y los discursos sustituyen a los principios; surgen entonces los caudillos o los oportunistas que se aprovechan de la situación, casi siempre, para su beneficio personal.

La presencia de estos elementos de identidad de los movimientos sociales, permite la discusión democrática porque hay marcos de referencia que hacen posible el análisis y la demarcación de posiciones; pero cuando no existen, el debate se convierte en una guerra de acusaciones y diatribas, donde los más osados aparentan representar mejor el interés del movimiento en su conjunto, y éste se convierte entonces en una entidad abstracta a la que todos se refieren, pero que nadie puede definir con precisión.

Cuando los enemigos acechan implacables, los movimientos profundizan su programa y estrategia de lucha, se radicalizan pero no pierden su identidad; sin embargo, cuando no cuentan con esos elementos, se adoptan códigos éticos como un recurso que sustituye a los anteriores, y es entonces la conducta de los individuos que se reclaman del movimiento social la que define su pertenencia, como sucede en las sectas religiosas o mafiosas, es decir la identidad se construye no a partir de elementos políticos, sino éticos. El problema del recurso ético como único elemento de identidad, es que termina por descomponer a los movimientos constituyendo en ellos una casta de “sacerdotes” que se presentan como la encarnación viva de esos principios y por tanto de la lucha que el movimiento realiza.

Antes nos referimos a las causas que explican la crisis de la Sección XXII del SNTE y afirmamos que una de ellas fue el estilo neocorporativo de ese sindicato. Ahora nos referiremos a otro elemento, aquel que se origina por la sustitución de una plataforma política por un código ético y a una estrategia de operación que oculta la incapacidad que ha tenido el movimiento magisterial para afrontar sus retos laborales, y que legitima a la dirigencia sindical permitiéndole un ataque sin cuartel contra quienes son satanizados como infractores de la “ética” y la “estrategia” del movimiento.

Cuando en 1995 fue promulgada la Ley Estatal de Educación con la participación directa de elementos de la Sección XXII del SNTE, algunos creyeron que esa sería su plataforma programática; pero no fue así. Durante meses una comisión mixta, integrada por especialistas del gobierno del estado y por miembros dirigentes de la Sección XXII del SNTE, se encargó de redactar lo que sería después la Ley Estatal de Educación. Para algunos, éste fue el principal logro político del llamado movimiento democrático magisterial y que por tanto,

bien podría funcionar como la plataforma política de la que carecía el magisterio oaxaqueño.

En sus inicios los maestros democráticos se movilizaban por demandas específicas e inmediatas: pago de salarios que se adeudaban desde hacía tiempo, cese de los privilegios feudales de que disfrutaba la nomenclatura, representada por el cuerpo de supervisores escolares; erradicación de la corrupción y alto a la utilización del sindicato como un trampolín político y entre ellas la más importante: democracia sindical.

Sin embargo, estas demandas que movilizaron a miles de maestros entre 1980 y 1981, no dieron lugar a un programa político- sindical; es decir, a un planteamiento aceptado por todo el magisterio de la Sección XXII, en el que quedaran establecidas las demandas de los trabajadores de la educación. Un programa político- sindical en el que estuvieran claramente definidos los principios generales del movimiento, las estrategias de su lucha, la dinámica política interna, la política de alianzas y relaciones con otros sectores sociales y desde luego, el análisis socio-político que justificara todos esos planteamientos.

Como hemos mencionado, una de las principales demandas históricas del movimiento del magisterio oaxaqueño, era la *democratización del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE)*, demanda cuya realización implicaba en primera instancia que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE escuchara y le diera garantías de expresión y de trabajo político sindical a la disidencia; y en última instancia, que la política del SNTE fuera dictada por la mayoría de los maestros de base y no por una camarilla corrupta y mafiosa.

Desde los años cincuenta y con mayor fuerza, desde los sesenta, los maestros de base guiados por los viejos cuadros del entonces Partido Comunista Mexicano (PCM) y otras fuerzas, lucharon abnegadamente por lograr esos objetivos y fueron sistemáticamente reprimidos por los charros del SNTE, cuando no directamente por las fuerza pública del gobierno mexicano.

Ya en los años setenta se fortalecieron en el seno de las fuerzas de izquierda diversas corrientes políticas de lucha, que iban desde la armada hasta la democrático-electoral,

pasando por los partidarios de la estrategia de lucha popular prolongada de origen maoísta. Son precisamente estas últimas fuerzas las que impulsaron la propuesta de construir un poder alternativo organizando las “Coordinadoras” de lucha popular, donde una expresión específica fue la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE). Esta referencia es importante porque, al principio, el movimiento magisterial oaxaqueño no pretendía integrarse a la CNTE, principalmente porque el movimiento no deseaba construir un sindicato alternativo al suyo, sino democratizar al SNTE. Cientos de brigadistas oaxaqueños se desplazaron por el país entre 1980 y 1983 para organizar la insurrección de las secciones sindicales controladas aún por los charros. Algunas secciones, que después se volvieron contra la burocracia del SNTE, como la de Michoacán, tienen en parte su origen en esas brigadas nacionales.

Esta estrategia por democratizar al SNTE sublevando a los maestros de base e ir recuperando a la mayoría de las secciones del sindicato para la lucha democrática, fue abandonada gradualmente cuando la Sección XXII decidió ingresar como observadora a la CNTE y después como miembro activo de la coordinadora.

A partir de entonces, la demanda histórica fue cediendo, en los hechos, su lugar a otra: construir un poder alternativo, una fuerza de choque que se enfrentara a los charros y disputara “pulgada a pulgada” el poder al enemigo; en otras palabras, luchar, no por democratizar al SNTE, sino por eliminarlo contraponiéndole un poder sindical y popular alternativos.

No discutiremos cuál de las dos estrategias es la correcta, lo que aquí deseamos establecer es que la demanda histórica del magisterio que consistía en la democratización de su sindicato, no fue analizada y menos aún formulada como parte de una plataforma política de la Sección XXII del SNTE. El efecto que produjo este “olvido” fue que las bases magisteriales sirvieran y sigan sirviendo como carne de cañón para contribuir al cumplimiento de fines ajenos a sus intereses. Lo peor es que la CNTE, como muchas de las “coordinadoras” del experimento maoísta, ha dejado de existir y sólo su cadáver político es paseado por los maestros oaxaqueños por las calles de la capital de la república cada vez que se les convoca; como aquella Juana la Loca que paseaba el cuerpo muerto de su marido Felipe el Hermoso por la

campaña española.

Pocos saben que ha sido la Sección XXII la que ha mantenido sobre sus hombros al cadáver de la CNTE, ha llegado incluso al extremo de presionar para que se otorguen recursos e infraestructura para ese organismo, como el caso del edificio que el gobierno del estado adquirió en la ciudad de México para que los delegados de esa organización la habitaran y establecieran en él sus oficinas. Como ya es costumbre, el gobierno del estado gastó varios millones de pesos en la compra de ese edificio, en el que ahora vagan por sus corredores y habitaciones, las almas en pena de la CNTE.

¿Qué significa todo esto? Simplemente que la falta de definición de las demandas históricas del magisterio oaxaqueño, no sólo ha permitido que fuerzas oportunistas utilicen la animadversión del magisterio democrático contra los charros para llevar agua a su molino.

Con otro tipo de demandas ha sucedido lo mismo: el magisterio oaxaqueño simplemente no sabe cuáles son. Es decir, no sabe cuáles son aquellas demandas que podrán lograrse sólo después de varios años de lucha y que modifican sustancialmente su posición como gremio asalariado frente a los dueños del capital. Es decir, demandas que de cumplirse, cambian la forma actual de distribución del ingreso y la participación de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones socialmente relevantes.

Sin embargo algunas de esas demandas flotan en el ambiente desde hace algunos años, debido a la intuición de los maestros de base, no a la de sus dirigentes, por ejemplo, la lucha por la *rezonificación económica*.

En efecto, en México los salarios de los trabajadores están sujetos a una clasificación absurda e inconstitucional. Existen dos zonas económicas (anteriormente eran tres) la llamada zona económica II y la zona económica III o de vida cara. En ésta última, los salarios mínimos y los salarios profesionales difieren de los de la zona económica II porque son más altos. Esta situación es insostenible porque viola el principio de que a igual trabajo igual salario, y

porque no permite que los trabajadores de las regiones marginadas o económicamente deprimidas tengan derecho a un salario digno.

Desde 1981, por la presión ejercida por los maestros de base, los dirigentes de la Sección XXII incluyeron en su pliego anual de demandas la petición al gobierno del estado de Oaxaca de que se igualen los salarios de los trabajadores de la educación de Oaxaca a los montos que deberían percibir si todos estuvieran en la zona económica III. Sin duda, la falta de análisis político democrático y el desconocimiento de la dirigencia de la Sección XXII de estos problemas, llevó a plantearle simple y llanamente al gobierno del estado de Oaxaca, una demanda que éste no puede resolver. En primer lugar porque el origen del problema es de orden federal; en segundo porque el gobierno del estado no puede modificar las percepciones salariales establecidas por el Congreso de la Unión, operados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la propia Secretaría de Educación Pública; y por último porque el gobierno del estado de Oaxaca no tiene los recursos económicos para afrontar un problema que además le corresponde resolver al gobierno federal.

Desde luego, esta demanda es muy importante para los maestros de Oaxaca y para todos los trabajadores del país; pero sin duda es un problema complejo que exige combinar varios tipos de acciones políticas para avanzar en su solución de raíz y no limitarse sólo al expediente de pedirle a quien no tiene ninguna posibilidad de responder, porque esto a la larga lleva a un desgaste del movimiento y a la desmoralización de sus bases. No obstante, el gobierno del estado de Oaxaca, en un alarde de temeridad, ha invertido recursos para paliar en parte el problema de pasar los montos de los salarios de los trabajadores de la educación en Oaxaca de la zona económica II, a la zona III. ¿Cómo? Inventando un concepto denominado RZ, que complementa el salario nominal base-inicial establecido en el concepto 07 de los trabajadores de la educación.

El Comité Ejecutivo Nacional del SNTE ya había planteado una demanda similar y había logrado arrancarle a la SEP una prestación “transitoria” denominada Compensación Provisional Compactable (CPC), cuya función era “acercar” a los maestros del país a los montos que percibían aquellos ubicados en la zona económica III. En algún momento el gobierno del estado de Oaxaca utilizó este recurso para darle una salida a los planteamientos

de la Sección XXII; pero pronto rebasó, por la presión del sindicato, lo que la federación otorgaba, de modo que el RZ oaxaqueño, superó en monto al CPC federal. Esto significó que en Oaxaca la distancia entre la zona II y la zona III, disminuyó más rápidamente que lo que en promedio sucedió a nivel nacional.

Desde el 2005, el 100% del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Oaxaca, percibe un monto equivalente al de la zona económica III, no sucede lo mismo con el personal docente, ya que quienes tienen plazas más altas están más lejos de igualar a sus colegas de la zona III.

Desde luego, tratar de resolver el problema de las diferencias entre los salarios de las dos zonas económicas mediante el incremento del concepto RZ es una ilusión que le cuesta al erario público cientos de millones de pesos, ya que con cada incremento salarial de los que se otorgan en mayo, vuelve a ampliarse la diferencia en las percepciones salariales de quienes están en la zona económica III y los que están en la II y vuelta a lo mismo, hay que “meterle” más recursos al RZ. De esta manera la estrategia del RZ se convierte en un cuento de nunca acabar.

El otro problema es que si en algún momento la lucha de los trabajadores de México lograra eliminar la zona económica II, el estado de Oaxaca no recibiría la compensación federal porque aplica ya, sin autorización de las autoridades federales competentes, recursos considerados como “estatales”. En otras palabras, el gobierno federal podría sostener que: *“si ya lo pagas, sigue pagándolo”*.

Otro eje importante en la construcción de una plataforma político-sindical lo constituyen las demandas de coyuntura, es decir, aquellas que responden básicamente al interés del sindicato de evitar que sus agremiados pierdan poder adquisitivo y vean deterioradas sus condiciones de vida y de trabajo. En este aspecto la sección XXII tampoco parece tener una política bien definida.

Por lo general, las exigencias que año con año plantea la Sección XXII al gobierno del estado, las organiza por lo regular en demandas: educativas, sociales, económicas, laborales, materiales, políticas y generales. Si uno analiza las demandas con esa clasificación, pudiera no identificar nada fuera de lo común; pero si se analizan considerando a qué nivel de gobierno correspondería la respuesta, entonces el resultado es interesante. Del total de demandas formuladas por la Sección XXII, aquellas que corresponden al ámbito federal constituyen entre el 80 y 90% y sólo el 20 o 10% pudieran ser requeridas al gobierno del estado. Esto plantea, de entrada, un posible error de estrategia. ¿Cómo un movimiento sindical le plantea a su supuesto patrón demandas que se sabe no está dentro de su competencia legal el poder satisfacer?

Visto de otra manera, los dirigentes de la Sección XXII movilizan a sus agremiados por un pliego de demandas del cual, en el mejor de los casos, sólo en el 20% de las mismas encontrará respuesta por parte de su interlocutor. ¿Qué sentido tiene plantear una estrategia de movilización de este tipo?

El 80 o 90% de las demandas de los trabajadores de la educación de Oaxaca encuentra respuesta (satisfactoria o no, ese es otro asunto) en las negociaciones que la SEP mantiene con el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. Entonces ¿por qué plantea la Sección XXII sus demandas de esa manera tan peculiar? La posible respuesta es que el pliego de demandas que año con año plantea la Sección XXII, es sólo una pantalla que esconde una estrategia de negociación que al no estar claramente formulada en las peticiones oficiales, no se debaten con la base de maestros y da un buen margen para “arreglos” que constituyen salidas airoas para la dirigencia en turno.

La estrategia latente consiste en dividir las negociaciones en dos momentos: el primer momento es el de la mesa central, que es la que se instala en mayo y en la que se negocia el pliego oficial de demandas. El segundo momento es el de la negociación con los niveles educativos, que regularmente se inicia una vez que culmina la jornada de mayo y termina meses después. En este proceso, se negocian las demandas de los niveles desde educación inicial hasta el de educación normal, pasando por los trabajadores administrativos y los de educación media superior (los llamados homologados).

En el primer momento, es responsabilidad del Comité Ejecutivo Seccional y la Comisión Política del sindicato “arrancarle” al gobierno lo más que pueda, que ya vimos que es muy poco sólo en apariencia, ya que el tema central es otro: conseguir un incremento salarial complementario al que otorga el gobierno federal. Esto es lo que ha legitimado a muchas de la dirigencias de la Sección XXII, pero tiene un riesgo alto y es un recurso que ya se agotó.

En efecto, durante años, diferentes dirigencias plantearon a diferentes administraciones del gobierno del estado, el pago de días adicionales a los otorgados por el gobierno federal. El gobierno federal paga a los maestros de Oaxaca 360 días, más 10 días de prima vacacional y 40 días de aguinaldo, es decir, un total de 410 días. Hay que aclarar que el costo de cada día depende de la plaza que tenga el trabajador. Después de varios años, la Sección XXII logró negociar en total, el pago de 65 días más: 50 días equivalentes al aguinaldo y 15 días más, pagaderos en el mes de mayo. El pago de estos días sin respaldo presupuestal federal ha sido el factor que ocasionó el cuantioso déficit que hoy tiene el IEEPO.

Sobre este eje giró durante varios años la lucha de la Sección XXII, pero este eje de negociación se canceló en el 2003, la razón fue simplemente el límite al que se podía llevar un déficit manejable del IEEPO, y ese límite ya se alcanzó.

Haberle apostado a demandar el pago de días adicionales como una estrategia para compensar la falta de capacidad política para negociar incrementos salariales federales, fue sin duda un error tanto del sindicato como del propio gobierno del estado. Del sindicato porque era previsible el agotamiento de esa demanda y del gobierno porque el costo de manejar un déficit cuantioso, fue el de disminuir la capacidad de operación del IEEPO en otros aspectos, como el de inversión en infraestructura, equipamiento de escuelas y la limitación en el ejercicio del gasto corriente. Pero lo más grave es que el nivel del déficit actual, pone en riesgo el pago de la nómina de los trabajadores del sector. En otras palabras, la estrategia de negociar días adicionales ha puesto en peligro el pago del salario de los trabajadores de la educación.

En el segundo momento al que hemos hecho referencia, el Comité Ejecutivo de la Sección XXII y su Comisión Política aparecen como “mediadores” entre los niveles educativos y los funcionarios del IEEPO. El conjunto de las demandas de los niveles educativos depende del tipo de clientela política del nivel, es decir de las necesidades de los maestros y trabajadores de apoyo, pero aquí también hay un eje central de negociación: el otorgamiento de plazas y horas a los niveles.

A diferencia de la demanda de días adicionales, el otorgamiento de horas-plaza es un eje que se agota con lentitud y sus efectos no se muestran de entrada como un déficit presupuestal sino como corrupción y desviación de recursos.

Tomemos como ejemplo el caso del nivel de secundarias técnicas. Los dirigentes de este nivel han solicitado año tras año horas-plaza para ser asignadas a escuelas para cubrir un supuesto déficit de maestros o de cursos impartidos que no tienen el respaldo para el pago de esas horas. Sin embargo, en una revisión realizada por las autoridades educativas del IEEPO y por los propios dirigentes de ese nivel, se encontró que no sólo no tenían un faltante de horas, sino que estaban excedidos en 4,654 horas concentradas en algunas escuelas secundarias técnicas. En el caso del personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE), la situación es otra, en plazas de ese tipo sí existe un déficit de, que no han sido cubierto porque, como hemos dicho, la Secretaría de Educación Pública no le ha otorgado a Oaxaca esos recursos, debido a un acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que no autoriza plazas de ese tipo desde hace ya varios años; no obstante lo anterior, las autoridades del IEEPO, cubren parcialmente ese déficit, contratando personal por honorario cuyos pagos, otra vez, no tienen el respaldo de recursos federales.

En otros niveles, a diferencia del de secundarias técnicas, telesecundarias o secundarias generales, la demanda de las horas-plaza está prácticamente cancelada como lo ilustra el caso del nivel de primarias, donde por efecto de la reducción de la demanda educativa, la SEP no le autoriza recursos al estado de Oaxaca. Sin embargo se mantiene el compromiso de contratar a los egresados de las escuelas normales de manera automática. Los recursos o plazas que se aplican en este caso, son aquellas que por defunción o jubilación (cuando es posible) quedan disponibles.

La presión de los niveles educativos por la obtención de horas-plaza, han provocado la instrumentación de diferentes políticas de personal en el IEEPO para sortear la situación; pero hasta ahora, ninguna ha sido respetada por el sindicato. El espíritu de esas políticas ha sido siempre el de racionalizar el uso y la asignación de los recursos humanos, pero todo ha sido en vano, la presión de los niveles educativos termina por vencer la resistencia de las autoridades educativas.

Estos dos ejes de demandas en esos dos momentos de las negociaciones con el gobierno, son la estrategia real de la Sección XXII. Estrategia que al no estar articulada por una política que defina con claridad las demandas de transición o las históricas, se han convertido en un mero recurso para que los líderes del sindicato negocien compromisos con sus bases o lo hagan los grupos políticos con sus clientelas.

Todo esto ha repercutido en luchas y movilizaciones sin un propósito claro, también lo ha hecho en la improvisación a la hora de formular los “Pliegos de demanda” de cada jornada de mayo y que ésta se convierta en la arena de lucha de los grupos que desean destacar por su participación en aras de un mayor control político y con ello, las negociaciones de mayo se convirtieron, más que una coyuntura que se pudiera aprovechar para que el movimiento sindical avanzara, en el momento de recalibrar las fuerzas contendientes al interior y a la búsqueda de un equilibrio entre ellos, siempre precario, mientras las bases magisteriales se movilizan dando bandazos, reduciendo su lucha sindical a un monetarismo que si bien eleva sus percepciones salariales, diluye su identidad política y profesional dando lugar a un desgano frívolo que los hace rehenes de sus propios grupos internos.

Es por todo lo anterior que la población manifiesta su inconformidad creciente contra la Sección XXII y que ésta intenta evitar incluyendo entre sus peticiones la solicitud de becas, uniformes y útiles escolares para los estudiantes pobres, queriendo presentarse como paladines de la justicia social, misma que no le pueden garantizar a sus propios agremiados.

Ante la incapacidad para construir una plataforma político-sindical que sirviera de guía al

movimiento sindical, la Sección XXII del SNTE sustituyó esta herramienta de la clase trabajadora con la definición de criterios moralistas que en su momento buscaban darle identidad a la militancia del movimiento frente a las viejas prácticas corruptas y autoritarias del charrismo de Vanguardia Revolucionaria, me refiero a los Principios Rectores.

Sin embargo, al reducir la construcción de la plataforma político-sindical a la adopción de dichos principios rectores, el movimiento magisterial dio paso a la guerra de facciones que reclaman ser la encarnación de los referidos principios, mientras que en la práctica sólo les interesa aplicar el que juega el papel de guillotina: el principio rector 20, con el que ahora se han cortado ya varias cabezas. Ahora vemos a unos en el patíbulo, pero pronto, como nos lo enseña la historia, veremos desfilar a los que hoy son sus verdugos para pagar, con sus testas, sus propios excesos.

El lector que ha seguido pacientemente estas reflexiones, requerirá de un breve resumen para comprender mejor el tema que ahora nos ocupará: Hemos afirmado que la actual crisis que vive la Sección XXII del SNTE tiene causas profundas y hasta ahora hemos revisado dos: la naturaleza del aparato burocrático-sindical que hemos calificado de neocorporativo y la falta de identidad política del llamado movimiento magisterial; pero quizás el factor más dinámico y por tanto notorio, lo sea la existencia de grupos políticos al interior del sindicato, cuyas pugnas en el contexto que hemos analizado, han llevado a la actual situación al movimiento de los maestros. Pero no se confunda el lector, la lucha entre los diferentes grupos políticos, es sólo el efecto de causas que se combinan. Comentaremos ahora la tercera, que es la que se refiere a la forma que asume la vida política interna de la Sección XXII del SNTE.

En párrafos anteriores comentamos que los llamados Principios Rectores del movimiento magisterial fueron el sustituto de lo que debió ser su plataforma político-sindical y que en los hechos, funcionaron como un código de ética política que alimentó un discurso moralizante, fácilmente radicalizable y que se moldeaba a cualquier circunstancia o interés de grupo. No obstante, esos principios rectores, como elementos de identidad, le permitieron al movimiento sindical resistir la embestida del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE y distinguirse de su expresión ideológica: Vanguardia Revolucionaria.

El efecto de lo anterior fue la impresión de que el movimiento magisterial oaxaqueño era ideológicamente monolítico, idea que se reforzó por el control que se tenía de las bases magisteriales mediante la estructura organizativa creada por el propio movimiento. Esa estructura organizativa, no estatutaria, es decir, que no se contempla ni se regula por los estatutos del SNTE, operó como un formidable mecanismo para la movilización y control político de los maestros.

En tanto la movilización magisterial estaba en auge, ambos elementos, los Principios Rectores y la estructura organizativa no-estatutaria, funcionaron en armonía, reforzándose uno al otro. Sin embargo, cuando las necesidades de control fueron apremiantes en la época en que se dio un reflujo de la movilización, que algunos ubican en 1997, la estructura organizativa no-estatutaria entró en franca contradicción con los Principios Rectores. Esta contradicción se expresó en parte en la aplicación de aquellos principios que operan para sancionar a los maestros o dirigentes que no responden a las necesidades políticas de los grupos que mantienen el control, mientras que, a través de la estructura organizativa no-estatutaria, se violan aquellos principios que establecen el respeto a los derechos de los trabajadores y a su libertad de expresión.

Así se llegó al extremo de afectar los derechos adquiridos por los trabajadores, condicionándolos a que los maestros cumplieran con una supuesta “participación sindical”. Se persiguió y se persigue con saña a quienes son señalados como “charros”, sólo porque exigen sus derechos. Cientos de maestras y maestros fueron y siguen siendo “sancionados”, expulsados de sus escuelas e incluso cesados por no querer abandonar a sus alumnos cuando son llamados a la “movilización”.

Explicar los casos en que los Principios Rectores “chocan” con la estructura de control y cómo a través de ésta se violan sistemáticamente los derechos de los trabajadores, sería largo y tedioso, baste por el momento que se tenga en mente que esta contradicción reforzó la ilusión de unidad monolítica del movimiento magisterial.

Desde luego, esta supuesta unidad ideológica nunca existió. Desde sus orígenes el movimiento magisterial fue plural y se descartaba de su seno sólo a las expresiones de Vanguardia Revolucionaria por ser totalmente antagónicas a sus principios y demandas. La lucha entre las diferentes expresiones del movimiento por hacer prevalecer sus propuestas y tomar el control de las instancias de dirección sindical se dio desde el principio; el problema es que esta realidad no se reconoció, por el contrario, se negó sistemáticamente su existencia.<sup>25</sup>

Al no regularse la existencia y operación de los diferentes grupos y corrientes políticas del sindicato, se les negó un *status* político legal, reconocido de cara al propio movimiento y que debió proporcionarles recursos para garantizar su expresión, promover la diversidad ideológica y la adecuada representación de ésta en la dirección del movimiento. Al no darse lo anterior, se obligó a los grupos políticos, en los hechos, a actuar clandestinamente, a no dar una relación precisa de su membresía y estructura organizativa y a favorecer con ello los “chaquetazos” y los golpes bajos.

Un elemento importante de esta situación es que al operar sin regulación política alguna, las corrientes no dieron cuenta de sus actos a los órganos de gobierno de la Sección XXII, permitiéndoles hacer lo que los Principios Rectores les negaban a los dirigentes sindicales. Por ejemplo el principio rector 7 que establece: “*El movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca, rechaza todo tipo de control político del estado, partidos políticos o corrientes ideológicas*”, es violado sistemáticamente y con flagrancia. Por ejemplo, para nadie es un secreto en la Sección XXII, que el grupo PRAXIS forma parte de la COCEI y ésta del PRD, o que otros grupos se reclaman abiertamente zapatistas o que el Secretario General de la Sección XXII Enrique Rueda Pacheco, invitó al Sub Comandante Marcos a participar en una sesión del máximo órgano de dirección del sindicato: la Asamblea Estatal..., y nadie se acordó del principio rector 7.

La situación se complicó cuando la dinámica política de los grupos al interior del sindicato fue más allá del interés por controlar a los órganos de dirección de la Sección XXII y de los

---

25. Para un análisis de los grupos políticos ver: Joel Vicente Cortes ( Coordinador).Educación, sindicalismo y gobernabilidad. SNTE. 2006.

departamentos y direcciones del IEEPO.

La política de los grupos internos del sindicato, reflejó la contradicción inherente a la burocracia sindical de naturaleza neocorporativa. Por un lado, se empeñaban por obtener la máxima presea: la Secretaría General del sindicato o, cuando esto no era posible, peleaban por los puestos menores, como estar representados en la Comisión Política. Por otro lado, luchaban encarnizadamente por controlar los departamentos, direcciones y áreas del IEEPO. El control de estos espacios le da a los grupos que lo logran buenos dividendos: dobles plazas, compensaciones adicionales a sus sueldos, ingresos por “cuotas” que pagan empresas que les venden productos a los maestros, impunidad para cometer ilícitos; pero sobre todo, recursos en horas- plaza que pueden asignar a su arbitrio, así como la venta de favores a sus clientelas. Todo esto no es nuevo, ha sido comentado en la prensa local de Oaxaca y en la nacional, pero es importante retomarlo para nuestro análisis.

Para los grupos del sindicato, lograr el control de los órganos de gobierno sindical y de los espacios del IEEPO tuvo entonces como fin, no sólo el dominio político, sino el logro de beneficios económicos personales.

Las instancias colectivas, como la asamblea estatal, se convirtieron en la arena de lucha de las corrientes y fracciones políticas. De esta manera, las discusiones en esas instancias no reflejaron más el sentir de los maestros; sino las pugnas de los grupos y por tanto, la parte esencial de sus resoluciones, representó sólo los designios de las alianzas poderosas al interior del sindicato.

Esta dinámica política interna de la Sección XXII se refleja en la composición que asumió la dirección seccional y sus principales instancias, como la Comisión Política. Desde que la dinámica que hemos descrito prevalece, los órganos de dirección del sindicato no fueron más la expresión de la voluntad de los maestros de base; sino de los compromisos que asumen en sus alianzas las facciones que controlan a los delegados en los llamados pre-congresos, asambleas estatales, de niveles o congresos estatutarios.

La dirigencia sindical de la Sección XXII que provocó el desastre del 2006, asumió su encargo en una situación en la que un bloque de grupos quiso asegurarse de que el equipo saliente que representaba el profesor Alejandro Leal, no decidiera la sucesión. Así, la alianza entre: CODEMO, UTE, Coordinación de Bases, Movimiento Magisterial Praxis, Magisterio Zapatista, Maestros Democráticos de la región de la Cañada y Maestros Democráticos de la Región de la Costa triunfó, imponiendo al Profesor Enrique Rueda Pacheco en abril del 2004. Las fuerzas que quedaron fuera de esa alianza, y por tanto, opositoras al nuevo Comité Ejecutivo Seccional (CES), fueron el Frente Primero de Mayo, COMAO y el Colectivo por la Educación y la Democracia que después dieron forma a lo que ahora es la Sección 59 del SNTE.

Aun cuando hubo intentos de las fuerzas opositoras a Rueda Pacheco por negociar la situación y fortalecer a la dirección sindical con la integración de sus fuerzas, el bloque triunfador se negó a pactar con sus contrarios, esa actitud provocó un recrudecimiento de las pugnas internas que llegó al grado de que el bloque opositor se planteara dar un golpe de mano desconociendo a Rueda Pacheco y reestructurando a la Comisión Política.

Las primeras negociaciones a las que Rueda Pacheco se enfrentó en mayo, fueron el momento oportuno para que las fuerzas opositoras presionaran para debilitarlo: el objetivo era radicalizar la jornada de lucha del mes de mayo prolongándola y exigirle al gobierno lo imposible, para que el nuevo CES mostrara su incapacidad para negociar y conducir la movilización. Las negociaciones de ese mes fueron particularmente accidentadas, primero por el desconocimiento de los nuevos dirigentes magisteriales de las reglas del juego, su falta de información debido al boicot al que los sometieron sus opositores, pero sobre todo a la autonomía de que hicieron gala los grupos políticos de su propio bloque aliado. El balance de esa jornada fue negativo para el bloque de Rueda Pacheco y se dieron a la tarea de superar sus deficiencias.

El cambio de gobierno estatal le facilitó al grupo de Rueda Pacheco el replanteamiento de su

estrategia. Las agresiones sobre las fuerzas opositoras se intensificaron y la respuesta de aquellos no se hizo esperar. El bloque opositor comenzó a preparar el golpe que consideró definitivo contra el nuevo CES: denunciar la corrupción del equipo de Rueda Pacheco y exigir su destitución. En esas circunstancias se llegó a la jornada de mayo del 2005. Para el bloque de Rueda Pacheco era importante obtener un balance positivo para reposicionarse y enfrentar a las fuerzas que se oponían al nuevo CES, lo logró. Los nuevos funcionarios del gobierno del estado, inexpertos, le otorgaron al CES los recursos que lo reposicionaban frente a las fuerzas internas; esa falta de tacto fue manejada ante la opinión pública como un logro de la administración de Ulises Ruiz, al acortar el tiempo de la movilización de los maestros.

Los efectos de los errores mencionados, se empezaron a manifestar. Si bien Rueda Pacheco no pudo echar por tierra el proceso de investigación que se inició en su contra, una vez fortalecido sí logró que se destituyera al Director General del IEEPO en turno. Que este hecho deba interpretarse o no como una decisión del gobierno del estado adoptada por otras razones, no quita el efecto que tuvo sobre la situación en el sindicato de maestros y en el IEEPO. Por otra parte, fue más que evidente el hecho de que las acusaciones contra Rueda y su equipo, fueron aplastadas y desechadas por los delegados al V Pre-pleno en donde se discutió el asunto. El hecho provocó la inmediata reacción del bloque opositor de separarse del sindicato y al mismo tiempo acusar al Secretario General de Gobierno de estar apoyando descaradamente al bloque de Rueda Pacheco.

Las cosas no se detuvieron ahí. En lugar de llamar a la unidad, el bloque que apoyaba al CES, arreció sus ataques contra los miembros de la oposición, donde destacaron por su “radicalismo” los militantes de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE). Además se exigió la destitución de todos los funcionarios del IEEPO que fueran sospechosos de apoyar al bloque opositor, que por cierto fue la principal acusación contra Froylán Cruz Toledo, para entonces ya ex-director General del IEEPO. Desde luego, esta presión debió favorecer la decisión del nuevo Director General Emilio Mendoza Kaplan, para nombrar a sus colaboradores en los principales puestos del instituto. Como quiera que sea, la lectura que el bloque opositor le dio al hecho, fue que a Rueda Pacheco se le estaba concediendo todo lo que pedía y que por lo tanto a ellos poco o nada les quedaba por hacer en un intento de recuperar el equilibrio político perdido, había sonado la hora del nacimiento de la Sección 59.

(d) La Sección 59.

Cuando Enrique Rueda Pacheco llegó a ser el secretario general de la Sección XXII, la refundación del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) parecía ser el punto de acuerdo de la mayoría de las expresiones dentro del sindicato. Un movimiento magisterial sin rumbo, carente de propuestas educativas innovadoras, reproductor de viejos vicios charriles envueltos en un discurso “democrático”, pero sobre todo aquejado por una corrupción escandalosa, parecían razones suficientes para convocar a una transformación radical del movimiento.

En el bloque político que en aquel entonces apoyó a Enrique Rueda Pacheco, se encontraban los exdirigentes: Humberto Alcalá Betanzos (Colectivo por la Democracia), Joaquín Echeverría Morales dirigente de la entonces COMAO y Miguel Silva Selvas del Frente 1º de mayo, entre otros.

Bajo la consigna de la refundación del movimiento magisterial, el bloque de Rueda Pacheco comenzó los trabajos para preparar el congreso fundacional, que dos años después terminó siendo el primer congreso político del MDTEO, realizado en abril de 2006, al que ya nos hemos referido y que no refundó nada y sumió a la Sección XXII en un mar de absurdos que sólo complicaron su situación.

Enrique Rueda hizo tímidos intentos por combatir la corrupción al interior de la Sección XXII, pero como hemos visto, pudo más la fuerza de la lucha interna entre los grupos que exige recursos y posiciones de poder. Al final, la *real politik*, tal y como se vive en el sindicato de maestros, pudo más que los buenos deseos de reformar al MDTEO y las componendas y corruptelas tomaron control del escenario.

Los antiguos amigos se le convirtieron a Rueda Pacheco en una amenaza por la pretensión de aquellos de avanzar en el control de áreas importantes del IEEPO y del propio sindicato, de

aquí la ruptura con sus aliados. El intenso golpeo que Rueda Pacheco desató contra Humberto Alcalá, Joaquín Echeverría, Alma Rosa Fernández, Erika Rap Soto y Miguel Silva Selva, entre otros, tensó tanto la situación tanto, que estuvo a punto de tener un desenlace trágico. Para entonces Alejandro Leal, secretario general quien hizo entrega de la Sección XXII a Enrique Rueda Pacheco, se sumó al grupo de los enemigos de este último.

El precario equilibrio entre las fuerzas al interior de la Sección XXII se rompió, como hemos dicho, debido a los manoseos de que fue objeto al inicio de la administración del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, éste, mediante su operador político, tomó partido por el grupo que representaba Rueda Pacheco, creyendo tal vez que, por ser secretario general de la sección XXII, controlaba a la mayoría de los grupos, después se enteró que en el magisterio de Oaxaca, las cosas no siempre son lo que parecen; por lo pronto, en el 2005, la guerra sin cuartel entre los grupos de la Sección XXII dio inicio: en uno de los bandos tomó su posición el gobierno de Ulises Ruiz

El grupo contrario a Rueda Pacheco, encabezado por dos mujeres: Erika Rap Soto y Alma Rosa Fernández, tomó la iniciativa, y en el V Pre-pleno de la Sección XXII, presentó los resultados de la investigación que demostraba la corrupción del secretario general y los suyos. El gobierno del estado y los nuevos aliados de Rueda Pacheco, cerraron filas y el informe ni siquiera se leyó; los impulsores del juicio a Rueda Pacheco fueron expulsados del Pre-pleno y después sancionados con la aplicación del principio rector 20. A los miembros de la disidencia no les quedó otro camino que constituirse como Consejo Central de Lucha (CCL), para capotear el temporal y organizarse desde fuera de la Sección XXII, sin aún romper con ella.

No había una distinción ideológica entre los grupos en pugna, era una guerra entre iguales, ambos bandos deseaban el control de la Sección XXII y de las ganancias que se obtenían de la jugosa relación con el gobierno del estado que todo les permitía.

Meses después, en el 2006, en plena lucha contra Ulises Ruiz, los delegados a la asamblea estatal del magisterio llamaban corrupto y traidor al mismo Rueda Pacheco que habían

defendido a muerte en el 2005. El gobernador Ulises Ruiz se enteró antes: el 26 de mayo del 2006, Rueda Pacheco traicionó su alianza con el gobernador, dejándolo a merced de las fuerzas más radicales de la sección XXII y de sus poderosos enemigos políticos.

Por su parte el Consejo Central de Lucha, abandonado por el gobierno del estado y sin una estrategia clara de cómo enfrentar a su poderoso enemigo, comenzó a coquetear con Elba Esther Gordillo, más por razones de supervivencia que por coincidencias sindicalistas.

Ese acercamiento con la líder del SNTE, tuvo como producto el nombramiento de la primera Comisión Ejecutiva de lo que sería después la Sección 59. Es importante detenernos en la lectura del oficio SGE/0427/2006, del 22 de diciembre de 2006 firmado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. En él se establece, por acuerdo de la XX sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE, lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Constituir la Nueva Sección Sindical, a la que corresponde la nomenclatura de la Sección 59 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, con la finalidad de salvaguardar los Derechos Constitucionales, Laborales y Sindicales de los trabajadores de la educación que han sido expulsados y/o suspendidos de sus derechos sindicales, por la Dirigencia de la Sección 22, pudiéndose integrar a la misma todos los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca que lo consideren necesario para la protección de sus intereses individuales, así como para el fortalecimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**SEGUNDO.-** Designar a una comisión ejecutiva que, con las obligaciones y atribuciones que el estatuto confiere a los Comités Ejecutivos Seccionales queda integrada por (...)

**TERCERO.-** Que la Comisión Ejecutiva nombrada por la XX Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, será la responsable de dirigir y encausar la vida sindical en la Sección por constituirse, en tanto el Órgano de Gobierno competente emite la Convocatoria para la celebración del Congreso Seccional Constituyente que habrá de realizar la elección del

Comité Ejecutivo Seccional de la nueva Sección Sindical que llevará la nomenclatura de Sección 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.”

Lo transcrito es el contenido esencial del oficio con el que se dio carta de ciudadanía a la Sección 59, firmado, como he dicho, por Rafael Ochoa Guzmán, entonces secretario general del SNTE. La ambigüedad del documento llevó al gobernador Ulises Ruiz a la decisión de convertir a la Sección 59 en su principal interlocutor, toda vez que pensaba que la Sección XXII lo había traicionado. La idea de Ulises Ruiz de mantener una firme relación con la naciente sección 59, quizás se reforzó por el hecho de que, fue ésta la que le dio legitimidad profesional al acto de recuperación de escuelas realizada por los municipales priístas en el año 2006. Más de mil escuelas reiniciaron labores ante la mirada furiosa de los militantes de la Sección XXII.

El pacto entre Ulises Ruiz y la Sección 59 quedó sellado con la formación de la comisión para la regularización de los servicios educativos, a la que los militantes de la XXII llamaron despectivamente el “Ieepito”. Quien coordinaba esa comisión era el Dr. Raúl Hernández Reyes.

La apertura de algunas escuelas, así como el establecimiento de negociaciones con la nueva sección mediante la comisión mencionada, disgustó a Elba Esther Gordillo, pues sintió que su proyecto le había sido arrebatado; pero quienes más se enfurecieron fueron los dirigentes de la Sección XXII, mismos que a partir de entonces intensificaron sus agresiones contra a la Sección 59.

Del 2007 al 2010, a excepción hecha del 2008, que fue cuando se dio a conocer la toma de nota formal, mediante la cual las autoridades laborales se enteran de la existencia legal de la Sección 59, esos años están marcados por su declive y escandalosas pugnas internas, en las que la presidenta Erika Rap Soto, oscilaba entre una corriente y otra, sin atinar a lograr la unidad de su sindicato. Una de esas corrientes, contraria al grupo de Cuauhtemoc Sigüenza Orozco (ex - secretario general), Raúl Villaseñor y José Luis García Zárate, es la que hoy ocupa la dirigencia de la Sección 59

El gobierno de Ulises Ruiz al ver el fracaso de su relación con la Sección 59 y el precio que le exigía la Sección XXII por su eventual alianza con aquella, abandonó al incipiente sindicato a su suerte, lo mismo hizo Elba Esther Gordillo.

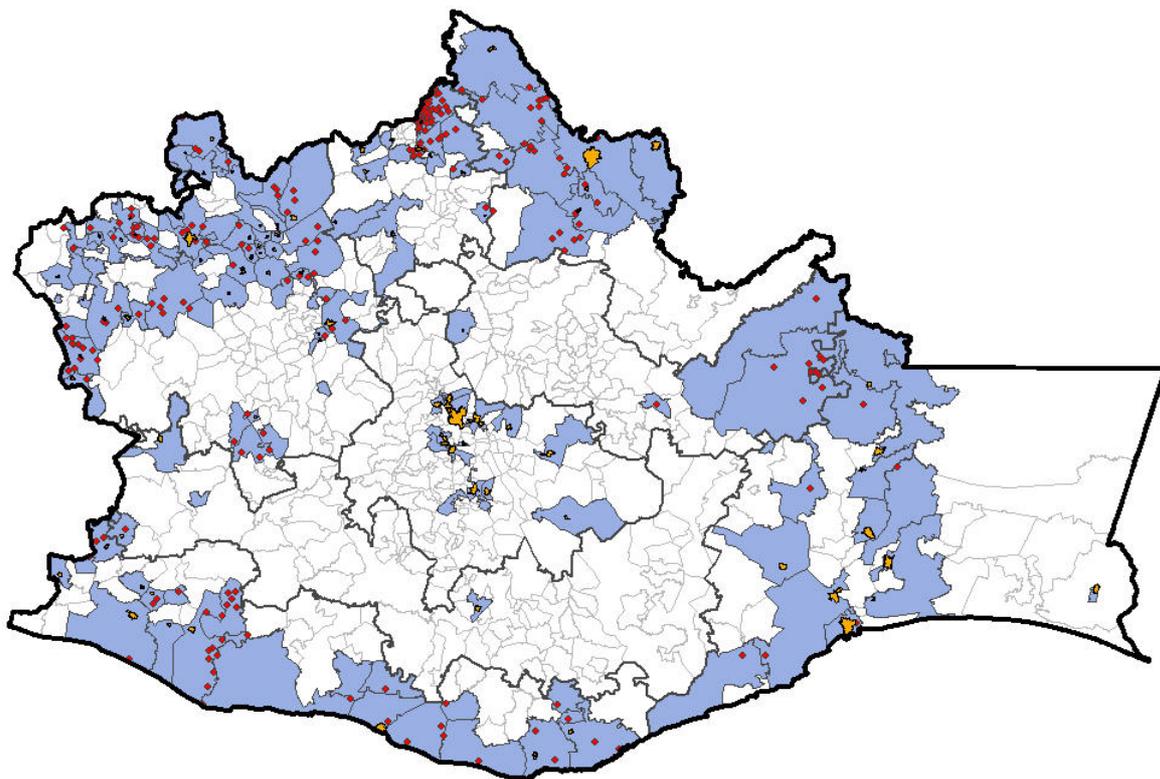
El triunfo electoral de Gabino Cué Monteagudo en las elecciones de 2010 para gobernador, seguramente le dio alguna esperanza a los integrantes de la Sección 59.

Un estudio realizado por el autor con base en un reporte de la propia Sección 59, permitió calcular el número de escuelas ( sin contar los módulos) que funcionan con personal de esa organización. Eliminando claves inexistentes o duplicadas, el resultado arroja un total de 529 escuelas, distribuidas en 129 municipios y 305 localidades ( Ver cuadro y mapa)

#### TOTAL DE ESCUELAS DE LA SECCIÓN 59 POR REGIÓN.2011

Región	Número de escuelas
Mixteca	195
Cañada	113
Costa	70
Istmo	52
Papaloapan	43
Valles Centrales	39
Sierra Norte	10
Sierra Sur	7
Total	529

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA SECCIÓN 59 EN EL ESTADO DE OAXACA.2011.



El total de alumnos estimados está entre 29,000 y 37,000, estudiantes y el total de maestros

que los atienden entre 1,500 y 2,600.

Resulta más que evidente que la Sección 59 no representa una fuerza opositora importante para la Sección XXII, pero sí una buena bandera de lucha, ya que la consigna de recuperar las escuelas en manos de los “espurios”, como les llaman a los maestros de la Sección 59, tienen una formidable capacidad de convocatoria y de movilización.

Desde el principio de la administración del gobernador Cué Monteagudo, el titular del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado (IEEPO) no mostró interés, ni mucho menos simpatía por la causa de la Sección 59. Abandonada por su líder natural, Elba Esther Gordillo, y despreciada por una administración que parecía más interesada en mantener una supuesta alianza con la Sección XXII, la 59 estaba destinada a perecer por inanición. ¿Por qué entonces Elba Esther Gordillo decidió recientemente un cambio en la Comisión Ejecutiva de esa sección? ¿Por qué imponer tan arbitraria y autoritariamente a Joaquín Echeverría como presidente de la comisión, si como se dice, conoce su relación con Ulises Ruiz? Quizás precisamente por eso.

Voces autorizadas han señalado que la señora Gordillo está más que comprometida con el posible candidato del PRI para la presidencia de la república, Enrique Peña Nieto, y que fue éste precisamente, a petición de un priísta oaxaqueño, quien solicitó para Joaquín Echeverría el cargo que ahora ostenta.

Si lo anterior tiene algún fundamento, está claro que los relevos ocurridos en la dirección de la Sección 59, tienen que ver más con una estrategia electoral que con el sindicalismo de la señora del SNTE.

De cualquier forma, estos cambios le complican la situación al gobierno de Oaxaca. Un grupo de los ahora ex - dirigentes de la Sección 59, descontentos con las arbitrariedades de la señora Gordillo, amenazan con su regreso, si no triunfal, si decoroso a su antiguo sindicato, la sección XXII; pero al mismo tiempo, preparan una campaña sin cuartel contra lo que quede

de la Sección 59, quizás siguiendo el adagio que dice que: para que la cuña apriete, tiene que ser del mismo palo. Si se da un acuerdo entre los actuales disidentes de la Sección 59 y algunos líderes de la Sección XXII, es de esperar que la violencia vuelva a estar presente en las filas del magisterio de Oaxaca; pero si todo ocurre en el escenario del 2012, las cosas se complicarán aún más. Ya veremos.

(e) Palabras finales.

Hemos intentado responder a la pregunta: ¿Por qué un movimiento como el de los maestros de Oaxaca, que comenzó siendo aceptado por la mayoría de los oaxaqueños es ahora despreciado? Hicimos un recuento de daños y echamos un vistazo al interior de la Sección XXII que nos llevó finalmente a revisar lo que ahora es la Sección 59. Surge ahora la pregunta: ¿Hay algún futuro para la educación en Oaxaca? No podría contestar directamente a esa pregunta, no sé cuál será el futuro de la educación pública en Oaxaca, pero puedo atisbar el rumbo que sería adecuado seguir.

En el 2010, el Dr. Vernor Muñoz Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presentó ante ese organismo un informe de lo que acontece en México en materia educativa.<sup>26</sup>

El Dr. Muñoz identifica varios aspectos de la problemática educativa nacional, tomando como referencia el concepto de *Derecho a la Educación*, tal y como se entiende éste en los instrumentos de derecho internacional (suscritos por el gobierno mexicano) y en las leyes de nuestro país, que constituyen el marco legal al que debe someter su actuar el gobierno de la república, incluyendo al de Oaxaca.

---

26. Ver: Informe Vernor Muñoz. A/hrc/14/25/Add.4. 2 de junio de 2010. ONU.

Destaca en el informe lo que el Relator Especial de la ONU llama la *complejidad* del aparato educativo mexicano, mismo que caracteriza como un conjunto de servicios públicos y privados, que no constituyen realmente un sistema; sino una especie de agregados que, con frecuencia, se ponen obstáculos entre sí en vez de complementarse. Un caso especial de la complejidad de este aparato, es la relación SEP-SNTE, que el autor califica como una simbiosis atípica que limita el desarrollo de la educación en el país.

Otro aspecto importante, es lo que llama el Dr. Muñoz “*asimetrías estructurales*”, y que refieren a las profundas desigualdades educativas que se observan: entre las zonas rurales del país y las urbanas; entre lo indígena y lo no indígena; entre la amplia oferta de educación y el hecho de que haya un importante número de mexicanos sin educación básica completa ( 46% de la población nacional y el 66% de la población indígena); en fin, entre lo que establece la ley y lo que se hace. La complejidad y las asimetrías, serían los problemas estructurales del aparato educativo mexicano, causas inmediatas, que no últimas, de los males que aquejan a la educación en México.

En el informe se enumeran las deficiencias del aparato educativo que el Relator Especial consideró destacables:

Una de estas deficiencias es la forma en cómo se da el servicio educativo en las comunidades de menos de 100 habitantes, que por cierto, son el 70% de las localidades en el medio rural.

En estas comunidades se ofrece una educación pobre y con ello se confirma el círculo vicioso que condena a los pobres a recibir una pobre educación: instructores voluntarios con deficiencias en su preparación pedagógica, falta de infraestructura y equipamiento, programas educativos inapropiados e inadecuados para el contexto cultural de la población, ausentismo de los maestros, bajo aprovechamiento escolar (sólo el 40% de lo que deberían aprender) y por tanto poca esperanza de alcanzar niveles superiores de escolaridad, menos del 1% llega a la universidad, cuando el promedio nacional es del 17% de los que ingresan a la primaria.

Otro problema es la atención deficiente a la población migrante que, de acuerdo con el informe que comento, contribuyen con un 70% al llamado rezago educativo en educación básica. Algo similar sucede con la atención a los niños y jóvenes con alguna discapacidad.

Los servicios para la población discapacitada no cuentan con la infraestructura necesaria ni con el equipamiento adecuados y sufren de la incompatibilidad de dos orientaciones distintas: integración vs educación especial, mismas que hacen incongruentes las currícula de ese nivel educativo. Por otra parte, los programas de educación especial adolecen de apoyos para lo padres de familia, que a veces, prefieren dejar a sus hijos en casa, porque se les dificulta llevarlos al centro de atención.

La calidad de la educación es un tema de particular importancia en el informe del Dr. Muñoz, quien propone que debe elevarse al rango de un componente del derecho a la educación. Señala el autor que en México el programa Alianza por la Calidad de la Educación, no atiende a la complejidad ni a las asimetrías del aparato educativo mexicano y más bien tiende a profundizarlas. En ese mismo tema de la calidad, señala que la aplicación de pruebas estandarizadas ( ENLACE, EXCALE, PISA), no toman en cuenta la diversidad cultural ni las asimetrías estructurales del aparato educativo mexicano, por lo que tienden a presentar al maestro como el único responsable del bajo desempeño de sus alumnos y su situación de atraso.

La participación social es otro de los grandes problemas de la educación en nuestro país. Los consejos de participación social que establece la ley general de educación, no operan, o lo hacen con muchas deficiencias y limitaciones. Para el autor del informe no se trata de que la sociedad civil se haga cargo de las necesidades de la escuela, su participación debe ir más allá, hasta cubrir todos los ámbitos y procesos del sistema educativo.

Por último, señala el riesgo de abandonar a la educación mexicana a la inercia

deshumanizante de los actuales contenidos educativos, una de las tareas de la educación, dice el autor del informe, es dignificar la vida.

Después de analizar la problemática de la educación en México, el Dr. Muñoz formula algunas recomendaciones que enseguida resumo:

- a. Incrementar el presupuesto para la educación hasta alcanzar el 8% y erradicar los costos que se cargan a los padres de familia, sobre todo en las zonas rurales e indígenas.
- b. Medidas extraordinarias para combatir el rezago educativo en personas mayores de 15 años de edad.
- c. Mayor presupuesto para la educación indígena e intercultural y hacer de esta última una política de Estado para establecer legalmente el compromiso de avanzar hacia una sociedad incluyente y pluricultural.
- d. Mayor presupuesto y apoyo para la educación especial.
- e. Fortalecer la educación humanista en todos los niveles e instrumentar un programa de educación en derechos humanos, igualdad de género y diversidad lingüística y cultural.
- f. Someter a consulta de la sociedad el programa de la ACE para proponer su reforma.
- g. Pasar los servicios de CONAFE a la SEP e instrumentar los programas adecuados para dar educación de calidad a las poblaciones marginadas.
- h. Fortalecer los servicios de educación a los migrantes y ampliarlos a la secundaria, así como proporcionar apoyo a los padres jornaleros.
- i. Fortalecer la participación social en todos los ámbitos y procesos educativos.
- j. Desarrollar programas orientados a lograr la exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación, el estímulo a la participación y el control de legalidad en torno al desarrollo de políticas educativas, basadas en los derechos humanos.

- k. Fortalecer la autonomía de los órganos de evaluación, dotarlos de recursos y de un marco legal que garantice su adecuada operación.
- l. Construir una instancia intrasectorial encargada de analizar los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y recomendar acciones y políticas para superar las deficiencias del sistema educativo.
- m. Proponer al gobierno federal el reconocimiento y legitimación de los movimientos sindicales independientes de los trabajadores de la educación.
- n. Garantizar que los servicios del registro civil sean gratuitos en las zonas marginadas.
- o. Realizar estudios de la situación educativa de los pueblos indígenas en particular y de la población rural marginada en general.

Todas estas recomendaciones pueden situarse como referencias para tratar el caso de Oaxaca y analizar su procedencia. Proponer esto no es gratuito ni un mero ejercicio académico, el informe del Dr. Muñoz constituye de hecho, un conjunto de observaciones al gobierno mexicano por incumplir los compromisos que asumió al signar instrumentos de derecho internacional, mismos que forman parte del sistema jurídico mexicano y que por ese mismo hecho, son fuente de obligaciones ineludibles.

Del análisis de las recomendaciones del informe Vernor Muñoz, puede inferirse que el mejoramiento de la educación en México, requiere de plantearse los siguientes objetivos:

1. Reordenamiento de los servicios educativos para configurar un sistema congruente, integrado, funcional, eficiente y de calidad.
2. Fortalecer las políticas de equidad para mejorar los servicios destinados a la población vulnerable (rural-marginal, indígena, discapacitada, migrante y en particular las mujeres).

3. Orientar las reformas curriculares de modo que se fortalezcan los contenidos humanistas (filosofía, historia, literatura, derechos humanos, etc.) en todos los niveles educativos.
4. Fortalecer y dar autonomía a los órganos de evaluación e impulsar la investigación e innovación en educación.
5. Reformar el marco normativo laboral de modo que se reconozca la pluralidad sindicalista de los trabajadores de la educación y
6. Fortalecer el derecho a la educación mediante el diseño de los instrumentos jurídicos que hagan posible su exigibilidad y judicialización.

Estos seis objetivos, bien podrían marcar el rumbo de la educación en Oaxaca, habrá que someterlos a consulta de cara a la sociedad civil. Quizás esta sea una de las principales tareas del actual gobernador del estado, Gabino Cué Monteagudo.

## 2. Protesta y organización. El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación.

### Introducción.

Un actor colectivo comienza a tomar decisiones que se perciben como un peligro por sectores importantes de la sociedad en Oaxaca; ese actor colectivo es la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Oaxaca es una entidad federativa con 3.8 millones de habitantes<sup>27</sup> y un sistema público de educación que atiende a 1.2 millones de usuarios<sup>28</sup>, es decir, a una tercera parte de la población. A la ineficiencia<sup>29</sup> y baja calidad<sup>30</sup> de los servicios educativos hay que agregar el impacto económico negativo<sup>31</sup> de los plantones magisteriales y el consiguiente ausentismo en las aulas.<sup>32</sup> La imagen es la de un sistema educativo en crisis permanente que arroja a personas en rezago, que no tienen la educación básica completa que suman 1.4 millones de mayores de 14 años, es decir, el 37% de la población total y el 57.8% de la población con 15 o más años.<sup>33</sup>

---

27. INEGI. Censo de población y vivienda 2010. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?src=487&e=20>

28. Gobierno del estado de Oaxaca. Plan estatal de desarrollo de Oaxaca. 2011-2016, p.239

29. Mexicanos Primero, en su reporte 2011, afirma que en materia de aprendizaje, los niños en primaria de Oaxaca, medido con su índice de desempeño educativo incluyente (IDEI) obtienen 65.32 de un puntaje posible de 100. En secundaria el resultado es aún más bajo: 33.50. Mexicanos Primero. "Metas. Estado de la educación en México 2011. Mexicanos Primero Visión 2030. A.C. México D.F. 2011. Versión en PDF. Por otra parte, las altas tasas de deserción en primaria y secundaria asociadas al retraso escolar, muestran un sistema educativo muy ineficiente. Ver: INEE. Panorama educativo de México. Indicadores del sistema educativo nacional 2011. Educación básica y media superior. INEE 2012, pp. 251-255. Versión en pdf.

30. En materia de aprendizaje escolar, el panorama es devastador. Los porcentajes de niños y jóvenes con bajo rendimiento en matemáticas, ciencia y lectura, es de 69%, llegando al 85.2% en matemáticas. INEE, Op. Cit., p 297.

31. Costo estimado de los plantones y duración promedio.

32. Días acumulados desde 1994 de duración de los plantones.

33. Gobierno del estado de Oaxaca. Plan estatal de desarrollo de Oaxaca.2011-2016, p. 256.

El bajo perfil educativo de los oaxaqueños, exigiría de entrada una alta prioridad para la educación. Parece no haber discusión cuando se afirma que para cualquier propuesta de desarrollo (económico, político, social, etc.) la educación es un elemento estratégico.

Al acotamiento anterior, hay que agregar, como he mencionado, los efectos de los paros magisteriales y de sus formas de movilización, mismos que son devastadores en una economía como la de Oaxaca con altos índices de desempleo abierto, subocupación, bajos ingresos y alta marginación.<sup>34</sup>

“En Oaxaca hay poco más de 158 mil menores sujetos a explotación laboral, de los cuales, 53 mil se encuentran en las peores condiciones de trabajo”, informó el secretario del Trabajo, Daniel Juárez López en septiembre del 2012. Indicó que existe un convenio signado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para rescatar a 15 mil de ellos en el corto plazo, particularmente, “a aquellos que dejaron la escuela para cumplir jornadas labores extenuantes, como fungir de cargadores en los módulos de la Central de Abasto o pepenar basura en los tiraderos municipales”. De igual forma, señaló que se ha detectado la presencia de infantes laborando en tiendas departamentales con salarios bajos, horarios extremos y sin prestaciones de ley.<sup>35</sup>

Una estimación de las pérdidas económicas que ocasionan los paros y protestas magisteriales en la ciudad de Oaxaca, las calcula en 19 millones de pesos diarios.<sup>36</sup> Por otra parte, la toma de oficinas públicas y los bloqueos carreteros, prácticamente paralizan la administración

---

34. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), hasta agosto de 2012, el 3.24% de la Población Económicamente Activa (PEA) de Oaxaca estaba sin trabajo, lo que representa la mayor cifra oficial de desempleo de la historia, o al menos, la peor marca de la entidad, en los siete años más recientes. Según esa estadística, al menos 42 mil 120 oaxaqueños no cuentan con una fuente segura de ingresos y, de esta cifra, alrededor de mil se sumaron a esas filas en el último mes, dado que el paro creció casi un punto porcentual, 0.8%, en apenas treinta días. En tanto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que para el cierre del segundo trimestre del año, en la ciudad de Oaxaca de Juárez había más 10 mil 306 capitalinos sin trabajo, mientras que al cierre de 2011 había 9 mil 212 trabajadores ‘parados’, por lo que, solo en el primer semestre el desempleo en la capital creció 11.8%, al perderse mil 80 puestos laborales. Históricamente Oaxaca se había mantenido entre los tres estados de la República con el menor desempleo, pero las estadísticas entregadas el fin de semana sitúan a la entidad en el lugar cinco. A nivel nacional, en el octavo mes del año la tasa de desocupación creció 0.14%, por lo que en Oaxaca el crecimiento de la población sin empleo fue mayor al comportamiento general.

35. Ver: [www.vanguardia.com.mx/reportan158milmenoresexplotadosenoaxaca-1381291.html](http://www.vanguardia.com.mx/reportan158milmenoresexplotadosenoaxaca-1381291.html) consultado el 24 de septiembre, 2012.

36. Declaración del presidente del Colegio de Profesionales de Economía del Estado de Oaxaca, Eduardo Rodríguez Montero. <http://ciudadania-express.com/2009/09/03/perdida-economica-por-76-mdp-por-paros-magisteriales-en-oaxaca/> Consultado el 20 de septiembre de 2012.

pública estatal.

Esta situación, sostenida a lo largo de más de 30 años por el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), ha comenzado a irritar a sectores de la población, sobre todo después de la crisis política del 2006.<sup>37</sup>

¿Por qué la Sección 22 (S22) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) parece hacer caso omiso de los reclamos educativos de importantes sectores de la población? Una vez identificadas las causas o situaciones que propician ese aparente desinterés ¿Qué habría que hacer para que las acciones apuntaran a alguna solución al respecto y quiénes serían los actores involucrados?

Dar respuesta a la primera pregunta va más allá de suponer una exagerada arrogancia por parte de la S22. Primero porque no es un individuo sino una organización y segundo, porque en el diálogo con los maestros, ellos muestran preocupaciones similares a las de los ciudadanos comunes y corrientes. ¿Qué sucede entonces? ¿Qué es lo que impide que una organización sea “sensible” a los reclamos sociales? Trato de dar respuesta a esta pregunta en la sección sobre la estructura de la S22<sup>38</sup>.

En el desarrollo de mis puntos de vista, se me presentaron problemas como el siguiente: ¿Hay que considerar las áreas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) que

---

37. Un caso es por ejemplo, es el de San Sebastián Nicananduta, donde aproximadamente 80 personas, entre los que se encontraban mentores de la Sección 22 del SNTE; Gustavo Mariano Sosa, secretario técnico del gremio; Víctor Manuel Agustín Reyes, representante regional en la Mixteca; así como Juan Andrés Avendaño Pineda, representante de la Segego en esa región; Erasmo Velasco Medina, delegado de Servicios Educativos de Tlaxiaco; Isidoro Cruz Pérez, Lorenzo Pérez Santiago y Fulgencio Vásquez de Jesús, edil, síndico municipal y regidor de Educación de San Sebastián Nicananduta, respectivamente, y pobladores, llevaron a cabo un diálogo en el paraje “Caballí”, ubicado a un kilómetro de la entrada a esa localidad, para tomar acuerdos, ya que los profesores solicitan el retorno a las aulas y las autoridades municipales y la ciudadanía se niegan a que ingresen, sin embargo, tras el encuentro, se acordó que los mentores de esa gremial ya no laborarán en la comunidad. Cabe señalar que el pasado sábado, habitantes y autoridades municipales, realizaron una reunión donde convinieron interceptar el domingo a los mentores y no dejarlos entrar a la población. ( Fuente: Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD), Gobierno del Estado de Oaxaca. Reportes diarios, 20 de noviembre 2012. Corte de las 20:00 Hrs.)

38. Debo mencionar que mi interés por el estudio de la estructura organizativa de la S22, surgió en un diálogo con Luis Arturo Tapia Guerrero de FLACSO, quien realizaba una investigación sobre la influencia de los sindicatos de maestros en el desempeño escolar.

controla el sindicato como parte del sistema organizativo de la S22? No doy respuesta a esta pregunta en este ensayo. Por otra parte, me planteé también la distinción entre la S22, que es evidentemente un sindicato, y el MDTEO que, en general, es un movimiento de protesta<sup>39</sup>, que plantea el problema de establecer con claridad cómo se articula uno con el otro. Esto tampoco lo abordé en este ensayo. Estas omisiones, obedecen al propósito de primero ofrecer una descripción de la manera en como la S22 tematiza los asuntos de su entorno y cómo finalmente toma sus decisiones.

Formulé algunas hipótesis para dar respuesta a las principales interrogantes que planteé al principio y después de ellas, avanzo en la formulación de propuestas orientadas a construir soluciones, en el sentido de que la S22 sea capaz de incluir en sus deliberaciones, los reclamos educativos y otros de orden público que la población plantea.

No sugiero que la S22 sea la única responsable de solucionar las cosas, señalo también tareas para el gobierno del estado, el federal y la propia sociedad civil. En cuanto a los intelectuales y estudiosos del tema, creo que una mejor comunicación facilitaría mucho el trabajo de comprender lo que hoy sucede en Oaxaca.

#### (a) La organización del MDTEO.

La estructura organizativa de la Sección XXII, deriva, en primer lugar, de lo establecido en los estatutos del SNTE<sup>40</sup>. Cuando surgió el movimiento magisterial en Oaxaca, la norma estatutaria vigente fue la versión reformada de 1979.

---

39. Desde la perspectiva de la teoría de sistemas de Luhmann, esto sería un problema a resolver. Como se sabe, Luhmann distingue tres niveles sistémicos en su teoría: sociedad, organización e interacción. Al final de su enorme trabajo de investigación, introdujo el nivel de "movimientos de protesta". Ver Marco Estrada Saavedra. *Riesgo, miedo y protesta: Los movimientos sociales en la obra de Niklas Luhmann*. En "Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann." El Colegio de México. 2012, pp. 23-43

40. En este apartado se hace referencia a la "Declaración de Principios. Estatutos Reglamento General de Asambleas. SNTE. Documento certificado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 30 de enero de 1979. Los documentos anteriores fueron reformados el 29 de julio de 2004. Ver: SNTE. ESTATUTO. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Editorial del Magisterio "Benito Juárez". 2007. México, D.F.

En ella se establece que quienes integran el sindicato son, los trabajadores de base al servicio de la enseñanza, de la Secretaría de Educación Pública, otros niveles de gobierno, del sector privado y los jubilados y pensionados del servicio educativo. Los objetivos declarados del sindicato se enuncian como:

- Defender los intereses sociales, económicos y profesionales de sus miembros.
- Mantener íntegras la independencia y autonomía del propio sindicato.
- Colaborar permanentemente en la realización del esfuerzo educativo nacional, conforme a los ideales de la revolución mexicana.

La estructura organizativa del sindicato se integra con las delegaciones y las secciones sindicales. Éstas son las unidades territoriales asociadas, la primera a una zona escolar y la otra a una circunscripción determinada, generalmente estatal, aunque un estado de la república no sea un referente territorial indispensable ya que puede haber en él, una o más secciones.

Una delegación sindical puede constituirse con un mínimo de 10 trabajadores o con 40 o más, dependiendo del tamaño de la sección sindical. Cuando la sección tiene más de cinco mil elementos, el mínimo necesario para constituir una delegación sindical es de 40 trabajadores.

Por otra parte, una sección sindical está constituida por todos los trabajadores de todas las delegaciones que existan en su circunscripción territorial.

El sindicato nacional tiene como su máximo órgano de gobierno al Congreso Nacional, que de ordinario se reúne para la elección de la nueva dirigencia del SNTE, entre congreso y congreso, opera el Consejo Nacional que es la autoridad máxima, le sigue el Comité Ejecutivo Nacional, que se organiza con un secretario general y varias secretarías. Otro órgano de gobierno es la Comisión Nacional de Vigilancia, encargada de fiscalizar el cumplimiento de los estatutos y la conducta de los dirigentes del sindicato.

Después de los órganos de gobierno nacionales, le siguen:

- El congreso seccional
- El pleno de representantes de comités ejecutivos delegacionales
- El comité ejecutivo seccional
- La asamblea delegacional
- El comité ejecutivo delegacional.

Para realizar sus actividades, el comité ejecutivo nacional se apoya en algunos *organismos auxiliares*: el consejo consultivo, el cuerpo de asesores, el Instituto Nacional de Ciencia de la Educación, el Instituto de Superación Ideológica y Educación Sindical, las comisiones nacionales, el cuerpo de coordinadores, la contraloría y la representación sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, además de dieciocho comisiones nacionales.

Especial mención requiere el cuerpo de coordinadores, por la función política que juegan. En 1979 había siete coordinaciones regionales a saber:

1. Chihuahua, Durango, Comarca Lagunera y Coahuila.
2. Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas.
3. Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California Norte y Baja California Sur.
4. Jalisco, Colima y Michoacán.
5. Guanajuato, Querétaro, México, Hidalgo, Puebla y Veracruz.
6. Tlaxcala, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
7. Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Veremos más adelante que el MDTEO establecerá una estructura de coordinación regional semejante a la organizada por el comité ejecutivo nacional del SNTE.

Para concluir con esta breve descripción de la estructura del sindicato nacional, hay que

señalar que las decisiones se toman mediante las asambleas de sus diferentes instancias de gobierno y con mucho, la principal es el congreso nacional.

Por su parte, la Sección XXII de Oaxaca<sup>41</sup>, en tanto que es una instancia del sindicato nacional, tiene la estructura que marcan los estatutos, pero construye otras a partir de la dinámica del movimiento surgido en 1980, para responder mejor a sus tareas.

En 1980 la Sección XXII del SNTE, contaba con aproximadamente 30 mil afiliados<sup>42</sup>, Las primeras formas de organización “alternativas” surgieron, como se ha afirmado, en respuesta o bien a las tareas y condiciones del propio movimiento, o bien a las amenazas que se cernían sobre él. Ambas condicionantes se conjugaron y obligaron al movimiento a adoptar ciertas formas de organización, para la acción y la toma de decisiones.

El surgimiento de la Asamblea Estatal puede ilustrar esta conjunción determinante. Para precisar las referencias en el tiempo, diremos que el movimiento magisterial en Oaxaca inició el 1º de mayo de 1980, cuando en el desfile que los sindicatos y organizaciones de trabajadores realizaban, como era tradición, para conmemorar a los mártires de Chicago, pero sobre todo, para manifestar su adhesión al régimen priísta, los maestros de la Sección XXII del SNTE irrumpieron con consignas de protesta, por lo que fueron reprimidos por la policía estatal.

Esta represión le mostró a los maestros de la Sección XXII de qué lado estaba el gobierno en su lucha contra los dirigentes de su sindicato y los reclamos que le hacían la SEP. Después del altercado, los contingentes de maestros se reagruparon en el parque del Llano de la ciudad de Oaxaca y comenzaron su organización como un movimiento con demandas propias y en

---

41. La Sección XXII del SNTE se constituyó en 1949. Cuaderno de Trabajo. Talleres masivos sectoriales. CEPOS. Febrero 2005, p.23

42. Gloria Zafra (Género y educación: las mujeres del movimiento magisterial oaxaqueño. En “Educación Sindicalismo y Gobernabilidad en Oaxaca”. (Coord. Joel Vicente Cortés), afirma que en 1980 el movimiento magisterial involucró a 25 mil trabajadores, aunque no dice que ese sea el número de miembros del sindicato en Oaxaca (p.223). Nosotros estimamos el número a partir del siguiente informe: “En marzo de 1982 se emitieron en el Centro de Cómputo aproximadamente 50 mil cheques quincenales que entrañaban una erogación neta de 312 millones de pesos. Esto beneficia a 32 mil empleados adscritos a 6,323 centros de trabajo diseminados en el estado.” Secretaría de Educación Pública. (1982). *Memoria. 1978/1982* (Vol. II). México, D.F: Secretaría de Educación Pública. Pág 216.

contra del charrismo que imperaba en su sindicato. Había comenzado el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).

Del 1º al 9 de mayo se desarrollaron las actividades propagandísticas y de organización del movimiento. Los asistentes al desfile del 1º de mayo dieron su testimonio a cada una de sus delegaciones sindicales de lo que había ocurrido y de cómo el gobierno se ponía del lado de los dirigentes charros. Aunque algunos dirigentes delegacionales se sumaron al movimiento, la gran mayoría de ellos guardaban fidelidad a Vanguardia Revolucionaria<sup>43</sup> y a sus dirigentes seccionales en Oaxaca. Lo anterior exigía organizar de una manera diferente al movimiento, de modo que surgiera una nueva dirigencia que aglutinara a los miembros de las delegaciones sindicales, y esos fueron los *comités de lucha*. Una forma de organización con una larga tradición, que evoca de inmediato la experiencia del movimiento estudiantil de 1968 en México.

Proliferaron los comités de lucha a todo lo largo y ancho del estado de Oaxaca. Convencer a los maestros de las comunidades lejanas para que se sumaran al movimiento no fue una tarea fácil, temían a los cacicazgos locales y en algunos casos, no sólo ponían en riesgo su empleo sino su propia vida. En otros lugares como en la región de la Mixteca oaxaqueña, los líderes provenientes de la región tenían una acendrada lealtad hacia Vanguardia Revolucionaria, pero sobre todo honraban los compromisos asumidos con los dirigentes seccionales. A pesar de todo, la gran mayoría de los miembros de base del sindicato se unieron a la lucha bajo la dirección de los comités de lucha.

El crecimiento del movimiento planteó como tarea urgente construir una dirección estatal, para ello se convocó a todos los comités de lucha a la primera asamblea estatal del movimiento el 10 de mayo de 1980<sup>44</sup>. A partir de entonces, dicha asamblea se convertiría en la máxima instancia de decisión del movimiento, sólo por debajo del Pre-Congreso

---

43. Vanguardia Revolucionaria fue el movimiento encabezado por Carlos Jonguitud Barrios, quien mediante la toma violenta del edificio sindical, destituyó al entonces secretario general del SNTE, en 1972 e inició la era del "Profesor y Licenciado", como se hacía llamar el después líder vitalicio del SNTE, hasta que el Presidente Carlos Salinas, lo presionó para que presentara su renuncia, e impuso a Elba Esther Gordillo como Secretaria General del sindicato.

44. En un documento del CEPOS de la Sección XXII, sugiere que la primera asamblea estatal se realizó el 13 de mayo de 1980. Ver: Cuaderno de Trabajo. Talleres masivos sectoriales. CEPOS. Febrero 2005. P.18.

Democrático.

Los primitivos comités de lucha, se convirtieron después en las *Coordinadoras Delegacionales*, cuyas funciones se definieron como sigue:

- Impulsar la lucha en Asambleas, marchas, mítines, jornadas de lucha, plantones, etc.
- Vigilar al comité delegacional para que no asuma prácticas contrarias a la base.
- Asumir su responsabilidad en las marchas, mítines y plantones.
- Controlar la participación sindical para que sea tomada en cuenta para cualquier cambio de adscripción, promoción y ascenso.
- Vigilar que se cumplan y respeten los principios rectores.

Años después, en una evaluación de la Sección XXII, los organismos democráticos de base, como las *Coordinadoras Delegacionales*, fueron descalificados:

“El apartarse de su objetivo, político organizativo y dedicarse a la gestoría y problemas específicos de los comités Delegacionales se fueron apagando cuando cambiaron su quehacer; se convirtieron en gestoras, toma de decisiones en la problemática laboral y sindical de los trabajadores, entraban a negociaciones y cuando empezaron a reprimir a los trabajadores sin antes instruirlos o capacitarlos se ganaron la desconfianza de todos y los aislaron y en Delegaciones y centros de trabajo sindicales ni los nombran, pasando a segundo término.”<sup>45</sup>

La compleja geografía de Oaxaca aunada a la necesidad de garantizar el control de las bases de la Sección XXII, llevó a la creación de la instancia de coordinación denominada Sectorial. La *Coordinación Sectorial*, agrupa a un conjunto de delegaciones sindicales cuyas zonas escolares se ubican en una región geográfica bien integrada, es decir, donde la comunicación entre las delegaciones es relativamente fácil. Actualmente, la Sección XXII cuenta con 37

---

45. CEPOS 22. Cuaderno de trabajo. Talleres masivos sectoriales. Febrero de 2005.

Coordinaciones Sectoriales.

Las Coordinaciones Sectoriales a su vez, se integra a las Coordinaciones Regionales, las cuales son siete: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra, Tuxtepec y Valles Centrales. Las Coordinaciones Regionales están bajo la dirección de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación.

Por otra parte, es conveniente mencionar que la Sección XXII ingresó a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) en 1982 y a partir de entonces, participa en la Asamblea Nacional Representativa de ese organismo<sup>46</sup>, que sin ser una autoridad del movimiento, establece lineamientos políticos que el MDTEO toma en consideración.

Al igual que el sindicato en el nivel nacional, la Sección XXII toma sus decisiones a partir de los procesos de asamblea asociados a los organismos de representación y coordinación:

- a. La asamblea delegacional.
- b. La Asamblea de Sector.
- c. La Asamblea Regional.
- d. La Asamblea Estatal de Nivel.
- e. La Asamblea Estatal.
- f. **Pre plenos.**
- g. Pre congreso y Congreso estatutario.<sup>47</sup>

---

46. Por otra parte, existe la Instancia de Coordinación Nacional (ICN). La ICN surge como resultado del resolutivo de la mesa 3 del IV Congreso Nacional de la CNTE, realizado los días 24,25 y 26 de octubre de 1997 en la ciudad de Oaxaca. Su integración formal por parte de la Sección 22 se dio en abril del 2002.

47. Más recientemente se instrumentó la instancia de los congresos políticos. El primero se realizó en abril del 2006.

El Pre-pleno es una instancia colectiva extra estatutaria de la Sección 22 del SNTE. Lo preside el Secretario General del Comité Ejecutivo Seccional y se integra por delegados efectivos y fraternos elegidos democráticamente en cada uno de las delegaciones sindicales y centros de trabajo del sindicato y los propios secretarios generales de los comités delegacionales.

Se lleva a cabo cada dos años, una vez electo el comité ejecutivo seccional y su propósito es evaluar el desempeño de la dirigencia sindical en todos sus niveles, en función del escenario político nacional y local; lo que implica analizar el desempeño de :

- a. El Comité Ejecutivo Seccional.
- b. La Comisión Política.
- d. Los niveles educativos.
- e. Los funcionarios del sindicato en el IEEPO.

El origen de esta instancia de dirección colectiva, está en los estatutos del SNTE, que prevé un pleno de representantes de comités ejecutivos delegacionales, cuya periodicidad era de 18 meses una vez electo el comité ejecutivo seccional.<sup>48</sup> Es necesario aclarar que la asamblea de nivel, se refiere a los niveles educativos en los que laboran los trabajadores: preescolar, primaria, secundarias técnicas, etc.

Las decisiones que toman las asambleas de pre-plenos , son mandatos para los organismos de dirección en la jerarquía correspondiente, mismos que son:

- a. El Comité Ejecutivo Seccional.
- b. La Comisión Política.

---

48. Ver:Capitulo XV (pp.148-151); artículos 196-205. “*Declaración de Principios. Estatutos Reglamento General de Asambleas. SNTE.* Documento certificado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 30 de enero de 1979. Los documentos anteriores fueron reformados el 29 de julio de 2004. Que dio origen al *ESTATUTO. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Editorial del Magisterio “Benito Juárez”. 2007. México, D.F.* En este nuevo estatuto el Pleno de representantes delegacionales ya no aparece como órgano de gobierno del sindicato

c. Pleno de dirección seccional.

d. La Reunión de dirección Ampliada.

El comité ejecutivo seccional es un órgano de dirección estatutario. No debe confundirse el Pleno del inciso (c),<sup>49</sup> con el pleno de representantes delegacionales que contempla el estatuto del SNTE, el pleno al que nos referimos, es una reunión ampliada del Comité Ejecutivo Seccional. Por otra parte, la llamada Amplia o reunión de dirección ampliada, se distingue del pleno, porque a ella asisten representantes de las *expresiones políticas* que operan al interior del sindicato. En los últimos años, la Amplia dejó de operar como instancia de dirección.

Para apoyar sus actividades, un poco a semejanza del comité ejecutivo nacional del SNTE, el comité ejecutivo de la sección XXII, tiene organismos auxiliares tales como:

**Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22.** CEDES 22. Fue constituido en 1993, con las funciones siguientes:

- Realizar y apoyar la investigación educativa, para vincular las propuestas resultantes a la realidad oaxaqueña.
- Recoger, organizar y sistematizar las reflexiones y propuestas a los maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades y organismos sociales entorno al quehacer educativo.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas a todo el magisterio.
- Relacionarse con otras instituciones similares con la finalidad de intercambiar experiencias e informaciones entorno a la cuestión educativa.

El CEDES no funcionó como se había diseñado originalmente, por eso, en el IV Pre-pleno ordinario, realizado los días 27,28,29 y 30 de noviembre de 2002, se le dio término de

---

49. Artículo 139, Estatutos del SNTE. Editorial del Magisterio "Benito Juárez", 2007. México D.F. En los estatutos de 1979, el tema referente al pleno se trata en los artículos 196-205.

comisión a sus integrantes y se replantearon sus objetivos quedando como sigue:

- Organizar el congreso educativo desde las bases.
- Definir el nombramiento de los nuevos integrantes del CEDES XXII y
- Establecer las líneas generales del proyecto de educación alternativa.

Actualmente el CEDES 22 cuenta con tres coordinaciones:

- Coordinación administrativa que depende de la Secretaría de Asuntos Profesionales.
- Coordinación de Comunicación y Difusión, a cargo de la Secretaría de Cultura y Recreación.
- Coordinación de Investigación Pedagógica integrada por los once niveles educativos.

#### **Centro de Estudios Político-Sindicales de la Sección XXII (CEPOS-22).**

Es el organismo auxiliar encargado de realizar los análisis y la formación política sindical en la Sección XXII, está integrado por dos elementos de cada una de las siete regiones.

#### **Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH).**

Fue acordada su creación en el IV Pre congreso democrático (9 y 10 de enero de 1992) y se instituyó formalmente el 18 de junio de ese mismo año.

#### **Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales (FEPAM).**

Fue creada por acuerdo del poder judicial con antecedente en la minuta del 28 de octubre de 1992 que firmaron el gobierno del estado y la Sección XXII.

Además de los organismos auxiliares, el comité ejecutivo seccional cuenta con el apoyo de

las siguientes comisiones:

Comisión de Escalafón.

Comisión de Pagos.

Alianza con otros Sectores.

Comisión de Carrera Magisterial.

Comisión del Comité Administrador de Préstamos Personales (CAPP).

A todo lo anterior, se deben agregar las jefaturas de los departamentos del IEEPO bajo el control directo del sindicato, tales como: educación inicial, especial, preescolar, primaria indígena, primaria general, secundaria técnica, secundaria general, telesecundaria, normales, etc.

Sería demasiado ilustrar la forma en que operan bajo circunstancias específicas cada uno de los componentes de la estructura organizativa de la Sección XXII y terminaría por hacer más difícil su comprensión.

Quizás una forma de ver a toda la estructura en movimiento sea ponerla en función del máximo evento sindical del MDTEO: **el Pre- congreso.**

(b) Malestar en la sociedad.

Antes de tratar el tema de cómo toma la Sección 22 del SNTE sus decisiones y de qué manera tematiza los problemas de su entorno por medio de los pre congresos, esbozaremos el panorama de malestar que se observa en varios sectores de la sociedad en Oaxaca, por las formas de protesta que ha asumido hace más de treinta años la S22.

Los reclamos de algunos sectores de la población, que incluye a autoridades municipales, en el sentido de exigir a los trabajadores de la S22 que modifiquen las formas de negociar sus

demandas y pongan atención a la educación de los niños, comenzaron a preocupar a los mismos dirigentes de ese sindicato.<sup>50</sup>

Sin embargo, esta preocupación no ha adquirido rango de política oficial en la S22 para responder a las expectativas de la población; por el contrario, mantienen la posición de impulsar un Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), que es más un instrumento de colonización del IEEPO,<sup>51</sup> que un programa de mejora del servicio educativo.<sup>52</sup>

El PTEO tiene en su origen un componente de educación alternativa, cuyo fundamento pedagógico sería elaborado por el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22 (CEDES-22); pero al anunciarse la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), que finalmente firmaron el gobierno federal, el SNTE y varios gobiernos estatales, la S22 abandonó el proyecto original y se abocó a la formulación de una propuesta estatal contraria a la ACE:

*“ Con la firma del acuerdo para la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) pactada entre Elba Esther Gordillo Morales , secretaria general del SNTE y Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México; el magisterio democrático de la sección XXII de Oaxaca acordó en marzo de 2009, a través de la asamblea estatal, su máximo órgano de decisión; rechazar la alianza. A partir de esta acción se hizo necesaria la construcción de una contra propuesta a los planteamientos de la ACE. Para tal fin en mayo de 2009 se integraron equipos de trabajo convocando a todos los niveles educativos y posteriormente en Junio de*

---

50. En lo que va del 2012, la prensa local ha reportado conflictos en por lo menos los siguientes lugares : Santa María Yosocani, Santa Cruz Xitla, San Francisco del Mar, San Miguel Panixtlahuaca, Reforma de Pineda, Putla Villa de Guerrero, Tlacotepec Plumas, Animas Trujano, San Martín Mexicapa, Santa María el Tule, entre otros. El propio Azael Santiago Chepi, declaró a la prensa: “ En vísperas del regreso a clases, el dirigente de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Azael Santiago Chepi, reconoció que el magisterio ha detectado focos rojos en algunas comunidades por la instalación de módulos irregulares y por conflictos agrarios. Dijo que San Sebastián Nicanandua, en Tlaxiaco y Santiago Matatlán, son dos de las localidades donde hay inconformidad por los módulos irregulares. Informó que esta semana fueron cancelados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al menos 50 de los 100 módulos que carecían de clave”. (<http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/educativas/112382-hay-22-focos-rojos-chepi> . Consultado el 21 de agosto de 2012)

51. Para un análisis del concepto de colonización, ver: Carlos Ornelas. Educación, colonización y rebeldía. La herencia del pacto. Siglo XXI Editores. 2012.

52. IEEPO/Sección 22. Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca. Enero 2012. Oaxaca. México.

*ese mismo año se anexa el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXII (CEDES 22) para redactar los programas propuestos por el magisterio democrático en contra de los ejes que la alianza concibe. . .”*<sup>53</sup>

La contundencia con la que la S22 decidió definir su postura ante la ACE, y la manera en como lo hizo, dejó de lado la postura de algunas expresiones.

Veamos una muestra:

*“Partiendo de la realidad concreta de nuestro país, que es multinacional, sometido al imperialismo, principalmente al yanqui, con fuertes resabios de semifeudalidad, elaborar desde las masas un Proyecto Educativo, que conlleve desarrollarlo entre el magisterio cuyo objetivo inmediato sea educarlo desde la posición proletaria, lo que permita aplicarlo conscientemente entre los más de 30 millones de educandos, y entre las masas explotadas y oprimidas de la sociedad.”*<sup>54</sup>

Para quienes sostienen ideas como las anteriores, la educación no es un servicio que hay que ofrecer a la población, sino un instrumento de lucha ideológica del sindicato, visto desde una perspectiva presuntamente revolucionaria.

Las posturas individuales o de los grupos políticos al interior de la S22, van de la indiferencia hacia la educación de los oaxaqueños, hasta posturas radicales como la que cité. Estas concepciones individuales o de agrupaciones, pueden explicar ciertas actitudes de los maestros frente al hecho de su práctica como docentes o trabajadores administrativos, y la forma en cómo asumen su responsabilidad como empleados del gobierno en la oferta de un servicio público.

---

53. Sección XXII del SNTE. Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento. Noviembre 2010. Oaxaca. México. Documento en pdf., p. 4.

54. Unión Nacional Clasista de Trabajadores Mexicanos. Antología para activistas y brigadistas políticos. 2011. p.91. Una expresión de esta organización dentro de la S22 es la Liga Clasista.

Esperaríamos que todas estas expresiones particulares que de una manera u otra vinculan al sindicato con la educación, formaran una compleja referencia de posiciones que establecieran los criterios mediante los cuales el sindicato formulara su postura oficial respecto a los temas pedagógicos en sus espacios de decisión, pero no parece ser así.

Las decisiones importantes las toma la S22 en ciertas instancias y bajo ciertas distinciones. Un caso de estas decisiones importantes, como hemos visto, son los acuerdos que toman los Pre congresos magisteriales, que son la máxima autoridad del sindicato y el más alto nivel en el que se toman decisiones colectivas.<sup>55</sup>

En el 2008, los trabajadores de la educación de Oaxaca celebraron el IX Pre congreso para renovar a su dirigencia sindical y formular lo que llaman su *plataforma de lucha*. Dicha plataforma incluye temas tales como los siguientes: el laboral, la seguridad social, la gestoría democrática, el educativo, y el político sindical. En el caso educativo, el IX precongreso acordó:

- “la defensa irrestricta de la Educación Pública en su carácter laico, gratuito, integral y como responsabilidad social del Estado.
- Desarrollar un amplio movimiento pedagógico como mecanismo de construcción de un proyecto alternativo de educación.
- Participar activamente en todos los cambios jurídico-administrativos del IEEPO, en beneficio de la educación de los oaxaqueños.”<sup>56</sup>

Como puede verse, el primer acuerdo sólo reivindica lo que establece la constitución de la república y en ese sentido, se puede suponer que los maestros se asumen como defensores de lo establecido en nuestra Carta Magna en materia de educación; pero ellos no lo toman de esa manera. Este acuerdo refleja la percepción del MDTEO de que la educación en el país se está

---

55. Recientemente, los *Congresos Políticos* se han definido como instancias de alto nivel para la toma de decisiones del MDTEO, pero parecen perfilarse como espacios privilegiados donde las expresiones del movimiento monopolizan el discurso.

56. Memoria del IX Precongreso Democrático y XX Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XXII del SNTE. 20-26 de septiembre de 2008, p.25.

privatizando. Perciben que el Estado mexicano tiene abandonada a la educación y con esto favorece el desarrollo de la educación privada, como una oferta puesta al servicio de las “clases” poderosas política y económicamente, mientras la población se queda con las sobras educativas que le ofrece el Estado. Que lo anterior tenga o no fundamento en la realidad no es importante de momento para nuestra reflexión, lo cierto es que acuerdos como estos muestran cómo percibe el magisterio la situación del país, y a partir de ellos, se movilizan las bases del MDTEO bajo cierta orientación.

El segundo acuerdo del IX pre congreso tiene que ver con impulsar un proyecto de educación alternativa.<sup>57</sup> Este acuerdo es la actualización de una vieja aspiración del MDTEO que se propone construir un proyecto de educación popular y “contrahegemónico”; es decir, que funcione en oposición al modelo de educación que ofrece el gobierno porque, de acuerdo con las percepciones del propio movimiento, obedece a un interés por dominar a la población inculcándole ideas de resignación ante su precaria situación y de sometimiento ante el poder.

El tercer acuerdo reivindica la aspiración del MDTEO de seguir colonizando al IEEPO, imponiéndole al gobierno a miembros del sindicato para manejar la administración de todas las áreas educativas del sector público.<sup>58</sup>

En ninguno de estos acuerdos se plantea algún compromiso para mejorar aspectos básicos del servicio público, como por ejemplo: cumplir con el calendario escolar de 200 días, asegurar que se cumpla plenamente los programas educativos y, lo más importante, que los alumnos aprendan bien. Las anteriores, no son sólo responsabilidades adquiridas por los maestros al momento de su contratación y por las cuales se les paga un salario y tienen otras

---

57. “Con la finalidad de avanzar en la construcción del Proyecto Pedagógico Alternativo, en diciembre de 2003 se realizó el Primer Congreso Pedagógico de la Sección XXII, convocado por la dirección seccional a través de una comisión organizadora, donde además del nombramiento del nuevo equipo de trabajo del CEDES 22 (organismo auxiliar de la Sección 22), se trazaron las líneas generales y la metodología a seguir para alcanzar los propósitos de recuperar las experiencias y propuestas didácticas y pedagógicas de los trabajadores de la educación de los diferentes niveles educativos, porque ha sido una preocupación de un gran número de compañeros. Siendo este un objetivo común que se planteó el movimiento de los trabajadores de la educación desde hace tiempo.” CEDES 22. Sección 22. SNTE-CNTE. Cuaderno de trabajo. Talleres masivos sectoriales. Oaxaca, Oax. Febrero de 2005. p, 11

58. En 2005, la S22 reportaba tener a 67 funcionarios del IEEPO, designados por el sindicato, entre directores, jefes de área, jefes de departamento, subjefes administrativos y técnicos. CEDES 22, Op. Cit., p 23.

prestaciones; son también lo mínimo que espera un usuario del servicio público de educación y más aún, constituyen el bien máspreciado para los hijos de los trabajadores.

Es interesante notar cómo el asunto de las responsabilidades laborales ni los compromisos con los trabajadores se tematiza en los altos niveles de decisión del sindicato; quizás porque se dé por hecho que es asunto de la parte “patronal”<sup>59</sup> cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos asociados al debido ejercicio de la responsabilidad laboral o en su caso, sancionar su falta. La parte “patronal” por su parte, en este caso, el gobierno de Oaxaca, no ejerce su facultad de cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos ante la presunta falta de responsabilidad de sus trabajadores.

Por otra parte, en este asunto de las responsabilidades incumplidas por los maestros, la población tiene pocos instrumentos para hacer valer sus derechos. En el caso de otros servicios públicos, ante una falta o deficiencia de aquel, la ciudadanía recurre al ejercicio de la ley para sancionar el hecho, y resarcir algún daño si lo hubo; con la educación no sucede lo mismo.<sup>60</sup> Esta anomalía no ocurre por el sólo hecho de que el gobierno no asuma sus funciones al respecto, sino porque la S22 es una poderosa fuerza social organizada capaz de poner en jaque al propio gobierno y a la población en Oaxaca. La conciencia de este poder por parte de los trabajadores de la educación, los ha encerrado en sus propios temas gremiales y, como organización, parecen hacer caso omiso de su entorno.

Muchas voces se han alzado para hacerse oír por la S22, sin ningún éxito; cuando el gobierno en lugar de exigir, “solicita” amablemente a los maestros algo de responsabilidad y compromiso con el servicio público, lo más que obtiene es una declaración del dirigente en turno denunciando una agresión contra el sindicato o, en el mejor de los casos, afirmando que son ellos quienes defienden a la población y se ocupan de que reciba un servicio que el propio gobierno tiene abandonado.

---

59. Con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal en 1992, los gobiernos de los estados adquirieron el carácter de “patrones sustitutos”, figura ambigua que plantea problemas en su interpretación legal.

60. Un análisis interesante al respecto está en: Pablo Latapí. El derecho a la educación: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. En Revista Mexicana de Investigación Educativa. Enero-Marzo, 2009, Vo. 14, No. 040, pp. 255-287. (<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14004012.pdf> consultado el día 22 de agosto, 2012.)

Más recientemente algunas autoridades, comunidades y padres de familia, han manifestado su inconformidad con el desempeño de los maestros; pero han sido los pequeños y grandes empresarios quienes más se han quejado de las marchas y plantones de la S22, que han puesto en crisis a sus negocios.

Estas tímidas manifestaciones de desacuerdo con el proceder del MDTEO, se expresan de manera dramática y a veces violenta en las comunidades más alejadas en el interior del estado. En efecto, algunos padres o autoridades municipales han tomado las escuelas y corrido a los maestros de la S22; en ocasiones esas acciones se suman a la petición de que sean maestros de la Sección 59 quienes ocupen sus lugares. Se han reportado casos de enfrentamiento entre pobladores y maestros porque aquellos piden la salida de estos y su reemplazo por los de la S59, esta última sección sindical ligada a Elba Esther Gordillo, la controvertida líder del SNTE.

Quizás la mayor irritación de la población ocurrió en el 2006, cuando con motivo de un conflicto de la S22 con el entonces gobernador Ulises Ruiz, se dio el movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), que prolongó el paro en el servicio educativo durante seis meses y que de algún modo coadyuvó al triunfo electoral de la alianza de partidos para sacar al PRI del Palacio de Gobierno en el 2010 a un altísimo costo para la población.

A pesar de todas las protestas y señalamientos (sobre todo de corrupción, además del injustificado ausentismo de las aulas y los plantones), la S22 permanece inmutable. Ciertamente la “sordera” del sindicato obedece a la conciencia de su fuerza y a la debilidad del gobierno; pero también tiene que ver en ello la forma en cómo funciona su estructura organizativa. Analizaré ese tema más adelante. Por lo pronto, a pesar de su fuerza y capacidad de movilización que acalla voces disidentes, la S22 no ha podido ocultar que existe un profundo malestar en algunos sectores de la sociedad oaxaqueña, como lo ponen de manifiesto los casos de Santa Cruz Xitla y Mitla.

## **El caso Xitla.**

**El 11 de febrero de 2012, padres de familia de la escuela primaria “Benito Juárez” y de la secundaria técnica de Santa Cruz Xitla, Oaxaca,<sup>61</sup> denunciaron la falta de pago a los maestros de la Sección 59 del SNTE que laboran en esas escuelas, a pesar de que los mentores cumplen con los 200 días de trabajo que exige el calendario escolar vigente. Por la mañana, Joaquín Echeverría Lara, secretario general de la sección 59 había declarado que la dirigencia de su sindicato se pronunciaba por evitar los cierres de escuelas y por la aplicación de la ACE, así como por la puesta en marcha de la reforma integral de educación básica, en franca provocación a la Sección 22, cuya asamblea estatal del 28 de enero había avalado la acción de recuperar las escuelas de Santa Cruz Xitla, que por su parte había resuelto la región de Valles Centrales.**

**Por su parte, los padres de familia de Xitla denunciaron que los profesores de la Sección 22 y algunos campesinos del Frente Popular Revolucionario (FPR) podrían “tomar por asalto” las escuelas y acusaban al gobierno del estado de apoyar esta acción. Virginia López López, representante de los padres de familia, declaró que desde el domingo 12 de febrero, se había firmado una minuta de acuerdo, en la que se establecía que la sección 59 y los padres de familia, accedían a entregar al gobierno las instalaciones y que el miércoles 15 a las 10:00 Hrs., se reunirían para afinar detalles, validar las cláusulas e iniciar la regularización de los servicios educativos en la localidad.**

**Por la mañana del día lunes 13 de febrero, profesores de la sección 22 fueron convocados para rescatar las escuelas de Santa Cruz Xitla. El plan del sector de Valles Centrales de la S22, contemplaba una acción coordinada para tomar por asalto las escuelas y darse “cobertura” con acciones de protesta y bloqueo en la ciudad de Oaxaca, Miahuatlán y Tlacolula, principalmente. Quien al parecer comandaba las acciones era José Alfredo Martínez, dirigente de la región de Valles Centrales de la Sección 22.<sup>62</sup>**

---

61. Santa Cruz Xitla es un municipio del distrito de Miahuatlán ubicado en la región de Sierra Sur. El último censo de población lo reporta con 4,514 habitantes y tiene una superficie de 60.37 Km<sup>2</sup>. El municipio se rige por el régimen de usos y costumbres para elegir a sus autoridades municipales.

62. Consultar: [enfoqueoaxaca.com/en-portada/recuperan-maestros-de-la-s-22-escuela-en-santa-cruz-xitla-](http://enfoqueoaxaca.com/en-portada/recuperan-maestros-de-la-s-22-escuela-en-santa-cruz-xitla-)

**Ante la amenaza, los padres de familia de las escuelas de Xitla convocaron a los pobladores de la comunidad haciendo sonar las campanas de la iglesia. Por su parte, el dirigente del comité ejecutivo nacional del SNTE, Gabriel Aguiar Ortega, demandó la intervención del IEEPO, para evitar el enfrentamiento entre los docentes de la S22 y la S59.**

**Debido a la amenaza de la S-22 de tomar la escuela por asalto, una comisión del gobierno del estado, accedió a apersonarse ese día para negociar y anticipar la entrega de las escuelas a los profesores de la Sección 22, que ya se había pactado el domingo anterior. Según versiones de la prensa los integrantes de la comisión del gobierno eran: Alejandro Peña, subdirector de averiguaciones previas de la procuraduría, José Carlos Cervantes Azcona, director jurídico del IEEPO y María Elena García, representante de la secretaría general de gobierno.**

**A medio día el secretario de seguridad, Marco Tulio López Escamilla, declaró que el conflicto había sido desactivado y el IEEPO confirmó que la escuela estaría bajo su resguardo. Por otra parte, maestros de la Sección 59 y padres de familia del Istmo, “tomaron” la escuela primaria “Benito Juárez” de Tehuantepec, para evitar que los maestros de la Sección 22 la “rescataran” como pretendían hacer con las escuelas de Xitla.**

**Cerca de las 13:00 Hrs, más de 600 profesores de la sección 22 y algunos campesinos del FPR, iniciaron la agresión contra los padres de familia y mentores de la Sección 59 en Xitla. Gabriel López Chiñas, secretario de organización de la sección 22 señaló que las gestiones de la comisión del IEEPO para evitar el conflicto, había fracasado, con esto desmintió las declaraciones del secretario de seguridad pública y las del propio director del IEEPO de que el enfrentamiento había sido conjurado e invalidó los acuerdos que el**

---

[hay-10-heridos/](#) consultado el 13 de febrero, 2012.

**IEEPO había tomado el domingo con los padres de familia para entregar la escuela a los representantes del gobierno.**

**El enfrentamiento de Xitla dejó entre 10 y 15 lesionados, al parecer ninguno de gravedad, 200 niños fueron afectados en su derecho a la educación y un edificio escolar permaneció resguardado por la policía del estado.**

**El 14 de febrero la reacción de la Sección 59 no se hizo esperar. Joaquín Echeverría, declaró que no permitirían más agresiones a las escuelas donde laboran profesores de la S-59.**

**Por su parte, algunos dirigentes de la sección 22 irrumpieron en una reunión del cabildo de Santo Domingo Tehuantepec, exigiendo que les fuera entregada la escuela primaria “Benito Juárez” donde fueron expulsados 61 trabajadores de su gremio. En coincidencia con lo anterior, Pablo García García del FPR y Juan Sosa Maldonado de la Organización de Pueblos Indígenas Zapotecas (OPIZ), señalaron al gobierno del estado como incapaz de resolver los conflictos heredados de la administración de Ulises Ruiz, como el asunto de los módulos en poder de la sección 59. Santiago Pérez Guzmán de la comisión política de la sección 22 declaró que recuperarían todos los módulos en poder de la S59, declaración con la que coincidió Azael Santiago Chepi, quien agregó que en el caso de Tehuantepec, no se podían descartar acciones similares a la de Xitla para recuperar la escuela.**

### **El caso Mitla**

**El caso de San Pablo Villa de Mitla<sup>63</sup> fue aún más grave que el enfrentamiento de Santa Cruz**

---

63. San Pablo Villa de Mitla es un municipio del distrito de Tlacolula ubicado en la región de Valles Centrales. El último censo de población lo reporta con 11,825 habitantes y tiene una superficie de 246.61 Km<sup>2</sup>. El municipio se rige por el régimen de usos y costumbres para elegir a sus autoridades municipales.

Xitla.

El 19 de noviembre de 2012, la Secretaría de Organización de la Sección 22 del SNTE, mediante oficio de esa fecha, convocó, por acuerdo de la asamblea estatal del día 17 de noviembre, a “. . . los trabajadores de la educación del sector Tlacolula y al 10% de la membresía sindical de los otros sectores de los Valles Centrales a participar en el bloqueo al cruceo Mitla-Matatlán, que se llevará a cabo el día 21 de noviembre del presente año, a partir de las 8:00 Hrs, en exigencia de la entrega inmediata de las escuelas tomadas por la espuria 59.(Lugar de concentración en la gasolinera de Mitla).”<sup>64</sup>

En otro oficio se hacía una convocatoria similar para bloquear las oficinas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), cuya delegada había denunciado hacía unos meses, presuntas violaciones de los maestros a los niños de los Albergues Escolares que la CNDI administra en coordinación con el IEEPO. El bloqueo era para exigir la renuncia de la funcionaria y que no se cerraran los albergues, aunque la convocatoria oficial afirmaba que el objetivo era “Resolver la problemática que viven los albergues.”<sup>65</sup>

El día 21 de noviembre, como se había programado, los maestros de la S22 acudieron al lugar de reunión señalado por la convocatoria previa e iniciaron el bloqueo de la carretera que, debemos señalar, es el único acceso a San Pablo Villa de Mitla.<sup>66</sup>

Los primeros reportes de prensa mencionaron que cerca de 200 artesanos fueron a

---

64. Secretaría de Organización de la Sección XXII. Oficio s/n. Expediente:2012. Consultar en: <http://www.seccion22.org.mx/2012/11/20/convocatoria-para-el-bloqueo-al-crucero-mitla-matatlan-el-dia-21-de-noviembre-de-2012/>. Consultado por el autor el 27 de noviembre de 2012. 19:30 Hrs.

65. Oficio del 19 de noviembre, 2012, S/N, Exp.2012.

66. El titular de la Segego, Jesús Martínez Álvarez, había informado que fueron instaladas dos mesas de negociación con la dirigencia de la Sección 22 del SNTE, con el fin de abordar la situación de los albergues escolares en la entidad, y la entrega inmediata de las escuelas en poder de la Sección 59 en San Pablo Villa de Mitla y Santiago Matatlán. Ante esto, señaló que existía confusión en el magisterio, “dado que sus demandas ya fueron solucionadas anteriormente; en el tema de educación indígena, ya había acuerdos, incluso firmados con algunas autoridades municipales”. Recalcó que ante ello, los bloqueos y marchas que se registran en la capital y municipios conurbados, “se deben a la desinformación que existe en esta nueva dirigencia”. Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD). Gobierno del estado de Oaxaca. Corte informativo. 14:30 Hrs. 21 de noviembre de 2012.

desbloquear la carretera alegando que la acción de los maestros afectaba sus ventas, ya que desde temprano bloqueaban la carretera y ya para las cuatro de la tarde sentían su día y sus ingresos perdidos por culpa de ellos.<sup>67</sup>

La decisión de los artesanos de Mitla de ir a desalojar a los maestros provocó que estos últimos arremetieran contra los pobladores del lugar y se desatara un enfrentamiento a golpes, piedras y palos. En el lugar de los hechos varios vehículos de los maestros de la Sección 22 fueron volcados, otros destrozados a palo o piedras y los menos incendiados por los furibundos artesanos<sup>68</sup>.

En el enfrentamiento, los pobladores de Mitla retuvieron a cinco profesores que fueron llevados al centro de la población, atados, descamisados y exhibidos mientras eran obligados a marchar por las calles de la población con los ojos vendados. Las fotografías que la prensa dio a conocer horas después, recordaban las imágenes de los detenidos del 2006, cuando los ejecutores eran los maestros de la S22 y la APPO y las víctimas supuestos elementos al servicio de Ulises Ruiz, entonces gobernador del estado. Esta vez eran los maestros quienes sufrían en carne propia un castigo semejante al que se acostumbraba entonces dar a los enemigos del movimiento de la APPO.

La fotografía de los maestros atados de las manos, vendados y semi desnudos subió a las redes sociales y se dio a conocer al mundo. Nunca antes miembro alguno de la Sección 22 del SNTE había recibido un agravio así.

En las redes sociales se hicieron presentes los textos de quienes apoyaban a la S22 y exigían que se liberara a los maestros detenidos; pero también quienes los criticaban y se alegraban de que por fin hubiera oaxaqueños dispuestos a ponerle un alto a los “abusos de los maestros”. La etiqueta que identificaba a los críticos de la S22 se denominó #TodosSomosMitla.

---

67. <http://www.adnsureste.info/index.php/noticias/notas-del-dia/48963-artesanos-de-mitla-les-ponen-un-alto-a-los-maestros-y-los-enfrentan-1900-h>)

68. Al menos 15 vehículos particulares fueron dañados.

Por su parte, los maestros de la S22 habían retenido al presidente municipal de la Villa de Mitla y a otros dos miembros de la administración municipal a quienes había llevado a la ciudad de Oaxaca y mantenían detenidos en el edificio sindical ubicado en las calles de Armenta y López.<sup>69</sup> Las autoridades municipales declararon después que ellos habían ido al lugar de los hechos con el fin de apaciguar los ánimos de los artesanos de Mitla.

Por la noche, Rubén Núñez Ginez, secretario general de la Sección 22 del SNTE, señaló que la Comisión Política de esa gremial solicitaría al gobernador Gabino Cué Monteagudo la destitución del edil de San Pablo Villa de Mitla, Alejandro Galo Bautista Martínez, “ante los hechos de violencia que sufrimos por parte de pobladores de esa comunidad, al privar de su libertad a cinco de nuestros compañeros”. Finalmente, indicó que la estructura sindical no había contemplado llevar a cabo alguna movilización, pero, advirtió que de ser necesario “se implementarán acciones”.

Para entonces algunas organizaciones sociales y varios maestros se habían reunido frente al edificio de la Sección 22 al enterarse de lo sucedido. Muy molestos, exigían a su líder sindical acciones “contundentes” para liberar a sus compañeros.

El secretario general del sindicato, Rubén Nuñez, propuso la realización de un mítin en el zócalo de la ciudad, pero su propuesta fue rechazada por los asistentes. De ahí surgió la propuesta de bloquear la terminal de autobuses ADO de la ciudad. El bloqueo de la terminal de autobuses provocó manifestaciones de protesta en los medios de comunicación. Algunas personas en las redes llamaron a la ciudadanía a seguir el ejemplo de Mitla e ir a enfrentarse con los maestros. El problema amenazaba con desbordarse.

Horas después, el dirigente de la Sección 22 acordó con autoridades del gobierno del estado un intercambio de los retenidos, “nosotros recibiremos a nuestros compañeros y de igual

---

69. Los retenidos por los profesores fueron: Alejandro Galo Bautista Martínez, edil de esa localidad, así como al Director y al Comandante de la Policía Municipal. Consultar: <http://www.nssoaxaca.com/ciudad/24-general/29557-con-personas-retenidas-la-seccion-22-exige-liberacion-de-mentores-retenidos-en-mitla>.

forma entregaremos a las personas que están aquí en el edificio”, aseguró Núñez Ginez.

El dirigente sindical culpó al gobierno estatal de esta problemática ya que la comisión tripartita, formada por el IEEPO y la Secretaría General de Gobierno (Segego), no había recuperado los módulos irregulares en manos de la 59. Junto con el secretario de organización, Francisco Villalobos, dijo que esperarían el tiempo necesario para después “agendar” movilizaciones por la agresión de la cual fueron objeto en la Villa de Mitla la tarde de ese miércoles, durante el bloqueo en la Carretera Federal 190 a la altura de “El Rancho” y pidió la destitución del edil de esta comunidad, Alejandro Galo Bautista, por su responsabilidad en ese enfrentamiento.

Mientras tanto profesores de la Sección 22 mantenían un bloqueo en zona del Centro de Oaxaca en la que se ubica su edificio sindical en espera de información sobre sus compañeros y seguían con sus acciones en la terminal del ADO. Cerca de las cinco de la mañana del día 22, el gobierno del estado anunció la liberación de las personas retenidas por ambos bandos y la situación pareció relajarse.

La Sección 22, por su parte, construía su propio discurso:

“Cabe recordar que hoy 21 de noviembre aproximadamente a las cinco de la tarde, pandilleros, grupos de comerciantes ambulantes, de filiación priístas azuzados por la espuria 59 del SNTE y con el consentimiento del gobierno municipal de Mitla y del Gobierno de Estado, llegaron a romper un bloqueo carretero que manteníamos los maestros de la sección 22 en el cruce de Mitla, llegando en actitud violenta agrediendo a los compañeros con palos piedras, destrozando vehículos y llevándose a cuatro compañeros de la delegación sindical D-I-321 que se encontraban en un automóvil y que por los datos recabados corresponden a los nombres: José Miguel Santaella, Uriel Ruiz García, Adán David, Luis Ángel.”<sup>70</sup>

---

70. <http://www.seccion22.org.mx/2012/11/22/exige-seccion-22-liberacion-de-profesores-retenidos-en-mitla/>

Ya comenzaba a perfilarse el argumento con el que la Sección 22 intentaría explicar el enfrentamiento con pobladores de Mitla: fueron los priistas de Ulises Ruiz, apoyados por los espurios de la S59, por el gobierno municipal y el gobierno de Gabino Cué.

¿Por qué la S22 se niega a reconocer que existen sectores importantes de la sociedad oaxaqueña que están muy irritados después de 32 años de movilizaciones, bloqueos, paros y violencia?

¿Cuáles son esos ámbitos de decisión colectiva, donde estos temas no parecen existir y en los que sólo se presenta la vieja fórmula de que son los priistas y los charros del SNTE quienes promueven acciones en contra de la S22? Uno de esos espacios de análisis y de toma de decisiones de los trabajadores de la educación de Oaxaca es su denominado pre congreso democrático.

### (c) Los Pre Congresos.

El primer *Pre congreso de la Sección XXII del SNTE*, se organizó en 1982, una vez que el comité ejecutivo nacional de su sindicato autorizara la realización del congreso estatutario<sup>71</sup>. La autorización del congreso representó un reto importante para el entonces joven *Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca* (MDTEO), ya que debían enfrentar y vencer en su terreno, a los experimentados cuadros de *Vanguardia Revolucionaria*<sup>72</sup>.

---

71. Estatutos del SNTE 2004, art.132. 2004 y arts. 206 y 207 de los Estatutos del SNTE, 1979.

72. Comunicación personal con el Profr. Pedro Martínez Noriega, ex Secretario General de la

El primer pre-congreso del MDTEO debía de ser, no sólo un ensayo general, sino además una instancia democrática que permitiera la amplia participación de las bases magisteriales, un mecanismo estricto de seguridad que impidiera la infiltración de *Vanguardia Revolucionaria*; pero sobre todo, un procedimiento que garantizara la unidad del movimiento y el equilibrio entre las siete regiones de donde provenían, y aún provienen, sus fuerzas activas.

Los precongresos de la Sección XXII, no se contemplan en los estatutos del SNTE, por eso se ubica en las llamadas “*instancias no estatutarias*”.

<b>Pre congreso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secretario General</b>
I	21 y 22 de febrero 1982	Pedro Martínez Noriega
II	26 y 27 de Enero 19 1986	Enedino Jiménez Jiménez*
III	7 y 8 de febrero de 1989	Aristarco Aquino Solís
IV	8 y 9 de enero de 1992	Erangelio Mendoza Glz.
V	20 al 23 de febrero de 1995	Luis Fernando Canseco Girón
VI	4 y 5 de marzo de 1998	Humberto Alcalá Betanzos
VII	4 y 5 de abril de 2001	Alejandro Leal Díaz
VIII	29 al 31 de marzo 2004	Enrique Rueda Pacheco
IX	20 al 26 de septiembre 2008	Azael Santiago Chepi.
X	22 al 26 de septiembre 2012	Rubén Nuñez Ginez.

Los Pre-congresos organizados por la Sección XXII varían no sólo en su temática, sino en las formas y procedimientos de su realización, mediante documentos y testimonios de dirigentes y ex delegados a los pre-congresos, intentaré una descripción de su organización y desarrollo, considerando que la tarea más importante de todos los pre-congresos realizados, ha sido la

---

Sección XXII.

renovación de la dirigencia del movimiento.

### **La guerra entre facciones<sup>73</sup> como contexto de los precongresos.**

Podemos establecer los antecedentes generales de los recientes pre congresos a los que nos referiremos considerando dos periodos: el que va de la renuncia del Secretario General de la Sección 22, Enrique Rueda Pacheco (2006-2008); y el que comprende de la elección del profesor Azael Santiago Chepi como nuevo dirigente de la sección sindical, hasta la autorización del XXI congreso extraordinario estatutario.

El conflicto del 2006, pero sobre todo, la firma de los acuerdos de octubre de ese año, en los que la comisión política de la S22 decide abandonar el movimiento y retornar a clases, provocó una airada reacción de los grupos radicales. El profesor Enrique Rueda Pacheco se vio obligado a presentar su renuncia al cargo en la asamblea estatal del magisterio y dejar encargado de la dirección al profesor Ezequiel Rosales Carreño. El congreso de la S22, para legitimar el cambio de dirección seccional debió realizarse en el 2007, pero no se realizó por la negativa del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE.

Para entonces, el Consejo Central de Lucha que agrupaba a los opositores de Rueda Pacheco, había decidido a buscar el apoyo del SNTE gordillista, debido a que el gobierno de Ulises Ruiz apoyaba abiertamente a la S22. Ese acercamiento con la líder del SNTE, tuvo como producto el nombramiento de la primera Comisión Ejecutiva de lo que sería después la Sección 59.<sup>74</sup>

Como resultado de la convocatoria del gobernador Ulises Ruiz de reiniciar las clases en las escuelas en paro en el 2006, los dirigentes de la futura sección 59 vieron una oportunidad

---

73. Las principales expresiones al interior del MDTEO son: la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), la Coordinadora Democrática del Magisterio Oaxaqueño (CODEMO), Praxis-COCEI, Coordinadora Magisterial Oaxaqueña (COMAO), Liga Clasista, Sangre Nueva, entre otras. Para una caracterización política de algunas expresiones consultar: Joel Vicente Cortés. El Movimiento Magisterial Oaxaqueño. Una aproximación a sus orígenes, periodización, funcionamiento y grupos políticos sindicales. En: Joel Vicente Cortés (Coordinador) Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca. SNTE. Editorial del Magisterio "Benito Juárez". 2006.

74. Una descripción más amplia del tema de la Sección 59 se hizo en el primero de estos ensayos.

aprovechable para sus fines de fortalecimiento. Un estudio realizado por el autor con base en un reporte del 2011 de la propia Sección 59, permitió calcular el número de escuelas (sin contar los módulos) que funcionan con personal de esa organización. Eliminando claves inexistentes o duplicadas, el resultado arroja un total de 529 escuelas, distribuidas en 129 municipios y 305 localidades. Esta puede ser incluso una cifra menor del número de escuelas en las que ya no daban clases los maestros de la S22 en el 2006.

Además de las escuelas tomadas por la S59, el otro problema del MDTEO era definir los términos de la elección de su nueva dirigencia, que como veremos más adelante se llevó a efecto en el 2008. Los antecedentes del 2006, la renuncia del dirigente magisterial Enrique Rueda Pacheco, la vigencia del mandato de un hombre que el MDTEO llegó a odiar profundamente, marcaron la dinámica interna del IX pre congreso en el que fue electo Azael Santiago Chepi como secretario general de la S22 (2008-2012).

A pesar de que a Santiago Chepi no fue vinculado con ningunas de las corrientes que operan al interior de la S22, su aparente cercanía con el recién electo gobernador del estado Gabino Cué Monteagudo<sup>75</sup>, dio el motivo para que la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) y otras expresiones, desconfiaran de él.

El gobierno de Gabino Cué despertó muchas expectativas en la población, pero desde el inicio mismo, al integrar su gabinete, mostró las dificultades con las que se enfrentaría posteriormente. Esta muestra de debilidad del gobierno aliancista de Cué, fue observada por la S22 como condición favorable que más adelante utilizarían las expresiones internas del movimiento para confundir aún más al gobierno y sacarle provecho.

---

75. Gabino Cué Monteagudo ganó las elecciones locales del 4 de julio de 2010, en su apoyo se aliaron los partidos: Acción Nacional (PAN) de la Revolución Democrática (PRD), (Convergencia por la Democracia), del Trabajo (PT) y en el último momento y sin estar en la coalición, el apoyo indirecto del Partido Nueva Alianza (PANAL). El candidato ganador, actual gobernador constitucional del estado, obtuvo 733,914 votos, de un total de 1 millón 464, 419 sufragios, que representan el 50.1% de los votos emitidos. Uno de los principales candidatos perdedores, Eviel Pérez Magaña del PRI y el Partido Verde Ecologista (PVE), obtuvo 613,545 votos, es decir, el 41.8% de los votos efectivos. Ver: Fausto Díaz Montes. Oaxaca 2010: Los municipios en la elección de la alternancia. En Oaxaca 2010. Voces de la transición. Isidoro Yescas y Claudio Sánchez (coordinadores) p.139. Carteles Editores 2010. Oaxaca, México.)

En marzo del 2010, la Sección 22 realizó su II congreso político ordinario, en el diagnóstico de su crisis, los maestros de la sección XXII aciertan en un punto: el abandono del compromiso con las comunidades, organizaciones sociales, padres de familia y autoridades, en el sentido de que la educación se ha dejado de lado y las demandas del pueblo no han sido suficientemente expresadas.<sup>76</sup>

En los otros señalamientos no es que se equivoquen, pero no profundizan, veamos: se señala que el MDTEO, sufre el mal de la corrupción, el nepotismo y el compadrazgo; que hace falta orientación política e ideológica, que las estructuras del movimiento no tienen credibilidad ante las bases y que los dirigentes son irresponsables. Todo eso y algo más es cierto; pero no hablan de la causa.

Por cierto, en el congreso político ocurrió algo extraño. En el IX Pre congreso de la sección 22 se estableció como tarea consultar a las bases para incluir cuatro principios rectores a los veinte preexistentes. No tengo noticias de que dicha consulta se haya realizado; el hecho es que, en el II congreso político, aparecen como sancionados y se cuentan ahora 24 principios rectores del MDTEO.

El diagnóstico que formula el II congreso político, puso en la mira de las expresiones la honestidad de la nueva dirigencia. Ya se había puesto en duda la relación entre el nuevo gobierno gabinista y Azael Santiago Chepi, desde la famosa foto donde el mandatario aparece abrazándolo junto con Gabriel López Chiñas, secretario de organización de la S22 y persona cercana a la UTE; con la agravante de la primera tensión entre el MDTEO y el nuevo gobierno gabinista, misma que se dio con la visita a Oaxaca del presidente Felipe Calderón, el 15 de febrero.

Los grupos radicales de la sección 22 intentaron ingresar al palacio de gobierno durante un

---

76. Memoria. II Congreso Político Ordinario de la Sección 22. 24,25 y 26 de marzo de 2010. Sección 22. CNTE.SNTE.

acto al que asistían el presidente y el gobernador. La fuerza pública impidió que el contingente de maestros ingresara al recinto y se dio un enfrentamiento a golpes. Como consecuencia de lo anterior, día después, la Sección 22 exigió la renuncia de: Irma Piñeyro (secretaria general de gobierno), Bernardo Vásquez Colmenares (director general del IEEPO) y Marco Tulio López (secretario de seguridad Pública).

La tensión anterior se agravó con la misteriosa desaparición del profesor Carlos René Román Salazar el día 14 de marzo de 2011. Veamos con palabras de la propia S22 como se describe el hecho:

*“Oaxaca de Juárez, Cd. de la Resistencia. Aproximadamente a las 18:30 horas del día 14 de marzo, el compañero maestro Carlos René Román Salazar, salió de su domicilio ubicado en villa los laureles de Santa Cruz Xoxocotlan, abordo de su vagoneta Mazda color gris con placas TWS 4400 del Estado de Puebla, el profesor se encuentra adscrito al CEDES de la Sección 22 del SNTE-CNTE y hasta estos momentos se encuentra en calidad de desaparecido.*

*Al filo de la 20:00 horas del pasado lunes 14, el profesor Carlos René, se comunicó con la compañera Guadalupe Bautista Ramírez del mismo Organismo Auxiliar de la Sección 22, por medio de mensajes, le comunica que la lluvia estaba muy fuerte y que en ese momento se encontraba por el rumbo de Santa Rosa sin mayor contratiempo.*

*Sin embargo su esposa, la maestra Marisol Ricardez Contreras, en la madrugada de ayer y ante la nula respuesta durante toda la noche del teléfono celular del compañero Carlos René, se comunicó con el Prof. Azael Santiago Chepi, quien dio las indicaciones al Prof. Gustavo Tomas Hernández Cruz Secretario de Asuntos Jurídicos para que se encargara del caso.*

*El responsable de la Secretaria de Asuntos Jurídicos, por lo consiguiente tuvo contacto de inmediato con el comisionado de la Policía del Estado, así como con el Procurador Lic. Manuel López López, de igual forma se dio aviso a la PGR y a la Policía Federal de Caminos, quienes al filo de las 13:00 horas no daban respuestas positivas. Por lo anterior la profesora Marisol Ricárdez Contreras apoyada directamente por el Srio. Gral. de la Sección 22, por el Secretario Técnico y el titular de la Sria. de Asuntos Jurídicos, así como el Lic. Daniel Sosa Rafael abogado de la misma, se trasladó hasta la Procuraduría para que fuera atendida directamente por el Procurador contando con la presencia del Lic. Alfredo de*

*la Rosa, Asesor del Gobernador Gabino Cue e interponer la denuncia correspondiente.*

*Dentro de los avances obtenidos, se integró la Averiguación Previa. 70/SM/2011, ante el Ministerio Público Ángel Eduardo García López, adscrito a la subprocuraduría Zona Norte a cargo del Lic. Víctor Altamirano, donde la maestra Marisol Ricardez corrobora lo antes descrito y donde declara que el Prof. Carlos René desde hace 4 años tiempo aproximado en que vive con él, cada vez que se ausenta le comunica siempre donde va, subraya también su conducta ejemplar e indica que el Prof. Carlos René le indicó que ese día asistiría a una reunión de trabajo con el Srio. General de la Sección 22; asistió también a declarar la compañera Guadalupe Bautista del CEDES 22, para reafirmar los mensajes que tuvo alrededor de las 20 horas de antier, lo anterior ante la presencia del director de la AEI, Otilio Ogarrío Díaz quien dijo, se abocaría a la investigación de manera inmediata.*

*Termina la declaración aproximadamente a las 18:35 horas para luego coordinarla con la PGR al filo de las 22:50 horas, las instancias citadas en este boletín, reafirman que hasta esos momentos no se encuentra rastro alguno del vehículo Mazda color gris, ni del profesor Carlos Rene Román Salazar, por lo que la Sección 22 en lo general, estará alerta y atenta de lo que se investigue y de los resultados de la misma.”<sup>77</sup>*

El profesor Carlos René Salazar, hombre muy cercano a Santiago Chepi, aún no aparece y se ha especulado mucho acerca de su desaparición, porque sus tarjetas bancarias seguían activas hasta hace pocos meses; asimismo se habían registrado retiros, todo lo cual hace sospechar del móvil de su presunto secuestro o incluso de si éste fue real o no.

Con la desaparición del profesor Carlos René el escenario oaxaqueño se tensó más, por el antecedente del asesinato del líder del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui, Heriberto Pazos Ortiz, ultimado el 23 de octubre de 2010, todavía bajo la administración de Ulises Ruiz Ortiz.

El asesinato de luchadores sociales no fue exclusivo del período del llamado “Tirano” oaxaqueño, Ulises Ruiz; durante los dos años de administración del gobernador Gabino Cué,

---

77. <http://www.seccion22.org.mx/2011/03/16/profesor-carlos-rene-roman-salazar-de-la-seccion-xxii-desaparecido/>

han sido ultimados varios dirigentes de organizaciones sociales y políticas.<sup>78</sup> El caso reciente más sonado fue el de Rafael Vicente Rodríguez Enríquez el 24 de diciembre del 2011, frente a las puertas de su casa en presencia de sus hijos y esposa.

Rafael Vicente fue Secretario de Organización de la Sección XXII del SNTE durante el período de Luis Fernando Canseco Girón (1995-1998), pero por “acuerdos internos” fue removido del cargo. Estuvo a la cabeza del Frente Amplio de Comunidades Marginadas de Oaxaca y del Frente de Organizaciones Sociales Democráticas y de Izquierda. En el 2002 fue acusado de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario (EPR), fue encarcelado acusado de intento de secuestro y después liberado por falta de pruebas.

Las desapariciones y asesinatos políticos presionaron a varias expresiones del magisterio, que sintieron la necesidad de un deslinde claro en relación con su nueva dirigencia que parecía más entregada a los acuerdos con el nuevo gobernador y su equipo, que interesada en abanderar las demandas del magisterio. Entre las organizaciones más presionadas por la situación política en Oaxaca, fue la UTE la que marcó distancia del secretario general de la S22.

El 6 de abril la prensa local dio la noticia de que Azael Santiago Chepi, secretario general de la Sección 22, había allanado el domicilio del Profr. Lázaro Lorenzo con intenciones de golpearlo y supuestamente en estado de ebriedad

Los esfuerzos por debilitar el liderazgo de Azael Santiago Chepi no sólo tenían el sabor de sus vicios personales, sino también el de acciones concertadas contra él para quebrar su capacidad para intervenir en la jornada de mayo-junio de 2011 y en los posibles arreglos electorales que las expresiones de la S22 traían entre manos.

La UTE, y su organización hermana el Frente Popular Revolucionario (FPR) manifestaron

---

78. Varias organizaciones sociales han denunciado que al menos 31 luchadores sociales han sido asesinados durante la administración de Gabino Cué Monteagudo. Cfr. <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/gobiernos/97718-oaxaca-huele-miedo> Consultado el 29 de noviembre de 2012.

públicamente que Azael Santiago Chepi se encontraba en total decadencia y que no estaban dispuestos a solaparlo. Afirmaron, que la decadencia de Azael Santiago Chepi queda demostrada al incurrir éste "en diferentes delitos del orden común que, aprovechándose de la representación que ostenta, con la complicidad y protección de Ulises Ruiz Ortiz y del Gobierno actual, han sido archivados por las autoridades judiciales y quedado en la más vergonzosa impunidad"<sup>79</sup> ¿A qué otros delitos del fuero común se referían la UTE-FPR?

La situación de Azael Santiago Chepi se complicó aún más por la forma en como, ya al final de su gestión, fue autorizada la convocatoria para el XXI congreso extraordinario en el que debería entregar el mando.

La autorización puso en aprietos al dirigente de la S22 Azael Santiago Chepi, porque no pudo explicar cómo es que, sin más, llegó por correo la tan ansiada convocatoria.<sup>80</sup> Los dirigentes de los grupos políticos que operan al interior de la S22, con mucha experiencia en esos temas, seguramente no se aceptaron la versión de la sorpresiva autorización del dichoso congreso; pero aceptaron las condiciones con tal de asegurar las fechas del relevo cuanto antes. Lo cierto es que les urgía que Santiago Chepi dejara la secretaría general de la sección 22.

Con todo, hubo quienes no vieron con buenos ojos la autorización y se pusieron a trabajar para diferir el congreso para el mes de noviembre o, mejor aún, diciembre. Las cartas se pusieron sobre la mesa y las diferentes expresiones de la S22 se ubicaron en una de las dos opciones: respetar las fechas establecidas por el comité nacional (CEN) del SNTE o diferir la realización del congreso. En la asamblea estatal del 25 de agosto se definieron las cosas, se acordó respetar las fechas establecidas en la convocatoria del CEN del SNTE, mediante un acuerdo que no lo formula con claridad :

La asamblea estatal *“Avala que los documentos y la convocatoria para el relevo seccional se bajen a las bases mediante una ronda de asambleas delegacionales de información del 27 al*

---

79. <http://frentepopular.wordpress.com/>

80. Comunicación personal con el profr. Azael Santiago Chepi.

*31 de agosto de 2012.”*

Note el lector que el acuerdo no dice que se aprueba la convocatoria; sino que la asamblea estatal avala que la conozcan las “bases”; pero más adelante, la intención del redactor del acuerdo queda al descubierto en una de las “tareas”:

*“Que la convocatoria al congreso nacional extraordinario del SNTE, se analice **durante el X Pre congreso Democrático** y en la próxima ANR para definir la participación.”*

El subrayado es mío; pero de todos modos, queda claro que estaban decididos a realizar el pre congreso y por lo tanto, el congreso.

Las fechas se establecieron como sigue: del 27 al 31 de agosto asambleas informativas, del 12 al 14 de septiembre, ronda de asambleas delegacionales para elegir “presuntos delegados”; 17 de septiembre asambleas sectoriales masivas; 18 de septiembre, asambleas masivas de nivel; 22-26 de ese mismo mes, X pre congreso y congreso ordinario de la S22.

Con los acuerdos de la asamblea estatal del 25 de agosto, quedaba ya claro que las corrientes radicales perdieron fuerza y como veremos más adelante, hicieron todo por recuperar sus posiciones.

A continuación, presento una descripción de los dos últimos pre congresos de la Sección 22, anticipo al lector que pongo énfasis en las etapas de proceso más que en el análisis de los contenidos o resoluciones, de los que me ocuparé en otro trabajo; por el momento mi interés recae en identificar fases del proceso de toma de decisiones en esta instancia del MDTEO.<sup>81</sup>

---

81. Es importante mencionar que distingo a la Sección 22 del MDTEO y que los congresos estatutarios corresponden al sistema S22, en tanto que los pre congresos son procesos del MDTEO.

## **El IX Precongreso (20 al 26 de septiembre, 2008).**

### *Los últimos gobernadores priistas y el MDTEO*

Para reconstruir adecuadamente el contexto del IX precongreso del MDTEO, es necesario entender lo que sucedió en Oaxaca entre 1999 y el 2007, para lo cual se requiere de una descripción que permita que cada hecho ocurrido pueda ser comprendido en relación con los otros, y no de manera aislada y casual.

En México el poder, al menos desde 1929, se ejercía mediante un régimen político centralizado, cuyo eje era la Presidencia de la república. Dicho régimen político, operó hasta el año 2000, en el que el candidato del PAN, Vicente Fox Quezada triunfó en las elecciones de ese año.

En la tradición del presidencialismo mexicano, el gran elector era el presidente de la república, quien a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI) designaba a gobernadores, senadores y diputados federales e incluso, diputados y funcionarios estatales. En ese régimen los gobernadores ejercían un poder delegado por el presidente de la república, que era revestido de legitimidad, invocando un ejercicio constitucional cada vez más ficticio.

Aún cuando un gobernador tenían cierta libertad de acción, misma que dependía muchas veces de las alianzas que podía establecer con los grupos poderosos de su estado y del país, en el centro estaba situada la relación que le hacía capaz de mantenerse en el poder sin preocupaciones: todo se limitaba a estar bien con el presidente de la república en turno.

Algo similar sucedía con los Senadores y Diputados. Todos ellos le debían lealtad al presidente, aún y cuando debían honrar la amistad con los gobernadores de sus respectivos estados y los líderes de su partido, al estar estos sometidos al poder del presidente, senadores y diputados estaban subordinados al único poder real.

Las políticas para el desarrollo del país y aquellas particulares de los estados, eran diseñadas desde el poder central y los recursos económicos fluían de la Ciudad de México a las entidades de la república sólo por la voluntad del presidente. Incluso los capitalistas privados buscaban “coincidir” con los designios presidenciales o corrían el riesgo de no encontrar condiciones favorables para sus negocios.

La gobernabilidad era una condición que el sistema garantizaba mediante un discurso legaloide y populista cuya recepción por la población dependía de la capacidad del Estado para responder con acciones específicas a las demandas de la sociedad.

A partir de que un presidente de extracción panista asume el poder, los gobernadores, más que los diputados, senadores y líderes políticos y sociales, se retraen hacia sus territorios y buscan establecer las condiciones políticas que les permitan definir los términos de una nueva relación con la presidencia de la república. Este movimiento de retraimiento es mucho más severo en los estados donde gobiernan políticos priístas y perredistas, porque asume la forma de una política defensiva, hacia un poder que perciben como amenaza potencial.

Durante su administración, el presidente Zedillo (1994- 2000) intentó establecer la estabilidad política del país al país y le dio prioridad a las alianzas con los empresarios y con los grupos de interés, incluso dentro de su mismo partido, de cara a la amenazante figura del ex presidente Carlos Salinas de Gortari.

Es probable que la necesidad de estas alianzas haya provocado las ambigüedades de su política en varios aspectos, como en el caso de la designación del candidato a gobernador en Oaxaca en 1998, que resultó ser José Murat Casab, contrario a la preferencia del entonces gobernador Dióforo Carrasco Altamirano, quien a su salida de la gubernatura fue designado Secretario de Gobernación en el gabinete zedillista.

Este hecho provocó una relación tensa entre el nuevo gobernador del estado y el gobierno federal. La actitud del gobernador Murat fue de suma desconfianza y ordenó una purga

inmediata de todo aquel que fuera sospechoso de mantener relaciones con el Secretario de Gobernación.

Aún y cuando al gobernador Murat le convenía el triunfo del priísta Francisco Labastida Ochoa, a la postre candidato del PRI a la presidencia de la república, el arribo del panista Vicente Fox representó para él la oportunidad de ejercer el poder en su estado sin la supervisión del presidente de la república como se acostumbraba en la época del PRI.

De esa manera, el retraimiento a su territorio, iniciado por la designación de Diódoro Carrasco como Secretario de Gobernación, se convirtió en una necesidad política justificada con la llegada del PAN al poder. El control político de todo el estado, parecía ahora una acción justificada para salvaguardar la soberanía de Oaxaca, que se reforzaba por las supuestas diferencias políticas partidistas con el poder federal, que había dejado de ser centralista. El gobernador Murat había decidido tomar el control político total en el estado, pero había ciertas condiciones que no favorecían del todo su propósito.

La situación de pobreza y marginación que caracteriza al estado de Oaxaca, lo accidentado de su territorio y la relativa concentración de los servicios y funciones públicas en ciertos centros urbanos, especialmente en la ciudad de Oaxaca, han propiciado el desarrollo de “intermediarios” entre la población del interior del estado y el gobierno estatal, para gestionar las demandas de esas comunidades.

Si bien la existencia de estos “intermediarios” tiene una larga historia, es durante el régimen priístas que son integrados como parte del aparato corporativo (1929-2000). Con el desgaste acelerado del PRI, que ubico a partir del régimen del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), ese partido no fue capaz de mantener el control de esas organizaciones, mismas que ahora adoptan la forma de organizaciones no gubernamentales (ONGs). Algunas de estas ONGs son expresiones de cacicazgos políticos de viejo cuño, o verdaderos brazos de los partidos políticos de oposición.

Un fenómeno interesante que se comienza a observar con mayor claridad a partir de la administración del gobernador José Murat, es que las ONGs comienzan a ofrecerle garantías de gobernanza<sup>82</sup> al gobierno del estado a cambio de prebendas. Se va configurando con esto un *mercado de gobernabilidad* donde los principales clientes son el gobierno del estado, los municipales y los inversionistas privados.

Lo anterior nos hace suponer que en Oaxaca se dio un proceso de transferencia de la función de gobernanza hacia las organizaciones sociales en ciertas regiones del estado; pero la necesidad de concretar alianzas electorales, propició que lo que antes estaba acotado a zonas lejanas y marginadas, se generalizara en todo el estado. Conviene considerar este fenómeno al momento de analizar las formas que asume el control político en Oaxaca, control político que ahora representa un fuerte gasto de los recursos públicos que se canaliza hacia las organizaciones sociales.

*José Murat*<sup>83</sup>

He dicho que la administración del gobernador Murat debe analizarse en el marco del movimiento de retraimiento político provocado por la crisis del régimen priísta en México y las condiciones de gobernanza durante su administración; pero lo anterior no debe dejar de lado la influencia de la personalidad de José Murat en el ejercicio del poder.

José Murat se percibe como un hombre inteligente, con una memoria privilegiada, hiperactivo, obsesionado por el ejercicio del poder y la acumulación de riquezas, sumamente desconfiado, pero al mismo tiempo muy dado a mostrarse amigable, con una particular habilidad para hacer creer a los demás su sinceridad y disposición de ayudar.

---

82. Llamó gobernanza a la capacidad de un gobierno de mantener la funcionalidad de las instituciones y por tanto del sistema de dominación y gobernabilidad a las condiciones que son propicias para la inversión capitalista y la reproducción del capital.

83. José Nelson Murat Casab nació en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, el 18 de octubre de 1949. Es licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Gobernador de Oaxaca de 1998-2004.

Su alta autoestima lo lleva a creer que puede “construir el futuro” o preverlo con exactitud. Su memoria extraordinaria le permite diseñar cambios políticos a un nivel de detalle que al común de los políticos se les olvida al pasar de los años; a él no. Es capaz de calcular cambios de funcionarios a su servicio a mediano plazo, pacta con los presuntos sucesores, organiza cadenas muy largas de cambios que cumple inexorablemente y que escapan a la visión normal de sus colaboradores, que comienzan a creer en sus capacidades premonitorias.

Durante su administración el golpeteo implacable contra los funcionarios “amigos” de Diódoro Carrasco, abre espacios para sus cadenas de cambios que le permiten pactar y hacer arreglos con sus perplejos seguidores.

Cuando no puede convencer a su oponente se torna furioso y vengativo; pero nunca opera de manera directa, siempre son otros los que hacen el trabajo sucio, mismos que serán posteriormente premiados al sucederse los cambios en la cadena de movimientos que ya tiene planeada en su memoria. Murat parecía saber de antemano como quedará configurado su equipo al final de su mandato y sólo tenía que seguir el plan previsto. ¡En abril de 1999, le dice a uno de sus colaboradores que Ulises Ruiz Ortiz será quien lo suceda!

La arbitrariedad y dureza con que maneja su relación con sus subordinados, tiene cuidado de no hacerlo con los “externos” al gabinete. Con las organizaciones políticas y sociales mantiene siempre la imagen del gobernador aliado que se puede tornar en enemigo temible si no se cumplen los compromisos asumidos.

El gobernador Murat logró el control político de las principales fuerzas de la oposición, sólo se cuidaba de tres actores importantes: la iglesia, la Sección XXII del SNTE y los intelectuales y artistas independientes. A estos últimos les dio concesiones y un trato adulador que prácticamente los silenció. A la jerarquía eclesiástica la trató con desdén y su relación con ella fue tensa. Su discurso juarista parecía explicar su conducta y hasta se hizo masón, congraciándose con la desprestigiada y debilitada Gran Logia del estado.

En trato con la Sección XXII del SNTE fue sumamente cuidadoso. Aún y cuando cambió al director general del IEEPO, nombrando a uno de sus amigos de la infancia, el Ing. Froylán

Cruz Toledo, tuvo la precaución de mantener en sus puestos y dejar operar a los funcionarios expertos con los que ya contaba el Instituto; mientras tanto, él aparecía siempre como amigo de la Sección XXII. Esto le dio la posibilidad de redirigir los golpes que iban destinados a él, hacia su entonces enemiga Elba Esther Gordillo y al gobierno federal panista.

Un balance de la administración del gobernador Murat, que se formulara en función de la solución de los problemas sociales de Oaxaca, daría un saldo poco satisfactorio, porque los recursos públicos se destinaron a lograr objetivos políticos disfrazados de obra pública<sup>84</sup>, el sistema judicial actuaba bajo consigna<sup>85</sup>, la inversión privada se condicionaba a los intereses del gobernador, el sector salud fue prácticamente saqueado<sup>86</sup> y el desarrollo educativo no fue su prioridad, sino el control del sindicato de maestros.

El retraimiento político provocado por la desaparición del régimen presidencialista, combinado con el estilo personal de ejercer el poder de Murat, provocó un control excesivo de la política y la economía del estado. Ese control excesivo, si bien produjo la percepción de un gobierno “eficaz”, debilitó el otro pilar de la gobernabilidad: la legitimidad del régimen priísta. Esta falta de legitimidad, se incrementó con la burda imposición de su candidato a gobernador en 2004 : Ulises Ruiz Ortiz.

*Ulises Ruiz Ortiz*<sup>87</sup>

En el 2004 el gobernador Murat decidió lanzar como candidato del PRI para gobernador a Ulises Ruiz Ortiz; para los analistas y la gente medianamente enterada, era claro que el plan de Murat era congraciarse con Roberto Madrazo, quien para entonces trabajaba para hacerse

---

84. Las concesiones dadas a las organizaciones políticas ascendían a más de 400 millones de pesos al año.

85. La agresión contra el diario noticias, el intento de detener a Gabino Cue Monteagudo, son sólo algunos ejemplos.

86. Para tener una idea de los resultados del gobierno de José Murat y de Ulises Ruiz, pueden consultar: Cuauhtemoc Blas López. Oaxaca, ínsula de rezagos. Editorial Siembre, 2007.

87. **Ulises Ernesto Ruiz Ortiz** nació en [Chalcatongo, Oaxaca, 9 de abril de 1958](#), licenciado en derecho por la UNAM. Su gestión como gobernador del estado de Oaxaca comprendió el período del [1 de diciembre de 2004](#) hasta el [30 de noviembre de 2010](#). Informes no confirmados ubican su nacimiento en Juchitán, Oaxaca.

de la precandidatura del PRI a la presidencia de la república.

A pesar de la farsa montada en el PRI estatal para elegir al candidato de “unidad”, lo cierto era que Ulises Ruiz había sido elegido por Murat con mucha anticipación. El eventual candidato era conocido por su muy cercana relación con Roberto Madrazo y su habilidad como “mapache” y para negociar, sobre todo, asuntos electorales. Ulises Ruiz es de un tipo retraído, nunca mira a los ojos, tiene fama de astuto y vengativo. Su accidentada campaña política como candidato a gobernador lo llevó a ganarle con muy poca diferencia a su rival Gabino Cué Monteagudo, quien era presidente municipal de Oaxaca con licencia.

Al principio el gabinete de Ulises Ruiz estuvo integrado por un buen número de “muratistas”, tantos, que en aquel entonces se comentó que sólo le faltó ratificar a Murat en el poder; pero poco tiempo después comenzó la purga.

Su primer año de gobierno se caracterizó por su afán de distinguirse del desordenado y conflictivo período de Murat; pero lo hizo con un estilo mucho más autoritario, que le tocó poner en práctica al entonces Secretario General de Gobierno Jorge Franco Vargas. El estilo excesivamente autoritario de Ulises Ruiz, puede explicarse por las condiciones políticas que imperaban en el país.

La crisis del régimen priísta, aún y cuando prevalecía el sistema político en cierta forma centralizado, permitió a José Murat imponer sin restricciones a su candidato: Ulises Ruiz, quien no sólo fue electo gobernador, sino también heredó un feudo político.

Es importante destacar que la posibilidad de ejercer un poder a distancia, como el presidencial, disminuyó notablemente con la desaparición del régimen priísta; ahora el ejercicio del poder está vinculado a la posibilidad de un control de la población en un territorio específico, aunque todavía determinado por un marco jurisdiccional.

Cabe señalar, que así como Oaxaca se define ahora como un territorio que controla un grupo eventualmente hegemónico, y que se relaciona con el poder central asumiendo una soberanía, no fundada en la integración democrática de sus instituciones, sino facciosa; al interior del estado, se fue construyendo un régimen similar en los municipios o regiones, donde fue susceptible establecer ese tipo de control político, por las autoridades o las organizaciones sociales. Intentar mantener al interior del estado un régimen de control transterritorial, tiene el costo político de la disminución de la eficacia del gobierno del estado.

En Oaxaca, existen grupos que en determinadas regiones y municipios, tienen cierta capacidad de control de la población y sus procesos políticos, económicos, culturales y particularmente religiosos, que estaban sometidos al poder transterritorial del presidente de la república durante el régimen priísta. Aun y cuando las mediaciones eran variadas, se podía verificar el origen del mandato siempre que fuera necesario. Con la desarticulación del régimen priísta, los grupos subregionales de poder adquirieron igualmente cierta independencia que comenzarían a hacer valer gradualmente en el mercado de gobernabilidad a la oaxaqueña.

Este fue el caso de varias organizaciones “sociales”, que en realidad fueron formas *sui generis* de cacicazgos que tenían cierto control, en ocasiones hasta legal, sobre algunas regiones o municipios del estado. Estas organizaciones, no siempre ligadas al PRI, fueron sistemáticamente hostigadas por el nuevo gobierno del estado, menospreciadas y en algunos casos sus líderes fueron encarcelados. Algunos líderes políticos fueron misteriosamente asesinados o desaparecieron y aunque no se ha imputado por la vía judicial responsabilidad a los personeros del régimen, la sospecha de una acción represiva prevalece en el imaginario de los grupos de oposición.

Especial mención merece el caso del municipio de Oaxaca, con sus numerosas agencias y colonias, donde los grupos de interés hicieron de esas micro regiones, territorios de su hegemonía.

Los grupos de interés en las regiones, municipios, comunidades, colonias y barrios del

interior del estado, han demostrado en varias ocasiones la eficacia de su actuar cuando se trata de sabotear al poder central en el estado. Varios candidatos priístas, aparentemente “amarrados” para triunfar en procesos electorales locales, han perdido “inexplicablemente”. El ejercicio autoritario del poder durante el primer año de gobierno de Ulises Ruiz, provocó que varios grupos de interés, principalmente los de la ciudad de Oaxaca rompieran con el régimen y se constituyeran en grupos potencialmente rebeldes.

El magisterio fue el factor que provocó la anomia que hizo posible la rebelión de algunos de los grupos hegemónicos en las agencias y colonias del municipio de Oaxaca, al cual se agregaron las poblaciones de los territorios donde otros grupos agraviados por el régimen, vieron su oportunidad de sacudirse el centralismo faccioso.

A pesar de que el tratamiento político que Ulises Ruiz le dio a la Sección XXII fue menos violento, fue igualmente autoritario: durante la jornada del 2005, el gobierno del estado los obligó a levantar su plantón después de sólo una semana de lucha. A los ojos de los grupos radicales eso fue suficiente para sospechar de la complicidad de sus líderes con el gobierno del estado y minar la autoridad y liderazgo del grupo de Enrique Rueda Pacheco; pero lo que terminó por complicar el escenario, fue que el Secretario General de Gobierno, prácticamente inhabilitó al grupo de expertos que hasta entonces habían negociado con el magisterio.

Es posible que por las causas expuestas, en abril de 2006, el magisterio oaxaqueño se haya radicalizado tratando de evitar el control del Estado sobre el poder de facto más visible en Oaxaca: la Sección XXII del SNTE. Desde abril de 2006 había la consigna de destituir al Secretario General de Gobierno, y hacerle juicio político al gobernador; pero fue el intento de desalojo del 14 de junio el que propició la franca rebelión de la población y el momento que aprovecharon diversas fuerzas para intentar construir sus propias hegemonías o derrocar a Ulises Ruiz Ortiz. Una de esas fuerzas se expresaba en los personajes políticos opositores al régimen: desde priístas connotados, panistas y perredistas, hasta expriístas resentidos.

La práctica suspensión del estado de derecho en Oaxaca, permitió que una parte de los cuerpos policíacos del estado, fuerzas armadas legítimas para ejercer la represión en el marco

legal de un Estado constituido, fueran infiltradas por el crimen organizado.<sup>88</sup> Baste mencionar aquí, de paso, que la guerra entre los diferentes grupos criminales, irresponsablemente acrecentada por el gobierno federal por su negligencia, contribuyó al escenario que se construiría en Oaxaca durante el 2006.

A pesar de que los grupos de interés fracasaron en su intento por derrocar al gobernador Ulises Ruiz, el beneficio que logró la oposición política tradicional fue importante: el PRD y los pequeños partidos aliados a él, lograron triunfos que no habían imaginado.

El crimen organizado conquistó varios territorios donde su hegemonía es pública y notoria<sup>89</sup>, los neo cacicazgos se revitalizaron, las formas partidistas tradicionales se han desdibujado y devenido en caricatura de una supuesta hegemonía transterritorial que ya no tienen.

El año de 2007 fue de recomposición, la actividad política enfebrecida de los operadores del régimen se centró en reprimir a los grupos más débiles por lo ocurrido en el 2006 y en redefinir su relación con los más fuertes para intentar construir alianzas, que ahora se percibían sólo transitorias.

Por otra parte, el escenario nacional sufrió modificaciones importantes: el congreso de la unión se convirtió en el espacio de concertación y construcción de la política nacional. Los senadores y diputados han adquirido otro carácter en el nuevo sistema de poder no-priísta, y aunque en teoría los congresistas obedezcan los dictados de sus gobernadores, no dejan de recibir la influencia de los grupos de interés de sus partidos. Esto provoca cierta tensión entre los gobernadores y sus partidos nacionales, una fuerza territorial se opone a otra con la vieja pretensión de poder transterritorial. El problema ahora es quién define las estrategias nacionales de los partidos y en qué marco político se desempeñan entonces los gobernadores.

El movimiento de Andrés Manuel López Obrador puede entenderse como una fuerza que no sólo se oponía al régimen del entonces presidente Felipe Calderón; sino que además tienen pretensiones de constituirse en un poder nacional, es decir transterritorial en relación con los

---

88. Los asesinatos y ejecuciones públicas de policías y ex agentes de la policía son un indicador de lo anterior.

89. Las regiones más afectadas por el crimen organizado son: Tlaxtepec, Istmo y Costa

estados, lo que introduce un problema más para su desarrollo, cuando los gobernantes de su partido se mueven en un marco institucional y consoliden sus propias soberanías facciosas.

El crimen organizado se refugia en los territorios bajo el control de esas soberanías facciosas y con ello México acaba de percibirse como una nación fragmentada.

Durante el año de 2007, al gobierno de Ulises Ruiz le fue difícil mantener su soberanía facciosa debido a que la derrota del 2006, lo dejó casi sin representantes en el congreso. El gobierno federal lo vio como un régimen debilitado y tomó iniciativas para hostigarlo, una de ellas fue la investigación que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el 2008, aunque el hostigamiento del gobierno federal y la negativa a canalizar recursos al estado continuaron, los operadores políticos del gobernador parecen haber hecho un trabajo eficaz en la redefinición de su relación con los grupos de interés en las regiones del estado y con los líderes de los partidos políticos de oposición tradicional. El problema pareció trasladarse al interior del priísmo oaxaqueño, que ha sido difícil de satisfacer en sus demandas de posiciones políticas.

*El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.*

*Enrique Rueda Pacheco<sup>90</sup>.*

El 24 de diciembre de 2011 en la madrugada, sicarios no identificados hirieron de muerte al profesor Rafael Vicente Rodríguez Enríquez. La víctima había asistido a una fiesta en casa de algún familiar hasta pasada la media noche, hora en que se dirigió a su domicilio, y mientras bajaba de su vehículo, y en presencia de su esposa y de sus hijos, unos hombres se acercaron

---

90. Nació en Santiago Laollaga, Oaxaca, el 21 de diciembre de 1965. Su gestión como secretario general de la sección 22 del SNTE comprendió el período de 2004 al 2007, año en que presentó su renuncia. Checar los datos de gestión y renuncia.

y le dispararon a matar para después huir con rumbo desconocido. La ambulancia debió llegar minutos después al lugar de los hechos; ya en el hospital, donde hicieron esfuerzos por salvarle la vida, Rafael Vicente Rodríguez falleció sin que hasta ahora se castigue a los culpables del crimen.<sup>91</sup>

Rafael Vicente Rodríguez fue uno de los operadores y hombres de confianza de Enrique Rueda Pacheco; al parecer al renunciar y luego desaparecer del escenario político estatal, Rueda Pacheco le encargaría a Ulises Ruiz la protección de Rodríguez Enríquez y de Alma Delia Santiago Díaz, otra de sus personas de confianza. El asesinato de Rafael Vicente, podría muy bien señalar el fin de la época de Enrique Rueda Pacheco, quizás la más oscura y turbulenta del MDTEO.

Cuando Enrique Rueda Pacheco asumió la secretaría general de la Sección 22 del SNTE, la coalición que lo apoyó, coincidió en que la descomposición del MDTEO tenía una expresión concreta: la corrupción.

Los líderes istmeños al sentir la disminución de sus fuerzas políticas ante COMAO y el Frente Primero de Mayo y con el antecedente de haber perdido la secretaría general en el año 2001, misma que habían mantenido por tres periodos consecutivos, conformaron una alianza constituida por : CODEMO de Erangelio Mendoza González y Rafael Vicente Rodríguez, PRAXIS de Luis Fernando Canseco Girón, José Cruz, Fredy López Rosado, la UTE de Rogelio Vargas Garfias y la Coordinación de Bases de Humberto Alcalá Betanzos, con la finalidad de retornar a la secretaría general del comité ejecutivo seccional, situación que lograron con el triunfo del Prof. Enrique Rueda Pacheco, quien venía como delegado por valles centrales, de origen Istmeño, y cuya victoria se reflejó en la composición de las cateras más importantes : Secretaría de Organización (COMAO), Secretaría de Finanzas (COMAO), Secretaría de Créditos (PRAXIS), Secretaría de Previsión y asistencia Social (Coordinación

---

91. Rafael Vicente Rodríguez Enríquez Oriundo de Mazatlán, Sinaloa, fue Secretario de Organización de la Sección XXII del SNTE durante el período de Luis Fernando Canseco Girón (1995-1998), por “acuerdos internos” fue removido del cargo, dirigente además del Frente Amplio de Comunidades Marginadas de Oaxaca y del Frente de Organizaciones Sociales Democráticas y de Izquierda. Presunto integrante del EPR, fue encarcelado en el 2002 acusado de intento de secuestro y después liberado por falta de pruebas.

de Bases), Secretaría Técnica (Coordinación de Bases), Secretaría de Vivienda (PRAXIS), entre otras.

Es importante mencionar que para el logro de este objetivo un factor definitivo fue, el distanciamiento de COMAO y el Frente Primero de Mayo, que tenían mucha presencia en el Precongreso.

Al principio de su gestión, Rueda Pacheco le sugirió al director general del IEEPO que las nóminas en las que se pagaban las compensaciones a los maestros comisionados en el sindicato, fueran publicadas; en esas nóminas estaban incluidos los pagos que se hacían al propio secretario general.<sup>92</sup> Después, Rueda Pacheco comprendió que su pretensión de honestidad iba a acarrear más problemas que soluciones. La actitud de Rueda Pacheco cambió después de manera radical. Durante las primeras negociaciones del IEEPO con la comisión política<sup>93</sup> que él encabezaba, mostraron el nivel de la nueva dirigencia: no tenían información sobre temas muy importantes<sup>94</sup>, desconocían los entresijos de la administración del IEEPO y los complicados tecnicismos de la burocracia

*Poco tiempo pasó para que la alianza que llevó al triunfo a Rueda Pacheco se rompiera y desatara una lucha interna encarnizada, lucha que contribuyó a desencadenar los acontecimientos del 2006, como veremos más adelante.*

*Las negociaciones del 2006.*

La teoría del ciclo autoritario, supone que en los otros gobiernos del PRI en Oaxaca su muy particular estilo de violentar la legalidad y lesionar el interés de los ciudadanos no es una

---

92. Comunicación personal con el director general del IEEPO, Ing. Froylán Cruz Toledo (2004).

93. Miembros de la comisión política. Valles Centrales: Enrique Rueda Pacheco (CODEMO) y Alma Delia Santiago Díaz (C. DE BASES); Istmo: Carlos Villalobos Antonio (PRAXIS) y José Antonio Hernández Santos (PRAXIS); Tuxtepec: Carlos Solórzano Gómez (C. DE BASES) y Carlos Rodríguez Rizo (UTE); Cañada: Leonel Márquez Jiménez (COMAO) y Erika Griselda Rapp Soto (COMAO); Mixteca: Jaime Ramírez (COMAO) y Ezequiel Rosales Carreño (COMAO); Costa: Pablo Sánchez Esteban (PRAXIS) y José García Pérez (independiente); Sierra: Bernabé Jiménez Ríos (CODEMO) y Bernardino (CODEMO).

94. La dirigencia seccional de Enrique Rueda Pacheco se quejaba que la gente de Alejandro Leal se habían llevado todos los expedientes del sindicato.

actitud autoritaria. ¿Qué es lo que distingue a un gobierno priísta autoritario de otro, siendo priísta no se califica como tal? ¿Hay entonces gobiernos priístas no autoritarios? La hipótesis parece justificar que en ciertos gobiernos priístas no se suscriba la oposición y en otros sí.

El movimiento popular de 2006, fue la manifestación de hastío de un sector de la población de Oaxaca, que primero resultó derrotada en 1998 cuando a elección de José Murat y después en el 2004. Se puede soportar un sexenio, pero no dos.

Este descontento popular se articuló por la lucha de los maestros, que en su crisis interna y el mal manejo del gobierno del estado de la relación con la Sección XXII del SNTE, provocó una ruptura, donde grupos del magisterio encontraron un aliado natural en los derrotados por el muratismo. El conflicto con el magisterio desembocó en el “error del 14 de junio”, en el intento de desalojo, mismo que justificó la rebelión contra el gobierno de Ulises Ruiz.

Los grupos al interior del magisterio, alentaron la radicalización de la Sección XXII que incluso favoreció la constitución de la APPO y se sometió a los dictados de una supuesta Asamblea General. De las medidas adoptadas por Ulises Ruiz, la más eficaz fue la suspensión de pagos a los maestros paristas. Esto quebró en los hechos la unidad de los maestros en su movilización y sólo se mantuvieron movilizados la mayoría de los trabajadores de los Valles Centrales. Las consultas a las bases, para resolver el tema del regreso a clases, demostró que menos de la mitad de los trabajadores de la educación participaban en sus centros de trabajo. En la última consulta los maestros asistieron a sus centros de trabajo sólo para votar a favor de levantar el paro. La Asamblea Estatal del Magisterio para ese entonces, no expresaba ya el sentir de las bases, sino los intereses de los grupos integrados a la APPO, que a toda costa querían la destitución de Ulises Ruiz.

El reposicionamiento de las fuerzas políticas a que dieron lugar las elecciones del 2 de julio, de 2006 no sólo fueron un referendun para el gobierno de Ulises Ruiz, sino también un bono para el PRD, Convergencia y el PT, que lejos de preocuparse por Ulises Ruiz, querían ahora el control de la Presidencia de la República. El movimiento popular en Oaxaca fue aislado por su propio triunfo.

No se supo negociar a tiempo con el gobierno federal, en primer lugar porque éste pensaba que el conflicto en Oaxaca era en parte un plan de Ulises Ruiz para “manchar con sangre” al nuevo gobierno panista cuyo candidato asumió el cargo el 1 de diciembre de 2006, por lo cual no intervenía, y lo hizo sólo después de las elecciones federales. Por otra parte, el movimiento no quería negociar sin antes haber depuesto al “Tirano”. El cálculo y la necesidad se hicieron aliados, para que el desgaste del movimiento; pero sobre todo de los maestros, obligara a las negociaciones de octubre, donde los maestros recibieron las mismas respuestas que habían rechazado de Ulises Ruiz y se vieron obligados a pactar un regreso a clases, que permitió la represión sobre las fuerzas de la APPO que se mantuvieron firmes.

Esta derrota del movimiento popular en Oaxaca, abre el paso a una continuidad, ahora ulisista. Los resultados de las elecciones federales del 2009, donde el triunfo aplastante del PRI y sus aliados, pone en serias dificultades al gobierno federal panista, e hizo viable la continuidad del PRI que representa Ulises Ruiz Ortiz en Oaxaca.

#### *Las negociaciones de octubre.*

El día 5 de octubre, se llevó a cabo una mesa de negociación entre representantes de la Sección XXII del SNTE, de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y la Secretaría de Gobernación del gobierno federal.<sup>95</sup>

En esa reunión, en la que estuvo presente el Secretario de Gobernación Licenciado Carlos Abascal Carranza, los representantes de la oposición al gobierno del estado de Oaxaca comentaron acerca de la necesidad de que el Senado de la República agilizará el procedimiento que se debía agotar para resolver la demanda de desaparición de poderes,

---

95. Consejo Estatal de la APPO. Informe preliminar que abarca el período comprendido para la investigación del 1º de mayo del 2006, al 31 de enero del 2007 y los días 16 y 17 de julio de 2007. Documento presentado el 24 de enero de 2008, a la Comisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargada de investigar si hubo violaciones a las garantías individuales, durante los hechos del 2006 en Oaxaca, p.52.

presentada por el movimiento popular de Oaxaca a esa instancia, así como la necesaria inclusión en un paquete de reformas estructurales de figuras tales como el plebiscito, referéndum y revocación de mando, que hicieran posible que la ciudadanía pudiera remover de su cargo a funcionarios que no estuvieran cumpliendo con su función o atentaran contra los intereses del pueblo. Plantearon también que era necesario que el gobierno federal atrajera la investigación de los homicidios contra integrantes del movimiento popular, no aclarados por el fuero común y que se hiciera extensiva la auditoría que en ese momento se aplicaba a la administración del gobernador Ulises Ruiz, a otros períodos de gobierno.

Por su parte, el Secretario de Gobernación invitó a los representantes de la APPO y del magisterio, a que se incorporaran al “Pacto por la Gobernabilidad, la Paz y el Desarrollo del Estado de Oaxaca”, que se firmaría en esos días, un foro previo se había realizado el día 4 de Octubre.

El Secretario de Gobernación también propuso que, en vista de la inseguridad que vivían los miembros del movimiento popular y la sociedad en general, él podría apersonarse en Oaxaca capital, acompañado de fuerzas federales que aseguraran la interlocución con los integrantes de la Sección XXII y de la APPO. Las fuerzas federales estarían bajo el mando de un civil que reportaría directamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Mesa de Incidencias en las que participan los representantes del movimiento popular y el propio gobierno federal.

En el marco de lo anterior, el Secretario de Gobernación se comprometió a valorar cuidadosamente los cambios en los mandos de la policía estatal, municipal y ministerial.

Es de destacar la afirmación que en esa reunión hizo el Secretario Abascal, en el sentido de que el gobierno del Presidente Electo, Felipe Calderón Hinojosa, había aceptado el compromiso de que en seis años resolvería en todo el país la rezonificación de los trabajadores de la educación, de modo que sólo existiera la zona económica III de vida cara.<sup>96</sup>

---

96. Oficio N° SG/200/171/2006 de fecha 5 de octubre de 2006 dirigido a la Sección XXII del SNTE y a la APPO, firmado por el Secretario de Gobernación Lic. Carlos María Abascal Carranza.

En vista de los ofrecimientos anteriores, el Secretario de Gobernación, pidió a la Sección XXII y a la APPO que consideraran la posibilidad de iniciar las clases escolares, para lo cual se estaba incluso dispuesto a recalendarizar el período escolar 2006-2007, y en consecuencia, realizar los pagos hasta entonces suspendidos a los mentores.

También se comprometió a revisar los expedientes relacionados con homicidios en contra de los participantes del movimiento, las órdenes de aprehensión ejecutadas y las pendientes de ejecutar.

A cambio de lo anterior, se pedía a la APPO y a la Sección XXII, que no efectuaran acciones que dañaran los derechos de terceros, que entregaran los bienes muebles e inmuebles de particulares y las instalaciones públicas en su poder, y sobre todo, que retiraran las barricadas de la ciudad.

En la Asamblea Estatal del 7 de octubre, se tomó un acuerdo de suma importancia:

1. Esta A.E. ratifica su voto de confianza a la Comisión Única Negociadora, para negociar las demandas del magisterio y de las organizaciones sociales con la SEGOB.
2. Que el regreso a clases sea valorado después de la negociación con la SEGOB, previa consulta a las bases.<sup>97</sup>

El día 9 de octubre, los representantes de la Sección XXII y de la APPO se reunieron con funcionarios de la Secretaría de Gobernación encabezados por el Lic. Carlos María Abascal Carranza.<sup>98</sup> En esa reunión, la APPO solicitó que, para recuperar el orden y la paz en la ciudad de Oaxaca, un funcionario federal, con rango de subsecretario, quedara a cargo de la policía estatal y municipal, propuesta que de inmediato aceptó el gobierno federal. El gobierno federal también aceptó la instalación de un Consejo Ciudadano de Seguridad,

---

97. Acuerdos, tareas y pronunciamientos emanados de la Asamblea Estatal permanente celebrada el día 07 de octubre del 2006, en el auditorio "Profr. Enedino Jiménez Jiménez", de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

98. Oficio N° SG/200/174/2006 de fecha 9 de octubre de 2006, dirigido a la Sección XXII del SNTE, a la APPO y a la Comisión Única de Negociación.

propuesto por la misma APPO. Este consejo, coadyuvaría a la Mesa de Incidencias, para reportar y analizar los casos que les fueran reportados.

La Secretaría de Gobernación, se comprometió a gestionar una entrevista entre los representantes de la APPO y la Sección XXII del SNTE, con una comisión del Senado de la República y con ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para tratar el tema de la desaparición de poderes en el estado de Oaxaca. Ambos actores, el gobierno federal y los representantes del movimiento popular de Oaxaca, estuvieron de acuerdo en la necesidad de una reforma del estado en la entidad, con el propósito de resolver muchos problemas de fondo en el estado.

La Secretaría de Gobernación, convino con la APPO y la Sección XXII del SNTE, en la atracción de las averiguaciones previas iniciadas en contra de algunos miembros del movimiento y en darles a conocer los resultados de las auditorias que en ese momento practicaba el gobierno federal a la administración del gobernador Ulises Ruiz.<sup>99</sup>

En cuanto al tema exclusivamente educativo, la Secretaría de Gobernación, en voz de su titular, acordó que el gobierno federal se haría cargo provisionalmente de los asuntos educativos del estado, contraviniendo con ello el Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) y a la propia ley general de educación. En esa misma reunión, el titular de la Secretaría de Gobernación reconoció el nombramiento que el MDTEO hizo de 11 funcionarios responsables de los departamentos y áreas educativas del IEEPO, que previamente había destituido el titular de la dependencia estatal y nombrado a funcionarios sustitutos. Con lo anterior, el gobierno federal avaló el procedimiento mediante el cual, el MDTEO, impone funcionarios al gobierno del estado, mismos que no se someten al dictado de las leyes vigentes, pues rinden cuenta sólo a sus respectivas asambleas estatales de nivel.

Ante la exigencia de garantías para el regreso a clases, el gobierno federal convino en aplicar

---

99. Ver: oficio SG/200/174/2006.

el esquema mixto de seguridad al que nos referimos anteriormente y a la entrega de las escuelas en manos de los padres de familia y autoridades municipales. En esa misma reunión se acordó establecer un fideicomiso para resarcir los daños a los familiares de los deudos de los fallecidos durante el movimiento; así como 25 millones de pesos, para pagarle a los maestros los daños materiales que sufrieron durante el intento de desalojo del 14 de junio, mientras miles de ciudadanos que sufrieron pérdida de sus bienes o de sus negocios no han recibido hasta ahora ningún pago por los daños de que fueron objeto.

Se acordó también, que el gobierno federal asignaría al estado de Oaxaca, mil millones de pesos en un lapso de seis años ( 166.67 millones por año), para lograr la homologación y posterior rezonificación de todos los trabajadores de la educación en el estado. Se modificaría el calendario escolar vigente, de modo que los maestros de la Sección XXII, pudieran garantizar los 200 días de clases a los niños de Oaxaca, y el gobierno federal se comprometió a proporcionar 140.1 millones de pesos para aplicarlos directamente a las escuelas de educación básica en Oaxaca y mejorar así sus condiciones materiales de operación.

En la reunión se trató el tema del asesinato del Profr. René Aragón Calvo, en el que estaban supuestamente implicados: Enrique Rueda Pacheco, Alma Delia Santiago Díaz y Rogelio Vargas Garfias.<sup>100</sup>

Con todo y lo logrado en las negociaciones del 5 al 10 de octubre, la Comisión Única de Negociación, encabezada por el Profr. Enrique Rueda Pacheco, no daba visos de tomar acuerdos en firme, en lo que tocaba al regreso a clases el 16 de octubre; esta actitud, obligó al gobierno federal a formular un ultimátum a la Sección XXII del SNTE:

*“ Igualmente le reitero que en caso de que los acontecimientos no se den en la forma ofrecida por Usted y consecuentemente los maestros integrantes de la Sección XXII que Usted dirige no regresen a clases en la fecha referida en el párrafo precedente, la oferta contenida en los oficios aludidos quedará sin efecto y consecuentemente habremos de*

---

100. Oficio N° 100.-275 de fecha 9 de octubre de 2006, dirigido al Profr. Enrique Rueda Pacheco y firmado por el Secretario de Gobernación Carlos María Abascal Carranza.

*sentarnos de nueva cuenta a negociar las prestaciones por usted requeridas.”*<sup>101</sup>

El Profr. Enrique Rueda Pacheco sabía perfectamente bien lo que significaba “sentarnos de nueva cuenta. . .”, en otras palabras, la aplicación de la fuerza del Estado contra su dirigencia y el movimiento, en condiciones sumamente desventajosas.

El miércoles 18 por la noche, los dirigentes de la sección XXII tomaron la decisión de regresar a clases.<sup>102</sup> En efecto, en los acuerdos de la asamblea estatal del 18 de ese mes se estableció consultar a las bases para aceptar o no las respuestas ofrecidas por la Secretaría de Gobernación y la fecha de inicio de clases que se pensó podría ser el lunes 23, miércoles 25 o lunes 30 de octubre. La consulta se programó para el 19 y 20 de octubre.

“En medio de protestas, la Asamblea Estatal del magisterio oaxaqueño determinó ayer desarrollar a partir de hoy una consulta entre los 70 mil trabajadores de la educación para aceptar o rechazar los ofrecimientos de la Secretaría de Gobernación (Segob) a su pliego petitorio e iniciar eventualmente el ciclo escolar 2006–2007 en los próximos días. Pero, esto no implica la terminación de la jornada de lucha o un repliegue porque “la salida de Ulises Ruiz Ortiz no es negociable ni renunciable”.

“Magisterio acuerda consulta para iniciar el ciclo escolar

Narra con detalle Octavio Vélez Ascencio en su reportaje "Magisterio acuerda consulta para iniciar el ciclo escolar":

*Esto no implica la terminación de la jornada de lucha o un repliegue porque “la salida de Ulises Ruiz Ortiz no es negociable ni renunciable”, afirmó el secretario general de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Enrique Rueda Pacheco.*

---

101. Oficio N° SG/200/179/2006, de fecha 18 de octubre del 2006, dirigido al Profr. Enrique Rueda Pacheco y signado por el Lic. Arturo Chávez Chávez, Subsecretario de Gobierno, con copia para el Sr. Rafael Ochoa Guzmán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

102. Diario Noticias. Viernes 20 de octubre de 2006. Núm. 10705. “Regresa a clases este mes el magisterio”.

*Sin embargo, la decisión originó gritos de reproche y desaprobación de un gran número de delegados participantes y una manifestación de integrantes de la Coordinadora de Mujeres de Oaxaca (Como) y colonos, adheridos a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), en las afueras del auditorio “Prof. Enedino Jiménez Jiménez”, donde sesionó el máximo órgano de dirección del movimiento magisterial.*

*“¡Maestro, aguanta, el pueblo se levanta!”, “¡Maestro conciente, no se rinde ni se vende!”, “¡Maestro, tú empezaste y tienes que acabar, Ulises no se ha ido, lo tienes que sacar!”, corearon los simpatizantes de la APPO.*

*En rueda de prensa, durante un receso de la deliberación, el dirigente sostuvo que la decisión de someter a consulta la aceptación o no del ofrecimiento de la Segob y sobre todo del comienzo de las clases responde “no a una presión” del gobierno federal “o de un funcionario del gobierno del estado, por estar desconocidos, o del SNTE” sino “por el compromiso social del magisterio con el pueblo de Oaxaca”.*

*“La decisión está en la idea de nuestra preocupación por los niños y los jóvenes”, remarcó.*

*Explicó que en la ronda de consulta en las 750 delegaciones sindicales, a desarrollarse hoy y mañana, se preguntará a los 70 mil trabajadores de la educación si se aceptan las respuestas de la Segob al pliego petitorio y si están de acuerdo con iniciar el ciclo escolar 2006–2007 con fechas probables en los días 23, 25 y 30 de este mes.*

*Para esto, precisó que los secretarios generales de las delegaciones sindicales ofrecerán una exposición de las ofertas de la Segob con un cuadro comparativo a lo propuesto por el gobierno estatal.*

*Aunque observó que la determinación del Senado de la República, a la demanda de desaparición de poderes en la entidad, también deberá ser valorada durante la ronda de consulta.*

*Subrayó que la Asamblea Estatal volverá a sesionar el próximo sábado para tomar una decisión al respecto “a partir de los resultados” de la ronda de consulta “pues se respetará su determinación”.*

*Resaltó que en caso de una determinación contraria del Senado de la República, el magisterio oaxaqueño junto con la APPO y la sociedad civil, seguirán exigiendo a la Segob la salida de Ruiz Ortiz y la instrumentación de mecanismos para alcanzar la paz en la entidad “y cómo construir políticamente un nuevo Oaxaca”.*

*Y ante las protestas de simpatizantes de la APPO, descartó algún rompimiento con las organizaciones participantes y el pueblo porque “existe una relación unitaria y de coordinación” para continuar con la jornada de lucha.*

*A la vez, desestimó el exhorto de la presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, Elba Esther Gordillo Morales, para regresar a clases, “por ser fundamental la consulta para determinar si se aceptan las propuestas o no, y se inicia el ciclo escolar”.*

*“Además de que la repudiamos, por ser autora intelectual del asesinato de muchos compañeros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, (Gordillo Morales) se quiere montar sobre el movimiento magisterial oaxaqueño y las respuestas que ha logrado”, apuntó.*

*Rueda Pacheco dijo la Asamblea Estatal también determinó mantener el plantón nacional de manera representativa frente al Senado de la República “hasta la caída” de Ruiz Ortiz.”<sup>103</sup>*

El 21 y 22 de octubre, la dirección de la Sección XXII, intentó realizar el conteo de la consulta a las bases para determinar si se regresa o no a clases. La fracción más radical de la APPO, intenta sabotear la Asamblea Estatal. El 25 de octubre se anuncia que no hay condiciones para realizar la asamblea. Finalmente el 26 de octubre se cuentan los votos de la consulta a las bases, el resultado favorece el retorno a clases. El acuerdo de la Asamblea Estatal es lacónico: “2. Esta A.E. avala los resultados de la última consulta a las bases.”<sup>104</sup> Asimismo acuerda que la comisión negociadora regrese con la SEGOB en lo inmediato, para la firma de la minuta, en base a los ofrecimientos de fecha 9 y 10 de octubre.

El 27 de octubre, los dirigentes de la APPO ordenan generalizar la instalación de barricadas, la ciudad de Oaxaca fue tomada.

El resultado de la misiva de la Secretaría de Gobernación del 18 de octubre, fue la firma de

---

103. Diario Noticias. Jueves 19 de octubre de 2006. Núm. 10704.

104. Acuerdos, tareas y pronunciamientos emanados de la Asamblea Estatal permanente celebrada el día 26 de octubre del 2006, en el auditorio “Profr. Enedino Jiménez Jiménez”, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

las minutas de acuerdo del 27 y 28 de octubre de ese mismo año. En los acuerdos signados el 27 de octubre se establece:

1. La liberación de Erangelio Mendoza González, Germán Mendoza Nube y Ramiro Aragón Pérez, el día 30 de octubre a las 11:30 hrs. La liberación de Catarino Torres Pereda el día 21 de noviembre de 2006, y la cancelación de las averiguaciones previas y las órdenes de aprehensión liberadas a partir 22 de mayo al 27 de octubre de 2006.
2. La entrega de las escuelas tomadas por padres de familia y autoridades municipales, así como la garantía de seguridad para los integrantes del movimiento a partir de que las fuerzas del orden se instalen en la ciudad de Oaxaca.
3. El regreso a clases el 30 de octubre y el pago de los salarios retenidos a los maestros.
4. La constitución de un fideicomiso por 5 millones de pesos para resarcir los daños a los deudos de los caídos durante el movimiento, así como 25 millones para la reparación de los daños materiales sufridos por los maestros, por el desalojo del 14 de junio. Curiosamente la fecha de pago de los 25 millones, se pactó para el 2 de noviembre de ese año.<sup>105</sup>

Al día siguiente, por la noche, se sostuvo otra reunión en las oficinas de Bucareli N° 99, de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México. En la minuta de esa reunión, se menciona que asisten a ella, el Lic. Arturo Chávez Chávez por parte del gobierno federal, y en representación de los maestros de la Sección XXII del SNTE, el Profr. Enrique Rueda Pacheco. En esa reunión se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Queda a cargo provisionalmente de los asuntos educativos de Oaxaca, el facilitador Lic. Jorge Mario Olín Balderas.
2. Se respeta el nombramiento de los 11 funcionarios designados por el MDTEO, de las áreas y departamentos del IEEPO.
3. La SEP asigna 140.1 millones de pesos para mejorar las condiciones de las escuelas del estado.

---

105. Minuta de acuerdo de fecha 27 de octubre de 2006, firmada por el Profr. Enrique Rueda Pacheco y el Lic. Arturo Chávez Chávez en la Ciudad de México.

4. Se aplicará en Oaxaca un calendario escolar modificado.
5. Se establece una Comisión SEGOB- Sección XXII del SNTE, para dar seguimiento a los acuerdos signados.<sup>106</sup>

En los acuerdos firmados por Rueda Pacheco y el Subsecretario de Gobierno de la SEGOB, no se menciona más a la APPO, ni a la Comisión Única Negociadora, tampoco se menciona a la Comisión Negociadora Ampliada de la Sección XXII, se había dado la ruptura. ¿Qué habían ganado en todo esto los trabajadores de la educación, en cuya representación, el 25 de mayo el Profr. Enrique Rueda Pacheco había rechazado el ofrecimiento hecho por el gobernador Ulises Ruiz Ortiz, motivo por el cual se habían roto las negociaciones con el gobierno del estado de Oaxaca?

(d) El IX Pre congreso democrático.

El IX precongreso realizado durante los días del 20 al 25 de septiembre de 2008, fue el evento donde resultó electo el profesor Azael Santiago Chepi en relevo del profesor Enrique Rueda Pacheco que había renunciado desde el 2007.

Para una descripción de lo acontecido en ese pre congreso es de utilidad revisar el orden del día y el reglamento interno al que se sometió; eso nos dará una primera idea de su forma de operar. Veremos adelante cómo esta formalidad se altera por acontecimientos imprevistos.

El orden del día estuvo integrado por 18 puntos que a continuación describimos:

1. Acreditación y registro de presuntos delegados e invitados.

---

106. Minuta de acuerdo del 28 de octubre de 2006, firmada a las 20:00 hrs, por el Subsecretario de Gobierno Lic. Arturo Chávez Chávez y el Profr. Enrique Rueda Pacheco, Secretario General de la Sección XXII del SNTE.

2. Sesión inicial de la plenaria general.
3. Pase de lista de los presuntos delegados efectivos y fraternales, miembros del CES, organismos auxiliares y funcionarios del IEEPO nombrados por el movimiento.
4. Declaratoria inaugural de los trabajos del Pre congreso.
5. Saludos y mensajes de organizaciones fraternas.
6. Orientación general sobre el desarrollo de los trabajos: lectura de la agenda y reglamento interno.
7. Primera ronda de asambleas regionales para el nombramiento de candidatos que integrarán la mesa de los debates, las comisiones dictaminadoras de credenciales e informes y distribución de delegados en las mesas de trabajo.
8. Desarrollo de los trabajos de la 1a. 2a. Comisiones dictaminadoras de credenciales.
9. Discusión y aprobación de los dictámenes de las comisiones revisoras de credenciales.
10. Instalación legal del Pre congreso.
11. Elección de la mesa de los debates.
12. Lectura de informes del CES, la CETEO y los organismos auxiliares.
13. Asambleas de los niveles educativos para el análisis de los informes que, por separado, presentarán los titulares de las secretarías de trabajo y conflictos y los responsables de las áreas educativas del IEEPO, además de establecer las líneas generales para la conformación del pliego petitorio y plan de trabajo de cada nivel y los criterios y procedimientos para el nombramiento de los directores jefes de departamento y coordinadores de áreas educativas del IEEPO.
14. Instalación de las mesas de análisis del temario del IX Pre congreso de la Sección XXII del SNTE.
15. Reinstalación de la plenaria del IX Pre congreso de la Sección 22 del SNTE para la discusión y aprobación en su caso de los informes del CES, la CETEO, y organismos auxiliares, de los resolutivos de las mesas de trabajo del temario y de los resolutivos de las asambleas de los niveles educativos. (El tratamiento de este punto se pospuso. Ver dinámica).

16. Segunda ronda de asambleas regionales para la definición del orden de los candidatos por región; que se integrarán a las secretarías de orden general, a la Coordinadora Estatal y en su caso, a los órganos de gobierno sindical.
17. Asambleas regionales por nivel, para definir a los candidatos de cada región que integrarán las secretarías de trabajo y conflictos, auxiliares y comisiones de carrera magisterial y escalafón.
18. Sesión plenaria del IX Pre congreso de la Sección 22 del SNTE para la elección y definición de la nueva dirección Seccional.

El sábado 20 de septiembre a las 9:00 Hrs dio inicio el registro de los presuntos delegados. El presidente del precongreso, el profesor Ezequiel Rosales Carreño, anunció ese día el registro del 60% de los presuntos delegados. Por la tarde de ese mismo día se declaran formalmente iniciados los trabajos del Pre congreso y se inicia la primera ronda de asambleas regionales (Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra, Tuxtepec y Valles).

En esta etapa de los trabajos cada región nombra a 15 de sus miembros (en total 105 elementos), para integrar la 1a y 2a comisiones revisoras de expedientes. La 1a. Comisión es la encargada de revisar los expedientes de todos los presuntos delgados al Pre congreso; la 2a. Comisión es la encargada de revisar los expedientes de los 14 elementos que integran la primera comisión. Este mecanismo al principio fue un ensayo para evitar el ingreso de delegados controlados por Vanguardia Revolucionaria. La actividad revisora de expedientes terminó hasta el día siguiente domingo 21 a las 5 de la tarde. A las 17:30 Hrs., se declaró formalmente instalado el IX precongreso de la Sección 22 del SNTE, con los siguientes participantes:

- **797 delegados efectivos.**
- **1,114 delegados fraternos**
- **1, 856 delegados en total.**

La integración de la mesa de los debates resulta también de interés. Los números uno de cada región de los 15 electos, forman parte de la mesa de los debates (7 en total): 2 vicepresidentes

y 5 secretarios. Preside el secretario general de la S22. Los numero 2 y 3 de cada región (es decir, 2 por región), se integran como escrutadores, 14 en total.

Una vez que está integrada la mesa de los debates, se procede a la lectura de los informes. Para el caso del informe del Comité Ejecutivo Seccional (CES), se integra una comisión revisora. En cuanto a las demás secretarias y los informes de quienes fungen como jefes de departamento en el IEEPO, se reúnen en asamblea los niveles educativos, para revisar dichos informes y establecen las líneas generales del pliego petitorio y los planes de trabajo.

Por otra parte, los niveles educativos que se reúnen en asamblea estatal son los siguientes:

1. Educación inicial.
2. Educación preescolar
3. Educación primaria
4. Educación indígena
5. Secundarias técnicas
6. Secundarias generales
7. Tele secundarias
8. Nivel medio superior y superior (Homologados)
9. Niveles especiales
10. Formadores de docentes.
11. Personal de apoyo y asistencia a la educación.

Para organizar las mesas de trabajo que redactarán las propuestas del temario del pre congreso, se reúnen los 37 sectores en asamblea y eligen a quienes los representarán en cada una de las mesas de trabajo. En el IX pre congreso las mesas que se instalaron fueron las siguientes:

1. El movimiento magisterial y popular y los distintos escenarios actuales a nivel mundial,

nacional y estatal.

2. Balance crítico y autocrítica del movimiento magisterial-popular y de la APPO, mayo de 2006 a la actualidad y perspectivas.
3. La situación actual de la Sección 22, sus organismos auxiliares y las áreas educativas nombradas por el movimiento: concretar los principales acuerdos del primer congreso político de la sección.
4. Líneas generales y específicas del plan estratégico político sindical y educativo que defina el rumbo de la Sección 22.
5. Educación pública y popular en el contexto neoliberal actual y nuestro proyecto de educación y cultura alternativas.
6. La situación actual del SNTE y sus perspectivas.
7. La situación actual de la CNTE y sus perspectivas.
8. Pliego petitorio y plan de acción.

La primera etapa en las definiciones políticas del precongreso inicia con la ronda de asambleas para que cada región elija a sus candidatos para integrar a las llamadas secretarías de orden general, la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación y los órganos auxiliares. El día 22 de septiembre las asambleas regionales eligieron a quienes los iban a representar en la contienda y una vez reinstalada la asamblea plenaria se aprobaron los informes que se presentaron.

El miércoles 24 de Septiembre se presentó un problema grave, debido a que había diferencias en el número de delegados. Las comisiones reportaron 797 y la presidencia reportó 915; había una diferencia de 118 delegados. Este es un punto vulnerable de los pre congresos del MDTEO. La solución que se dio en el IX precongreso, fue que los responsables sectoriales y la 1a. Comisión, revisaran a todos y cada uno de los delegados.

Hay que hacer notar que ya en el XX congreso extraordinario (estatutario), el total de delegados se reportó como sigue:

<b>Región</b>	<b>Delegados</b>	<b>%</b>
<b>Cañada</b>	42	4.5%
<b>Costa</b>	127	13.7%
<b>Istmo</b>	161	17.3%
<b>Mixteca</b>	123	13.2%
<b>Sierra</b>	74	8.0%
<b>Tuxtepec</b>	98	10.5%
<b>Valles</b>	304	32.7%
<b>Total</b>	929*	100.0%

\* No incluye a los delegados fraternos.

En el proceso de elección de las carteras de orden general y el CETEO, se dio un fenómeno que hay que considerar. Generalmente, cuando se llega a este nivel de los trabajos del precongreso, las expresiones políticas, corrientes o grupos regionales, comienza a pactar entre ellos y a asignarse los cargos a partir de los delegados efectivos que cada uno de ellos controla.

Una de las corrientes mejor posicionadas en el IX pre congreso era la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE), expresión que había convenido con otros grupos posiciones que se someterían a votación en la plenaria. Según el testimonio de militantes que estuvieron en el congreso<sup>107</sup>, la UTE no respetó sus acuerdos y eso provocó que otras corrientes cuestionaran a sus candidatos a la hora de las votaciones.

---

107. Entrevista con la profesora Dalila Cerna López.

El primer síntoma de la ruptura de acuerdos se dio en el momento de elección de los integrantes del CETEO, cuando fue impugnado el profesor Rogelio Garfias dirigente histórico de la UTE, quien finalmente no se integró a ese organismo político del MDTEO.

El día 25 de septiembre dio inicio la elección del secretario general. En esta elección sólo participan los números uno de cada una de las regiones, es decir, son en total siete los aspirantes al máximo puesto de dirección unipersonal del sindicato.

Para el efecto anterior, se realizaron dos rondas de votaciones: en la primera participan los siete candidatos, de ellos los dos que obtienen más votos, pasan a la segunda ronda.

Hay una ceremonia en el MDTEO antes de que se realice la votación de la plenaria, se le llama la “ceremonia del discurso”. En este acto, cada uno de los siete aspirantes pronuncia un discurso breve, en el que da a conocer su idea del movimiento y el rumbo que debe tomar. Antes de la segunda ronda de votaciones se repite la misma ceremonia.

La situación estaba tensa en la plenaria del IX precongreso ese 25 de septiembre. En la segunda ronda quedaron como candidatos Azael Santiago Chepi (Sierra) y Gabriel López Chiñas (Valles Centrales). Los rompimientos con la UTE, a la cual estaba vinculado López Chiñas, propiciaron que las corrientes que se sintieron traicionadas llamaran a coro a votar por la Sierra: “¡Sierra, Sierra, Sierra, Sierra! Resonaba en el recinto del pre congreso.

El resultado de la votación en la segunda ronda fue inesperado, la Sierra, una región con 74 delegados, había derrotado al poderoso Valle que tenía 304. Esa votación llevó a Azael Santiago Chepi a la secretaría general de la Sección 22.

(e) El X pre congreso democrático.

*El procedimiento para realizar el X Precongreso es muy similar al descrito para el IX, de modo que en esta sección, sólo destacaré algunos aspectos relevantes.*

*La convocatoria mágica.*

El 18 de mayo de 2012, en el edificio de la Sección 22 del SNTE, la secretaria de los operadores de Elba Esther Gordillo llegó a las puertas de la oficina del Secretario General de la S22 y le entregó en sobre cerrado, el original de la convocatoria que autorizaba la realización del XXI congreso extraordinario de la Sección XXII de SNTE, para renovar a su dirigencia sindical.<sup>108</sup> Desde luego, el secretario general de la S22, negó el hecho y sostuvo que la convocatoria le había llegado por correo. Nadie creyó en la versión que dio Azael Santiago Chepi.

Era tradición que el comité ejecutivo nacional del SNTE, controlado por Elba Esther Gordillo, negara sistemáticamente la autorización de los congresos para la renovación de la dirigencia seccional de la S22. En otros tiempos lograr la autorización de la convocatoria implicaba movilizar al magisterio oaxaqueño, negociar, presionar hasta llegar al paro de labores o acciones más radicales. Ahora la convocatoria llegó sin siquiera haberla solicitado. Eso no sólo extrañó a los dirigentes de los grupos políticos al interior de la Sección 22, sino incluso a delegados sindicales y dirigentes medios.

El que la convocatoria se le hubiera entregado al secretario general y no a la comisión política de la Sección 22, hizo pensar a algunos que hubo negociación de por medio y que no habían sido invitados al banquete.

En la S22 algunos comenzaron a manejar la idea de que en la próxima asamblea estatal había que rechazar la convocatoria autorizada por los “charros” y exigir otras condiciones para

---

108. Esta versión me la ofreció en entrevista la profesora Alma Rosa Fernández, dirigente de la Sección 59 del SNTE y miembro de su consejo nacional. En el momento en que ocurrieron los hechos, una comisión especial de enviados del comité ejecutivo nacional operaba en Oaxaca por cuestiones electorales.

realizar el cambio de dirección seccional. El propio Azael Santiago Chepi parecía interesado en que el congreso se realizara en diciembre del 2012, porque eso le daba más tiempo para organizar sus fuerzas, pero no podía explicar cómo había llegado a sus manos la ansiada convocatoria.

El asunto comenzó a preocupar incluso al gobierno del estado. El rechazo de la convocatoria implicaba movilizaciones radicales de los maestros de Oaxaca con el grave inconveniente de que no podían argumentar una negativa del SNTE cuando había sido éste, el que (*¿motu proprio?*) había lanzado la convocatoria oaxaqueña. Por otra parte, un retraso en la renovación de la dirigencia molestaría a organizaciones como la UTE a quien le urgía el relevo de un secretario general molesto.

La sangre no llegó al río. En la asamblea estatal del 25 de agosto de 2012, los delegados aceptaron la convocatoria en los términos en que la propuso el comité ejecutivo nacional del SNTE. El asunto de la convocatoria mágica, quedó sepultado por el interés del pronto relevo sindical.

Los grupos internos del sindicato comenzaron a tomar posiciones. Azael Santiago Chepi se dio a la tarea de fortalecer a su expresión “Sangre Nueva”; la Unión de Trabajadores de la Educación decidió marchar sola, apoyada en la fuerza externa de su organización hermana, el Frente Popular Revolucionario (FPR) que para entonces había consolidado su posición en toda la entidad y ponía en jaque a voluntad, al gobierno del estado. Por su parte, la Coordinadora de bases (CB), la Coordinadora Democrática Magisterial de Oaxaca (CODEMO), el Magisterio democrático de la cañada, el Magisterio zapatista, el Frente amplio de Comunidades Marginadas del Estado de Oaxaca (FACMEO), Grupo magisterial revolucionario-frente de izquierda revolucionaria (GMR-FIR) y la Liga Clasista Magisterial y Popular (Chispa Clasista), decidieron constituir la Coordinación Magisterial Multilateral (CMM). El escenario estaba listo para la lucha entre las expresiones.

### *La visión ideológica del pre congreso y las críticas internas*

La dirección formal de la S22 estaba en su nivel más bajo de popularidad en el momento de lanzarse la convocatoria para el X precongreso democrático. La ruptura entre la UTE y el secretario general se comentaba en los corrillos del sindicato, las fuerzas opositoras a la dirigencia lanzaban volantes y hacían señalamientos hacia la persona del dirigente seccional, la prensa no terminaba de criticar la jornada de lucha de mayo-junio de ese año y ya estaba cuestionando en que beneficiaba a Oaxaca el precongreso de la S22. Pero los dirigentes del sindicato no se dejaron abatir.

En efecto, para ellos el período de gestión de Azael Santiago Chepi había sido inusitado: como nunca antes se había dado la batalla frontal contra el Estado, enarbolando demandas fundamentalmente políticas, como el castigo a Ulises Ruiz Ortiz y a sus funcionarios corruptos; pero también la exigencia a Gabino Cué Monteagudo de esclarecimiento de los asesinatos y desapariciones forzadas de luchadores sociales.

Pero no sólo lo anterior, también se había demostrado que el Estado mexicano no había podido destruir al MDTEO y la causa profunda de esa imposibilidad residía en la participación y consulta permanente a las bases. Esa participación democrática se complementaba con las óptimas condiciones políticas al interior de la Sección 22: mayor pluralismo ideológico, más responsabilidad, honestidad sindical y profesional, espíritu de servicio y transparencia, diálogo y tolerancia, pero sobre todo, libertad de opinión. Todo ello, reconocían, a pesar de que en ocasiones, se habían transgredido los principios rectores (¡!) <sup>109</sup>

En materia educativa los logros no eran menores. Los dirigentes de la S22 ponen al Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) como un avance muy importante en la construcción del proyecto de educación “contra hegemónico”. Meses después de realizado el

---

109. Convocatoria para el X Pre congreso de la Sección XXII del SNTE. 8 de Septiembre de 2012. Sección XXII. SNTE-CNTE.

precongreso, el gobierno del estado le haría eco a los desvaríos de los dirigentes de la Sección 22:

*“En un acto de gran trascendencia para el futuro de la educación en Oaxaca y como resultado del esfuerzo compartido entre el Gobierno del Estado y la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se presentó el Plan Conjunto para la Transformación de la Educación de Oaxaca, cuyo objetivo es elevar la calidad de la enseñanza que se imparte en la entidad.”*<sup>110</sup>

La visión triunfalista de la dirigencia de la S22 y del propio gobierno del estado, bajo cuyo optimismo se convocó al X precongreso de la Sección 22, contrasta con el diagnóstico de la situación que presentó la Coordinación Magisterial Multilateral.

Esta coalición de grupos o expresiones al interior de la S22, tenía una visión ciertamente diferente a la de los dirigentes seccionales. Por principio veían al X precongreso como una oportunidad con dos posibilidades: la de “iniciar una ruta , compleja y dolorosa tal vez, para revitalizar de manera integral” al MDTEO, o “preparar el sepelio de una gran lucha.”<sup>111</sup> Así de grave percibían la situación de su movimiento los integrantes de este frente.

En un documento dirigido a la Asamblea Estatal, máximo órgano de gobierno entre congreso y congreso, los integrantes de la CMM, sometían a crítica al MDTEO, de una manera dura, si bien indirecta; lo hicieron no afirmando, sino haciendo preguntas. En general la crítica focaliza una gran parte de las estructuras del MDTEO<sup>112</sup>:

- La Asamblea Estatal con su mal funcionamiento, mismo que deja acuerdos sin aplicar.
- El nivel escandaloso de la corrupción.

---

110. Gobierno Libre y Soberano de Oaxaca. Gabino Cué Monteagudo. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. Noviembre de 2012. Productos Gráficos el Castor. Gobierno del Estado de Oaxaca, p. 137.

111. Coordinadora Multilateral del Magisterio. Volante dirigido **A LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA ESTATAL AMPLIADA DEL MDTEO. 8 de septiembre 2012.**

112. Coordinadora Multilateral del Magisterio. Volante dirigido **A LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA ESTATAL AMPLIADA DEL MDTEO. 8 de septiembre 2012.**

- La transformación que sufren los dirigentes cuando el poder ya los favorece y su alejamiento de los intereses de base y su entrega al gobierno.
- La pérdida de valores imprescindibles en la tarea de educar.
- Las tácticas de lucha del MTDEO que se han vuelto cíclicas e inoperantes.
- La relación del MDTEO con los gobiernos estatal y federal, con los partidos políticos y el CEN del SNTE, relación tan vaga e imprecisa que permite la acción ambigua, el doble lenguaje, actitudes variables y posturas anacrónicas y anárquicas que sólo permiten la intervención oportunista de muchos dirigentes al amparo de esta misma indefinición.
- El comportamiento anárquico de los sectores, regiones y niveles educativos que operan como feudos.
- Los organismos auxiliares que sólo son espacios para la holganza.
- Las coordinadoras que antes cuidaban de los intereses del movimiento, hoy ya sólo duplican funciones.
- Los principios rectores se han convertido en instrumentos de venganza.
- La falta de un proyecto de formación política y sindical.
- El dispendio de recursos de cara a su adecuado aprovechamiento político.
- La comisión política y otras instancias de dirección que ya no sirven al movimiento sino a intereses ajenos a él.
- Los espacios que el movimiento tiene en el IEEPO se han vuelto feudos clientelistas que ya no responden a los intereses del MDTEO.
- El tema de las expresiones que califican como meras cofradías de poder.
- Y finalmente, el vínculo con los padres de familia mismo que se ha roto y que permite que el descontento se vuelque contra el movimiento.

El diagnóstico que presenta esta corriente de opinión en el seno del movimiento de los trabajadores de la educación en Oaxaca, está muy lejos de la imagen idílica que la dirección seccional y el propio gobierno, propusieron como contexto que marcaría el rumbo del X pre

congreso del magisterio.

*La organización del pre congreso y su temática.*

Quienes planificaron la realización del X Precongreso establecieron la siguiente ruta:

11 de septiembre asambleas ampliadas de sector para preparar las delegacionales y sectoriales masivas.

Del 12 al 14 de septiembre asambleas delegacionales.

17 de septiembre, asambleas masivas sectoriales, cuyo objetivo era nombrar candidatos para las secretarías de orden general y CETEO que contendrán en las regionales y estatales.

18 de septiembre, asambleas sectoriales masivas por nivel, para los candidatos a las secretarías de trabajo y conflictos.

22 de septiembre, instalación del X precongreso.

Los temas propuestos para su debate en el precongreso fueron:

Tema 1. El movimiento magisterial popular y los distintos escenarios actuales a nivel mundial, nacional y estatal.

TEMA 2. Análisis crítico y auto-crítico del MDTEO y su relación con las organizaciones sociales y los pueblos en resistencia. Perspectivas.

TEMA 3. Situación actual del comité ejecutivo seccional, sus organismos auxiliares y las áreas educativas nombradas por el MDTEO.

TEMA 4. Diseñar un plan estratégico para cotrarrestar el cerco mediático de los medios de comunicación.

TEMA 5. Relación de la Sección XXII con los padres de familia, la sociedad en general y la necesidad de brindar información permanente.

TEMA 6. Análisis e innovación de las tácticas y estrategias de lucha del MDTEO.

TEMA 7. La educación pública en el contexto neoliberal actual para la transformación de la educación de Oaxaca.

TEMA 8. La situación actual del SNTE, la CNTE y sus perspectivas.

TEMA 9. Pliego petitorio, plan de acción y ejes para el plan de trabajo 2012-2016.

*Bajo ese temario se realizaron los trabajos del congreso cuyos resultados expongo brevemente.*

Para el amable lector, quizá abrumado por esta complejidad que denomino Sección 22/ MDTEO, debo repetirle que por motivos políticos, los trabajadores agrupados en esta sección sindical del SNTE, anticipan la elección de sus dirigentes ( a eso le llaman precongreso) para que después, en la asamblea legal o estatutaria (congreso) y en presencia de sus dirigentes nacionales, sólo se legitime lo que de antemano han decidido.

Como ya he explicado, el precongreso es un proceso que moviliza a toda la estructura organizativa de la S22 e inicia con la elección de los “presuntos delegados”. No entraré en detalles de la forma en como se va configurando la “elegibilidad” de quienes compiten para los puestos importantes de la dirección sindical, uno de ellos, el más importante es el de secretario general.

Quien obtuvo el triunfo el 26 de septiembre de 2012 en el X precongreso, fue el Profr. Rubén Nuñez Ginez, oriundo de la región de la Costa, de 49 años de edad. El profesor Nuñez, era docente en el nivel de educación normal. Cuando inició el movimiento magisterial en 1980, el actual secretario general de la S22, tenía 17 años, lo que nos permite afirmar que es de una generación cercana a los inicios del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), con lo cual adquiere algunas ventajas políticas para la conducción de su sindicato, aunque la región de la Costa, en el contexto de la S22, no es una de las regiones más fuertes del estado.

En efecto, la Costa en el IX pre congreso (2008), concentraba el 13.7% de los delegados efectivos. La región más fuerte era entonces, como lo es ahora, la región de Valles Centrales con el 32.7% de los delegados, le seguía el Istmo con el 17.3% y la Mixteca con el 13.2%. Las regiones con menos fuerza eran: la Cañada con el 4.5%, la Sierra con un 8% y Tuxtepec

con el 10.5% de los delegados.

Como se puede observar por las cifras citadas, las regiones fuertes fueron, y siguen siéndolo, Valles Centrales y el Istmo. Antes de 1980, también lo era la Mixteca, y en los tiempos del “charrismo” sindical, estas regiones eran las que decidían quién mandaba en la S22. Ahora las cosas han cambiado.

En el pasado IX pre congreso, fue Azael Santiago Chepi quien obtuvo el triunfo y provenía de una región de poca fuerza; algo similar sucedió en este Precongreso, pero ¿Por qué?

Quisiera comentar sobre tres hechos que quizás hayan influido en el triunfo del Profr. Rubén Núñez Ginez más allá, o además, de la determinación de las corrientes políticas al interior de la S22. El primero refiere a la restricción que de hecho se le impuso a la Costa con el triunfo del MDTEO; el segundo a la problemática de la región y el tercero a la particular manera en que practican su democracia regional.

En el contexto de la S22, fue casi natural marginar a la Costa en los procesos de decisión del movimiento en los inicios del mismo, por el peso que tenía Vanguardia Revolucionaria en esa región. Quizás haya sido esa condición de marginalidad la que llevó a que, desde 1982, ningún costeño haya sido secretario general de la S22; cuestión que ahora reclamaron los paisanos del Profr. Nuñez Ginez.

Por otra parte, y este es el segundo hecho, los trabajadores de la educación de la región de la Costa fueron los más críticos contra el comité ejecutivo seccional (CES) encabezado por Azael Santiago Chepi. ¿La razón? los rezagos en la regularización de cientos de maestros sin plaza, problemas de pagos, la criminalidad ensañada contra los maestros de la región, adeudos en infraestructura y para colmo, los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos.

El CES de Santiago Chepi, por alguna razón, no le asignó prioridad a las demandas de la Costa y el resultado fue que los trabajadores de esa región se convirtieron en su crítico, señalándolo de entreguista y corrupto. En los últimos años, la región de la Costa se convirtió para el MDTEO en ejemplo de combatividad, congruencia e independencia. Tanto que en la jornada del 2012, durante la primera consulta a las bases (31 de mayo), el 75% de los maestros de la Costa, votaron por intensificar la lucha. Debido a lo anterior se prolongaron el paro y plantón de este año, con el apoyo de la Cañada y los Valles Centrales, quienes también votaron a favor de continuar la jornada de lucha. En mi opinión, nada de lo anterior hubiera sido importante si no se combinara con la particular manera en como los costeños de

la S22 practican su democracia.

La región de la Costa, se organiza en cuatro sectores: Pinotepa, Puerto Escondido, Putla y Pochutla. En términos de los acuerdos tomados por esa región, a cada sector le toca proponer mediante su elección interna, a quien será el representante regional de la Costa para la elección del secretario general en cada precongreso, en esta ocasión le tocó el turno a Putla ¡y eso ya se sabía desde hacía tiempo!

Las condiciones internas del CES de la S22, que se expresaron en pugnas visibles entre la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) y Sangre Nueva (grupo de Santiago Chepi), los supuestos compromisos del CES con el gobierno del estado y, el colmo, la forma poco clara en como se obtuvo la convocatoria al congreso estatutario, hicieron de la competencia por controlar la dirección de la S22 un asunto de vida o muerte. Cabe mencionar que otras expresiones se sumaron a esta carrera por el control del sindicato, uno de esos frentes fue, como hemos visto, la llamada Coordinadora Multilateral.

¿Quién era el candidato más visible, con el valor agregado de que no reprobaría ninguno de los filtros del MDTEO para llegar al precongreso limpio e inmaculado?: el elegido de Putla en la Costa.

Todos los *posibles delegados*, y aún los *presuntos delegados electos* no podían dar garantía de que no fueran cuestionados en las asambleas sectoriales o en las regionales, sólo el elegido de Putla podía dar garantía al respecto. Las presiones que se le fueron encima al Profr. Rubén Núñez Ginez debieron ser formidables; pero al final, las expresiones coincidieron en dos cosas: hacer economía de esfuerzos apoyando al número uno de la Costa, y evitar que Azael Santiago Chepi, a quien se vinculara con el gobernador Gabino Cué Monteagudo, hiciera de las suyas.

(f) Una primera esquematización del proceso de Pre-congreso del MDTEO.

A partir de la información sobre los dos precongresos de la Sección 22 que hemos estudiado, intentaré una primera esquematización de ese proceso de tematización de la realidad y toma de decisiones del sindicato de maestros de Oaxaca.

## *Organización y fases del Precongreso.*

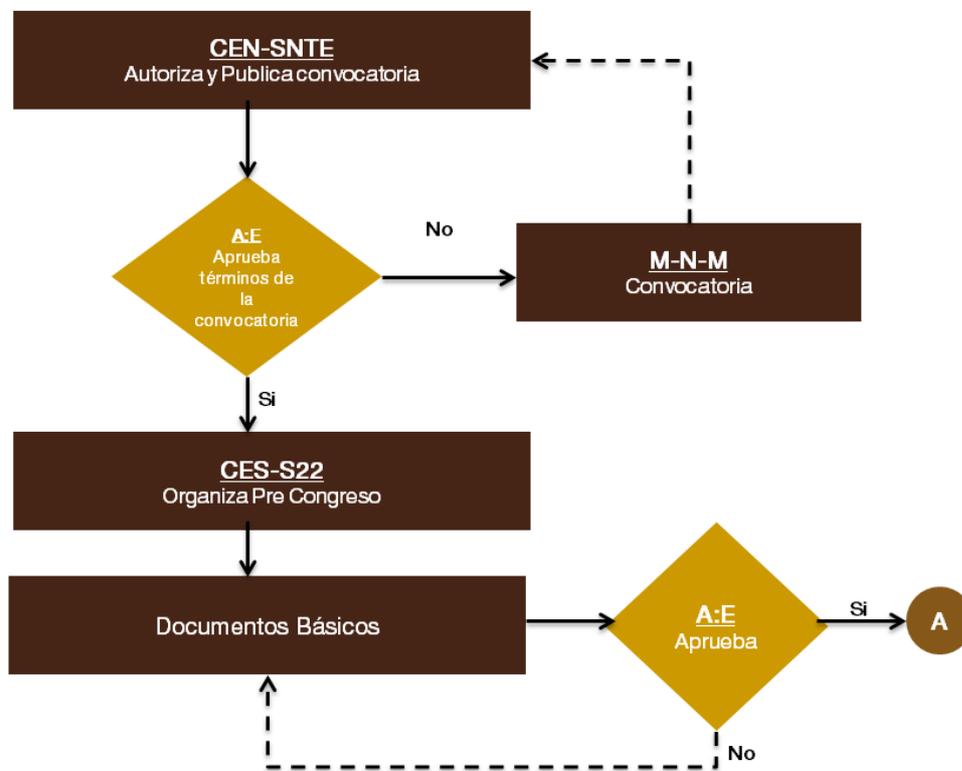
Es posible identificar en los *Precongresos de la Sección XXII* en cuatro fases:

- I) *De Gestión y preparación*
- II) *Instalación,*
- III) *Desahogo de tareas y*
- IV) *Elección del Comité Ejecutivo Seccional.*

La primera fase o fase I, comprende la lucha por la convocatoria al congreso estatutario, que debe autorizar y publicar el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. En ocasiones no es necesaria una movilización, pero en el caso de la Sección XXII, esta práctica ha sido recurrente por la negativa de SNTE de autorizar el congreso seccional.

Incluimos en esta fase I, los trabajos preparativos del Pre congreso, que consisten en: la aprobación de la Asamblea Estatal (AE) de los términos en los que se convoca el congreso estatutario, formulación de los documentos orientadores, el temario del precongreso y su reglamento.

## FASE I. DE GESTIÓN Y PREPARACIÓN.



### *La instalación.*

Una vez circulados los documentos orientadores, las asambleas delegacionales (AD) y la de los *Centros de Trabajo* (CT), eligen a sus *presuntos delegados* de acuerdo con la norma estatutaria; pero también eligen a los *delegados fraternos* que son la contraparte que “vigila” a los delegados al congreso.

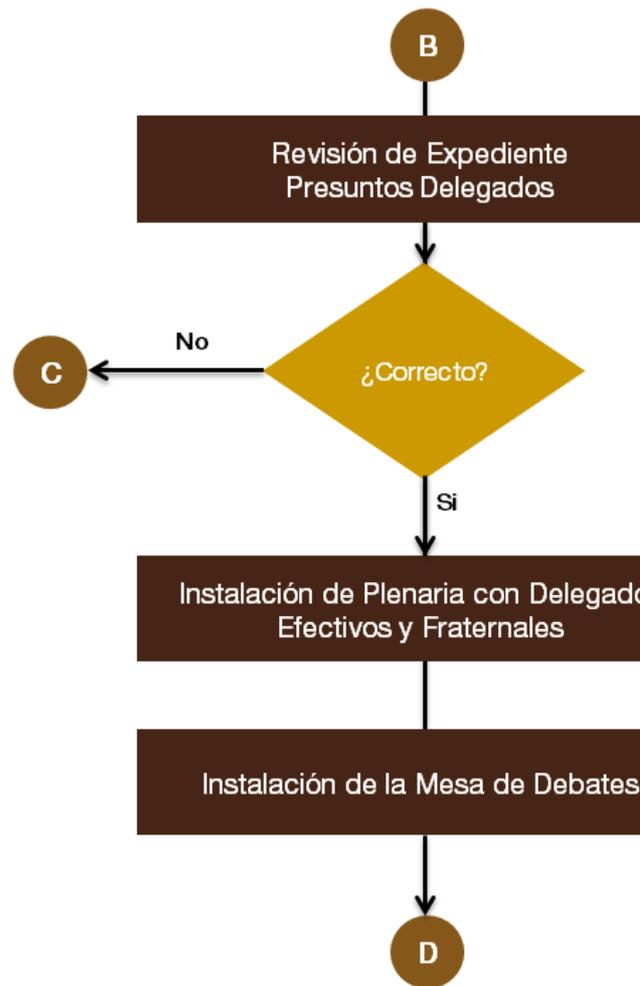
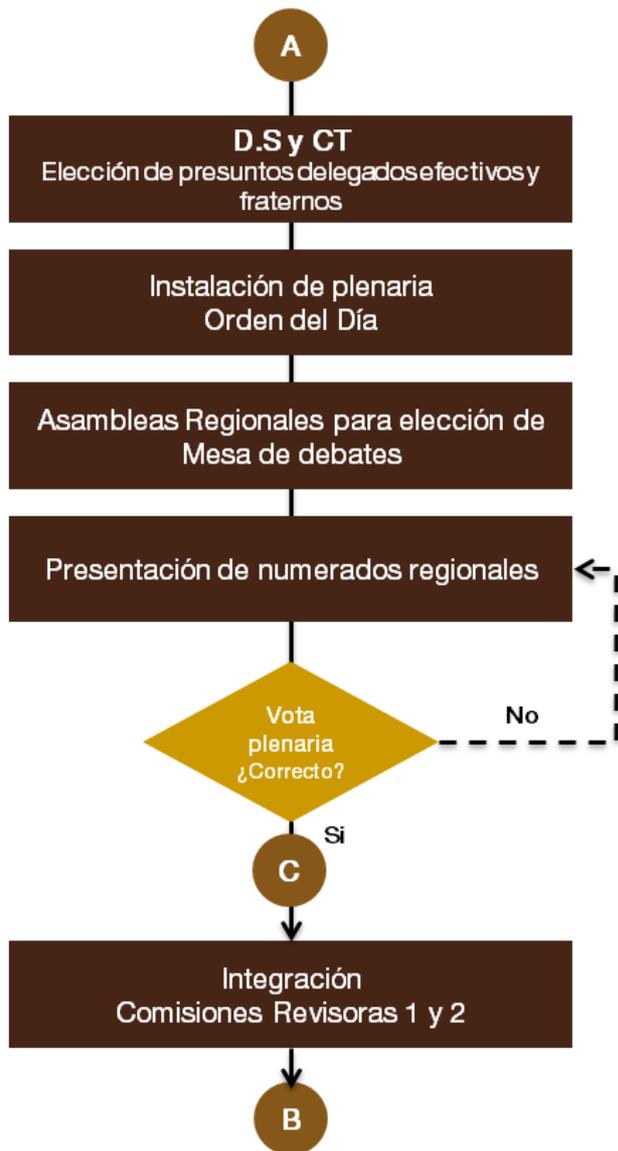
Electos los delegados, el primer día del precongreso se dedica al registro y entrega de documentos de los presuntos delegados, se instala la *presidencia del precongreso*, asumida por el Secretario General saliente, se lee el orden del día y se hacen las recomendaciones pertinentes. En seguida se procede a la *primera asamblea por regiones* para integrar sus propuestas de candidatos a ocupar las comisiones revisoras y la mesa de los debates.

La *Comisión Revisora 2*, tiene la tarea de dictaminar sobre la correcta integración de los expedientes de los integrantes de la *Comisión Revisora 1*, y esta última, la de dictaminar la de todos los presuntos delegados al pre congreso. **La mesa de los debates cuenta con un**

**presidente, dos vicepresidentes y varios escrutadores.**

Una vez hecho el dictamen, los presuntos delegados son delegados efectivos. Los delegados fraternos tienen voz, pero no votan.

## **FASE II. INSTALACIÓN**



*Desahogo de tareas.*

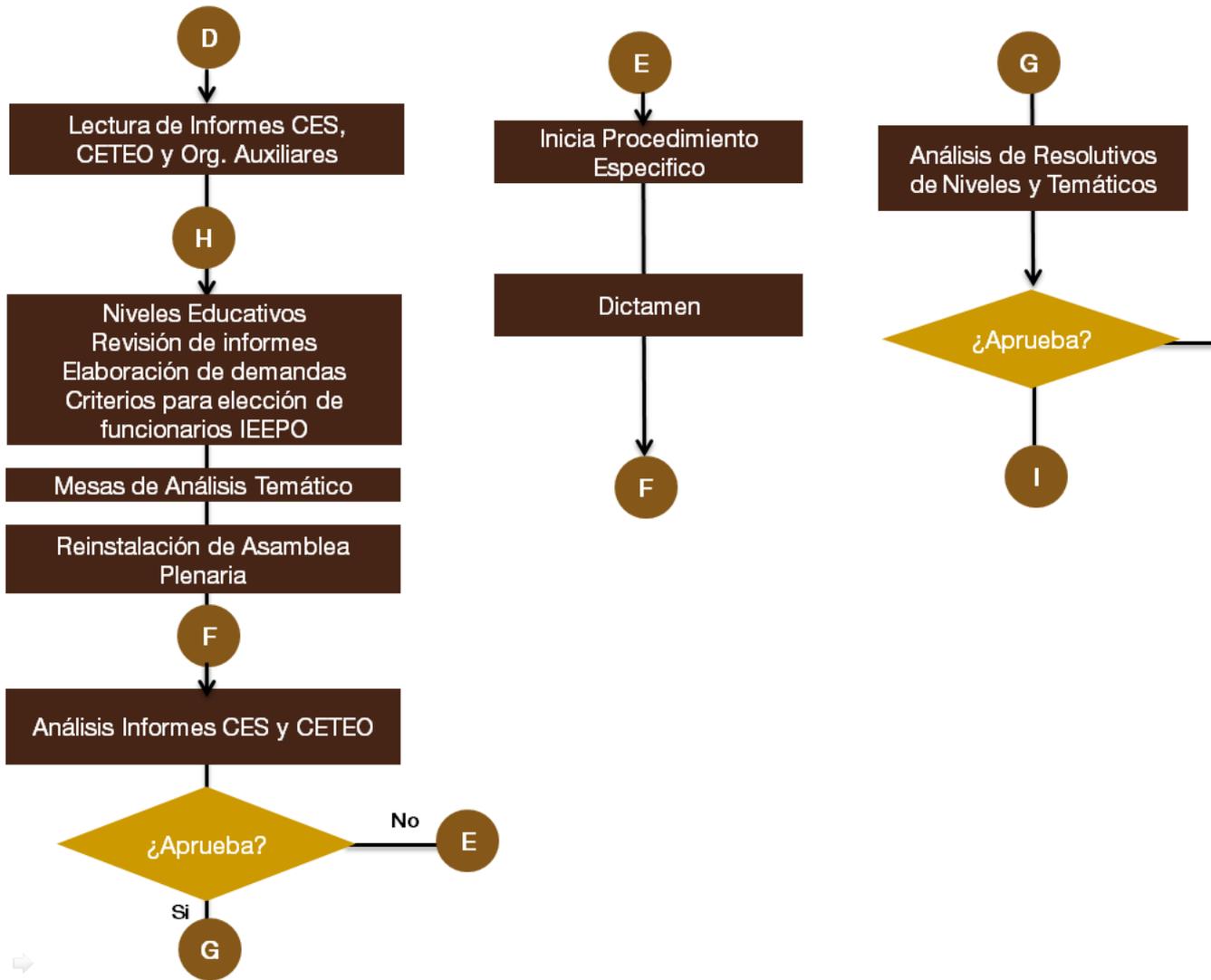
Habiéndose leído los saludos de *organizaciones fraternas*, aprobado en lo general y en lo particular en orden del día, la primera tarea importante del pre congreso es escuchar y dictaminar sobre los informes de todos y cada una de las *secretarías específicas de nivel*, de los funcionarios del sindicato en el IEEPO y de los organismos auxiliares.

Para tal efecto se reúnen los niveles educativos en asamblea estatal, revisan los informes y, en su caso, los aprueban. En esas mismas asambleas de nivel se formulan las demandas del período de lucha que iniciará el nuevo comité ejecutivo seccional y se fijan los criterios y políticas para la elección de funcionarios del IEEPO.

Posteriormente se instalan las *mesas temáticas* de acuerdo a los asuntos previstos en el temario del pre congreso. En dichas mesas participan los representantes de las regiones y formulan los proyectos de resolución del congreso para cada tema.

Posteriormente se reinstala la asamblea plenaria para escuchar, analizar y aprobar en su caso, los informes del comité ejecutivo seccional saliente, el de la Coordinadora Estatal y los proyectos de dictámenes de las asambleas de nivel y proyectos de resolución de las mesas temáticas.

### **FASE III. DESAHOGO DE TAREAS**



*Elección del Comité Ejecutivo Seccional (A).*

Desahogadas las tareas, se procede a la *Segunda ronda de Asambleas por Región*, esta vez para proponer a sus miembros numerados que ocuparán las carteras de orden general del CES, entre ellas la Secretaría General, reservada solamente a los número 1 de cada región.

**En total son 7 los número uno.**

16 secretarías de orden general:

- Secretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Previsión y Asistencia Social.
- Secretaría de Crédito.
- Secretaría de la Vivienda.
- Secretaría de Relaciones.
- Secretaría de Orientación Política e Ideológica.
- Secretaría de Prensa y Propaganda.
- Secretaría de Asuntos Jurídicos.
- Secretaría de Actas y Acuerdos.

- Secretaría de Cultura y Recreación.
- Secretariado Técnico del CES.
- Secretaría de Asuntos Profesionales.
- Secretaría de Oficialía Mayor.
- Secretaría de Pensiones y Jubilaciones.

*Elección del Comité Ejecutivo Seccional (B).*

La tercera ronda de Asambleas Regionales se efectúa para proponer a quienes ocuparán las 12 secretarías de orden específico del nuevo CES:

- Educación Inicial
- Educación Preescolar General
- Primaria General
- Educación Indígena
- Secundarias Generales
- Secundarias Técnicas
- Telesecundarias
- Nivel Medio Superior y Superior
- Niveles Especiales
- Formadores de Docentes
- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE)
- Jubilados y Pensionados.

*Elección del Comité Ejecutivo Seccional (C).*

Comisiones y organismos auxiliares:

COMISIONES:

- Comisión de Escalafón.
- Comisión de Pagos.
- Alianza con otros Sectores.
- Comisión de Carrera Magisterial.
- Comisión del CAPP.

ORGANISMOS AUXILIARES.

- Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22
- Centro de Estudios Político-Sindicales de la Sección XXII (CEPOS-22)
- Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH).
- Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales (FEPAM).
- Instancia de Coordinación Nacional. ICN.

## *Elección del Comité Ejecutivo Seccional (D).*

La primera ronda de votaciones es para elegir a los integrantes de las secretarías de orden específico.

Una vez agotada las elecciones de las secretarías de orden específico, organismos auxiliares y comisiones, se procede a la elección de quienes ocuparán las carteras de orden general comenzando por el secretario general.

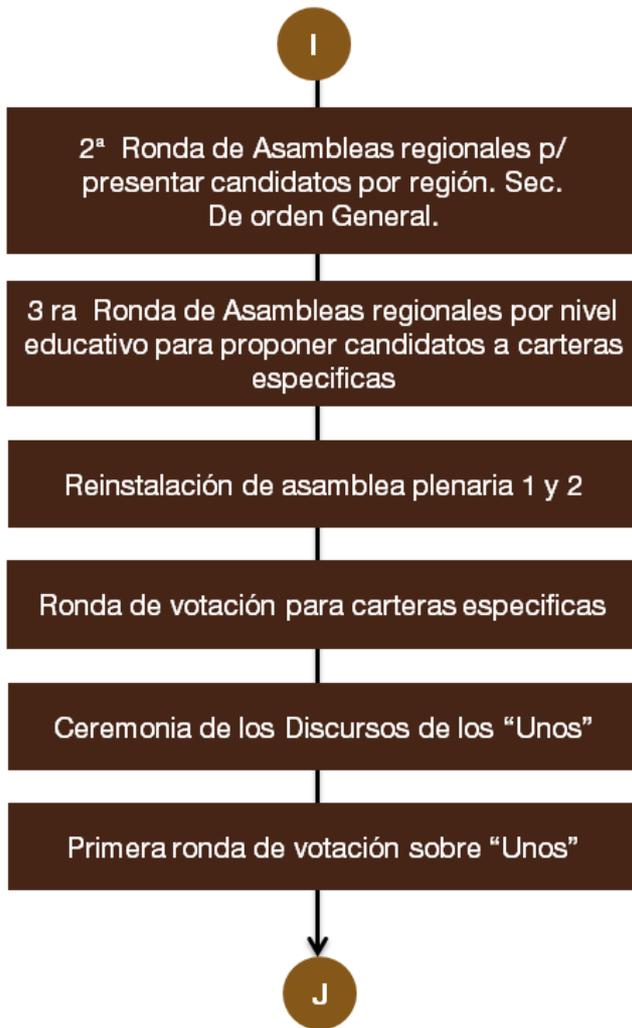
**En esta elección participan en la primera ronda, todos los número uno de cada región.**

Previo a las votaciones, se procede a la “*Ceremonia del Discurso*”, en la cual cada uno de los aspirantes, ofrece una pieza oratoria a la asamblea plenaria del pre congreso. Una vez terminada la ronda de discursos, se procede a la votación.

**Los dos número uno con mayor votación, pasan a la segunda ronda.** En ocasiones, se vuelve a dar la oportunidad de que pronuncien un discurso para la asamblea plenaria. Ocurrido lo anterior, se procede a la votación, gana el que mayor número de votos obtenga y es reconocido como el nuevo Secretario General de la Sección XXII del SNTE.

El resto de las carteras se distribuye de acuerdo con los votos obtenidos de cada uno de los dos, tres, cuatros, etc.

## **FASE IV. ELECCIÓN DEL CES**



(g) Conclusiones.

Después del análisis que he llevado a cabo, la primera conclusión es que una hipótesis que proponga la distinción entre la organización sindical denominada Sección XXII del SNTE y el MDTEO es plausible; dicho en otras palabras, la S22 es en realidad una dualidad S22/MDTEO. Pero ¿cuál es el sentido de esta dualidad?

Primero acerquémonos al MDTEO:

Si consideramos la gran fuerza que representa el MDTEO ante un gobierno estatal con serias dificultades para hacer cumplir la ley y preservar su propia hegemonía, el desinterés por los servicios educativos y los aspectos pedagógicos en comparación con los temas laborales y políticos, son irrelevantes; al parecer los únicos componentes sensibles a los reclamos educativos de la sociedad, parecen ser, paradójicamente, *las expresiones políticas al interior del MDTEO*.<sup>113</sup> En otras palabras, las expresiones político-sindicales operan como el *límites del sistema social denominado MDTEO*. Tomo el concepto de límite como lo define la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann: como aquello que establece la diferencia entre sistema y entorno y que le da su especificidad como sistema.<sup>114</sup>

Pero, el MDTEO no es externo a la Sección 22, tampoco es una categoría analítica, por lo tanto, parece razonable suponer que ambos organismos están imbricados. Lo que la

---

113. Ver nota 73

114. Niklas Luhmann, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Alianza Editorial, 1991

información arroja es que el organismo sindical no toma decisiones, de lo contrario, las decisiones se tomarían de acuerdo con los procedimientos estatutarios; por el contrario, las decisiones se toman en la estructura del MDTEO, es decir, el MDTEO, cuya estructura surgió del conflicto con Vanguardia Revolucionaria que controlaba al SNTE, es el sistema que toma las decisiones, por tanto es un sistema de conflicto define los procedimientos y normas que permiten tomar las decisiones. Esta hipótesis, puede ser bien formulada sólo en el marco de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann.

Continuemos con las reflexiones centrales. Algunas de las expresiones políticas han impulsado proyectos educativos innovadores que posteriormente han sido retomados por la S22 o el mismo IEEPO, ¿por qué entonces opera la organización de manera ciega y sorda en las instancias de decisión del sindicato?

En mi opinión lo anterior se debe a que las expresiones operan como límite y son capaces de observar tanto el interior del sistema MDTEO como el exterior, es decir su entorno, pero en tanto el sistema emergió de un conflicto, los elementos límite, sólo pueden tematizar sus observaciones en términos de conflicto.

Por otra parte, el MDTEO como sistema es incapaz de observar sus límites. Una manifestación empírica de lo anterior es la total ausencia de referencias de evaluación o crítica a las expresiones político sindicales por parte de los órganos de decisión del sindicato. Las expresiones no han sido tema de discusión del MDTEO.

Es por eso importante que la S22 reglamente la operación de las expresiones en su vida política interna, sería un logro formidable de revitalización del movimiento magisterial si adoptara la única medida que las huestes de Elba Esther Gordillo le han negado sistemáticamente a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE): la representación proporcional de las minorías en los niveles de gobierno.

El próximo pre congreso magisterial, debería resolver sobre las expresiones y normar su operación, de modo que formen parte de la estructura visible del sindicato y puedan ser observadas y reguladas por el mismo. Con esto, el sistema ganaría en sensibilidad al reclamo de la sociedad, sobre todo en el tratamiento del tema pedagógico; pero también se evitarían

muchas prácticas perniciosas al interior del movimiento.

Por el lado de la sociedad la opción parece ubicarse bipolarmente: exigir *mayor autonomía para los centros escolares* y llenar el vacío legal que existe aún en Oaxaca, toda vez que se hace uso de una vieja norma que regula la operación de *las Asociaciones de Padres de Familia* y dificulta la exigibilidad del derecho a la educación.

Del lado del gobierno del estado, las tareas están planteadas desde hace tiempo: la urgente necesidad de replantear la relación estado –federación, sobre todo en materia de concurrencia del gasto público en educación y la clara definición de su carácter patronal; las reformas legales que hagan exigible el derecho a la educación y la aplicación simple y llana de la ley.

### **3. La Sección XXII y el 2006 en Oaxaca.**

A las 4:45 de la mañana del 14 de junio del 2006, aproximadamente 500 policías anti motines intentaron desalojar a los maestros de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que ocupaban el zócalo de la ciudad de Oaxaca desde el día 22 de mayo. El 13 por la noche, el gobierno del estado dio la orden de concentrar a las diferentes corporaciones policíacas que en conjunto representaban a un poco más de cinco mil efectivos. Esa misma noche comenzó a circular el rumor de que el gobierno del estado desalojaría a los maestros oaxaqueños y encarcelaría a los dirigentes de la Sección XXII del SNTE.

Además del desgaste y la irritación que en ambos bandos provocaron los hasta entonces 23 días de movilizaciones magisteriales y las acciones de boicot a las actividades del gobernador del estado, la nota que colmó el vaso oficial fue la aparecida en el diario Milenio del 12 de junio del 2006, en donde Enrique Rueda Pacheco, amenaza con un levantamiento armado si los maestros son reprimidos y declara que el objetivo ya no es el cumplimiento de las demandas del magisterio, en vista de que el movimiento había pasado a otra etapa.

El intento del gobierno del estado por desalojar a los mentores fue un fracaso. Los policías, mal equipados para afrontar una contingencia que involucra a miles de personas radicalizadas, fueron capturados vergonzosamente por los mentores o en su mayoría se dieron a la fuga. Las brigadas de choque del magisterio, se mostraron mejor entrenadas para afrontar la agresión de las fuerzas policíacas.

No se vislumbra una pronta solución al conflicto, por el contrario, se esperan más enfrentamientos y sería de lamentar el derramamiento de sangre o la pérdida de vidas humanas.

Desde 1980, cuando surgió el movimiento democrático de los trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), la Sección XXII del SNTE no se había planteado la destitución de un gobernador en Oaxaca. Hasta ahora los dirigentes magisteriales decidieron hacer a un lado sus demandas y “aprovechar el descontento popular” para preparar las condiciones y lograr la caída del gobernador Ulises Ruiz Ortiz. ¿Por qué ese viraje drástico en su política?

Por otra parte el gobierno de Oaxaca, siempre se había declarado, si no aliado del magisterio oaxaqueño, sí comprensivo con respecto a los reclamos de los mentores, e hizo esfuerzos por aportar recursos estatales para cubrir parte de las demandas del magisterio. El gobernador Ulises Ruiz, también lo hizo así en el 2005, el primer año de su gobierno. Si en este 2006 la construcción de las respuestas al magisterio fueron similares a las de otros años ¿Por qué el gobierno tuvo que recurrir al desalojo violento de los maestros?

Para dar respuesta a esas dos interrogantes, formularé algunas hipótesis que me permitiré explicar brevemente.

(a) Las demandas insatisfechas.

La primera de las explicaciones, que denomino hipótesis de la demanda insatisfecha, asume que la incapacidad o imposibilidad del gobierno del estado para otorgarle a la Sección XXII del SNTE los recursos para homologar los salarios de sus afiliados a los que se perciben en la zona económica III, provocó el rompimiento de la mesa de negociaciones y la consecuente radicalización de las posturas tanto del sindicato como del gobierno.

Pero veremos que la evolución de las negociaciones en materia de rezonificación, forma parte de una estrategia general del magisterio y que el gobierno del estado dio respuesta a esa demanda en la misma lógica con que otras administraciones construyeron la suya, y que en su momento fueron aceptadas por la dirigencia de la sección XXII sin mayores problemas.

Desde el inicio del MDTEO en 1980, quedaron claramente planteadas algunas de las principales demandas del magisterio: Pago de los salarios atrasados, aumento salarial y democracia sindical.

En un primer momento, todo un período de la lucha de los mentores de Oaxaca se centró en la democracia sindical que combinaba la crítica al charrismo sindical con la exigencia del reconocimiento de su comité ejecutivo seccional (CES) electo democráticamente. Aunque el planteamiento de ingresar a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), fue sólo después del reconocimiento del CES de la Sección XXII del SNTE, que el fortalecimiento de la CNTE adquirió prioridad en el MDTEO como vertiente la lucha por democratizar al sindicato. Conviene señalar, que si bien al principio el MDTEO se planteó apoyar la democratización de las otras secciones del SNTE y conquistar el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), para lo cual resultaba importante una coordinadora nacional que vinculara a toda la disidencia del sindicato. Después la estrategia varió y se centró en la lucha por construir un sindicato y una dirección nacional alternativos al SNTE. De ahí la estrategia de fortalecer a la CNTE *per se*.

Esta estrategia se mantiene aún vigente y el logro de sus objetivos depende, en gran parte, de la capacidad que demuestre la CNTE para “sentar a negociar” al titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y dar respuesta a su pliego nacional de demandas. Hasta ahora, los triunfos obtenidos han sido muy modestos.

Los maestros oaxaqueños se han comprometido fuertemente con su lucha nacional por la democratización de su sindicato, al grado que, en mucho, ha sido la Sección XXII quien ha sostenido con sus maestros y sus recursos a la disidencia nacional en no pocas movilizaciones.

En materia de política salarial y vinculada con la estrategia nacional de desacreditar, y posteriormente “derrotar” al SNTE, el magisterio oaxaqueño le ha apostado a romper los

topes salariales que desde su punto de vista imponen el gobierno y los “charros”.

Los primeros intentos por romper los “topes salariales” se dieron con base en movilizaciones nacionales y la denuncia en los medios de comunicación masiva. Pero el año de 1992 marcó en Oaxaca un cambio de terreno y de estrategia para la Sección XXII. En ese año se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) y como era de esperarse por lo que aquello significaba para su estrategia nacional, los dirigentes de la Sección XXII se negaron a aceptar el acuerdo; pero sobre todo, lo que implicaba transferir al gobierno del estado los servicios educativos.

Para conjurar una inminente crisis en la entidad, el gobierno del estado firmó ese año con la Sección XXII varias minutas de acuerdo, de las que la principal fue la signada el 28 de octubre de 1992, en ella el gobierno del estado le otorgó al sindicato la atribución para nombrar a los funcionarios de las jefaturas y direcciones de las áreas administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), el organismo desconcentrado equivalente a la secretaría de educación en otros estados, así como el compromiso de consultar y dar participación al sindicato respecto de la formulación de cualquier iniciativa de ley o disposición general relacionada con el ramo educativo. Ese mismo año, el gobierno del estado aceptó otorgar financiamiento al Centro de Estudios y Desarrollo Educativo-22 (CEDES-22), organismo que depende de la Sección XXII del SNTE; asimismo, aceptó crear y financiar una Agencia Especial del Ministerio Público para la atención de los asuntos del magisterio, misma que posteriormente adquirió el rango de Fiscalía Especial para Asuntos Magisteriales.

A partir de ese año, la dirigencia de la Sección XXII, reposicionada frente a la transferencia de los servicios educativos al estado, que representó la firma del ANMEB, diseñó y aplicó una estrategia para romper con los “topes salariales” que, en un primer momento, contempló la exigencia al gobierno del estado, del pago de días adicionales al salario vigente. En efecto, en la primera etapa de esta estrategia consistió en presionar para cumplir una vieja exigencia: el pago de 90 días de aguinaldo.

De esta manera, la Sección XXII del SNTE estableció una lucha en dos frentes: uno era el nacional, en el que se movilizaba por las demandas y el programa de lucha de la CNTE; el otro se abría en Oaxaca para romper el “tope salarial” en el estado y dar “argumentos” y ejemplo a la movilización nacional, para avanzar en el mismo sentido.

A partir de 1993, el gobierno del estado otorgó al sindicato 10 días adicionales como bonos de productividad equivalentes al aguinaldo, días que fueron incrementado año con año, hasta llegar a los 50 días adicionales demandados, mismos que no contaban ni cuentan con la aportación presupuestal del gobierno federal. Fue en 1996 cuando finalmente los 40 días otorgados como aguinaldo por el gobierno federal, se complementaron con los 50 días a que se comprometió el gobierno del estado en tres emisiones: una pagadera en diciembre de ese año, otra en enero y otra parte en mayo hasta cubrir los 90 días de aguinaldo.

Después de ese triunfo, la demanda del magisterio oaxaqueño se centró en la exigencia del pago de un bono adicional de 30 días en el mes de mayo y el del aguinaldo en una sola emisión, ya que para entonces, se realizaba en dos partes, una en diciembre y otra en enero.

A la demanda del pago de 30 días en mayo, el gobierno del estado respondió con un bono de 5 días en 1999, que se incrementó en 5 días más en el 2000 y en otros 5 días en el 2001, para hacer un total de 15 días que se pagan cada año en mayo. Con estos 15 días adicionales, fueron ya 65 días pagados sin la aportación del gobierno federal y que fueron generando una presión creciente sobre las finanzas del gobierno del estado.

En el año 2003, el sindicato siguió presionando al gobierno de Oaxaca para que le fueran otorgados los 30 días de mayo que demandaron originalmente; pero en ese año la respuesta del gobierno fue otorgar sólo 4 días como bono pagadero en el mes de agosto de cada año, el cual fue refrendado en el año 2005.

Con lo anterior, los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, lograron acumular el pago de 365 días, más 10 días de prima vacacional, 90 días de aguinaldo y 19 días de bonos

de productividad, es decir, un total de 484 días cobrables por 200 días laborables. A lo anterior hay que agregar los 15 días que como bono del Fondo Económico para el Estímulo del Desarrollo Educativo (FEEDE), el gobierno del estado le paga al personal federal de los niveles de educación media superior y superior no desconcentrados, sin tener con ellos ninguna relación laboral, pero que se incluyeron en las demandas de la Sección XXII.

Con el gobierno de José Murat, se agotó la estrategia de romper los “topes salariales” mediante la exigencia de pagos adicionales, primero, porque el gobierno argumentó que por la normatividad vigente, no se podían pagar más de 15 días (que es una quincena completa) como bono y el gobierno del estado ya había superado ese límite con el de 4 días otorgado en el 2003 y además porque el pago de los días adicionales, había provocado un déficit en el presupuesto del IEEPO, que superaba los dos mil millones de pesos y que, ni aún, mediante el recurso de los empréstitos bancarios podía manejarse sin correr el riesgo de falta de liquidez para pagar la nómina de 70 mil trabajadores de la educación.

Los dirigentes de la Sección XXII, sin estar convencidos aceptaron las razones del gobierno del estado y centraron su atención en otra forma de mantener su política de romper los “topes salariales” impuestos por los “charros” y el gobierno federal. En efecto, recuperaron la vieja demanda de homologación de salarios a la zona económica III de vida cara, que habían impulsado tanto ellos como el comité ejecutivo nacional del SNTE desde 1981.

El CEN del SNTE, convino con la Secretaría de Educación Pública el otorgamiento de un incremento a las prestaciones denominado Compensación Provisional Compactable (CPC), que fuera acumulándose y que sumado al salario base que se contabiliza en el concepto 07 de percepciones de los trabajadores de la educación, sirviera como referencia para medir la “distancia” entre la percepción promedio en la zona económica II y la que se hacía en la zona III. El objetivo era que con el tiempo la SEP, con lo acumulado en el CPC, pudiera homologar los salarios y entonces compactar (sumar) el monto del CPC al 07, lo que implicaría modificar los tabuladores salariales y de facto, lograr la rezonificación. De facto, porque no se quería homologar los salarios de todos los burócratas al servicio del estado ni modificar los salarios mínimos en estados pobres, como Oaxaca, precisamente.

No obstante lo anterior, la Sección XXII del SNTE presionó al gobierno del estado para que, además del CPC federal, aportara recursos para “superar” la política del CEN del SNTE y retomar la estrategia de romper los “topes salariales” para fortalecer su lucha nacional y favorecer a sus agremiados, por encima de lo que pudiera ofrecerles los “charros”. De esta manera, la sección XXII logró arrancarle al gobierno del estado el compromiso de introducir un concepto denominado RZ (Re-Zonificación) en el que desde entonces se aportan recursos adicionales al CPC, para reducir más rápidamente la diferencia entre las percepciones en la zona II y III. Con ese arreglo la sección XXII, tuvo una vía asegurada para continuar su lucha.

Cabe mencionar, que durante los 26 años de existencia del MDTEO, sus demandas, además de las principales que hemos reseñado, han presentado otras que en su gran mayoría encuentran respuesta parcial o total derivada de las negociaciones entre la SEP y el SNTE, así como aquellas que por su naturaleza competen al gobierno estatal darles respuesta. Así en este año, los dirigentes de la sección XXII, presentaron un pliego con 17 demandas, donde la principal era la exigencia de homologación de salarios a los de la zona III. En el año 2005, el gobierno del estado aportó 115 millones de pesos aplicables al concepto RZ y para el 2006, le ofreció al sindicato 60 millones más y el compromiso de continuar la gestión de la homologación ante las autoridades competentes. Ante los ojos de un observador analítico, la respuesta del gobierno del estado no se diferencia de la de otras administraciones, mismas que el sindicato ya había aceptado anteriormente, con todo y que los dirigentes de la sección XXII siempre han sabido que el costo de homologar los salarios de todos los trabajadores de la educación en Oaxaca, oscila entre los 1,300 y 1,500 millones de pesos. De igual manera han sabido que homologar de tajo a todos los trabajadores de la educación en Oaxaca, sin mediar un acuerdo con la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) incrementaría el déficit del IEEPO a un 29 o 30% del presupuesto total, que significaría colapsar las finanzas del sector educativo.

En otras palabras, desde mi punto de vista la hipótesis de la demanda insatisfecha no explican la postura actual de la Sección XXII del SNTE, porque el gobierno del estado trató de construir una respuesta a los planteamientos de los maestros similar a la que hicieron otras

administraciones y además fue parecida a la del 2005 con la que obtuvo buenos resultados; y no obstante, este año la dirigencia de la Sección XXII se radicalizó al grado que el gobierno recurrió a la fuerza para intentar el desalojo del zócalo.

(b) La radicalización del magisterio.

He denominado “hipótesis de la radicalización de la Sección XXII del SNTE”, a aquella que pretende explicar la actual actitud de los trabajadores de la educación de Oaxaca a partir de suponer la existencia de un proceso de radicalización que se expresará en una actitud de franca confrontación con el gobierno del estado y que tendrá su nivel máximo de tensión, hasta ahora, el 14 de julio de 2006 con el desalojo violento de los maestros, del zócalo de la ciudad de Oaxaca.

¿Cuáles son los referentes a partir de los cuales es posible hablar de un proceso de radicalización del magisterio oaxaqueño?

Para responder a la pregunta anterior, propongo como primera referencia ideológica, el análisis de los principios rectores del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).

Los principios rectores fueron aprobados, después de una amplia discusión entre los trabajadores de la educación, el 6 de febrero de 1982 y ratificados en el XII congreso extraordinario de la sección XXII celebrado el 22 de febrero de ese mismo año, y es a partir de entonces que los trabajadores de la educación de Oaxaca establecen el compromiso de velar por la vigencia, observancia y cumplimiento de los principios rectores (1)<sup>115</sup>, así como la sanción a quien o quienes se desvíen de ellos (6). El propósito de estos compromisos es el de evitar que otro marco normativo o ideológico sustituya a los principios rectores y obligar a

---

115. Pongo el número que refiere al principio rector aludido, entre paréntesis.

los miembros de la sección XXII a respetarlos.

De la misma manera, a partir de los principios rectores, el MDTEO, funda su acción en el interés de sus agremiados y establece para ello la política de impulsar la participación de las bases (2), cumplir con su sentir y tener a éstos como objetivos de su lucha (3, 10). Sólo un objetivo no deriva de las bases, el MDTEO se lo impone como un compromiso de su gremio: luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares (16).

Declarados sus objetivos y su naturaleza democrática, los principios rectores establecen los deberes a que deben responder todos sus militantes:

- a. Vigilar permanentemente el avance democrático del movimiento (12)
- b. Protestar contra cualquier tipo de represión, imposición y corrupción de los dirigentes sindicales y **de los organismos gubernamentales.** (subrayado nuestro) (12)
- c. Analizar los antecedentes políticos y sindicales de quienes pretendan ser representantes sindicales.(13)

Los principios rectores, consagran también los derechos fundamentales de sus agremiados en el marco del movimiento:

- a. Los derechos adquiridos por los trabajadores en materia laboral, sindical o profesional, no están sujetos a votación o acuerdo de asamblea que los menoscabe. (14)
- b. Se garantizan la libertad de expresión y pensamiento, la crítica y autocrítica, si bien con honestidad y responsabilidad.(15)

Especial atención recibe en los principios rectores el tema de la dirección sindical. Resulta

comprensible, que después de haber vivido la experiencia del cacicazgo de Vanguardia Revolucionaria, el magisterio oaxaqueño intente establecer el perfil de la dirección sindical que desean construir:

- a. La primera obligación de los órganos de gobierno sindical es el de cumplir con el sentir de las bases. (3)
- b. Ningún representante sindical en funciones debe ocupar puestos de elección popular. (4)
- c. Ningún representante sindical debe sucederse en los puestos sindicales (4)
- d. Es obligación de todo dirigente sindical, rendir información veraz y oportuna a las bases, acerca de todas las comisiones sindicales que le hayan sido conferidas (5)
- e. La dirección sindical debe luchar por concientizar a sus agremiados. (8)
- f. Los dirigentes sindicales deben servir sin preferencias regionales, ni incitar al enfrentamiento entre regiones.(9)
- g. Los dirigentes sindicales deben ser militantes capaces, honestos(10) combativos, con un alto espíritu de servicio (11) y tener como objetivos específicos los que emanen de las bases.(10)
- h. Ningún dirigente sindical se prestará a tomar como objetivo uno que derive de acuerdos de cúpula.(10)
- i. Respetar los derechos de los militantes del movimiento (14)
- j. Buscar y fortalecer la unidad en la diversidad del movimiento(19)

En los principios rectores, se establecen las instancias de organización democrática, que son adicionales a las que establecen los estatutos del SNTE y que caracterizan la forma en como se integra y coordina el movimiento (18):

- a. Coordinaciones delegacionales.

- b. Coordinaciones sectoriales.
- c. Coordinaciones regionales.
- d. Asamblea Estatal.

Asimismo, los principios rectores establecen políticas para lograr el avance y el fortalecimiento del movimiento:

- a. Establecer alianzas y vincular acciones para fortalecer el movimiento democrático nacional.(17)
- b. Impulsar la concientización de los obreros, campesinos y asalariados en la lucha por sus reivindicaciones de clase.(17)
- c. Rechazar todo tipo de control político del estado, partidos políticos o corrientes ideológicas.(7)

Mención especial merece el último principio rector, el 20, ya que no fue aprobado en 1982, si no hasta 1996 en el II Prepleno Seccional Democrático, realizado de 12 al 14 de octubre de ese año y es el único que se refiere específicamente a la sanción a que se hacen merecedores los integrantes del comité ejecutivo seccional sino cumplen responsable y honestamente con sus funciones.

## LOS PRINCIPIOS RECTORES

	<b>PRINCIPIO RECTOR</b>
<b>1.</b>	Los trabajadores de la educación velarán y lucharán siempre por la vigencia, observancia y cumplimiento de los principios rectores del movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca.

2.	Para garantizar el cumplimiento de la democracia sindical, es necesaria la verdadera participación de la base en la toma de decisiones.
3.	Es función de los órganos establecidos de gobierno sindical, cumplir con el sentir de las bases.
4.	Ningún representante sindical debe ocupar puestos de elección popular en forma simultánea, ni sucederse en los puestos sindicales.
5.	Es obligación de todo dirigente sindical, rendir información veraz y oportuna a la base de todas las comisiones que le hayan sido conferidas, sujetándose a las sanciones que la asamblea determine en caso de incumplimiento.
6.	La base sancionará política y sindicalmente a los dirigentes sindicales que desvíen los principios rectores del movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca.
7.	El movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca, rechazan todo tipo de control político del estado, partidos políticos o corrientes ideológicas.
8.	Toda dirección sindical debe luchar por la concientización de sus agremiados.
9.	La actitud y servicio que presten los miembros de los comités delegacionales y seccionales a sus representados, debe ser sin preferencia de regionalismos y sancionar a aquellos líderes que inciten al enfrentamiento entre regiones.

<b>10.</b>	La clase trabajadora necesita de una dirección sólida, honesta y capaz que la represente, para garantizar la reivindicación de la democracia y libertad sindical, teniendo como objetivos específicos los que verdaderamente emanen de la base y no de la cúpula.
<b>11.</b>	Los dirigentes sindicales serán aquellos que hayan demostrado un alto grado de combatividad, honestidad y capacidad de servicio a quienes representan.
<b>12.</b>	La base, como rectora del movimiento de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, debe vigilar permanentemente el avance democrático y protestar contra cualquier tipo de represión, imposición y corrupción de los dirigentes sindicales y de los organismos gubernamentales.
<b>13.</b>	La base analizará los antecedentes políticos y sindicales de quienes aspiren a representarla.
<b>14.</b>	Tanto representantes sindicales como representados, estarán comprometidos a respetar los derechos laborales, sindicales y profesionales en todo tipo de promoción o ascenso, no estando sujetos estos derechos a votación o acuerdos de asamblea que menoscaben el derecho escalafonario.
<b>15.</b>	La libertad de expresión y pensamiento, la crítica y la autocrítica interna, deben prevalecer en el seno del movimiento de los trabajadores de la educación, con honestidad y responsabilidad.
<b>16.</b>	Luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares.

17.	El movimiento de los trabajadores de la educación debe establecer alianzas y pugnar por el avance del movimiento democrático nacional, vinculando acciones e impulsando la concientización obrero-campesina y de trabajadores asalariados en la lucha por sus reivindicaciones de base.
18.	Es necesario estructurar, fortalecer y desarrollar las coordinaciones delegacionales, sectoriales, regionales y la permanencia de la asamblea estatal como máximo órgano sindical, para garantizar la organización democrática de las bases.
19.	Es responsabilidad de los dirigentes de todos los niveles de la estructura sindical de la sección, buscar y fortalecer la unidad en la diversidad del movimiento en su conjunto.
20.	Los compañeros de la dirección seccional que no cumplan responsable y honestamente con sus funciones, serán removidos de sus puestos.

A partir de este marco ideológico, ¿hubo posteriormente algún cambio en este cuerpo de principios que dé indicios de una radicalización del MDTEO?

Un momento privilegiado para observar esto, fue la realización del primer congreso político de la sección XXII realizado del 3 al 7 de abril del 2006. En ese congreso, entre otros temas, se analizaron los principios rectores y sólo a dos se le hicieron agregados, que manteniendo su texto original, quedaron de la siguiente manera (están en negritas los agregados):

**Principio rector 11.** Los dirigentes sindicales serán aquellos que hayan demostrado un alto grado de combatividad, honestidad y capacidad de servicio a quienes representan *y a la*

*sociedad.*

**Principio rector 16.** Luchar por la democratización de la enseñanza en todos sus niveles, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y populares. *Luchar por la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador.*

En el primer caso, el agregado al principio rector 11, establece el requisito adicional de que cualquier aspirante a dirigente sindical del MDTEO, debe demostrar ante la sociedad, su capacidad, honestidad y combatividad. ¿Podría ser este un indicio de radicalismo? Es posible, porque en lo que se refiere al agregado del principio rector 16, éste parece sólo precisar lo que en general se afirma en el enunciado anterior.

Mi conclusión es que del análisis de los cambios en los principios rectores, derivados del primer congreso político de la sección XXII, no se observa una tendencia a la radicalización del movimiento. Pero más adelante veremos cómo, otro referente da elementos para hablar de una radicalización del MDTEO. ¿Por qué entonces los principios rectores no sufrieron cambios? La respuesta la daré más adelante en el apartado donde construiré la hipótesis del control político en la sección XXII del SNTE.

Otro referente ya no ideológico, sino práctico, es la composición y dinámica política interna de la Sección XXII.

Al parecer, la composición y la dinámica política interna permiten comprender mejor el proceso de radicalización del MDTEO. Analizaré el período 2004-2006 y mostraré cómo, *la forma* de intervención del gobierno del estado, fue un elemento importante que provocó la radicalización de los trabajadores de la sección XXII.

La actual dirigencia del magisterio (2004-2007), asumió su encargo en una situación en la

que un bloque de los grupos políticos internos, quiso asegurarse de que el equipo saliente que representaba el profesor Alejandro Leal, no decidiera la sucesión en la Secretaría General de la sección XXII.

La alianza que se dio entre: CODEMO, UTE, Coordinación de Bases, Movimiento Magisterial Praxis, Magisterio Zapatista, Maestros Democráticos de la región de la Cañada y Maestros Democráticos de la Región de la Costa, logró imponer al Profesor Enrique Rueda Pacheco, quien fue electo Secretario General de la Sección XXII, en abril del 2004.

El otro bloque estuvo constituido por la alianza entre: el Frente Primero de Mayo y COMAO.

**PRINCIPALES GRUPOS Y CORRIENTES POLITICAS AL INTERIOR DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE.\***

	<b>GRUPO O CORRIENTE SINDICAL</b>	<b>Orientación Política.</b>	
1.	<b>Unión de Trabajadores de la Educación (UTE)</b>	<b>Grupo Filial del Partido Comunista de México (Marxista-Leninista). Radicales. Reivindican la revolución socialista y la toma del poder por medios violentos.</b>	<b>Tiene su origen en ex alumnos normalistas del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) en 1976-1977.</b>

2.	<b>Grupo PRAXIS-COCEI.</b>	<b>Pro socialistas moderados vinculados al PRD</b>	<b>Se originan en la región del Istmo de Tehuantepec con maestros militantes de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo.</b>
3.	<b>Coordinadora Democrática del Magisterio Oaxaqueño (CODEMO)</b>	<b>Socialistas pro chinos, partidarios de la estrategia de guerra popular prolongada.</b>	<b>Tienen su origen en la Organización Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (ORTE), cuyo núcleo dirigente estuvo influido por el Movimiento Universitario Oaxaqueño que encabezó el Dr. Felipe Martínez Soriano.</b>
4.	<b>Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-línea de masas)</b>	<b>De orientación socialista. Moderados.</b>	<b>Tienen su origen en la organización Fuerzas de Liberación Nacional (FLN). Sus dirigentes provienen del nivel de educación indígena.</b>

5.	<b>Frente 1° de Mayo. (antes Cuadernos Sindicales)</b>	<b>Socialistas pro soviéticos. Moderados.</b>	<b>Tienen su origen en la organización “Cuadernos Sindicales”, la mayoría de sus dirigentes provienen del MRM, el PCM y del Movimiento Democrático Universitario.</b>
6.	<b>Promotora de la Organización Democrática Revolucionaria del Magisterio del CODEP. ( PODER-M CODEP).</b>	<b>Neozapatistas, democráticos, pragmáticos, buscan vincular al MDTEO con las luchas de otros sectores.</b>	<b>Surgen en 1994, después del levantamiento del EZLN en Chiapas.</b>
7.	<b>Bases Magisteriales.</b>	<b>Orientación similar a la de Poder-M</b>	<b>Surgen de una escisión de Poder-M  Pero se ubican principalmente en la región de la Mixteca oaxaqueña.</b>
8.	<b>Coordinadora de Bases</b>	<b>Democráticos, nucleados al principio entorno al liderazgo de Humberto Alcalá Betanzos. Ex secretario general de la Sección XXII.</b>	<b>Surgen bajo la dirigencia de Humberto Alcalá Betanzos (1998  Hoy Alcalá Betanzos es el Presidente del PRD en Oaxaca.</b>

9.	<b>Nuevo Sindicalismo</b>	<b>Grupo ligado al CEN del SNTE, nucleados entorno a la dirección de Alonso Raya, ex militante del PST-PFCRN</b>	
10.	<b>Solidaridad Campesina Magisterial (SOCAMA-OAXACA)</b>	<b>Priistas, asesorados por la organización SOCAMA en Chiapas. Tienen poca presencia en el MDTEO.</b>	
11.	<b>Frente Democrático Magisterial Contra la Persecución y la Represión</b>	<b>Priistas de reciente creación. Tienen presencia principalmente en el Istmo de Tehuantepec.</b>	
12.	<b>Magisterio Zapatista</b>	<b>Democráticos de reciente creación</b>	
13.	<b>Maestros Democráticos de la Región de la Cañada</b>	<b>Democráticos de reciente creación</b>	
14.	<b>Maestros Democráticos de la Región de la Costa</b>	<b>De similar orientación que el grupo Praxis</b>	<b>Tienen origen en una escisión del grupo Praxis</b>
15.	<b>Convergencia del Magisterio Oaxaqueño (COMAO)</b>	<b>Democrático, con fuerte presencia en la región de la Mixteca oaxaqueña</b>	

- **Algunas de los grupos mencionados, han desaparecido o tienen actualmente una**

**expresión muy débil. La caracterización política fue tomada en lo fundamental de : Joel Vicente Cortés. Descentralización Educativa y Movimiento Magisterial en Oaxaca. 2000. Documento mimeografiado.**

Aun cuando hubo intentos de las fuerzas opositoras por negociar la situación y fortalecer a la dirección sindical con la integración de sus fuerzas al nuevo grupo dirigente, el bloque de Rueda Pacheco se negó a pactar con sus contrarios, esa actitud provocó un recrudecimiento de las pugnas internas y originó una escisión en el grupo Coordinadora de Bases, de la que la fracción, dirigida por Humberto Alcalá Betanzos, terminó por sumarse a la alianza del Frente 1º de Mayo y COMAO.

Para el momento que analizamos, el nivel de corrupción en el sindicato era un escándalo. Al principio los funcionarios nombrados por el sindicato utilizaban los recursos a su disposición para favorecer a sus seguidores, es decir, a su clientela política, dependiendo del grupo al que pertenecieran. Pero después, el ejercicio del poder fue más allá, hacia el enriquecimiento personal. La venta de “favores”, que iban desde la autorización de un préstamo personal, el otorgamiento de un permiso para no asistir a clases o una concesión para cobrar sin trabajar (los llamados cambios de actividad, acuerdos presidenciales, etc.), hasta la venta de plazas o la ubicación en lugares preferenciales, todo se convirtió en un comercio en el que se aceptaba dinero o el pago con sexo, para el caso de las maestras.

El nivel de corrupción fue tal, que no sólo se vendían las plazas o ciertos privilegios; sino que se estructuró una red de defraudadores que ofrecían empleo mediante un pago, ofrecimiento que, desde luego, sólo a veces cumplían. Cientos de personas fueron engañadas, y de los defraudadores sólo dos o tres están en la cárcel. Esta situación alarmó a los propios grupos políticos del sindicato, al grado que se pronunciaron por luchar contra la corrupción, sin lograrlo, porque ésta, prácticamente se había convertido en la condición de su existencia.<sup>116</sup>

---

116. Uno de los acuerdos que establecieron los grupos que llevaron a la Secretaría General de la Sección

La primera negociación con el gobierno a la que Rueda Pacheco se enfrentaría en mayo del 2004, fue el momento oportuno que escogieron las fuerzas opositoras para presionar y debilitarlo: el plan era radicalizar la jornada de lucha del mes de mayo prolongándola hasta el 15 o 16 de junio y exigirle al gobierno lo imposible, de modo que el nuevo Comité Ejecutivo Seccional (CES) mostrara su incapacidad para negociar y conducir la movilización.<sup>117</sup>

Las negociaciones de ese mes fueron particularmente accidentadas, primero por el desconocimiento de los nuevos dirigentes magisteriales de las reglas del juego, pero también porque el anterior secretario general de la sección XXII, el Profesor Alejandro Leal, les negó el acceso a la información sobre los asuntos sindicales, llevándose gran parte de los archivos de la sección XXII.

Por su parte, el gobierno del estado, contaba con funcionarios expertos en las negociaciones con el sindicato, de modo que no les fue difícil resolver la negociación de ese año en excelentes condiciones para el gobierno del estado.

El bloque de Rueda Pacheco no resultó bien librado de las negociaciones de mayo del 2004; pero el entonces director general del IEEPO, Ing. Froylán Cruz Toledo, tuvo el cuidado de negociar por separado con todos los grupos de la Sección XXII para pactar una salida satisfactoria a las negociaciones de mayo que salvaran de su crisis al comité ejecutivo de Rueda Pacheco, sin darle demasiadas concesiones al bloque opositor. El propósito era lograr un equilibrio entre quienes tenían el poder formal del sindicato y quienes representaban una amenaza real a la dirigencia de la sección XXII.<sup>118</sup>

---

XXII del SNTE a Enrique Rueda Pacheco fue precisamente el combate a la corrupción

117. Entrevista personal con dirigentes del Frente 1º de mayo en mayo del 2004.

118. Entrevista personal con el Ing. Froylán Cruz Toledo, director general del IEEPO.

En el 1º de diciembre del 2004, asume el cargo de gobernador del estado de Oaxaca, el Lic. Ulises Ruiz Ortiz; quien ratificó en su cargo como Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al Ing. Froylán Cruz Toledo.

El cambio de gobierno le facilitó al grupo de Rueda Pacheco el replanteamiento de su estrategia de reposicionamiento. Las agresiones contra las fuerzas opositoras a Rueda se intensificaron y la respuesta de aquellos no se hizo esperar.

El bloque opositor, encabezado por: Humberto Alcalá Betanzos, Miguel Silva Selvas, Alejandro Leal y Joaquín Echeverría, comenzó a preparar el golpe que consideró definitivo contra el nuevo CES: denunciar la corrupción del equipo de Rueda Pacheco y exigir su destitución.

En esas circunstancias se llegó a la jornada de mayo del 2005. Para el bloque de Rueda Pacheco era importante obtener un balance positivo para reposicionarse y enfrentar a las fuerzas que se oponían al nuevo CES, lo logró. En mayo del 2005, quien condujo las negociaciones con los maestros no fue el director general del IEEPO, sino el Secretario General de Gobierno, quien, en su afán por responder al compromiso que había asumido Ulises Ruiz durante su campaña, en el sentido de acabar con los plantones, tomas y bloqueos de las organizaciones, entre ellas desde luego, las de la sección XXII, otorgó al CES prácticamente todos los recursos disponibles por el gobierno del estado y aún recursos para la razonificación con los que no contaba el gobierno.<sup>119</sup>

El efecto fue espectacular. Había logrado que los maestros levantaran su plantón y que éste durara sólo cinco días.

---

119. Entrevista personal con el Ing. José Luis Melchor. Coordinador General de Planeación del IEEPO. Mayo del 2005.

Al interior del sindicato, el bloque opositor a Rueda Pacheco interpretó el resultado de las negociaciones de mayo del 2005 como una alianza entre este y el gobierno del estado. Incluso algunos grupos como UTE, tuvieron la misma impresión.

Las acciones del bloque opositor no se hicieron esperar. Lograron que la Asamblea Estatal, máximo órgano de gobierno del MDTEO, iniciara una investigación formal contra Enrique Rueda Pacheco.<sup>120</sup> Los resultados a los que se llegara, los presentaría la comisión investigadora en el V Prepleno de la Sección XXII del SNTE. Las conclusiones a los que llegó la comisión investigadora no favorecían a Rueda Pacheco. De modo que UTE, Praxis y CODEMO, se movilizaron intensamente y lograron que sus delegados al V Prepleno, eliminaran del orden del día el tema del informe de la comisión investigadora, de modo que ésta, ni siquiera presentó los elementos que probaban los presuntos hechos de corrupción de Rueda Pacheco. Como era de esperarse, las protestas del bloque opositor rayaron en la desesperación, ante la impotencia para lograr que se presentara el informe de la comisión investigadora, 200 delegados al V Prepleno abandonaron no sólo la reunión, sino rompieron con la sección XXII del SNTE.

Pocos días después, el Frente 1º de Mayo, la fracción de Coordinación de Bases que dirige Humberto Alcalá Betanzos y COMAO, constituyeron el Consejo Central de Lucha (CCL), que llamaría a constituir una nueva sección sindical. De nueva cuenta, los integrantes del ahora CCL culparon directamente al Secretario General de Gobierno, de haber apoyado a Rueda Pacheco comprando a varios delegados al V Prepleno para boicotear el informe de la comisión investigadora.

Por su parte, Rueda Pacheco había exigido la destitución del Ing. Froylán Cruz Toledo como director general del IEEPO<sup>121</sup>, acusándolo de no haber dado respuesta a las demandas de los

---

120. La Asamblea Estatal acordó integrar la comisión investigadora “para que investigue y aclare las denuncias del Prof. José Luis García Zárate hacia el Secretario General y la Secretaria Técnica”, el 22 de octubre de 2005. La comisión quedó integrada por los profesores: Cristino García Viveros (Cañada), Sigfrido Narvárez Naranjo (Costa), Antonio Corro Avendaño (Istmo), Javier Díaz Zurita (Mixteca), Felix Pedro Castillo Robles (Sierra), Margarita Jarquín Merino (Tuxtepec), Fernando Valdez Basalto (Valles Centrales).

121. En la Asamblea Estatal del 22 de octubre, la sección XXII, emplaza al gobernador del estado para que “a más tardar el jueves 27 de octubre, reemplace a Froylán Cruz Toledo como director general del IEEPO y a todos sus funcionarios.”. En esa Asamblea Estatal se ratifica el acuerdo de exigir la auditoría federal al IEEPO.

niveles educativos y de haber proporcionado documentos comprometedores a sus opositores. Froylán Cruz Toledo fue removido de su cargo el 1º de noviembre del 2005 y asumió el cargo de director general del IEEPO, el Ing. Emilio Mendoza Kaplan.

La destitución de Froylán Cruz Toledo, fortaleció la idea de los dirigentes del CCL de que el gobierno del estado apoyaba abiertamente a Rueda Pacheco; pero también en las filas del bloque de Rueda Pacheco se sembró la duda y los grupos UTE y Praxis, exigieron definiciones claras de su distanciamiento con el gobierno.

Esas definiciones se darían en el Primer Congreso Político de la Sección XXII.

Es importante detenerse en el análisis de los documentos del Primer Congreso Político de la Sección XXII del SNTE, pues permite observar nuevas definiciones políticas que comparadas con los principios rectores, muestran una radicalización del MDTEO en las nuevas circunstancias de su lucha:<sup>122</sup>

#### *Definiciones político-ideológicas.*

A partir de considerar que la situación del país empeora para los trabajadores, debido a las políticas neoliberales, los dirigentes del sindicato asumen su papel como participantes en una lucha de clases, en las que ellos representan a los trabajadores, a los marginados y a los pobres, frente a la burguesía, a los dueños del capital y al Estado.

En consecuencia se definen por:

a). El socialismo científico como ideología y plataforma política.

---

122. El resumen de los planteamientos del Congreso Político, se realizó a partir de los documentos publicados en : Memoria del Primer Congreso Político de la sección XXII . Reconstituyendo al Movimiento Democrático. 3 al 7 de abril de2006. SNTE, CNTE, Sección XXII.

b). El fortalecimiento de la CNTE con miras a constituir un comité ejecutivo nacional paralelo al CEN del SNTE.

A partir de esas premisas se establece la urgencia por “refundar” el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO); refundación que se concibe como:

- a) La necesidad de fortalecer la conciencia de clase de los afiliados al sindicato y de la población, frente al recrudecimiento de la lucha de clases en el terreno ideológico.
- b) La reorganización del MDTEO
- c) El rechazo a la creación de una nueva sección del SNTE en Oaxaca.

*El frente ideológico.*

El congreso político concluyó que en este frente su tarea más urgente se centra en fortalecer el control ideológico sobre:

- Los estudiantes normalistas.
- Los trabajadores de nuevo ingreso.
- Los alumnos de educación básica y
- Los padres de familia.

Para lograr lo anterior el congreso resolvió desarrollar un programa de adoctrinamiento que incluye incluso la creación de asignaturas en las escuelas secundarias y normales sobre los temas de dicho programa. El impulso a su llamado proyecto de educación alternativa (PEA) que se impartirá a través de los Talleres de Estatales de Educación Alternativa y que demandarán sustituyan a los actuales Talleres Generales de Actualización. En el mismo marco de ideas, exigirán que el CEDES-22, se convierta en Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.

*El frente organizativo.*

En este aspecto, las resoluciones del congreso político se orientan a fortalecer a las coordinadoras como estructuras de control e impulso a la participación de sus agremiados, revitalizando la operación de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (CETEO) y a modificar los procedimientos de elección del Comité Ejecutivo Seccional, para reducir la influencia de los grupos políticos al interior del sindicato sobre los miembros de esa instancia de representación sindical; y en consonancia con lo anterior, formalizarán la presencia de las corrientes de expresión, exigiéndoles entreguen sus respectivas plataformas políticas.

Un acuerdo a destacar en este aspecto, es el de crear organismos de encuadre para los padres de familia a través de impulsar la creación de comités “democráticos” que sustituyan a los actuales y principalmente a la Asociación Estatal de Padres de Familia.

Por otra parte, el congreso se planteó avanzar en el control del IEEPO exigiendo su reestructuración y que los funcionarios que ocupen la dirección del instituto y las delegaciones regionales de servicios educativos sean nombrados por el sindicato.

Este reposicionamiento deberá conducir al fortalecimiento de la CNTE y al surgimiento de un comité ejecutivo nacional paralelo al del CEN del SNTE en funciones.

El contexto que justificaría estos cambios sería la lucha contra la corrupción interna y externa al sindicato por una parte, y la implantación del proyecto de educación alternativa así como la definición jurídica de la situación laboral actual de los trabajadores de la educación.

*El frente político.*

La acción en el frente político parte de una necesidad percibida por el congreso de radicalizar sus acciones. Bajo el principio de que las bases sean las que decidan, se pretende prolongar la acción de plantones, bloqueos, marchas, toma de edificios etc. Con la aparente misma intención plantean la ampliación de la comisión negociadora de las jornadas de mayo, que normalmente era la comisión política de la sección XXII; sin embargo, los grupos UTE y Praxis plantearon en el congreso la ampliación de la comisión negociadora y lograron sacar el acuerdo. Esto debilitó la posición de Rueda Pacheco y CODEMO, su grupo de origen en el bloque aliado.

Otro acuerdo importante fue el de presionar directamente al gobernador del estado en cualquier acto en el que estuviera presente y desconocer o exigir la destitución de funcionarios del gobierno actual.

De especial interés resulta destacar, que uno de los acuerdos importantes del primer congreso político, fue exigir la salida del gobernador del estado y del secretario general de gobierno.<sup>123</sup>

Finalmente, de acuerdo con las conclusiones del congreso, las acciones locales se articularán en torno a la lucha contra la creación de la nueva sección sindical que impulsa el CCL.

En mi opinión, el análisis de la composición y dinámica interna de la sección XXII del SNTE, es el mejor referente, pues permite observar cómo de 2004 a 2006 una fracción importante del MDTEO se radicalizará y no encontrará el contra-peso que significaban de los grupos menos dispuestos a la confrontación con el Estado.

---

123. El acuerdo dice textualmente: "Al finalizar la marcha del 1º de mayo realizar un juicio político a Ulises Ruiz Ortiz para su salida como Gobernador del Estado de Oaxaca por su práctica represiva en contra de la sociedad y exigir la salida inmediata de Jorge Franco Vargas de la Secretaría General de Gobierno." (Memoria del Primer Congreso Político de la sección XXII . Reconstituyendo al Movimiento Democrático. 3 al 7 de abril de 2006. SNTE, CNTE, Sección XXII. p.35.)

Bajo la perspectiva de esta hipótesis, las acciones que el MDTEO desarrollará del 22 de mayo al 14 de junio, son la consecuencia lógica del proceso de radicalización descrito. El desconcierto con que el gobierno del estado parece responder a la nueva política de la sección XXII<sup>124</sup>, se explica ahora por su desconocimiento de la dinámica sindical que afectó con su intervención y creyendo que había construido una relación adecuada con la sección XXII en el 2005, sólo provocó su radicalización.

Esta manera de construir la hipótesis de la radicalización del MDTEO, excluye como factores causales directos a actores y personalidades que denomino de contexto, como el EPR, el PRD, algunos exmilitantes de Convergencia por la Democracia, expriístas y varias organizaciones sociales de Oaxaca. Habrá que explicar cómo se articula el proceso de radicalización del MDTEO con esas fuerzas, pero antes es conveniente hacer algunas precisiones.<sup>125</sup>

### (c) Neo- corporativismo y control político en la Sección XXII del SNTE

Al formular la hipótesis de la radicalización de la Sección XXII, pude dar la apariencia de que los grupos, sus alianzas y luchas, definen la vida política del sindicato sin más; pero ¿y los trabajadores de la educación? ¿y las bases? ¿Danzan al son que les toca la dinámica de los grupos al interior del sindicato? La respuesta no se puede dar con un simple sí o no, tiene una complejidad que requiere de una adecuada formulación para su exposición.

Aun cuando no pretendo en este trabajo explicar la naturaleza neocorporativa de la sección XXII, sí es necesario tocar brevemente el tema, ya que es a partir de esta transformación del

---

124. En una entrevista realizada por Carlos Loret de Mola el 14 de junio por Radiópolis (900 AM), el periodista, quien tiene a Enrique Rueda Pacheco en otra línea telefónica, cuestiona al gobernador Ulises Ruiz por la afirmación de Rueda de que en el desalojo hubo cuatro muertos, el gobernador responde: “No, yo no tengo conocimiento (...) Yo creo que es un poco volver a mentir, como es el que no se haya reunido con nosotros en diversas ocasiones fuera de la Comisión Política Ampliada, y yo *no entiendo esa actitud del señor Enrique Rueda*”. (El subrayado es mío).

125. La idea de ampliar la reflexión sobre los principios rectores, me la sugirió el Dr. Carlos Ornelas, después de leer la primera versión de este texto. Para él mis agradecimientos.

sindicato que se establecen formas de control que envidiarían los antiguos “charros” de Vanguardia Revolucionaria.

Para explicar la relación que se da entre la dirigencia de la sección XXII, los grupos políticos internos y las bases del sindicato, propongo la hipótesis del neocorporativismo de la sección XXII y su forma de control político. Esta hipótesis se sustenta en el supuesto, de que en 1992, el gobierno del estado pactó con la sección XXII una nueva relación con este organismo y que a partir de ese año se comenzó a definir un mecanismo de control que tomó como principal instrumento político-ideológico a los principios rectores.

Desde mi punto de vista, el tipo de relación que estableció el gobierno con el sindicato, se explica en parte por la teoría del neocorporativismo. Esta teoría establece que, en las sociedades modernas, se transita hacia un nuevo modelo de orden social: el modelo asociativo.<sup>126</sup>

A pesar de que los estudios se refieren a los países industrializados, no he resistido la tentación de ensayar una hipótesis construyéndola a partir del caso de la Sección XXII del SNTE debido ha que he encontrado bases empíricas que “encajan” bien con algunos planteamientos de la teoría. Esta plantea que, ante la existencia de grupos de presión organizados y que pueden representar intereses variados, el Estado puede “delegar” ciertas funciones y autoridad hacia esos grupos de presión, convirtiéndolos en **gobiernos de interés privado**. Estas formaciones organizativas de interés, realizan funciones atribuibles antes al Estado; pero mantienen, al menos de algún modo, su independencia de él.

“La transformación organizativa de los grupos de presión “pluralistas” en **gobiernos de interés privado**<sup>127</sup> es un proceso esencialmente político que se basa a la vez en la negociación entre grupos de interés y el Estado, y en el uso (potencial o real) de la autoridad

---

126. Wolfgang Streeck y Philippe C. Schmitter. ¿Comunidad, Mercado, Estado. . . y Asociaciones? La contribución prospectiva del gobierno de interés al orden social. En Neocorporativismo. II. Más allá del Estado y del Mercado. Philippe C. Schmitter, Wolfgang Streeck, Gerhard Lehmruch. (Coordinadores). Alianza Editorial. 1992. Pags. 47-83.

127. Los subrayados son míos.

del Estado. Un típico “camino” para el cual los intereses organizados pasan a ocupar puestos de incorporación y autoridad, comienza con disputas entre grupos de interés y dependencias del Estado sobre la necesidad y las condiciones de una **intervención autoritaria del Estado**, en la conducta de los miembros del grupo. En muchos de tales casos, la simple presencia de un Estado bastante poderoso y dispuesto a establecer un control directo viene a añadir a los intereses ya definidos de las colectividades organizadas un interés adicional y distintivo para prevenir tal control. Este interés adicional puede ser tan fuerte que los grupos deben estar dispuestos a comprometerse en sus intereses sustantivos si esto puede salvarlos de una intervención reguladora del Estado. Por otra parte, las dependencias del Estado a menudo están preparadas para aceptar una autorregulación colectiva “voluntaria”, como alternativa a la regulación autoritaria del Estado, aun si esto implica ciertas concesiones sustantivas y una pérdida de control (directo) de su parte.”<sup>128</sup>

En 1992, cuando se firma el ANMEB, el régimen del Partido Revolucionario Institucional, bajo la presidencia del Carlos Salinas de Gortari, se mostraba particularmente fuerte. Lo tenía que ser cuando logra que el poderoso SNTE aceptara firmar el acuerdo.

Todos los gobernadores en funciones en ese año firmaron el pacto, incluyendo el de Oaxaca, lo que provocó de inmediato una reacción en contra del ANMEB por parte de la Sección XXII del SNTE. En ese momento el sindicato en Oaxaca y el gobierno del estado, se vieron ante una situación complicada. Para el gobierno local porque, habiendo firmado el gobernador el pacto, le era difícil retractarse, hacerlo hubiera sido funesto para el gobernador Heladio Ramírez López. Para el sindicato revelarse en esas condiciones planteaba la posibilidad de una “intervención autoritaria” del gobierno. Así, la firma de la minuta de 1992, en el marco de la teoría de referencia, representa el momento en que, bajo esas circunstancias, la Sección XXII acepta constituirse en un *gobierno de interés privado*.

De esta manera pretendo explicar porqué el MDTEO, no logró consolidar las características comunes a los movimientos sociales: Contar con una plataforma programática y establecer

---

128. Obra citada, página 72.

las normas de una vida política interna. Por el contrario, mantiene el viejo y desgastado formato de los pliegos anuales de demandas; pero en cambio, fortalece, al extremo, mecanismos de control en los que los principios rectores jugarán un papel de primer orden.

### *Identidad ética y política*

La identidad de un movimiento político, social o laboral, reside en sus principios, programa y estrategia de lucha. Los individuos que aceptan estos planteamientos y los ponen en práctica en el ámbito que corresponda, pueden reclamarse como parte de él, aún cuando no estén integrados en sus estructuras organizativas o reconozcan a su dirección política. Los principios, programa y estrategias de lucha, además de permitir la acción conjunta de los individuos, le dan a sus bases sociales una idea clara de sus propósitos y de las políticas para lograrlos. Cuando estos elementos no existen como formas de encuadre y referencia políticos, es más probable el surgimiento de caudillos o de oportunistas en el seno del movimiento.

La presencia de estos elementos de identidad en los movimientos sociales, facilita la discusión democrática porque hay referentes que hacen posible el análisis y la demarcación de posiciones; pero cuando no existen, el debate se convierte en una guerra de acusaciones y diatribas, donde los más osados aparentan representar mejor el interés del movimiento en su conjunto, y éste se convierte entonces en una entidad abstracta a la que todos se refieren, pero que nadie puede definir con precisión. Esto fue lo que después sucedería al interior de la Sección XXII al darse la lucha entre los diferentes grupos por el control, ya no solamente ideológico del movimiento, sino de la administración del IEEPO y de los otros espacios que el gobierno le había concedido.

En el caso del MDTEO, al sufrir los continuos y prolongados ataques de “Vanguardia Revolucionaria” y después de la propia Elba Esther Gordillo, la necesidad de consolidar la unidad para enfrentar las agresiones, no podía darse con base en los objetivos, programas y estrategias del movimiento, de modo que en etapas muy tempranas del MDTEO se formula un código ético para sustituir a los elementos de identidad política del movimiento sindical: los principios rectores.

Así la invocación de los principios rectores, que al principio servía para distinguir a los militantes democráticos de los “charros”, se convirtió en el arma para descalificar o perseguir a los disidentes de la dirección seccional en turno al mismo tiempo que servían como recurso de “encuadre” para los militantes de base.

La idea de que los principios rectores se transmutaron de elemento ético de identidad a elemento de control político-ideológico, se refuerza cuando se observa que la dirigencia de la sección XXII, en todos sus niveles, los violan. Esto significa que los principios rectores operan en un sólo sentido: de arriba hacia abajo y únicamente en casos de crisis se aplican a dirigentes disidentes. Es posible documentar por ejemplo, violaciones a los derechos de los trabajadores efectuadas por dirigentes delegacionales, sectoriales, regionales y seccionales, con sólo revisar los expedientes que obran en la Coordinación General de Personal y Relaciones laborales del IEEPO o en su Unidad de Servicios Jurídicos. O casos escandalosos de corrupción que fueron documentados por el propio sindicato y discutidos en su Asamblea Estatal sin que hubiera procedido sanción alguna contra los responsables, para no hablar de los delitos cometidos por integrantes de la sección XXII, publicados en la prensa local, en los que la acción de la justicia fue suspendida.

Desde mi punto de vista, los principios rectores operan como un mecanismo de control político-ideológico al mantener su función de elemento de identidad ética para las bases, pero no para la dirigencia.

Este control político-ideológico se complementa con el económico-administrativo. En efecto, los dirigentes de la sección XXII deciden quiénes recibirán los beneficios de sus negociaciones con el gobierno mediante el control de: asistencia a marchas y plantones, asambleas sindicales y el cumplimiento de comisiones mandatadas por “las bases”. Por ejemplo, los puntajes de escalafón se condicionan a la autorización del representante sindical de los centros de trabajo, quien califica dependiendo de la “combatividad” demostrada por el trabajador. Lo mismo sucede con el otorgamiento de préstamos del ISSSTE, promociones, ascensos y hasta jubilaciones. En pocas palabras, el ejercicio de los derechos de los

trabajadores está condicionado por la dirigencia sindical.

Un mecanismo de control más directo, es el pago quincenal de los salarios de los trabajadores. Si este no cumple con las indicaciones de su dirigencia sindical, corre el riesgo de no cobrar su quincena, de que sus cheques sean retenidos o de plano le sea rescindido su contrato, para ello sólo se requiere de una orden del sindicato al área administrativa controlada por sus militantes, para que la sanción surta efectos inmediatos.

Son estos mecanismos de control los que garantizan la movilización de las bases del sindicato en el sentido que marca su dirigencia y el grado de sacrificio que muestran los maestros aún en situaciones extremas.

Para entender mejor el efecto que logran los mecanismos de control, habrá que analizar el efecto de una variable “interviniente”: la situación socio-económica de los trabajadores de la educación, para descartar que es su situación de relativa pobreza la que los lleva a movilizarse.

En primer lugar hay que destacar, que entre el 80 y 90 % de las demandas que año con año presentan los maestros requieren para su respuesta de la decisión de autoridades federales; sólo entre el 20 y 10% son demandas que se pueden resolver localmente.

El grueso de los trabajadores de la educación, y todos sus dirigentes, saben que como resultado de las negociaciones centrales, llevadas a cabo por la SEP y el CEN del SNTE, un alto porcentaje de sus prestaciones serán mejoradas y sólo en algunos casos no obtendrán respuesta alguna, es decir, los trabajadores de la educación de Oaxaca, *sin necesidad de movilizarse, obtendrán entre respuestas entre el 80 y 90 % de sus demandas*. En el caso del 20 o 10% del resto de sus demandas, en todos los años, han tenido respuestas favorables, cuando estas no implican la violación de alguna norma.

Por otra parte el análisis comparativo de los salarios, días adicionales y aguinaldos, con otros trabajadores del estado de Oaxaca, no permite concluir que los maestros estén en una situación de pobreza relativa, por el contrario, están en muchos casos, muy por encima de otros profesionistas o empleados como se puede ver en el siguiente cuadro:

#### COMPARATIVO DE SALARIOS PROFESIONALES.2005

Área o Institución	Ocupación ó Profesión	Sueldo Mensual	Días Laborados al año	Horas Laboradas por día	Pago de días adicionales al salario	Total de Días pagados al año
<b>IMSS</b>	<i>Médico Especialista</i>	14,484	243	8	90	455
	<i>Médico Familiar</i>	14,851	243	8	90	455
	<i>Administrativo</i>	5,543	243	8	90	455
	<i>Intendente</i>	4,652	243	8	90	455
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	<i>Profesional I</i>	6,437	260	7	90	455
	<i>Profesional II</i>	7,445	260	7	90	455
<b>I</b> <b>P</b>	Comercial Meraz	<i>Lic. en admón.</i> 3,000	303	8	25  (Aguinaldo, prima vacacional, reparto de utilidades)	390

En 20 empresas promedio	<i>Diversos profesionistas</i>	5,980 (promedio )	303	8	25	390
“GOCSA” Construcc	<i>Ingeniero Civil</i>	10,000	303	8	25	390
<b>IEEPO</b>	<i>Profr. Primaria plaza inicial</i>	7,587	200	5	115	475
	<i>Profr. Sec. 42 hrs</i>	14,976	200	8	115	475
	<i>Profr. TV. 30 hrs</i>	10,358	200	5	115	475
	<i>Profr. TV. 36 hrs</i>	12,270	200	5	115	475
	<i>Administrativo</i>	6,393	211	7	115	475

*Nota.- Es estudio fue realizado por la Coordinación General de Planeación Educativa del IEEPO.*

El 60% de los profesores participan en el Programa de Carrera Magisterial, y varían sus percepciones de acuerdo al nivel en que se encuentran. Ejemplo: un profesor de primaria con plaza inicial percibe mensualmente \$7,587; con Carrera Magisterial (C/M) podrá ganar hasta \$21,749. Un profesor de secundaria con plaza inicial percibe mensualmente \$14,976; con C/M podrá ganar hasta \$42,451. Un profesor de TV con plaza inicial de 30 horas percibe mensualmente \$10,358; con C/M podrá ganar hasta \$32,693. Un profesor de TV con plaza inicial de 36 horas percibe mensualmente \$12,270; con C/M podrá ganar hasta \$37,109;

considerando 475 días pagados anualmente.

Una primera conclusión es que la variable pobreza relativa, no parece incidir como motivante para una eventual movilización de los mentores.

Por lo anterior, mantenemos nuestra hipótesis de que la dinámica interna del sindicato que determinó su radicalización, misma que combinada con los mecanismos de control que operan en la sección XXII del SNTE, explican la movilización de los trabajadores de la educación.

#### (d) Los factores de contexto.

Además de los factores internos que hemos analizado, el proceso de lucha del magisterio recibió la influencia del contexto social y la dinámica misma de la relación con el gobierno del estado, fue “sobrecalentando” el clima político y propiciando expresiones cada vez más radicales de los involucrados en el conflicto.

La movilización de los trabajadores de la educación inicia propiamente con el plantón indefinido del 22 de mayo de este año que se instala en el zócalo de la ciudad de Oaxaca, que es la cabecera del municipio de Oaxaca de Juárez. Este municipio se integra por 5 agencias municipales: Donají, San Felipe del Agua, San Juan Chapultepec, Pueblo Nuevo y Trinidad de Viguera y con 8 agencias de policía: Candiani, Cinco Señores, Dolores, Guadalupe Victoria, San Luis Beltrán, San Martín Mexicapan, Montoya y Santa Rosa Panzacola. Según los resultados del censo población y vivienda del año 2000, el municipio tenía un total de 256 mil 130 habitantes, distribuidos en 280 asentamientos humanos, 185 colonias, 81 fraccionamientos y 14 barrios.

Desde hace tres administraciones, el municipio de Oaxaca estuvo gobernado por la oposición, sólo en esta última logró el PRI recuperar el municipio<sup>129</sup>. Por cierto, el resultado

---

129. Los presidentes municipales de partidos políticos diferentes del PRI fueron: Pablo Arnaud Carreño

de las elecciones, a pesar de favorecer al PRI, no muestra un consenso ciudadano mayoritario en torno a su gobierno municipal. En efecto, en el pasado proceso electoral ordinario 2004, el PRI ganó en el municipio de Oaxaca de Juárez con el 34.9% de los votos emitidos y el 12.3% del padrón electoral. A su rival más cercano, el Partido Convergencia por la Democracia, le ganó por sólo 2,868 votos.<sup>130</sup>

La importancia política de la oposición al PRI en el municipio, podría explicar en parte la respuesta favorable que el movimiento magisterial obtuvo de la población cuando la convocaron a movilizarse. Este apoyo ciudadano le dio al movimiento magisterial un impulso adicional, que le proporcionó cobertura política a acciones cada vez más radicales y violentas.

Conviene no perder de vista que la movilización magisterial se da en una situación política nacional, en la que se realizan las campañas para las elecciones federales del 2 de julio del 2006, en las que se elegirían diputados y al presidente de la república. En esa situación no es nada improbable que las fuerzas opositoras al gobernador Ulises Ruiz Ortiz, aprovecharan la ocasión para cobrar facturas pendientes, considerando además que su capital político acumulado en el proceso electoral del 2004 fue muy importante. En efecto, el actual gobernador del estado, le ganó a su oponente más cercano, Gabino Cue Monteagudo, por sólo 34,790 votos y su triunfo se logró con el 47.5% de los votos emitidos y el 24.1 % del padrón electoral.<sup>131</sup>

Pero del descontento de algunos sectores de la sociedad no se limitaba a los ciudadanos electores y a sus institutos políticos; más importantes para comprender el apoyo al movimiento magisterial son las organizaciones sociales a las que el secretario general de gobierno no sólo negó los apoyos que en anteriores administraciones se les otorgaban, y que consistían en recursos materiales y financieros para las comunidades que representan; sino que reprimió en sus manifestaciones.

---

(1996-1998), Alberto Rodríguez (1999-2001) y Gabino Cue Monteagudo (2002-2004).

130. Proceso Electoral Ordinario 2004. Memoria. Instituto Estatal Electoral, página 164. Oaxaca. 2004.

131. Ibídem

El ambiente en el mes de mayo no era propicio para el gobernador Ulises Ruiz Ortiz y a ello habrá que agregar el descontento que produjo la gran cantidad de obra pública que dificultaba la vialidad en la ciudad capital e irritaba a sus habitantes.

El 24 de mayo por la noche, de acuerdo con el testimonio del director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), se reunieron en casa del gobernador: Enrique Rueda Pacheco Alma Delia Santiago Diaz, el director general del IEEPO y el propio gobernador del estado para “afinar” el documento que serviría de respuesta a las demandas planteadas por el magisterio.<sup>132</sup>

El 25 de mayo, se realizó la entrevista entre la Comisión Negociadora Ampliada y el gobernador del estado y parte de su gabinete. En esa reunión fue entregado el documento que presentaba las respuestas del gobierno del estado a las demandas magisteriales. La actitud de los dirigentes magisteriales molestó al gobernador del estado, quien suponía que la reunión de la víspera, saldaba el problema. No fue así, en esa reunión los dirigentes magisteriales le dijeron al gobernador, sin haber analizado el documento que se les había entregado, que sus respuestas eran insatisfactorias. Fue ese el momento en que se rompieron oficialmente las negociaciones.

El 29 de mayo los maestros marcharon bloqueando importantes vías de acceso a la ciudad, la irritación popular contra los maestros y el gobierno se podía palpar en las calles. Como consecuencia, el 1º de junio, la LIX legislatura del estado, aprobó por mayoría un punto de acuerdo en el que se exigió al magisterio que retorne a las aulas o de lo contrario se aplique la normatividad , que va de la aplicación de descuentos hasta la cancelación de los contratos laborales, y si fuera necesario intervenga la fuerza pública.<sup>133</sup>

La lectura que los maestros y las organizaciones afines al movimiento le dieron a la posición del la cámara de diputados fue que se preparaba una ofensiva para reprimir al movimiento y la respuesta fue la Mega marcha del 2 de junio en la que participaron de 70 a 80 mil

---

132. Comunicación personal con el Ing. Emilio Mendoza Kaplan, director general del IEEPO.

133. El Imparcial. 2 de junio del 2006

personas.<sup>134</sup> Por la mañana de ese mismo día, 400 de los 570 presidentes municipales constituyeron la Coordinadora Estatal a favor de la Educación. La reunión se llevó a cabo en el palacio municipal de San Raymundo Jalpan., encabezada por: Salvador Osorio Saucillo, de Santa Catarina Tayata, Antonio Amaro Cancino, de Acatlán de Pérez Figueroa y Saulo Chávez Alvarado de El Espinal. La propuesta fue constituir Asociaciones Municipales de Padres de Familia, que buscaran la asesoría de organismos académicos para evaluar el desempeño docente y vigilar y dar seguimiento a todo aquello que afecte el proceso educativo.<sup>135</sup>

La declaración de los presidentes municipales enardeció a los mentores, quienes siempre se han opuesto furiosamente a cualquier política que huela a municipalizar la educación. Fue este un acontecimiento que radicalizó aún más al movimiento magisterial y a sus aliados.

El ultimátum que el gobierno daba al movimiento estaba claramente planteado: o regresaban a clases el lunes 5 de junio, o de lo contrario procederían los descuentos por los días no laborados, se daría término a los contratos laborales y si fuera necesario se emplearía la fuerza pública. La respuesta del magisterio fue la Mega marcha del 7 de junio en la que participan aproximadamente 120 mil personas.<sup>136</sup>

*Suenan, suenan más fuertes los tambores de guerra en Oaxaca.*

El 12 de junio, apareció en el diario nacional Milenio, una entrevista a Enrique Rueda Pacheco que terminó por confirmarle al gobierno del estado, que las intensiones del movimiento no era presionar para lograr mejoras laborales o sociales, sino derrocar al gobierno. En dicha entrevista Rueda Pacheco afirma:

---

134. La Jornada. 3 de junio del 2006

135. Tiempo. 3 de junio del 2006

136. La Jornada. 8 de junio del 2006

*“El gobernador ha valorado esa posibilidad, no la ha descartado, pero eso le implicaría una situación de más ingobernabilidad, porque se nos unirían otros movimientos de la sociedad. Y en Oaxaca, también hay que decirlo, hay organizaciones armadas clandestinas.. .”*

*“Ahora, eso sí, ya estamos estableciendo una Asamblea Popular Oaxaqueña, en donde las decisiones serán tomadas por varias organizaciones, porque para meternos en serio al asunto de exigir la salida del gobernador, no podemos hacerlo solos, por más que seamos una organización muy fuerte.”<sup>137</sup>*

Ese mismo día, en la revista Proceso aparece una nota del reportero Pedro Matías en la que se informa que a través de un comunicado, el EPR manifestó que “ante la cerrazón gubernamental hoy 12 de junio un comando urbano popular, realizó una pinta con el objetivo de brindar la solidaridad al magisterio y al pueblo.”

Para el gobierno no hubo necesidad de mayores análisis, decidió desalojar a los maestros que ocupaban el centro de la ciudad, y fracasó ruidosamente. El desalojo del 14 de junio, fue quizá el factor que llevó al límite la radicalización del movimiento magisterial. A partir de entonces, la lucha es ya una protesta popular contra el gobierno del estado.

#### (e) Consideraciones finales.

Hemos intentado explicar el proceso de radicalización del movimiento magisterial y de otros sectores sociales a partir de dos grupos de hipótesis: Aquellas que refieren a la dinámica interna de la Sección XXII del SNTE, por una parte, y las que aluden a la política del gobierno del estado en su relación con actores sociales importantes, y específicamente en la forma en como intervino en la dinámica política interna del sindicato de maestros.

Sin embargo, hace falta profundizar en el estudio de la política del actual gobierno del estado en su relación con las organizaciones sociales, en las varias fracturas que ha sufrido la clase

---

137. Milenio. 12 de junio del 2006, pág. 36

política priísta en Oaxaca y que han dado lugar a la actual crisis de gobierno, en la que el caso magisterial, es sólo una de sus expresiones.

## 4. Reforma y resistencia. La toma de la ciudad de México.

### (a) Introducción.

Los sistemas de protesta estériles.

La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S22) es una organización que amerita un estudio serio por varias razones. Quizás una de ellas sea el importante papel que ha jugado en los últimos años impulsando la protesta social, tratando con ello de articular un movimiento cuya pretensión es la de transformar a México. Hay, sin embargo algunas características que habría que destacar de los movimientos sociales en general y de la Sección 22 en particular.

Sergio Zermeño hace un diagnóstico en el que señala la incapacidad de los movimientos sociales en México para mantenerse y procurar mejorías observables en sus seguidores, a diferencia de lo que ocurre con algunos movimientos en Brasil, por ejemplo (Zermeño, 2012).

Los movimientos sociales mexicanos son predominantemente maximalistas en sus demandas, muy propensos a postular como consigna el "todo o nada", a no negociar y en cambio, presentarse muy fuertes en su actitud de repulsa a las supuestas pretensiones del Estado o de otros actores que consideran una amenaza.

Lo anterior se relaciona con las observaciones de Marco Antonio Estrada Saavedra sobre la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) (Saavedra, 2013), cuando se refiere a su emergencia en el 2006 en Oaxaca. Saavedra destaca la gran capacidad de convocatoria y movilización de la APPO, pero también su aspecto complejo en tanto observa lo que llama la *semántica de la traición*, que vuelve inviable cualquier negociación o postura reformista del movimiento.

Otras observaciones coinciden en señalar esta aparente incapacidad de los movimientos sociales mexicanos para avanzar en una gradual y evidente mejoría para sus integrantes y por el contrario, muestran una propensión a desarticularse hasta desaparecer prácticamente del escenario social.<sup>138</sup> En otras palabras, en México observamos la emergencia de movimientos sociales estériles. Lo anterior es muy grave, pues los movimientos sociales juegan un papel muy importante en la mejora de la sociedad, pero en nuestro país por alguna razón, no parecen estar jugando ese rol primordial.

En mi opinión, el problema de los movimientos sociales estériles, *concebidos como sistemas de protesta* (Saavedra, 2012), es que emerge en ellos un *sistema de conflicto* que toma el control de su autopoiesis y conduce a los sujetos a acciones del tipo que observan tanto Zermeño como Estrada Saavedra. La afirmación anterior me lleva a la sociología de Niklas Luhmann (1927-1998).

Luhmann ha provocado tal impacto en las ciencias sociales, que su lectura y comprensión se hace obligada. Debo aclarar que no afirmo lo anterior con fines apologéticos, sino de reto. La teoría de los sistemas sociales de Luhmann es fascinante y por lo mismo deberíamos sentirnos obligados a ponerla a prueba confrontando las hipótesis derivables de sus postulados, con la realidad de nuestras sociedades. Veamos brevemente algo de lo que la mencionada teoría afirma.

Los sistemas.

El mundo es todo cuanto es, y no puede conocerse sin una diferenciación. En efecto, si intentáramos percibir la realidad tal y como nos es dada, nuestro cerebro se llenaría de sensaciones: imágenes, aromas, texturas, sonidos, etc.; todo de manera *simultánea*, que es como ocurren las cosas en el mundo. Para poder observar, realizamos una operación que consiste en poner en primer plano aquello que nos interesa y dejar en el fondo lo que dejamos pendiente, con esto, no sólo observamos, sino que le damos **sentido** a las cosas del mundo. En la teoría de Luhmann, lo anterior se denomina **hacer una distinción**. Resulta evidente que, al mismo tiempo que hacemos una distinción, marcamos una **indicación**. Esto se parece a lo que hacíamos de niños cuando sobre la tierra trazábamos un círculo para jugar al trompo. Al trazar el círculo hacemos una diferencia entre lo que está fuera del círculo y lo que está dentro; pero al mismo tiempo hacemos una indicación, porque al quedar nosotros encerrados

---

138. En el número de enero 2014 de la revista Nexos, publican dos artículos que hacen un balance de los resultados de la insurgencia del EZLN de hace 20 años: (Rios, 2014); (Estrada Saavedra, 2014)

dentro del círculo, señalamos de qué lado estamos.

La teoría de los sistemas sociales afirma que en el mundo real, los sistemas se originan de una manera similar a cuando se traza un círculo en el suelo, esto es, mediante la diferenciación de su entorno (Luhmann, 1991). El sistema emergente no se separa del entorno, sólo se distingue de él; por eso podemos decir que en realidad debemos hablar de una diferencia que representamos como Sistema/Entorno.

El sistema al diferenciarse de su entorno, establece también una indicación que le otorga identidad. ¿Cómo se logra esto?: mediante una operación. Debo aclarar que la teoría de Luhmann se refiere sólo a los sistemas que pueden reproducirse a sí mismos, es decir, a los sistemas llamados autopoieticos.

Retomo el tema de la operación. De acuerdo con la teoría de los sistemas sociales, las operaciones son procedimientos que utiliza el sistema para reducir la complejidad de su entorno. El entorno es desorden total; es decir, su entropía es muy alta, por tanto las posibilidades de combinación de sus componentes es también muy alta y expresa con esto su nivel de complejidad.

Cuando en el seno de esta complejidad un proceso vincula de cierta manera a los elementos y es capaz de mantener esto por un tiempo, se dice que comienza un proceso de diferenciación sistémica. Aunque este hecho es altamente improbable, sabemos que en el universo ocurren estas cosas, porque los sistemas existen.

Si el proceso se mantiene lo suficiente como para producir los elementos que vincula (autopoiesis), se estará ante una operación que ha efectuado una distinción y una indicación, esta última, será un sistema. En los sistemas sociales esa operación es la **comunicación**. Por esta razón, la teoría luhmanniana establece una igualdad entre sociedad y comunicación: sociedad = comunicación.

Antes de entrar al tema del sistema de comunicación o sistema social, intentaré explicar cómo se da la relación entre el sistema y su entorno.

### **Acoplamiento Estructural.**

Los sistemas que se reproducen, se diferencian de su entorno mediante una operación sobre la cual el entorno no puede influir, sólo la operación puede influirse a sí misma; por eso se les denomina sistemas autopoieticos. Lo anterior significa que los sistemas autopoieticos son sistemas operacionalmente clausurados. Pero si están, digamos, “sellados” en relación con su

entorno, ¿cómo interactúan uno con el otro?

Es evidente que el entorno "afecta" al sistema. El concepto de **acoplamiento estructural**, permite comprender y observar la dinámica sistema/entorno, sin violar el principio de clausura operacional de los sistemas autopoieticos.

Para comprender como ocurre el acoplamiento estructural sistema/entorno, es importante el concepto de *evento*. Un evento, es aquello que ocurre en un sistema de manera instantánea, es decir, que aparece e inmediatamente desaparece de lo que conceptualizamos como realidad.

En el entorno ocurren simultáneamente miles, millones de eventos. En el sistema (que debemos imaginar adjunto al entorno, pero sólo imaginar), dichos eventos son identificados por su estructura como *ruido*. El sistema a partir de la operación de observación, misma que distingue e indica al mismo tiempo, selecciona y le da sentido al ruido, para auto construir un elemento propio (y sólo del sistema), que le permite responder a las "presiones" del entorno. Este elemento formado, contribuye a mejorar la capacidad de reacción del sistema con respecto al comportamiento de su entorno; de esta manera un sistema al volverse más sensible a lo que acontece a su entorno, se vuelve también más complejo.

Considerando la descripción anterior y sus supuestos, podremos establecer provisionalmente una definición:

*El acoplamiento estructural es la relación de un sistema con los presupuestos del entorno que deben presentarse, para (a) mantener su autopoiesis, (b) incrementar su complejidad y (c) diferenciarse internamente o evolucionar.*<sup>139</sup>

Con estos conceptos elementales, intentaré describir algunas propiedades de los sistemas sociales.

---

139. Esta definición se apoya en la ofrecida por: Giancarlo Corsi/Elena Esposito/Claudio Baraldi. GLU. Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann. Universidad Iberoamericana. 1996. México, pp. 21-24. También podemos aproximarnos al concepto de acoplamiento estructural desde una perspectiva metodológica:

"Los acoplamientos estructurales son-tal como los trata Luhmann - empalmes temporales de unidades de observación independientes, en los que se encuentra en primer plano la perspectiva del observador, quien, sin necesidad de penetrar en ellas, puede comprobar que estas se reúnen a veces y que, ante distintas circunstancias o cambios, adoptan los mismos valores o valores complementarios, pudiendo actuar en ciertas ocasiones como si fueran un sistema homogéneo (aunque se trata de dos sistemas "acoplados").

Silvia Molina. La investigación de segundo orden en ciencias sociales y su potencial predictivo: el caso del proyecto de identidad y tolerancia. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, mayo-diciembre de 2001/Vol. XLIV, Num. 182-183. UNAM, México D.F. Pp. 17-46.

## Sistema Social.

En la interacción entre dos seres humanos, la simple percepción de uno y otro (*Alter/Ego*), presenta un problema en apariencia imposible de resolver: ¿cómo debe actuar *Alter* frente a *Ego* y *Ego* frente a *Alter*, suponiendo que ambos esperan la actuación del otro para efectuar la suya? A esta situación se le denomina *Doble Contingencia*. El juego de la percepción de las expectativas que se despiertan en *Alter* y en *Ego* y el paso del tiempo, propician la emergencia de un fenómeno importante: la *comunicación* (Luhmann, 1991).

La comunicación desde la perspectiva de la teoría de sistemas sociales, dista del concepto tradicional. En la teoría de Niklas Luhmann, la comunicación es un sistema que se reproduce a sí mismo y cuyo fin no es que los seres humanos involucrados se comprendan, aunque lo aprovechen para eso; de hecho, su función principal es reproducirse como sistema diferenciado de su entorno. ¿Qué sucede entonces? La comunicación como sistema, opera como una liga dinámica entre dos o más sistemas psíquicos con los cuales está *interpenetrado*.<sup>140</sup> La mutua irritación entre sistema psíquico y sistema de comunicación propicia la autopoiesis de ambos.

La comunicación hace por principio posible que el problema de la Doble Contingencia se resuelva y por tanto, que la *acción colectiva* encuentre condiciones de posibilidad para su realización, surge con esto el principio del orden social y, por tanto, el fenómeno que con su evolución constituirá el campo de la sociología.

La teoría de Luhmann describe cómo se auto-reproducen (*autopoiesis*) dichos sistemas, explica porqué son capaces de atribuir sentido a las cosas, cuáles son sus elementos, cuáles sus propiedades más destacadas y cuáles sus tipos principales. En cuanto a esto último, Luhmann sostiene que existen cuatro tipos de sistemas sociales: *la Interacción Alter/Ego*; las *Organizaciones*, los *Sistemas de Protesta* y los *Sistemas Funcionalmente Diferenciados* (Economía, Política, Educación, Derecho, Ciencia, etc.). Todos estos sistemas no guardan una relación de jerarquía, ni emergen condicionados por algún tipo de sujeto, territorios u objeto; todos son sistemas de comunicación que emergen o se mantienen en latencia, se irritan, autoobservan, pero sobre todo, se auto-reproducen. Cada uno de esos sistemas, tiene como entorno a todos los demás.

El *sistema de protesta* "...pueden entenderse, entonces, como el modo específico de resolver

---

140. La interpenetración es un tipo especial de acoplamiento estructural que propicia la co-evolución de ciertos sistemas.

la doble contingencia, ya que organiza y enlaza la comunicación interna del movimiento en torno al tema en cuestión, permitiendo, además, la formación de estructuras de expectativas, identidades (nosotros-ellos), perspectivas de observación (...), reconocimiento de actividades inherentes y ajenas y de toda la complejidad interna de este sistema.” (Saavedra, 2012, pág. 38)

Además de estos sistemas, existen otros que son menos evidentes pero cuya posibilidad de emergencia es evolutivamente cada vez más frecuente como los *sistemas de conflicto*.<sup>141</sup>

Los sistemas de conflicto tienen su posibilidad de emergencia con la aparición de la *negación* en cada nuevo *enlace* de un proceso de comunicación. Una negación en un proceso de comunicación luhmanniano, no es una simple negativa; sino el incumplimiento de una expectativa de uno de los dos participantes que “enciende” una señal de alarma y obliga al sistema a un proceso de *reflexión* que por lo regular incrementa su complejidad interna o deviene en un conflicto que se define por una *doble contingencia negativa*, que podría resumirse con el enunciado: “*No haré lo que dices, si tu no haces lo que yo digo*”.

La doble contingencia negativa no impide la comunicación; por el contrario la intensifica y convierte a los actores vinculados con ella en más reflexivos y dispuestos a la acción; siempre en sentido contrario al establecido por una de las partes.

Una de las características más importantes de los sistemas de conflicto, es que pueden tomar la dirección de la autopoiesis de otros sistemas, lo que provoca que las operaciones de dichos sistemas y sus estructuras, que son siempre *estructuras de expectativas*, sean *determinadas* por las estructuras del sistema de conflicto, los *códigos* y *programas* de los sistemas afectados, podrían incluso permanecer sin muchas alteraciones. Estos sistemas de conflicto, son sistemas “parasitarios” que pueden emerger en una organización que es otro tipo, como hemos dicho, de sistema de comunicación o sistema social. *El sistema de conflicto puede emerger en cualquier otro sistema, incluso en los sistemas de protesta.*

De aquí que una pregunta pertinente en el marco de la teoría sociológica de Luhmann, es *interrogarse por las condiciones que hacen posible la emergencia de sistemas de conflicto que toman el control de los sistemas de protesta.*

¿Por qué dicho sistema de conflicto no emerge en otros movimientos, como algunos

---

141. “... el concepto de conflicto se refiere a un procedimiento de comunicación preciso y empíricamente concebible, se refiere a un “no” comunicado que responde a una comunicación anterior.” (Luhmann, Sistemas Sociales. Lineamientos para una Teoría General, 1991, pág. 390)

movimientos sociales brasileños que menciona Zermeño?

Una primera hipótesis es que los sistemas de protesta en México, no sólo responden a una amenaza, sino que conducen a la *exigencia de inclusión* en algún sistema funcional, por ejemplo el político.

Es posible que la diversidad de intereses y condiciones del entorno, de los sistemas de protesta, produzcan ciertas condiciones, como la semántica de la traición; por ejemplo, que cierto tipo de comunicación establezca el tema de la inclusión a un sistema funcional, pero otras no, de esta manera el sistema de protesta buscará mantener su estabilidad; la retórica de la traición operaría como componente inmunológico del sistema de protesta para mantener a sus integrantes y asegurar que el incremento de su base social no lo lesione como tal y logre así mantener su estabilidad.<sup>142</sup>

Pero, al darse un acoplamiento estructural, por ejemplo, entre los sistemas de protesta y los sistemas político y/o económico, surge en la comunicación el tema de ¿quiénes quedarán incluidos en dichos sistemas y de qué manera? El acoplamiento entonces se convierte una amenaza y no en una posibilidad de solución del problema tematizado.

Se esperaría que una fijación de prioridades del sistema de protesta diera respuesta a la expectativa de amenaza; pero no siempre ocurre así.

Por ejemplo, si uno de los componentes del sistema de protesta, que puede ser una organización, está controlado por un sistema de conflicto, el problema anterior se resuelve estableciendo una semántica de la traición, que le daría estabilidad al sistema de protesta al evitar que el acoplamiento estructural con los sistemas funcionales o cualquier otro sistema, dé lugar a una pérdida de identidad del sistema de protesta. Hay que destacar que un sistema de conflicto conserva su identidad reproduciendo la negatividad de su doble contingencia. Lo anterior provoca que la estructura del sistema de conflicto tome el control de la autopoiesis del sistema de protesta, que a su vez propicia el estancamiento o la involución de dichos sistemas de protesta. Veamos ahora con cierto detalle el caso de la Sección 22 del SNTE y su Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).

### **La Sección 22 como dualidad sistémica.**

EL MDTEO surgió en 1980 luego de que los integrantes de la Sección 22 del Sindicato

---

142. Esto implicaría que los sistemas de protesta deben ser capaces de establecer cierta prioridad temática sobre la cual se produzcan las acciones de protesta ante un entorno complejo.

Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se confrontaran y después desconocieran a sus dirigentes seccionales y nacionales. El MDTEO fue la respuesta a las condiciones de opresión y abandono de los maestros oaxaqueños por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de su propio sindicato el SNTE, controlado entonces por Vanguardia Revolucionaria, comandado por el Profr. Carlos Jonguitud Barrios quien había tomado la dirección del sindicato por la fuerza en 1972.<sup>143</sup>

El MDTEO se desarrolló rápidamente al interior de la Sección 22, hasta lograr que la mayoría de los entonces 32 mil integrantes de esa sección fueran parte de él. Un hito importante en su evolución fue el año 1982, cuando el Consejo Nacional del SNTE autorizó la convocatoria para que el MDTEO eligiera a su dirigencia Seccional, este hecho movilizó a todas las instancias de su organización alterna e inauguró el procedimiento mediante el cual reproduce a su dirigencia y toma sus decisiones estratégicas: los Pre congresos.

La Sección 22 del SNTE, se caracteriza por su organización dual: la estatutaria y la no-estatutaria. Ambas estructuras organizativas tienen procesos asociados a la toma de decisiones y a la coordinación para la acción colectiva.

**La estructura organizativa estatutaria**, apoya la gestión sindical que implica el tratamiento de asuntos profesionales, económicos, prestaciones sociales, promociones, incidencias de personal y de formación y capacitación docente o administrativa. La designación de los funcionarios sindicales se realiza en los congresos autorizados por la dirigencia nacional del SNTE, que son regulados por los estatutos del sindicato.

**De la estructura organizativa no-estatutaria** emergen procesos que permiten, al igual que la estatutaria, la toma de decisiones y la coordinación para la acción colectiva. La diferencia que hay que destacar es que la estructura organizativa no-estatutaria surgió de la confrontación con el grupo “Vanguardia Revolucionaria”, que dominaba el SNTE, entre 1980 y 1989. Es en este período cuando se define la mayoría de las instancias de la estructura organizativa no-estatutaria; posteriormente se irían agregando otras (Congreso Político p.ej.). Las decisiones de esta estructura están orientadas a la defensa de la integridad del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) en un contexto de conflicto permanente contra lo que se identifica como el “charrismo sindical” y sus aliados. Esta estructura se orienta a la acción colectiva como un *sistema de conflicto*.

La estructura no-estatutaria del MDTEO, ha terminado por controlar todos los procesos de

---

143. Uno de los mejores ensayos sobre el origen del movimiento es : (Martínez & Zafra, 2006)

decisión y de acción de la estructura organizativa estatutaria. Por la razón anterior es conveniente hablar de una entidad procesual dual: S22/MDTEO.

A partir de un *sistema de conflicto* que toma el control del sistema organización sindical, se comienza a diferenciar un *sistema de protesta debido al acoplamiento estructural de la S22/MDTEO con otras organizaciones*, que percibe al Estado, al charrismo sindical y a la burguesía, como amenazas constantes. Ese sistema de protesta fue diferenciándose más entre 1989 y 1996. Durante este período, lo que inició como un conflicto gremial, se transformó en un movimiento político con tintes insurgentes.

En ese proceso la S22/MDTEO fue acoplándose además con otras organizaciones y definiéndose con mayor nitidez un sistema de protesta que emergió plenamente en el año 2006, cuando se propuso la caída del entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz. Ese sistema de protesta fue la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

El sistema S22/MDTEO, basa su toma de decisiones en la llamada Asamblea Estatal, misma que está integrada por los representantes de centros de trabajo, delegaciones sindicales, sus respectivas coordinadoras, la Comisión Política del MDTEO y el resto de la estructura estatutaria de la S22.

#### ASAMBLEA ESTATAL POR REGIONES Y NÚMERO DE DELEGADOS.

<b>REGIONES</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
CAÑADA	49
COSTA	116
ISTMO	164
MIXTECA	148
SIERRA	35
TUXTEPEC	101
VALLES CENTRALES	243
<b>TOTALES</b>	<b>856</b>

Las decisiones de la asamblea estatal se expresan de tres formas:

- a. *Acuerdos*. Son resolutivos vinculatorios para todos los miembros de la S22/MDTEO. Pueden implicar demandas, definiciones organizativas, políticas, programáticas o acciones.
- b. *Pronunciamientos*. Este tipo de decisiones sirven para señalar a eventuales enemigos del movimiento, autocriticar al MDTEO, orientar al movimiento o señalar tareas para el futuro.
- c. *Tareas*. Estas decisiones vinculatorias establecen acciones colectivas.

La manera en cómo se toman las decisiones es mediante el debate y el voto directo (sistema de interacción). Este procedimiento hace a la asamblea estatal una instancia que aprovechan bien los grupos políticos de la S22/MDTEO que cuenten con oradores hábiles, ya que un buen discurso “radical” resulta incuestionable en la semántica de la S22/MDTEO.

Las acciones colectivas de la S22/MDTEO, se caracterizan por la estrategia de la Movilización-Negociación-Movilización (M-N-M).

Esta dinámica implica una movilización constante, que no depende de los resultados de las negociaciones; sino por el contrario: *las negociaciones sirven de impulso* adicional para subsecuentes movilizaciones. Por eso quien negocie con el S22/MDTEO bajo esa lógica, alienta las movilizaciones, por eso el factor *tiempo*<sup>144</sup> es el único que ayuda a frenar dicha estrategia, o bien la represión legítima del Estado.

La motivación que da *impulso inicial* al proceso M-N-M, es multifactorial, contribuyen a ella, los compromisos que la S22/MDTEO asume con la CNTE, los acuerdos con organizaciones sociales, la influencia de partidos o grupos políticos o hasta la de funcionarios públicos que logran inducir acciones del sindicato.

La lógica M-N-M requiere siempre de radicalizar el repertorio modular de acción<sup>145</sup> del

---

144. Considerar el tiempo como factor estratégico, tiene los siguientes argumentos a favor: el calendario escolar acota la duración de las acciones del MDTEO, un paro escolar en vacaciones no tiene sentido; por otra parte, pone al magisterio ante la necesidad de interrumpir el paro de labores para entregar la documentación de los egresados de primaria y secundaria, de lo contrario, se crea un conflicto con los padres de familia. Esto hace que el paro no genere suficiente incertidumbre y, en todo caso, la acción del paro ya es esperada por la población, lo que reduce aún más su potencial de producir incertidumbre.

145. Repertorio modular de acción.- “ ... capacidad de una forma de acción colectiva para ser utilizada por

movimiento, repertorio que por otra parte es bien conocido: marchas, paros, plantones, toma de oficinas públicas y centros comerciales, persecución de funcionarios y obstaculizar la función pública. El uso de los módulos de protesta (repertorio modular) va orientado por lo general a *inducir incertidumbre*<sup>146</sup> en la ciudadanía y a *bloquear operaciones* estratégicas para la economía y la función pública. Lo anterior, difundido masivamente, provoca una presión muy fuerte para el gobierno o sistema que toman como blanco.

El S22/MDTEO, no sólo ha fortalecido un sistema de protesta que hoy tiene una dimensión nacional a través de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), también ha logrado *colonizar* la administración y los servicios educativos de Oaxaca.

En efecto, a partir de 1992, el gobierno del estado de Oaxaca firmó una serie de minutas con el S22/MDTEO<sup>147</sup> que le dieron la atribución de nombrar a funcionarios públicos en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). A partir de entonces, mediante los órganos y procedimientos del MDTEO, son nombrados los jefes de departamentos y directores del IEEPO. El efecto en corrupción, baja calidad de los servicios y privilegios disfrazados de logros sindicales, es muy alto.

Durante el período de 1992 a 2005, el S22/MDTEO sufrió cambios que se manifestaron en una inusitada politización de un movimiento que se había definido al principio como apolítico<sup>148</sup>, una corrupción incontrolada y un autoritarismo que se ensaña contra los trabajadores violando en ocasiones sus más elementales derechos, combinado con un machismo que campea entre los líderes y funcionarios del sindicato y el IEEPO, haciendo a las mujeres objeto de abusos sexuales<sup>149</sup>; todo esto mientras al exterior se expresa un discurso de izquierda cada vez más radical, que convoca a la lucha por el socialismo y la

---

una variedad de agentes sociales contra una gama de objetivos, ya sea por sí misma o en combinación con otras formas." Sidney Tarrow. *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Madrid, 1997, p. 69.

146. La incertidumbre se refiere a la imposibilidad de saber la duración de la protesta y el costo de las acciones de los inconformes. Ver Daniel Vásquez. *Democracia liberal procedimental y movimientos sociales. Temas pendientes en la democracia mexicana luego del conflicto en Oaxaca*. Pp. 254-299.

147. Los compromisos asumidos entonces por el gobierno del estado no se limitaron al IEEPO; también otorgan privilegios al S22/MDTEO en el poder judicial.

148. El principio rector 7 del MDTEO establece: "El Movimiento de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, rechaza todo tipo de control político del Estado, partido político o corrientes ideológicas". (Hernández, 2006, pág. 98)

149. El tema de la corrupción al interior del MDTEO, se discuten ampliamente y por primera vez en el VIII Precongreso Democrático de la Sección 22. En el V Prepreno, en medio de una grave crisis, el tema se vuelve a tratar, pero se solapa. En el primer congreso político de la Sección 22 se afronta de manera similar a la forma en que se hizo en el VIII Precongreso. (SNTE, Memoria del primer congreso político de la Sección XXII. Reconstituyendo al movimiento democrático. 3 al 7 de abril de 2006, 2006, pág. 9)

transformación del país.<sup>150</sup>

El año de 2006, marca un momento importante de la evolución del S22/MDTEO, es el año en que supera los ámbitos de su sistema organizativo y se acopla con un *sistema de protesta*<sup>151</sup> con pretensiones de derrocar al gobernador priísta del estado Ulises Ruiz Ortiz e instaurar una nueva forma de gobierno, ese sistema de protesta se autodenominó Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).<sup>152</sup>

Podría adelantarse la afirmación de que el sistema dual S22/MDTEO, por primera vez ve enriquecida la complejidad de su entorno con un sistema de protesta de tal alcance y que no “sabe” interpretar las irritaciones que provienen de esa parte de su acoplamiento, o que lo hace a partir de la estructura del sistema de conflicto.

### **Sistema de conflicto y semántica de la traición.**

Una de las consecuencias del acoplamiento de un sistema de conflicto con otro sistema, incluyendo los sistemas de protesta, es que el sistema de conflicto bajo ciertas condiciones constituye una estructura que sedimenta lo que se ha dado en llamar “semántica de la traición”.

La comunicación en un sistema de conflicto, puede estar determinada por ciertas condiciones que establecen:

1. Que la relación entre un “movimiento social” y el gobierno, es una relación de cooptación que sólo lleva a la corrupción de los líderes.
2. Una cultura de la desconfianza hacia el diálogo y la negociación como formas de hacer política.
3. La expresión de las demandas sociales en términos simbólicos, principistas, maximizadores y no negociables.
4. La existencia de diversas prácticas y culturas dentro del movimiento, que se presentan

---

150. (SNTE, Memoria del primer congreso político de la Sección XXII. Reconstituyendo al movimiento democrático. 3 al 7 de abril de 2006, 2006, pág. 35)

151. Marco Estrada Saavedra. Riesgo, Miedo y Protesta: Los movimientos sociales en la obra de Niklas Luhmann. Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann. El Colegio de México A.C. 2012. Pp. 23-43.

152. Para un estudio de la APPO como sistema de protesta: (Bolos & Estrada Saavedra, 2013)

como opuestas y alternativas, en lugar de convergentes y complementarias.

5. La precariedad de la cultura cívica de los participantes, donde la tolerancia, el diálogo y el reconocimiento del otro, no son valores que constituyan la posibilidad de acciones conjuntas.<sup>153</sup>

Bajo las condiciones descritas anteriormente, un sistema de protesta, acoplado con un sistema de conflicto, ve marcadamente limitadas sus posibilidades de comunicación y construcción de soluciones a sus demandas por una semántica que solo permite reproducir la identidad del sistema mediante la constante negación, en casi todas sus comunicaciones.<sup>154</sup>

El estado de Oaxaca había sufrido casi ocho décadas de gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuando surgió la APPO; pero si bien es cierto que la pobreza, marginación e injusticias que vivieron los oaxaqueños son responsabilidad del régimen de la "revolución hecha gobierno", hay que reconocer también que, si hubo avances en el desarrollo de esa entidad, se debió a los gobiernos del PRI y hay que agregar que sin haber variado mucho dichas condiciones, no encontramos en la historia reciente del estado, un movimiento con las características del magisterial y la propia APPO. En otras palabras, el contexto político y las condiciones económicas y sociales de Oaxaca, no son suficientes para explicar el surgimiento del fenómeno S22/MDTEO y su posterior evolución.

El sistema de protesta que emergió en el 2006 *acoplado estructuralmente*<sup>155</sup> con la S22/MDTEO, fue desactivado por la represión del gobierno federal, pero se mantuvo latente, al menos hasta el 2012, año en que el gobierno de Enrique Peña Nieto presentó al Congreso de la Unión sus reformas constitucionales, que se convirtieron en una comunicación que irritó al S22/MDTEO y a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.

La CNTE había surgido en 1979 y había sido al principio el reducto de viejas fuerzas opositoras al charrismo de la dirigencia nacional de su sindicato, cuyo origen se remonta

---

153. Versión modificada por el autor, tomada de : (Bolos & Estrada Saavedra, 2013, págs. 308-309)

154. Por otra parte, el incremento de la complejidad del entorno del sistema dual S22/MDTEO, léase: el incremento del número de trabajadores, la diversificación de sus roles, que involucra procesos de desprofesionalización, la corrupción que es la monetarización de ciertos procesos administrativos, cuya implicación en la teoría tendríamos que analizar y la politización del movimiento que podría interpretarse como una sedimentación de la semántica de los sistemas de protesta, en efecto obligan al sistema dual S22/MDTEO a reducir la complejidad, reduciendo los temas de que podrían emerger dentro del sistema de comunicación a *partir de los enlaces que permite la estructura del sistema de conflicto*. Lo anterior significa que habrá temas que no se puedan construir o que construyéndose, a partir de la irritación del entorno, no puedan constituir enlaces en el proceso de comunicación, porque la estructura del sistema de conflicto no lo permite.

155. El acoplamiento fuerte será algo más cercano, sin serlo, a lo que Luhmann entiende como interpenetración. (Luhmann, Sistemas Sociales. Lineamientos para una Teoría General, 1991)

posiblemente a 1958, año en el que la Sección 9 del SNTE inició su resistencia y finalmente fue reprimida por el gobierno federal, hecho que debilitó a la dirigencia de esa sección que tradicionalmente disputaba la dirección del SNTE a la Sección 10, ambas con sede en el Distrito Federal (Arnaut, 1992).

La propia CNTE se autodescribe como:

“... una organización de masas conformada por los trabajadores de la educación democráticos del país, independientemente de la burguesía y su estado, del charrismo sindical y de cualquier organismo político, es decir, no es propiedad de nadie más que de los propios trabajadores de la educación. Es un frente de clase, porque participan en ella trabajadores de la educación que aceptan el principio universal de lucha de clases, independientemente del color, sexo, credo religioso e ideología política; lo fundamental, es que estén dispuestos a luchar por sus intereses de clase, por la solución de sus demandas económicas, sociales, laborales, profesionales y políticas. No es anti-partido, al contrario, respeta la libre militancia de sus miembros en cualquier organismo político, pero aclarando que es de carácter individual y que respete las decisiones e intereses del propio movimiento. La CNTE aglutina a las masas conscientes y su objetivo es reconquistar al SNTE, para que sirva a los intereses de las bases y no los de la patronal. La CNTE no es otro sindicato, tampoco otro CEN, es una organización de masas, no de membretes, que lucha al interior del SNTE por su democratización.”<sup>156</sup>

Para cumplir su cometido, la CNTE adoptó una organización que se rige por el principio de lo que llaman el “centralismo democrático”, cuya composición es la siguiente:

- Congreso Nacional de la CNTE
- Asamblea Nacional Representativa de la CNTE (ANR)
- Asamblea Nacional Representativa Ampliada de la CNTE
- Foros Políticos de la CNTE
- Dirección Política Nacional (D.P.N.)
- Comisiones Permanentes

---

156. <http://somoscnte.blogspot.mx/2009/09/linea-organica.html>. Consultado el 13 de septiembre de 2013.)

- Comisión de organización
  - Comisión de finanzas
  - Comisión de prensa y propaganda
  - Comisión política e ideológica
  - Comisión de relaciones
  - Comisión de educación alternativa
  - Comisión jurídica y de derechos humanos
  - Comisión de gestoría y conflictos
- Coordinadoras Estatales, CCL Estatal o Asambleas Estatales
  - Coordinadora Regional o CCL Regional , Coordinadora o CCI Municipales
  - Representantes de Centro de Trabajo.

La mayoría de los diferentes grupos opositores al comité ejecutivo nacional del SNTE, se han agrupado en la CNTE; pero debido a que no se exige que sea una sección sindical en pleno la que se integre a la Coordinadora, hace muy difícil evaluar la presencia y la influencia de la CNTE en cada una de las secciones del sindicato nacional.<sup>157</sup>

Hasta el 2012, la CNTE se debatía entre la vida y la desaparición como organización. Quienes la mantenían con vida eran las secciones sindicales de Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero; pero eso iba a cambiar muy pronto.

Al respecto, la integración del S22/MDTEO a la CNTE, fue gradual y condicionada.<sup>158</sup> Los trabajadores de la educación de Oaxaca se mantuvieron independientes de la CNTE, al menos hasta 1993, después de ese año el acoplamiento entre ambas organizaciones parecía más

---

157. Por ejemplo, para la Asamblea Nacional Representativa, se nombra un delegado efectivo por cada 1000 en las secciones consolidadas y en los contingentes menores, serán dos efectivos y dos fraternos; no se define que se entiende por “menores”.

158. La Asamblea Estatal del 13 de marzo de 1982 comenzó a discutir la posibilidad de que la S22 se incorporara a la CNTE. En la Asamblea Estatal celebrada el 23 de octubre de 1982, se tomó finalmente el acuerdo de que la S22 se incorporara a la CNTE, debido a las fuertes presiones de Vanguardia Revolucionaria después de haberse celebrado el XXII Congreso Extraordinario de la Sección 22 (21-22 de febrero de 1982) en el que fue electo el Profr. Pedro Martínez Noriega como Secretario General.

evidente. La Sección 22 de Oaxaca era quien más aportaba para mantener a flote a la Coordinadora. Las llamadas reformas estructurales del 2012, hicieron sonar las alarmas que movilizarían a Chiapas, Guerrero, Michoacán, pero sobre todo a los maestros de Oaxaca. Iba a intensificarse la acción.

Desde febrero del 2013, se comenzó a plantear el asalto a la capital de la república mexicana y la confrontación directa con el gobierno federal, bajo el discurso de oposición radical a las reformas estructurales.

El 19 de agosto de aquel año, podría marcar un cambio importante en la evolución del S22/MDTEO. En efecto, en el 2013 *la acción y presencia de la Sección 22, fue transformando a la CNTE, de una organización marginal, limitada a algunos estados de la república, en una de alcance nacional que comenzó a mostrar alguna similitud con el fenómeno oaxaqueño de la APPO, en cuanto a su naturaleza de organismo controlado por un sistema de conflicto.*

Es importante destacar que durante la movilización de la jornada 2013 de la CNTE, acompañada por la S22/MDTEO, fue diferenciándose mejor un sistema nacional de protesta cuyos componentes hasta ahora son <sup>159</sup>:

- a. Nuevo Constituyente.<sup>160</sup>
- b. Nueva Central de Trabajadores.
- c. Encuentros Nacionales Magisteriales Populares.
- d. Frente Único Nacional.
- e. Coordinación internacional con otros movimientos sociales.

Todas estas instancias de organización estaría coordinadas por la CNTE y se orientarían a:

1. Construir un movimiento de resistencia civil contra las reformas.
2. La huelga nacional.

El propósito de este ensayo es describir, por una parte, el papel que jugó la S22/MDTEO en: **(a)** la conformación de la protesta nacional, principalmente entre los maestros y **(b)**, mostrar su dinámica interna donde la tensión entre el sistema organismo sindical (S22) y el sistema de

---

159. La Convención Nacional de los Trabajadores de la Educación conformada durante los días del 6 al 7 de diciembre de 2013, funciona sólo como una organismo de comunicación entre las diferentes secciones estatales del SNTE que se suman a la Coordinadora Nacional.

160. VIII congreso nacional realizado lo días 20 y 21 de julio de 2013.

conflicto (MDTEO) provocan confusión, desconfianza y finalmente un debilitamiento que obliga, igual que en el 2006, a abandonar la protesta, para refugiarse en la comodidad del territorio conquistado.

Para cumplir con los objetivos de mi observación, inicio describiendo la forma en como la S22/MDTEO, difunde el temor a la reforma educativa entre las secciones agremiadas al SNTE y las dificultades que tuvieron en Oaxaca para “construir” el frente nacional(I); posteriormente narro lo que llamo el “asalto al la ciudad de México” con la toma del zócalo, su desalojo y posterior reubicación de los contingentes de la CNTE en el Monumento a la Revolución, describo también cómo emerge la semántica de la traición en las comunicaciones del MDTEO ante las primeras negociaciones, el consecuente desgaste de los contingentes de la Sección 22 y la primera “consulta a las bases” para dirimir el tema de la traición (II); en seguida me ocupo de la descripción de la presión que el gobierno federal y la situación en Oaxaca, llevan a la dirigencia de la S22 nuevamente a la consulta a las bases, que se toma ya como la manera de contrarrestar los efectos comunicativos de la semántica de la traición, observo también la especial condición que se da en el Distrito Federal donde la protesta aumenta con nuevops contingentes, mientras que sus principales promotores discuten la mejor forma de retirarse, finalmente analizo el comportamiento de los contingentes de la S22 por cada una de las regiones en el momento de las consultas (III). En el apartado IV, presento los principales problemas a los que se enfrentó la S22 al arriivar a un lugar que consideraba seguro por estar bajo su control: Oaxaca; en el último apartado, (V) reflexiono acerca del potencial de la teoría de Luhmann para reconstruir las hipótesis iniciales y continuar con la investigación abordando otros problemas que presenta la temática de investigación. Finalmente acompaño al texto principal con dos anexos que tratan temas que están mencionados someramente en el ensayo, pero que por su importancia en otros aspectos, debieron ser descritos de esa forma para no violentar el ritmo de la descripción principal.

Para finalizar esta introducción, debo agradecer a mis colaboradores: Aricia Karenina, quien se ocupó de llevar el registro de las actividades de la S22/MDTEO durante el período de estudio, Eduardo Yescas que revisó e hizo sugerencias a las partes donde se describen los temas electorales y de recuperación de escuelas por la S22, Claudia C. Cruz, quien colaboró en la elaboración de la cronología de la jornada 2013 del MDTEO, a todos ellos mi agradecimiento y a quienes desde luego, deslindo de toda responsabilidad por mis posibles errores.

(b) La difusión del miedo. Organizando la protesta.

El anuncio de la reforma educativa que se expresó en la reforma de los artículos 3ro. y 73 constitucionales<sup>161</sup>, fue la comunicación que desató el miedo. Antes, las reformas a la ley de ISSSTE, y en general el tema de la reforma laboral que parecía dismantelar los logros de los sindicatos mexicanos, habían sensibilizado lo suficiente a la S22/MDTEO que comenzó a preparar la ofensiva.

En el mes de febrero de 2013, la dirigencia de la S22 convocó a los 37 sectores en que se organiza uno de los niveles de integración del MDTEO, a que se formaran las brigadas que saldrían a difundir la amenaza que representaban las reformas estructurales que proponía el gobierno<sup>162</sup>. El brigadeo nacional de la Sección 22 y en menor escala otras actividades organizadas por la CNTE, dará lugar a un efecto importante en la emergencia de un sistema de protesta nacional, que tendrá como referencia geográfica a la Ciudad de México.

Las brigadas nacionales de la S22 tendrán como objetivos:

1. Promover los amparos contra la reforma educativa.
2. Impulsar acciones de protesta en cada estado de la república.
3. Organizar la realización y participación en los foros educativos de la CNTE.<sup>163</sup>

Si bien la estrategia de movilización nacional estaba definida; en el estado de Oaxaca la S22/MDTEO no tenía las condiciones a su favor. Había amenazado con declararse en paro indefinido y movilizarse a nivel nacional; pero las condiciones políticas que prevalecían en la entidad, no le favorecían.

---

161. La iniciativa de reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013. A partir de esta fecha deben contarse los 180 días para la formulación de las leyes secundarias. Ver: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013) Consultado el 4 de abril de 2013.

162. Oficio de la Secretaría de Organización de la Sección 22, donde se convoca a los brigadistas electos, de fecha 27 de febrero de 2013. Pdf.

163. Pamela Padilla Soto. **Brigadistas oaxaqueños de la CNTE convocan al magisterio cabeño.** <http://peninsulardigital.com/extra/brigadistas-oaxaqueños-de-la-cnte-convocan-al-magisterio-cabeño/130735>. Consultado el 8 de noviembre de 2013

En efecto, la construcción de un frente único magisterial popular que sustituyera a la desgastada APPO no había resultado del todo bien. Había organizaciones dentro de lo que quedaba de la APPO, que no estaban de acuerdo en repetir la experiencia y exigían una nueva forma de organización. Los maestros de la S22/MDTEO no hicieron caso y se lanzaron a construir el Frente Único de Lucha<sup>164</sup>. La respuesta de las organizaciones no fue la esperada, el FUL nació débil.

Estaba además el tema delicado del secuestro de dos menores,<sup>165</sup> hecho delictivo en el que se involucraba a maestros de la S22<sup>166</sup> y que después derivó en filtraciones que vinculaban a la Sección 22 con grupos guerrilleros. Esta situación provocó desconcierto entre los maestros y varios grupos se deslindaron de ese tipo de acciones. Se puede afirmar que la cohesión interna de la S22/MDTEO sufrió un debilitamiento.

Por otra parte, el gobierno de Gabino Cué se encontraba cada vez más agobiado por los problemas, al grado que la población, pero sobre todo actores colectivos importantes como los empresarios y la iglesia, reprobaban su actuación. Además, los problemas derivados de la fragmentación del equipo gobernante, no permitían la acción pública en varias dependencias y se percibía como urgente un arreglo político que pudiera expresarse como un triunfo de la alianza gobernante en las elecciones locales de julio de 2013<sup>167</sup>. Era por tanto crucial para el gobierno del cambio evitar que la S22 se movilizara o afectara las elecciones locales.<sup>168</sup>

---

164. El 11 de mayo del 2013 se realizó la reunión en donde Francisco Manuel Villalobos Ricárdez, secretario de Organización de la Sección 22 del SNTE, dio a conocer: “. . . quedó formalmente constituido el Frente Único de Lucha, el cual está integrado por 70 agrupaciones, mismas que en 2006 conformaron la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), teniendo como objetivo respaldar al frente nacional y manifestarse en contra de las reformas estructurales y la ofensiva que ha lanzado el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, hacia los pueblos y agrupaciones sociales”.

165. El 14 de enero de 2013 un comando armado de al menos cuatro sujetos, secuestraron a los dos hijos menores (11 y 13 años de edad) del empresario oaxaqueño, Juan José Álvarez Candiani; luego de que enfrentaran a la escolta de éstos y dejaran a uno de los guarda espaldas herido. Los hechos ocurrieron en el Ejido Guadalupe Victoria en la cercanía de la zona residencial de San Felipe del Agua ubicada al norte de la ciudad de Oaxaca.

166. Los profesores de la S22 presuntamente involucrados son: Mario Olivera Osorio, Lauro Grijalva Villalobos y Sara Altamirano Osorio. Actualmente se encuentran aún detenidos.

167. El estado de Oaxaca se integra por 570 municipios, de los cuales 153 (26.8%) pertenecen al sistema de partidos políticos y 417 (73.2%) al de usos y costumbres. Los primeros eligen a sus gobernantes mediante planillas o candidatos de los partidos políticos nacionales o locales con registro autorizado y en el marco de las leyes electorales vigentes. Los segundos lo hacen de acuerdo a lo que los propios municipios determinen y notifiquen al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)

168. Los resultados de las elecciones para diputados locales realizadas en el mes de julio del 2013 fueron

Por su parte, la Sección 22 había presentado su pliego de demandas y el gobierno del estado se preparaba para darle respuesta con el agregado de construirle viabilidad a la exigencia de derogación de las reformas constitucionales y de incluir el plan alternativo de la S22 denominado Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).<sup>169</sup> A pesar de sus esfuerzos y su claro acuerdo con los maestros de la S22, el gobierno del estado no tuvo éxito e incluso fue visto con sospecha por quienes se constituyeron en voceros de la reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto.

Los días 13 y 14 de mayo fueron muy importantes en el contexto de la movilización 2013 de la Sección 22 del SNTE, pues durante esos días, se realizó una de las ya tradicionales *consultas a las bases* para orientar las futuras acciones del movimiento. El resultado de la consulta fue: Iniciar el paro indefinido el 15 de mayo, 11, 704 votos <sup>170</sup>; comenzar cuando inicien los trabajos del Congreso de la Unión, 20,678 votos.

En consecuencia, la Asamblea Estatal acordó estallar el paro indefinido de labores en cuanto el Congreso de la Unión discutiera la iniciativa de Reforma a la Ley General de Educación y otras Leyes Reglamentarias de la Reforma Educativa como lo mandataron las bases del MDTEO en la consulta realizada.

Los operadores del gobierno del estado habían funcionado como nunca lo habían hecho: lograron que la S22 no sólo no boicoteara las elecciones locales; *sino que tampoco se movilizaran*. Esto no tenía precedentes en la historia del MDTEO y tendría un costo muy alto en la radicalización posterior del movimiento; pero en la Ciudad de México.

---

los siguientes: PRI (17), PRD (10), PAN (9), PT (1), PVEM (1), MC (1), PUP (1), PSD (1) y PANAL (1); en total 42 diputados de la LXII legislatura, 25 de mayoría relativa y el resto de representación proporcional.

169. Ver el anexo II para una descripción de los antecedentes el PTEO y la postura del gobierno del estado de Oaxaca.

170. Ya desde el 29 de abril se observaba que al menos tres corrientes: UTE, CODEMO, Frente Clasista y el propio secretario general de la S22, Rubén Núñez Ginez, estaban por el paro indefinido y masivo a partir del 1° de mayo y que al interior de la Comisión Política, algunos estaban por acciones escalonadas y representativas, lo que resultaba lógico, porque como hemos visto las negociaciones con el gobierno del estado iban por buen camino y al final resultaron bastante aceptables para el MDTEO.

(c) El asalto a la Ciudad de México. Protesta y retórica de la traición.

Para agosto ya no fue posible contener más al magisterio, además, pesaban los resultados de la consulta a las bases del 13 y 14 de mayo. El 16 de aquel mes, el pleno del comité ejecutivo de la S22 en la sede de la Sección 9 del SNTE acordó impulsar en la Asamblea Estatal “...*el estallamiento del paro indefinido y concentración masiva en la ciudad de México a partir del lunes 19 de agosto de 2013 en el zócalo de la ciudad de México, por la defensa de la Educación Pública, Laica y Gratuita y por la abrogación de la reforma y adiciones a los artículos 3º y 73 ante la inminente traición por parte del Gobierno Federal, el Congreso de la Unión y el “Pacto por México” de aprobarla.*” (Acuerdo 15)

Consecuentemente, la Asamblea Estatal del MDTEO en Oaxaca acordó el 17 de agosto :

*“14. (...) el estallamiento del paro indefinido y concentración masiva en la ciudad de México a partir del lunes 19 de agosto de 2013 en el Zócalo de la Ciudad de México, por la defensa de la Educación Pública, Laica y Gratuita y por la abrogación de la Reforma y Adiciones a los artículos 3º y 73 ante la inminente traición por parte del Gobierno Federal, el Congreso de la Unión y el “Pacto por México”.*

El 19 de agosto la Sección 22 del CNTE irrumpió en la plaza de armas de la ciudad de México tal y como lo había acordado. El objetivo declarado era presionar junto con otras secciones de la CNTE, para impedir que la cámara de diputados aprobase las leyes secundarias correspondientes a la reforma de los artículos 3º y 73 de la constitución. Ese mismo día la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la cámara de diputados, aprobó con 19 votos a favor, los tres dictámenes de las leyes secundarias: la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la General del Servicio Profesional Docente y la Ley General de Educación. La aprobación por la Comisión de los primeros dictámenes provocó que integrantes de la CNTE entraran por la fuerza a las instalaciones de la cámara de diputados e incendiaran un automóvil, lanzaran piedras al edificio y agredieran a fotógrafos y camarógrafos de la prensa que estaban allí cubriendo los acontecimientos.

Al día siguiente, el 20 de agosto, los militantes de la CNTE realizaron una marcha de “pies

cansados” que partió del Zócalo capitalino y se dirigió al Senado de la República para protestar por los dictámenes hechos el día anterior por los diputados y contra las tres leyes secundarias de la reforma educativa.

Gradualmente se fue desplegando el repertorio de acciones de la Sección 22 y la CNTE. La estrategia fue similar a la aplicada en Oaxaca en el 2006:

a. Acordonamiento de instalaciones de instituciones públicas “objetivo” y bloqueos de vías de acceso a la ciudad ocupada.

b. Plantones

c. Asedio y hostigamiento permanente a funcionarios públicos para impedir que realicen sus funciones.

d. Bloqueo a los medios de comunicación: radio, prensa y televisión.

e. Internacionalización del conflicto: bloqueo de embajadas, presentación de denuncias ante organismos internacionales humanitarios, búsqueda de la solidaridad de organizaciones de otros países, acordonamiento de empresas “transnacionales”, etc.

f. Bloqueo de instalaciones estratégicas: plantas de energía, bancos y centros de operación bursátil.

g. Boicot a los medios de transporte: central de autobuses, trenes, casetas de autopistas y aeropuertos.

h. Desconocimiento de autoridades.

i. Instalación de barricadas y enfrentamiento con las fuerzas públicas.

Es conveniente hacer notar que la protesta bajo una lógica de conflicto, despliega sus acciones sin romper las negociaciones con las autoridades encargadas. El efecto de estas acciones combinadas, es la desesperación de la población y el incremento del temor de que algo más grave ocurra. Poco a poco una parte de la población de la ciudad ocupada ve las acciones del gobierno como negligentes, pues la campaña publicitaria del movimiento de protesta comunica que las mesas de negociaciones no avanzan aunque sus representantes están en disposición de dialogar con las autoridades, porque éstas no muestra voluntad de

diálogo<sup>171</sup> y por ello se ven “obligados” a actuar de manera radical.<sup>172</sup>

Otra parte de la población comienza a irritarse y eventualmente llama a enfrentar a quienes violan la ley y sus derechos. Un eventual enfrentamiento de esta parte de la población puede justificar las acciones del movimiento de protesta y mostrarle a la otra parte de la población, la temerosa, la desesperada, que lo temido está ocurriendo, que algo grave vendrá: el gobierno supuestamente envía a agentes represivos para golpear a los manifestantes, quienes se ven obligados a repeler la agresión como pueden y actúan, entonces, en legítima defensa. En esas condiciones, todo puede esperarse.

En la ocupación de la Ciudad de México, la primera acción fue acordonar la sede de la cámara de diputados y bloquear la avenida de los Insurgentes y el Paseo de la Reforma, provocando con esto un severo caos vial.<sup>173</sup> Es posible que debido a estas acciones, los diputados federales acordaran aplazar la discusión y eventual aprobación de los proyectos de leyes secundarias.

El 23 de agosto el senado de la república aprobó las tres leyes secundarias de la reforma educativa y esto provocó una reacción de la Sección 22 y la CNTE, quienes decidieron la toma indefinida del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México. Los militantes de la CNTE y la Sección 22 coincidieron en la necesidad de accionar contundentemente para exigir que se abrogaran los artículos reformados 3° y 73 constitucionales y no se aprobaran las leyes secundarias.

El intento de los maestros de tomar el aeropuerto internacional de la ciudad de México se enfrentó a la reacción del gobierno federal, quien con la presencia de la fuerza pública logró disuadir a los miembros de la CNTE, quienes regresaron al zócalo, en tanto la Comisión Única Negociadora de ese organismo, acudió a la Secretaría de Gobernación, para continuar el diálogo con las autoridades.

---

171. “10. Que la Secretaría de Prensa y Propaganda masifique volantes, boletines informativos y recupere evidencias fotográficas y edite discos de información sobre la represión al MDTEO por las fuerzas represoras del Gobierno Federal.” Tareas de la asamblea estatal del 13 de septiembre 2013.

172. Por ejemplo lo siguiente: “24. Acuerda que las diferentes actividades a partir de esta nueva fase de lucha deben de ser contundentes y *que perjudiquen a la clase empresarial del país.*” Acuerdos de la asamblea estatal del 23 de septiembre.

173. Estas actividades se realizaron el 21 de agosto del 2013. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/b6acc22e68b3bd65af8ae044add09399>  
[http://diario.mx/Nacional/2013-08-21\\_9e67cd2e/dan-ultimatum-a-cnte-para-liberar-san-lazaro/](http://diario.mx/Nacional/2013-08-21_9e67cd2e/dan-ultimatum-a-cnte-para-liberar-san-lazaro/)

Al intento de la toma del aeropuerto internacional le sucedió la manifestación de la CNTE ante las sedes de las embajadas de los Estados Unidos, Francia y España, lo que indicaba la búsqueda de la internacionalización de la comunicación sobre el conflicto y la ocupación de la Ciudad de México; el cerco a las instalaciones de Televisa y TV Azteca el 27 de agosto, parecían apuntar a que se lograrían los objetivos de la movilización.

Estos acontecimientos comenzaron a provocar la irritación de parte de la población de la capital:

*“Si eres un buen ciudadano y estás preocupado por hacerte escuchar, deja de quejarte y únete para que la voz sea más grande con otros que somos como tú”<sup>174</sup>*

Así convocaban algunos habitantes de la ciudad de México para formar una cadena humana y protestar contra las marchas y bloqueos de los integrantes de la CNTE.<sup>175</sup>

La tensión comenzó a incrementarse la víspera del primer informe de gobierno que debía rendir ante el congreso de la unión el presidente Enrique Peña Nieto el día 1° de septiembre. No obstante los presagios, el informe del presidente se realizó sin mayores inconvenientes.

El día 1° de septiembre, la cámara de diputados aprobó las leyes secundarias. Como respuesta, la CNTE intensificó sus acciones y anunció el 4 de septiembre una insurrección nacional de los maestros. El 9 de septiembre los maestros de la CNTE tomaron las casetas de peaje de Chalco y de la salida a Puebla. El 10 de ese mismo mes el poder ejecutivo federal promulgó las leyes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la General del Servicio Profesional Docente, así como las modificaciones a la Ley General de Educación. Como respuesta, los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación acordonaron las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicadas en el centro Histórico de la Ciudad de México a la vez que “visitaron” las radiodifusoras de la ciudad para informar al público de su lucha.

El 11 de septiembre por la mañana, integrantes de la CNTE, organizaciones sociales, sindicatos y estudiantes, realizaron una “Megamarcha Nacional Magisterial y Popular”, la cual partió de dos puntos de la capital, el primero fue el Zócalo de donde salieron los

---

174. : <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2013-08-30/convocan-a-cadena-humana-contra-manifestaciones-magisteriales-en-mexico#ixzz2hkfe2ijP>

175. Otras acciones de ciudadanos inconformes con lo que la CNTE hacía tuvieron lugar, por ejemplo el día primero de septiembre se realizó una marcha pacífica llamada “Por una ciudad libre y unida”.

mentores de la Sección 22 y el segundo se ubicó en las calles de Observatorio y Constituyentes, para arribar ambos contingentes a la residencia oficial de los Pinos y allí manifestarse contra la Reforma Educativa y sus leyes secundarias. No obstante, la fuerza pública impidió que los contingentes acordonaran la residencia oficial, por lo que se dio un enfrentamiento entre granaderos y maestros con un saldo de 30 manifestantes heridos.

Los próximos festejos de las fiestas de septiembre que conmemoran la independencia de México, fueron motivos para volver a tensar la situación. Se rumoraba que habría un desalojo de los maestros que se encontraban en el zócalo. El día 13 de septiembre los maestros de la CNTE desmontaron sus carpas y se atrincheraron en el Zócalo; mientras que algunos docentes guardaron sus pertenencias para irse, otros se armaban con palos y tubos y formaban vallas en las calles que dan acceso a la Plaza de la Constitución para defender su posición.

La Sección 22 se declaró en alerta máxima, ante una ola de declaraciones e información contradictoria sobre el retiro o no de la Sección 22 del SNTE del plantón que mantenía en la capital del país, el dirigente de la gremial, Rubén Núñez Ginez señaló que lejos de retirarse del zócalo, los maestros reforzarían sus protestas.

Finalmente la fuerza pública, tanto federal como de la ciudad, avanzaron sobre el zócalo capitalino y lograron desalojar a los contingentes de maestros de la plaza de armas sin llegar a un enfrentamiento. Los maestros aceptaron desplazarse e instalar su nuevo campamento en las inmediaciones del Monumento a la Revolución.

Mientras todo esto ocurría, algunos estados de la república sufrían los embates de una extraordinaria coincidencia de dos fenómenos meteorológicos: los huracanes Manuel e Ingrid.

Manuel se originó a partir de un sistema de baja presión al sur de [Acapulco](#) el [13 de septiembre](#), su movimiento ya como [ciclón tropical](#) con dirección nor-noroeste los siguientes días provocó, simultáneamente con el [Huracán Ingrid](#) en el [golfo de México](#), fuertes lluvias y a su vez, inundaciones en gran parte del territorio mexicano, en donde se reportó como consecuencia, hasta el [23 de septiembre](#), un saldo de 123 muertos, 33 heridos, 68 desaparecidos, 59 mil evacuados, y al menos 218 mil 594 personas afectadas y 35 mil viviendas dañadas.

Los desastres ocasionados por las fuertes lluvias desviaron un tanto la atención de la situación que se vivía en la Ciudad de México.

Volviendo a la situación que se vivía en la capital del país, el 18 de septiembre, contingentes

de diversas secciones del SNTE, del SME y otras organizaciones civiles, manifestaron su apoyo al movimiento de la CNTE. Iniciaron paro de labores nueve planteles de la UNAM, UAM y la ENAH en apoyo a los maestros, seis planteles de la UNAM, dos la UAM y uno de la ENAH confirmaron el paro de actividades en apoyo al movimiento. El 19 de ese mes los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM decidieron realizar un paro de 48 horas, también en apoyo a los maestros.

El 20 de septiembre, después de una mesa de diálogo de tres horas, la Sección 22 llegó a un acuerdo con la Secretaría de Gobernación (Segob), el SNTE y el Gobierno de Oaxaca, lo anterior para calendarizar el inicio del ciclo escolar en la entidad, que se habría pactado para el 23 de septiembre. Los dirigentes de la CNTE desmintieron que dicho acuerdo se hubiera firmado.<sup>176</sup> Comienza así la lucha interna por desmovilizar a los maestros y también a mostrarse las limitaciones del S22/MDTEO y de la propia CNTE, ante sus pretensiones de impulsar una insurgencia nacional de los maestros contra la reforma educativa. Se hace necesario intentar analizar con más detalle los esfuerzos por desmovilizar a la S22, para comprender mejor la importancia del sistema de protesta en gestión.

Desde antes del 19 de agosto, los dirigentes de la Sección 22 del SNTE mostraban dudas acerca de la capacidad del MDTEO para lograr el efecto de presionar a las autoridades federales y que dieran marcha atrás a la reforma educativa<sup>177</sup>. La verdad es que no sólo se trataba de echar abajo la reforma, sino de construir el Frente Único Nacional de Lucha<sup>178</sup>, convocar a la insurrección al magisterio nacional y a otras fuerzas y desconocer al presidente de la república Enrique Peña Nieto.<sup>179</sup>

La inseguridad de los dirigentes del MDTEO, derivaba no sólo de la dimensión de los

---

176. <http://www.elvistobueno.com.mx/2013/09/20/cnte-y-segob-sin-acuerdos-aun-no-definen-si-levantan-planton/>. Cabe señalar, que en una minuta fechada el 5 de septiembre, la Sección 22 sugirió a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del estado de Oaxaca, la posibilidad de un inicio de clases el 9 de septiembre.

177. Aunque al parecer se conformaban con menos: “Que en la Mesa de Negociación entre la CNUN y la Secretaría de Gobernación se impulse un transitorio en donde se haga una excepción para la aplicación de la reforma educativa a los integrantes de la CNTE.” Tarea 3 de la asamblea estatal del 20 de septiembre. El subrayado es nuestro.

178. “Que las diferentes estructuras de nuestro MDTEO impulsen en los diversos foros a los que asisten la conformación del Frente Único Nacional de Lucha con miras a impulsar la Huelga Nacional en contra de las nefastas reformas estructurales.” Tarea 5 de la asamblea estatal del 23 de septiembre de 2013.

179. “Que la CNTE fije ante los medios de comunicación el posicionamiento político de que entramos en una etapa de desobediencia y rebeldía Educativa y Social, para el desconocimiento del poder Ejecutivo Federal por la imposición de las reformas estructurales que atentan contra el pueblo de México.” Tarea 6 de la asamblea estatal del 23 de agosto. Subrayado nuestro.

objetivos propuestos, sino de la consistencia y lealtad de su Comisión Política,<sup>180</sup> de quienes dudaban después de observar su comportamiento en los supuestos acuerdos con el gobernador de Oaxaca Gabino Cué Monteagudo y de las prebendas posiblemente otorgadas por el mandatario. Varios dirigentes regionales y sectoriales criticaban duramente la actitud de los integrantes de la Comisión Política y dudaban de su honorabilidad en el caso de que se llegara a negociar con el gobierno federal como se pretendía. Algunas corrientes políticas al interior de la Sección 22 ya habían caracterizado a la dirigencia de ese organismo como oportunista y reaccionaria.<sup>181</sup>

Es posible que esa desconfianza hubiera llevado al MDTEO a ampliar la comisión negociadora, como finalmente lo hizo el 6 de septiembre<sup>182</sup>. No obstante, inmediatamente después de que los integrantes de la comisión ampliada fueran nombrados, vinieron los llamados a comportarse con honestidad y lealtad al movimiento<sup>183</sup>. La desconfianza había calado muy hondo. La retórica de la traición asomaba sus fauces.

Es posible que este acentuado ambiente de desconfianza haya provocado una baja en la moral en los dirigentes de la Sección 22 y en los burócratas que en su nombre ocupan puestos en el IEEPO.

El 20 de septiembre la asamblea estatal hizo un llamado fraterno a la Comisión Política y a la

---

180. Los integrantes de la Comisión Política de la Sección 22 para el período 2012-2014 son: Rubén Núñez Ginez, Secretario General; Isabel Dávila Rivera, secretaria de vivienda; Francisco Manuel Villalobos Ricárdez, secretario de organización; Aciel Sibaja Mendoza, secretario de finanzas; Eligio Gómez Hernández, coord. Polít. Organ.; León Zaragoza Rosario, comisión de pagos; Pascual Daniel García Cervantes, secretaria de asuntos profesionales; José Alberto Javier Martínez, aux. de finanzas; Horacio Gómez Pineda, sectorial de ayutla; David Estrada Baños, secretaria de relaciones; Víctor Manuel Agustín Reyes, aux. sria. de organización; Mónica Martínez López, sria. de previsión y asistencia; Sócrates Santiago Chiñas, sria. de alianza y gestoría social y Claudio Felipe Mendoza García, secretaria de técnica del CAPP. La Comisión Política es básicamente la comisión negociadora. Después del regreso a clases, los representantes de Valles Centrales y la Sierra, fueron reemplazados.

181. “Sobre esa línea de análisis, es como habrá que abordar la reciente decisión de irse al paro indefinido de labores, que resultó de una consulta, acompañada de un falseo de la realidad promovida por el **oportunismo y la reacción**, amalgamados en la **Comisión Política** del actual CES y que en su momento la **Coordinación Multilateral** expuso con la mayor claridad que le fue posible.” Coordinación Multilateral Magisterial. Gaceta Informativa, Edición Mensual. Suplemento. Agosto de 2013.

182. Los agregados fueron dos por región: Francisco López Gómez y Gildardo Obet Martínez Pérez ( Cañada); Uciel Domínguez Herrera y Lino Luna Gijón (Costa); Fernando Cabrera Ordaz, y Gaspar Villalobos López (Istmo); Néstor Ortiz Hernández y Leonid Gabriel Martínez (Mixteca); Eric Jovani Vásquez Victoria y Salomón Maximiano Emeterio (Sierra); Diego Chávez Guzmán y Raymundo Carrera García (Tuxtepec); Mario Martínez Cruz y Genaro Martínez Morales ( Valles Centrales)

183. “1. Se exhorta a los integrantes de la Comisión Negociadora Ampliada a que se conduzcan con responsabilidad y transparencia para obtener buenos resultados en la Negociación.” Tareas de la asamblea estatal del 9 de septiembre.

Comisión Negociadora Ampliada “... para que en las diferentes Mesas de Negociación asuman con responsabilidad lo que las bases les han conferido.”<sup>184</sup> Para el 23 de septiembre el llamado fraterno se convirtió en “un llamado enérgico a los compañeros de la Comisión Política y a la Comisión Negociadora Ampliada para que en las diferentes Mesas de Negociación asuman con responsabilidad la tarea que las bases les han conferido.”<sup>185</sup> ¿Sería este un llamado para que desde el interior del MDTEO no desmovilizaran a las bases?

Los regaños no eran sólo para sus altos dirigentes, los reclamos se extendían a los representantes sectoriales, a los supervisores escolares y a los jefes de departamento y directores que mediante el movimiento habían escalado a esas posiciones. El reclamo se originó porque esos personajes del MDTEO no se presentaban al plantón y menos cumplían con las tareas urgentes del movimiento.

El problema de la ausencia de los jefes de sector, los supervisores escolares y los jefes de departamento y directores del IEEPO fue tan grave, que la asamblea estatal resolvió “... que los Jefes de Departamento, Jefes de Sector, Supervisores, Directores y los espacios ganados por este movimiento se incorporen en lo inmediato a la presente jornada de lucha o en su defecto *se les inicie el proceso de desconocimiento conforme a los principios del MDTEO.*”

<sup>186</sup>

La gravedad de las ausencias llegaba hasta el máximo órgano del MDTEO, la toda poderosa asamblea estatal. En efecto, de los 856 integrantes de la asamblea estatal, en julio, una vez declarada permanente, sólo asistían el 40%. La asistencia fue baja, o en todo caso muy irregular y se puede observar que “sube” en la medida en que la situación del movimiento se vuelve crítica o hay “consulta a las bases”, que en todo caso indica lo mismo.

A propósito de la presencia de los maestros de base, el 2 de julio de 2013, la asamblea estatal acordó que su participación en la movilización nacional sería representativa, es decir, 2 maestros por cada centro de trabajo.<sup>187</sup> Sin embargo, el acuerdo del 17 de agosto obligaba a todos los trabajadores a movilizarse. La convocatoria fue un fracaso, durante el período de estancia en el DF, bajo esa modalidad, en promedio sólo se movilizaron 10,148 trabajadores

---

184. Pronunciamiento 10 de la asamblea estatal del 20 de septiembre.

185. Pronunciamiento 4 de la asamblea estatal del 23 de septiembre de 2013.

186. Acuerdo 33 de la asamblea estatal del 4 de octubre de 2013. El subrayado es nuestro.

187. Aproximadamente entre 5 y 6 mil de los 73 o 78 mil trabajadores afiliados a la Sección 22.

afiliados a la Sección 22, lo que en el mejor de los casos representaba el 14% del total de miembros del sindicato. La movilización masiva fue un mito.<sup>188</sup>

CUADRO 1. PARTICIPACIÓN EN EL PLANTÓN DEL D.F. 2013

<b>COMPARATIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLANTÓN DEL D.F. POR REGIÓN.</b>				
	SEPTIEMBRE	%	OCTUBRE	%
<b>CAÑADA</b>	726	7%	672	6%
<b>COSTA</b>	1,020	10%	1,454	14%
<b>ISTMO</b>	1,156	12%	1,267	12%
<b>MIXTECA</b>	1,887	19%	2,157	20%
<b>SIERRA</b>	676	7%	587	6%
<b>TUXTEPEC</b>	977	10%	1,849	17%
<b>V.CENTRALES</b>	3,284	34%	2,585	24%
<b>TOTAL</b>	9,726	100%	10,571	100%

Fuente: Actas de consulta a las bases. Sección 22 del SNTE.

Se puede decir que la situación era desesperada, no había consistencia en la participación, ni de los altos dirigentes, ni de los medios, ni los funcionarios, ni las bases, nadie parecía estar dispuesto a movilizarse masivamente. Urgía encontrar una solución o en su defecto culpables.

La asamblea estatal resolvió exigirles a los dirigentes seccionales que se pasearan por el

---

188. Si consideramos la base de trabajadores en 73,000 como afirman muchas fuentes, el porcentaje de participación, tomando como promedio 10,148, fue del 14%; pero si adoptamos la cifra de 78,000 que aparece en otras fuentes, la participación baja al 13%.

plantón para levantarle la moral a los pocos maestros oaxaqueños que se encontraba allí.<sup>189</sup>  
No dio resultado.

Se intentó que el bono que le habrían de pagar a los trabajadores, se hiciera en el plantón; pero tampoco funcionó<sup>190</sup>. Entonces se buscaron culpables, ex jefes de departamento que supuestamente llamaban a los maestros a desmovilizarse, empresas de transporte que ellos mismos había habilitado para llevar al D.F. a los maestros, fueron sospechosas de vender boletos para que se regresaran a Oaxaca<sup>191</sup>; bueno, hasta personajes de la televisión oaxaqueña podrían estar haciendo labor de zapa contra el movimiento.<sup>192</sup>

Lo anterior obligaba a extremar las medidas de control. Se debían exigir dos constancias de participación a todos los miembros de la Sección 22 para que pudieran gozar de los beneficios que un sindicato debe dar sin condiciones políticas a sus miembros: becas, cambios de adscripción, ascensos, préstamos, etc.<sup>193</sup>

En las sesiones de la asamblea estatal se exigió a los delegados que cuando intervinieran por primera vez en los debates, informaran del número de sus representados que estaban presentes en el plantón.<sup>194</sup> Todo lo anterior sucedía a la vez que se daban las negociaciones, tanto con las autoridades federales como las del estado de Oaxaca.

---

189. “Que los compañeros del CES acudan a los campamentos para motivar a los compañeros de base.” Tarea 14 de la asamblea estatal del 6 de septiembre.

190. “Que los pagadores habilitados de los Centros de Trabajo y Zonas Escolares operen lo referente a los salarios de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca **y se efectúe en el lugar de la movilización.**” Tarea 3 de la asamblea estatal del 24 de agosto. Subrayado nuestro.

191. “ Que *las personas que venden boletos* de autobuses al MDTEO tengan el aval del CES porque desmovilizan la jornada de lucha Nacional.” Tarea 15, de la asamblea estatal del 24 de agosto. Este llamado se convirtió después en una acusación: “*En contra de las personas que venden boletos* dentro del Plantón ya que provocan la desmovilización.” Pronunciamiento 8 de la asamblea del 9 de septiembre. Los subrayados son nuestros.

192. “Un llamado enérgico a todas las personas que se han beneficiado de nuestro movimiento y que en la actual jornada de lucha han denostado las acciones que se han emprendido, en especial a la persona conocida como “**Tita cuenta Cuentos**”. Quien queda vetada de prestar sus servicios en las escuelas públicas de nuestro Estado.” Pronunciamiento 9 de la asamblea estatal del 13 de septiembre.

193. “Que los Regionales, Sectoriales y Secretarios Generales otorguen dos constancias de participación sindical: una de la jornada de lucha del receso de clases y otra de la presente Jornada de Lucha y se pedirá para cambios y ascensos respetando los criterios de los Niveles Educativos.” Tarea 19 de la asamblea del 24 de agosto. Se insiste un mes después: “Que los Niveles Educativos retomen las Constancias de Participación Sindical de la Presente Jornada de Lucha para los diferentes beneficios logrados por el MDTEO. Tales como: becas, préstamos, cambios, ascensos, etc.” Tarea 7 de la asamblea del 6 de septiembre.

194. Acuerdo 33 de la asamblea estatal del 6 de septiembre.

Mientras tanto, la presión de la movilización crecía, pero no con la actuación de los maestros de la Sección 22, sino de otros contingentes y en particular la presencia de los jóvenes anarquistas. El éxito de la presencia casi simbólica de la Sección 22 en la ciudad capital, se expresó en la constitución del **Encuentro Nacional Magisterial Popular**, una especie de Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca del 2006, en una edición ampliada.

Motivada por la respuesta de otras secciones del SNTE, ante el asalto a la Ciudad de México por la CNTE; pero sobre todo Oaxaca, la Coordinadora convocó a un encuentro nacional del magisterio para el 7 de septiembre.<sup>195</sup>

El balance que la propia CNTE hacía, y que justificaba el encuentro nacional del magisterio era el siguiente:

“Más de 30 mil movilizados en Guadalajara, Jalisco, en la tierra de EPN, la sección 36 y la Coordinadora Magisterial Popular Mexiquense con acciones continuas de hasta 5000 compañeros; Aguascalientes con un paro de labores que ya rebasa el 50%; en Colima, uno de los estados donde pretenden pilotear el uso de las computadoras portátiles 500 escuelas en paro y más que se irán incorporando; Guanajuato con un plan de movilizaciones en franco ascenso; movilizaciones en un total de 26 estados de la república, destacándose el caso de Veracruz donde el paro indefinido alcanza ya el 90% de las dos secciones sindicales, otro caso emblemático es Yucatán donde más de 10 mil trabajadores de la Educación junto con padres de familia; y el otro caso que nos da referencia de la creciente inconformidad es Campeche donde 15 mil trabajadores marcharon hasta la plaza de la Republica donde hasta hoy sostienen un plantón.”<sup>196</sup>

En efecto, la reforma educativa había tocado las fibras sensibles del magisterio nacional, presentaba un futuro incierto y el miedo hizo presa de muchos trabajadores de la educación del país.

“El Estado rompió, unilateralmente, el pacto que desde hace décadas tenía con los maestros. La reforma cambia sustancialmente la naturaleza del trabajo docente. Traslada a los maestros,

---

195. La reunión fue en la sede nacional de la CNTE en Belisario Domínguez Núm. 32, Col. Centro, México D. F., a las 10 de la mañana. CNTE. Primer Encuentro Magisterial Nacional. Documento escrito por la Sección XVIII. 6 de septiembre de 2013. Pdf.

196. CNTE. Segundo Encuentro Magisterial Popular. 15 de septiembre de 2013. Escrito por la Sección XVIII. Pdf.

de la noche a la mañana, al reino de la inseguridad laboral permanente.

El magisterio dejará de ser una profesión de Estado para convertirse en una profesión formalmente libre, cuyo desempeño estará sujeto al arbitrio de la autoridad, amenazada constantemente con el despido. De paso, declaró la práctica extinción del normalismo.”<sup>197</sup>

El gobierno federal no solo rompió el pacto con el SNTE, consumó las reformas educativas sin escuchar a las voces que señalaban otros rumbos, y no me refiero precisamente a la CNTE, que no abandonó su método de consignas y panfletos.

---

197. Luis Hernández Navarro. La revuelta magisterial: ocho meses. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/22/opinion/021a2pol>

(d) Negociaciones y repliegue táctico.

Mientras las actividades organizativas del emergente sistema de protesta continuaban, las negociaciones con el gobierno federal no se detenían, pero se agotaba rápidamente el tema de la abrogación de los artículos 3º y 73 constitucionales, para pasar a los temas al parecer más urgentes :

1. La liberación de los presos políticos y de conciencia.
2. Aprobación de la Comisión de la Verdad.
3. Respeto a las conquistas y la defensa de los derechos de los trabajadores del MDTEO.
4. Otorgamiento de recursos Federales y Estatales para la puesta en práctica del PTEO
5. Liberación inmediata de los salarios de los trabajadores del MDTEO
6. Devolución de las escuelas tomadas por los espurios en esta Jornada de Lucha de manera inmediata y sin condiciones
7. Desaparición de la espuria (Sección 59) y
8. Devolución de las cuotas sindicales.<sup>198</sup>

Pero además se negociaban cosas más “contundentes” como que les suspendieran los pagos a los de la Sección 59;<sup>199</sup> pero que a ellos se les exentara de la aplicación de las nuevas leyes.<sup>200</sup> La Secretaría de Gobernación y el gobierno del estado de Oaxaca, darían respuesta a cada una de las peticiones de la Sección 22.

El 20 de septiembre, las autoridades federales y estatales que participaban en las

---

198. Acuerdo 20 de la asamblea estatal del 13 de septiembre.

199. “Que se impulse en las Mesas de Negociación con el Gobierno Estatal la suspensión de los salarios a los espurios.” Tarea 13 de la asamblea estatal del 23 de septiembre de 2013.

200. “Que la Comisión Política y la Comisión Negociadora Ampliada en la Mesa de Negociación busque la posibilidad de garantizar el ingreso, la permanencia y la promoción de los trabajadores del MDTEO. Tarea 2 de la asamblea estatal del 20 de septiembre. Al parecer lo lograron con las minutas que después firmaron con la Secretaría de Gobernación el 5 de noviembre del 2013.

negociaciones<sup>201</sup>, anunciaron que habían llegado a un acuerdo con la Sección 22 y que regresarían el lunes 23 de septiembre a clases, con el compromiso de que se les otorgara lo siguiente:

1. 15 millones de pesos para su Plan para la Transformación Educativa de Oaxaca (PTEO).
2. La incorporación de los planteamientos del PTEO a las leyes secundarias de la reforma constitucional a los artículos 3° y 73.
3. Recontratación de 1,500 trabajadores que estaban bajo el régimen de honorarios.
4. Pago de bono por inicio del ciclo escolar.
5. Pago de las quincenas retenidas y
6. Recursos para el mantenimiento de 11 escuelas normales de Oaxaca.<sup>202</sup>

Con estos compromisos, que como hemos dicho antes, negaron los dirigentes de la CNTE, los maestros de la Sección 22 decidieron consultar a sus bases movilizadas el lunes 23 de septiembre<sup>203</sup>, lo cual impedía regresar ese mismo día a clases. De cualquier forma, los dirigentes se curaban en salud, pues proponían continuar con la movilización nacional independientemente del resultado de la consulta.<sup>204</sup>

La consulta a los 9,726 maestros movilizadas en la ciudad de México, arrojó un resultado desfavorable para quienes impulsaban la desmovilización del magisterio: 6, 108 trabajadores de la Sección 22 (63%) votaron por continuar la movilización y el plantón de manera masiva e indefinido.

---

201. En la mesa de negociación participaron entre otros: el subsecretario de gobernación Luis Enrique Miranda; el gobernador Gabino Cué Monteagudo; el secretario general de la Sección 22 Rubén Núñez Ginez; el secretario general del SNTE Juan Díaz de la Torre.

202. Ver: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/con-carera-llena-deja-cnte-el-df-952212.html> consultado el día 22 de octubre de 2013.

203. “Avala el documento orientador que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica para la consulta a las bases movilizadas en la Ciudad de México, dicha consulta se realizará el día lunes 23 de septiembre del presente año dando a conocer los resultados a la asamblea estatal.” Acuerdo 19 de la asamblea estatal del 20 de septiembre.

204. “Que la ICN y la CETEO diseñen un plan táctico que permita impulsar la jornada de lucha a nivel nacional independientemente de los resultados de la consulta.” Tarea 8 de la asamblea estatal del 20 de septiembre.

Esto debió tensar las relaciones con el gobierno federal y sobre todo pondría en duda la capacidad del subsecretario Luis Enrique Miranda, así como su conocimiento de los personajes con quienes negociaba, pues estaba claro que la Sección 22 le arrancó compromisos al gobierno federal, pero no cumplió su parte; por el contrario, insistió en su llamado a masificar la presencia del magisterio oaxaqueño en el campamento del Monumento a la Revolución.<sup>205</sup>

Cuadro 2. Resultados de la consulta del 23 de septiembre.

REGIÓN	MODALIDAD DEL PLANTÓN				TOTAL	
	MASIVO	%	REPRESENTATIVO	%		
CAÑADA	428	59%	298	41%	726	100%
COSTA	898	88%	122	12%	1020	100%
ISTMO	349	30%	807	70%	1156	100%
MIXTECA	778	41%	1109	59%	1887	100%
SIERRA	518	77%	158	23%	676	100%
TUXTEPEC	749	77%	228	23%	977	100%
V.CENTRALES	2388	73%	896	27%	3284	100%
<b>TOTAL</b>	<b>6108</b>	<b>63%</b>	<b>3618</b>	<b>37%</b>	<b>9726</b>	<b>100%</b>

La presión sobre los dirigentes de la Sección 22 debió ser muy fuerte, porque a pesar del éxito que la movilización tuvo a escala nacional, tan sólo 10 días después de la primera

---

205. “Acuerda exigir la presencia de los Secretarios Generales, Coordinadoras y representantes de Trabajo Sindical en la movilización nacional y se trasladen de manera masiva a partir del lunes 30 de septiembre de 2013, para dar cumplimiento a los resultados de la consulta. “ Acuerdo 31 de la asamblea del 28 de septiembre, 2013.

consulta, la asamblea estatal del magisterio decidió de nuevo consultar a sus bases movilizadas<sup>206</sup>.

Es posible que otros problemas internos incrementaran la presión que ejercía el gobierno federal y el de la ciudad de México. Desde septiembre se comenzaron a dar diferencias entre algunos dirigentes de la CNTE y la Sección 22. El 13 de septiembre la asamblea estatal de los maestros de Oaxaca hizo “un llamado fraterno al Secretario General de la Sección IX del SNTE, el **compañero Francisco Bravo** para que respete los acuerdos de la ANR y evite declarar a nombre de la CNTE utilizando una posición personal en la presente Jornada de Lucha.”<sup>207</sup>

La sospecha de problemas entre la dirigencia de Oaxaca y la de la CNTE, se sostiene a la luz de otro pronunciamiento de la asamblea estatal el 6 de octubre, es decir, después de la consulta a las bases del día 5 de ese mes : “**En contra de los abogados de la CNTE**, por andar desmovilizando en los estados con los amparos, cuando históricamente no ha habido avance para retener las reformas, los logros han sido por la vía política.”<sup>208</sup> Por otra parte, al interior de la propia dirección política de la Sección 22 las cosas tampoco marchaban bien.

En Oaxaca, la ausencia de los maestros de la Sección 22, comenzó a causar malestar en algunas comunidades. Para principios del mes de octubre, la prensa reportaba 53 municipios (ver mapa) donde las autoridades o los padres de familia habían manifestado su inconformidad por la ausencia de los maestros. El señalamiento de los dirigentes de la Sección 22 fue en el sentido de que dichos municipios estaban gobernados por priistas; pero en el caso de aquellos de usos y costumbres, es difícil sostener la acusación; en todo caso, haría falta un estudio a mayor profundidad para comprobar que en efecto, autoridades vinculadas al PRI estuvieron involucradas en dichas protestas.

En todo caso la prensa en Oaxaca hablaba de 253 escuelas con alguna inconformidad de los

---

206. “Acuerda realizar una consulta a las bases el día sábado **05 de octubre de 2013** a las 9:00 hrs. Para reorganizar y potenciar la actual jornada de lucha definiendo la modalidad de participación en la movilización nacional con el formato aprobado en esta Asamblea Estatal mediante un documento orientador emitido por la Secretaría de Orientación Política e Ideológica.” Acuerdo 36 de la asamblea estatal del 4 de octubre de 2013.

207. Pronunciamiento 10 de la asamblea del 13 de septiembre 2013

208. Pronunciamiento 23 de la asamblea estatal del 6 de octubre de 2013. El subrayado es nuestro.

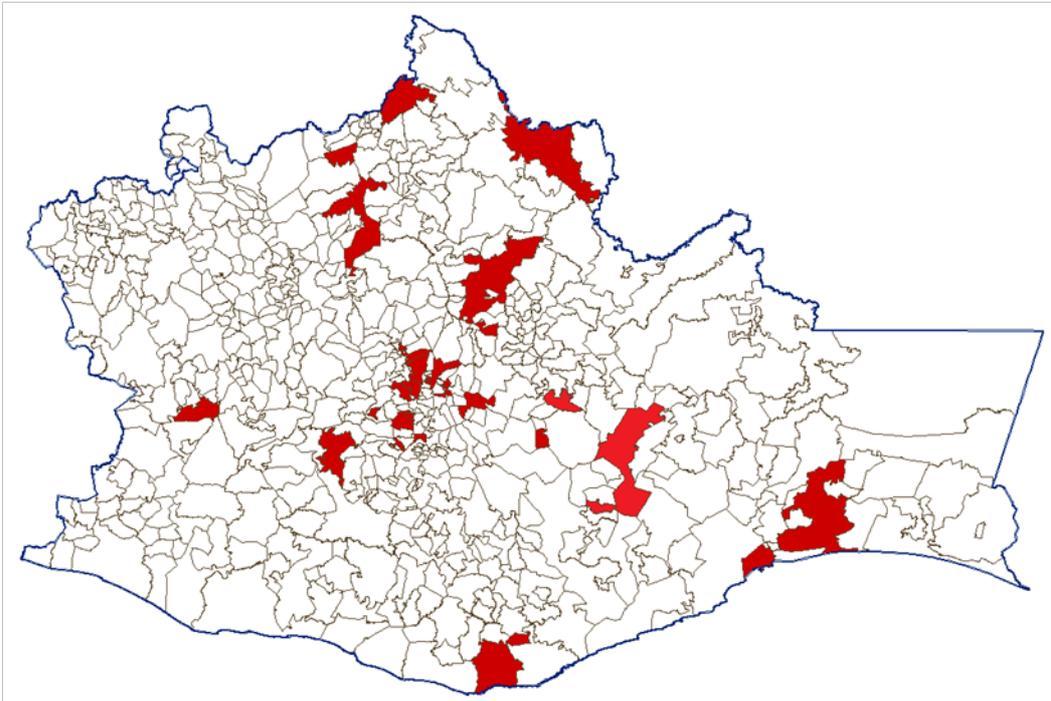
padres de familia o las autoridades educativas. Algunas de esas escuelas estaban trabajando con personal de la Sección 59 del SNTE, otras estaban resguardadas por los padres de familia y, en la mayoría, solo se había manifestado el malestar y la inconformidad por la ausencia de los maestros.

Cuadro 3. Acumulado por semana de escuelas inconformes por la ausencia de la Sección 22.

<b>REGIONES</b>	<b>26-30</b>	<b>2-4</b>	<b>9-13</b>	<b>16-20</b>	<b>23-27</b>	<b>30SEP</b>
	<b>AGO.</b>	<b>SEPT</b>	<b>SEPT</b>	<b>SEPT</b>	<b>SEPT</b>	<b>4 OCT.</b>
<b>V. CENTRALES</b>	59	69	84	85	105	108
<b>SIERRA NORTE</b>	30	30	82	87	87	87
<b>CAÑADA</b>	3	7	7	22	22	22
<b>MIXTECA</b>	0	4	5	8	11	13
<b>SIERRA SUR</b>	3	6	9	9	9	9
<b>ISTMO</b>	5	5	5	5	6	6
<b>COSTA</b>	2	2	4	5	5	5
<b>CUENCA</b>	3	3	3	3	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>126</b>	<b>199</b>	<b>224</b>	<b>248</b>	<b>253</b>

Fuente: Resumen estadístico a partir de los reportes de la prensa en Oaxaca.

Figura 1. Mapa de municipios en Oaxaca que mostraron alguna inconformidad en sus escuelas.



En estas condiciones, el Frente Único de Lucha (FUL), comenzó a movilizar a las organizaciones aliadas del magisterio en Oaxaca, para resguardar o recuperar las escuelas. El propio gobierno del estado se había comprometido a cuidar de las escuelas en tanto regresaban los maestros de la Sección 22 de su jornada de lucha<sup>209</sup>.

---

209. Al parecer, el gobierno de Gabino Cué Monteagudo se había comprometido a cuidar de las escuelas y entregar la documentación oficial a los escolares, una vez que los maestros regresara de su jornada: “Acuerda

La movilización del FUL fue vista como una amenaza por el gobierno del estado, que había confiado que el frente nacional de la lucha de la CNTE se focalizaría en el Distrito Federal, de allí el acuerdo de “resguardar” las escuelas. Quizás por esa razón algunas expresiones del MDTEO, vieron la decisión de la plenaria del Comité Ejecutivo Seccional de desmovilizar al FUL, como un acto que intentaba desarticular al Frente<sup>210</sup>.

Mientras esto ocurría, en la Ciudad de México el Comité del 68 convocó a las organizaciones sociales, de trabajadores y sobre todo estudiantiles a manifestarse el 2 de octubre para conmemorar la matanza de estudiantes en la Plaza de Tlatelolco. Como estaba previsto, los contingentes organizados marcharon hacia el zócalo de la Ciudad de México, pero el avance de la movilización fue impedido por un fuerte operativo policial.<sup>211</sup> El “Comité 68” decidió modificar la ruta de la marcha, por lo que la movilización partió a las 15:00 horas de Tlatelolco y culminaría en el Monumento a la Revolución, utilizando como trayecto, Flores Magón, Paseo de la Reforma, Eje Central, Avenida Juárez y de nueva cuenta Reforma.<sup>212</sup>

Las personalidades y organizaciones participantes fueron: los líderes del Comité 68, los colectivos estudiantiles de la UNAM, IPN, UAM, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Colegio de Bachilleres, Escuelas Normales Rurales, Federación de Estudiantes, Campesinos Socialistas de México (FECSM) y Movimiento Popular Independiente (MPI) así como también el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (San Salvador Atenco), el Comité Víctor Herrera Govea, la CNTE, el Movimiento Yo Soy 132, el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS) y la Organización de Estudiantes Técnicos (ODET).

---

exigir al Gobierno del Estado que cumpla con el addendum, resultado de la negociación con la Sección XXII de resguardar las escuelas por personas que no tienen relación laboral con el IEEPO y los documentos de certificación serán entregados cuando finalice la jornada de Lucha a Nivel Nacional.” Acuerdo 20 de la Asamblea Estatal del 24 de agosto.

210. “ En ese marco de la ofensiva política del Estado Mexicano, como la plenaria determinó, unilateralmente, sin consultar a la Asamblea Estatal, enviar a una parte del área Social a la ciudad de Oaxaca, con el único propósito de desarticular al **Frente Único de Lucha** quien, desde el inicio de la jornada, comenzó a accionar, primero, para cuidar la retaguardia del MDTEO ante la insistencia enfermiza de la prensa y de algunos destacados personajes del **viejo y nuevo PRI**, que promovían la toma de escuelas por supuestos padres de familia; después, con motivo del desalojo el 13 de septiembre, realizaba acciones de solidaridad, en supremo y titánico esfuerzo de decirle al gobierno federal, que los maestros de Oaxaca no estaban solos.” Coordinación Multilateral Magisterial. Gaceta Informativa. Octubre de 2013. PDF.

211. <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/786680.html>

212. <http://sipaz.wordpress.com/2013/10/04/nacional-mas-enfrentamientos-y-represion-a-movilizacion-social-2-de-octubre/>

La manifestación avanzaba sin que se reportaran incidentes de importancia. Los diferentes contingentes gritaban sus consignas, mientras integrantes de la CNTE repartían folletos en los alrededores del Monumento a la Revolución, invitando a quienes estaban allí a manifestarse contra el “mal gobierno”.

Algunas organizaciones comenzaron a reportar la presencia de “infiltrados”. Se referían a presuntos policías vestidos de civil, que toman nota y fotografías de algunos participantes.

Esto provocó la reacción de un grupo de jóvenes anarquistas<sup>213</sup> quienes se enfrentaron con granaderos de la policía capitalina en el eje Central, Avenida Hidalgo, Paseo de la Reforma y Bucareli. Los jóvenes anarquistas lanzaron bombas molotov, piedras y otros objetos a la policía.<sup>214</sup>

La reacción de la policía fue la de contener a los jóvenes<sup>215</sup> mientras los presuntos policías civiles efectuaban detenciones, golpeando a los manifestantes al momento de subirlos a las camionetas de la SSPDF, varios de estos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF portaban radios y se encontraban distribuidos en puntos clave, los testigos se lograron constatar la presencia de al menos 20 de estos agentes, los cuales operaban aprovechando la confusión de los manifestantes cuando granaderos lanzaban lacrimógenos para hacer las detenciones.<sup>216</sup> A pesar de la confrontación, finalmente la manifestación llegó a su destino con el reporte de varios detenidos por la policía.

Por otra parte, los problemas entre las dirigencias de la CNTE y la S22, las tensiones políticas producidas en Oaxaca por la toma de las escuelas, la presión que ejercía el gobierno federal, la baja moral en el seno de las bases magisteriales de Oaxaca, pero sobre todo el desgaste económico de los maestros, llevaron al planteamiento y aprobación de una segunda consulta a las bases movilizadas, que se realizó el 5 de octubre.

En esta ocasión los resultados favorecieron a la modalidad de lucha representativa, lo que

---

213. Los jóvenes anarquista han hecho acto de presencia, y muy importante en otros escenarios de protesta. Uno de ellos fue el 2006 oaxaqueño: “La presencia de decenas, centenas de jóvenes anarquistas que tienen una tradición de resistencia mundial, incluso una red mundial de comunicación, y que se dio en Oaxaca como algo muy novedoso. En Oaxaca no se les veía a esos jóvenes del anarquismo, de la resistencia y salieron; fueron uno de los elementos centrales de las barricadas en la ciudad de Oaxaca.” Participación de Rogelio Vargas Grafias. En : (Bolos & Estrada Saavedra, 2013)

214. <http://antenasanluis.mx/suman-51-lesionados-y-una-veintena-de-detenidos-tras-marcha-del-2-de-octubre/>

215. El subsecretario de Seguridad Pública capitalina, Luis Rosales Gamboa, resultó herido de una pedrada mientras coordinaba a policías que vigilaban la marcha, fue lesionado cerca de la Torre del Caballito.

216. <http://www.sopitas.com/site/253261-abuso-policia-e-infiltrados-en-la-marcha-del-2-de-octubre/>

implicaba el regreso a clases. En efecto, 6,620 maestros oaxaqueños y trabajadores administrativos votaron a favor de la movilización representativa, contra 3, 951 votos a favor de la modalidad masiva (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Resultados de la consulta del 5 de octubre

	<b>MODALIDAD DEL PLANTÓN</b>					
	MASIVO		REPRESENTATIVO		TOTAL	%
<b>REGIÓN</b>		%		%		
<b>CAÑADA</b>	346	51%	326	49%	672	100%
<b>COSTA</b>	863	59%	591	41%	1454	100%
<b>ISTMO</b>	190	15%	1077	85%	1267	100%
<b>MIXTECA</b>	374	17%	1783	83%	2157	100%
<b>SIERRA</b>	260	44%	327	56%	587	100%
<b>TUXTEPEC</b>	641	35%	1208	65%	1849	100%
<b>VALLES</b>	1277	49%	1308	51%	2585	100%
<b>TOTAL</b>	3951	37%	6620	63%	10571	100%

Los resultados de la consulta se presentaron en la asamblea estatal del 6 de octubre que acordó:

“ ... que como resultado de la consulta a la bases del día sábado 5 de octubre de 2013, continuar con la jornada de lucha nacional de manera representativa con la participación del 20% de la membrecía del MDTEO para coberturar el plantón nacional en defensa de la Educación Pública, laica y Gratuita y el empleo. Iniciando un movimiento de resistencia y desobediencia civil con la consigna: ¡EN OAXACA, LA REFORMA DEL ESPURIO PEÑA NIETO NO PASARA! “<sup>217</sup>

“Acuerda iniciar el Ciclo Escolar 2013-2014 en el Estado de Oaxaca a partir del lunes 14 de octubre de 2013, con una declaratoria inaugural por parte del Profr. Rubén Núñez Gínez Secretario General de la Sección XXII, informando a los padres de familia, alumnos y la sociedad en general que los trabajadores de la educación del MDTEO se sujetaran a un calendario escolar alterno aplicando el PTEO y el compromiso de trabajar y luchar por la defensa de la educación pública, laica y gratuita. “<sup>218</sup> Con esto termina la presencia “masiva” de la S22/MDTEO en el Distrito Federal. Convendría analizar con un poco de detalle lo que sucedió en las consultas a las bases.

Llamo ganancia o pérdida, a la diferencia entre los totales obtenidos de las consultas del 23 de septiembre y 5 de octubre, en cada concepto de la consulta; es decir: “Plantón Masivo” Vs “Plantón Representativo”. De esta manera, si se resta el total obtenido de las respuestas a la opción “Plantón Masivo” en octubre, del que se obtuvo en septiembre, tendremos ganancia o pérdida dependiendo de si el número es positivo ó negativo (Ver cuadro 5 ).

De todos los resultados de ganancias o pérdidas de cada una de las regiones participantes, se puede obtener un resultado de ganancia o pérdida neta, si el resultado es positivo o negativo (ver el renglón de “Total Neto” del cuadro 6).

---

217. Acuerdo 23 de la asamblea estatal del 6 de octubre de 2013.

218. Acuerdo 24 de la asamblea estatal del 6 de octubre de 2013.

De esta manera, es posible observar, que la opción “Plantón Representativo” obtuvo una ganancia neta de 3,002 votos entre la consulta de septiembre y la de octubre; en tanto que la opción “Plantón Masivo” obtuvo una pérdida neta de (-2157 votos). Si tomamos como números base, los correspondientes a los resultados de la consulta de septiembre, veremos que al sumar algebraicamente las ganancias o pérdidas netas, coinciden con los números que resultan de la consulta de octubre en cada opción.

Ahora podemos hacernos preguntas interesantes: ¿Qué regiones contribuyeron más al triunfo de la acción: “Plantón Representativo” en octubre? El cuadro muestra que las regiones de : Tuxtepec (980 votos más), Mixteca (674), Costa (469) y Valles (412), contribuyeron con el 84.4% de las ganancias para dicha opción.

Por otra parte: ¿Qué regiones contribuyeron más a las pérdidas netas de la opción “Plantón Masivo”?

Las regiones donde se restaron más votos a la opción de “Plantón Masivo” fueron: Valles (-1,111), Mixteca (-404), Sierra (-258) e Istmo (-159). Estas regiones juntas, contribuyen con el 89.5 % de las pérdidas de votos de la opción “Plantón Masivo”. Observemos de cerca el comportamiento de las regiones.

CUADRO 5. TABLA BASE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

<b>TABLA BASE. GANANCIAS Y PÉRDIDAS</b>						
	SEPT	OCT	G/P	SEPT	OCT	G/P
	MASIVO	MASIVO		REPRES	REPRES	
<b>CAÑADA</b>	428	346	-82	298	326	28

<b>COSTA</b>	898	863	-35	122	591	469
<b>ISTMO</b>	349	190	-159	807	1077	270
<b>MIXTECA</b>	778	374	-404	1109	1783	674
<b>SIERRA</b>	518	260	-258	158	327	169
<b>TUXTEPEC</b>	749	641	-108	228	1208	980
<b>V.CENTRALES</b>	2388	1277	-1111	896	1308	412
<b>TOTAL NETO</b>	6108	3951	-2157	3618	6620	3002

CUADRO 6. PÉRDIDA Y GANANCIAS NETAS POR REGIÓN,

	<b>PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS</b>		
	MASIVO	REPRESENTATIVO	
<b>CAÑADA</b>	-82	28	
<b>COSTA</b>	-35	469	
<b>ISTMO</b>	-159	270	
<b>MIXTECA</b>	-404	674	
<b>SIERRA</b>	-258	169	
<b>TUXTEPEC</b>	-108	980	

<b>VALLES</b>	-1111	412	
<b>TOTAL NETO</b>	-2157	3002	
<b>MAS/SEPT</b>	6108	3618	REP/SEPT
<b>MAS/OCT</b>	3951	6620	REP/OCT

## CAÑADA

La Cañada participó poco en la movilización y al final se quedó con sólo 672 elementos. La Cañada no modificó su posición en relación con la modalidad de lucha a seguir, en septiembre el 59% de sus bases optó por la participación masiva y en octubre el porcentaje fue del 51%

## COSTA

La Costa participó al principio con el 10% de efectivos en el plantón y después incrementó su participación a 1,454 maestros, que representaron el 14% de quienes estaban en el plantón.

En el campamento de la Costa, en septiembre, el 88% votó por una participación masiva, en tanto que en octubre el porcentaje fue del 59%. Es cierto que el número de partidarios que votaron por una opción radical disminuyó; pero en el campamento de la Costa, ganaron los radicales. No obstante, esa pérdida de 29 puntos porcentuales, tuvo un costo en los resultados globales de la consulta en el plantón. No hay que olvidar que la Costa incrementó su

participación, *lo que puede indicar que quienes arribaron en octubre, no eran partidarios del plantón masivo.*

## ISTMO

El Istmo tuvo una participación similar a la Costa; pero no incrementó la participación de sus efectivos, sino que los mantuvo prácticamente constantes, representó el 12% de quienes participaron en el plantón.

La región del Istmo se mostró siempre más conservadoras que otras; por ejemplo, en la consulta de septiembre sólo el 30% de sus efectivos votaron a favor del plantón masivo y en octubre lo hicieron sólo el 15%. Se puede afirmar que la región del Istmo fue consistentemente contraria al plantón indefinido y masivo.

## MIXTECA

Después de Valles, la Mixteca fue la región que más efectivos aportó al plantón, 2,157 elementos, que en octubre representaron el 20% de los efectivos en el plantón.

La región de la Mixteca, al principio tuvo un voto polarizado de cara a las dos opciones, en septiembre, el 49% votó por la participación masiva; pero en octubre, sólo votaron el 17% por esa opción. Hay que señalar, que al igual que en la región de la Costa, la Mixteca incrementó su participación del 19% al 20% del total de los efectivos del plantón; volvemos entonces a observar, que el incremento de participantes cuando se compara con el resultado de las votaciones en el campamento de la región, indica que quienes llegaron en octubre, no simpatizaban con la idea del plantón masivo.

## SIERRA

La región de la Sierra tuvo una participación similar al de la Cañada, de hecho ambas regiones son muy parecidas en su tamaño. Sus miembros sumaron en octubre sólo 587 elementos, que representó el 6% de quienes estaban en el plantón.

En septiembre el 77% de los maestros serranos votaron por el plantón masivo; pero en octubre, disminuyó al 44%. Es cierto que la Sierra disminuyó levemente la participación de sus efectivos, del 7% del plantón en septiembre al 6% en octubre; pero la baja no explica la magnitud de cambio de posición, tenemos que aceptar que hubo un proceso de “convencimiento” o agotamiento de las bases de esa región.

## TUXTEPEC

En septiembre la región de Tuxtepec apoyaba al plantón con el 10% del total; para octubre, Tuxtepec dio un salto en su participación, pues incrementó sus efectivos de 977 a 1849, es decir, el 17% de quienes estaban instalados en el plantón.

Tuxtepec es un caso interesante. En septiembre el 77% de sus efectivos votaron por el plantón masivo; pero en octubre sólo lo hicieron por esa opción el 35%

## VALLES

Valles es la región más grande y tradicionalmente la más radical. Al principio, cuando se hizo la consulta en septiembre, sus efectivos sumaron 3,284, es decir el 34% del total de quienes participaban en el plantón. En octubre, los efectivos de Valles disminuyeron a 2,585, pero con

todo, representaban el 24% de las “bases movilizadas”.

En la consulta de septiembre, el 73% de los maestros de Valles Centrales votaron a favor del plantón masivo; pero en octubre, ese porcentaje cayó al 49%. Valles Centrales y Tuxtepec, son las dos regiones donde la opción del plantón masivo sufrió una baja considerable; en el caso de la Región de Tuxtepec, recordemos que sus bases movilizadas se incrementaron considerablemente; lo que no sucedió en la región de Valles, que por el contrario decreció.

Las consideraciones anteriores hacen suponer que o hubo un proceso de convencimiento de los efectivos de Valles para que reconsideraran su posición, o el desgaste debilitó su moral y prefirieron votar en octubre por la opción aparentemente más conservadora.

En resumen, podríamos concluir afirmando que el proceso de movilización en las condiciones en que se dio esta jornada en el Distrito Federal, provocó un desgaste en las bases del MDTEO que se reflejó en una votación mayoritaria a favor de acciones representativas y no masivas. Las regiones donde se observó un cambio en el posicionamiento de sus efectivos fueron: Valles Centrales, Tuxtepec, Sierra. La Costa y la Cañada mantuvieron su disposición mayoritaria por la movilización masiva, la región de la Mixteca estuvo siempre a favor de una movilización menos radical y definitivamente en la región del Istmo, es posible observar un claro posicionamiento por formas de lucha menos desgastantes y radicales.

(e) ¿En territorio controlado?

Aunque la decisión de retirarse del plantón en la ciudad de México no dejó contento a muchos maestros, el cansancio y desgaste económico hizo que aceptaran sin mucha resistencia el abandono de la lucha. No obstante, el repliegue no estaría exento de dificultades; al llegar a casa, los maestros de la S22 se encontraron con el primer problema: iniciar las clases y recuperar el tiempo perdido.

### ***La recuperación del tiempo. El calendario escolar.***

El paro de labores y el plantón masivo en la ciudad de México, como ya se ha dicho, inició el 19 de agosto de este año. Para sorpresa de los dirigentes del MDTEO, la movilización tuvo una expresión inesperada: mientras contingentes de otros estados del país, incluyendo a varios del SNTE, se movilizaron en apoyo a la convocatoria de la CNTE, la movilización masiva de Oaxaca quedó en un mito, sólo un promedio de 10, 400 efectivos del MDTEO se movilizaron, el resto, los más de 63 mil trabajadores no lo hicieron. Lo cierto es que después de las negociaciones con los gobiernos federal y del estado de Oaxaca, la Sección 22 decidió modificar su táctica de lucha, replegarse e iniciar el ciclo escolar 2013-2014 con un *calendario modificado*.

En cuanto al calendario escolar, hay que destacar por principio dos cosas: una son los días laborables para los trabajadores del sector educativo, y otra es que a los escolares les corresponden 200 días de clases.

En efecto, las actividades de los trabajadores de la Sección 22 debió iniciar el 12 de agosto

de 2013 y las clases de los escolares el 19 de ese mismo mes<sup>219</sup>. Hay una importante diferencia entre los días de clases y el total de días laborables para los trabajadores. Por ejemplo, hay días destinados a la evaluación que no son de clases, pero son laborables para los trabajadores, y días de consejo técnico escolar que dependiendo de las actividades, podrían no ser de clases, pero también son laborables.

Otra distinción que hay que considerar es la que presentan los niveles educativos: en preescolar y primaria, los días de clases y los laborables no incluyen ni sábados ni domingos; en cambio en los niveles superiores los sábados son días de clases y por lo tanto son laborables.

Con estas breves aclaraciones, se puede comprender que el calendario escolar 2013-2014 autorizado por la SEP, tiene *255 días laborables* para los niveles superiores y *213 días laborables* para los trabajadores de primaria y niveles inferiores.

Bajo las consideraciones anteriores, los trabajadores de la educación que no se hubieran presentado a laborar el día 12 de agosto, habrían faltado 53 días laborables en el caso de secundaria y niveles superiores y 44 en el caso de primaria y niveles inferiores. La cuenta de los días de clases perdidos comienza a partir del 19 de agosto. Así los niños hasta el sábado 13 de octubre, habrían perdido 48 días de clases en secundaria y niveles superiores y 39 en primaria y niveles inferiores.

El ajuste de calendario propuesto por la Sección 22, estableció el inicio de clases el 14 de octubre y el fin de curso el 16 de julio. Con esta distribución del tiempo, el total de días laborables que se propuso para los niveles de secundaria y superiores sería de 211, que no cubre todo lo que se les paga, pero sí los 200 días de clases. Para el caso de primaria y niveles inferiores, el total de días laborables propuesto fue de 176 días, cifra que cubre aún menos lo que se les paga, y tampoco alcanzan para los 200 días de clases.

---

219. Las clases comenzaron el 14 de octubre de 2013, como se ha mencionado más arriba.

La afirmación del MDTEO de que se trabajarían adicionalmente los días marcados en el calendario oficial, así como días destinados para los trabajos del consejo técnico escolar más el agregado de 4 horas semanales fue sólo una manera de suavizar la imposibilidad de recuperar los días laborables. Los días de consejo técnico escolar de por sí se trabajan y las 4 horas semanales en términos pedagógicos son irrelevantes. Así, los maestros de primaria y niveles inferiores tendrían que trabajar los sábados y adoptar otras medidas.

### ***La recuperación de escuelas.***

El martes 26 de noviembre, un grupo de sujetos, presuntamente miembros de la Sección 22 del SNTE, asaltaron las instalaciones de la Sección 59 del SNTE, amenazaron a sus ocupantes que después fueron obligados a retirarse. Los vándalos destruyeron el mobiliario, equipo de oficina y prendieron fuego a los expedientes de esa organización, que incluía documentación de control escolar cuya destrucción afecta a los alumnos de los maestros de ese sindicato.

Horas después, la presunción dio lugar a la certeza, los dirigentes de la S22 reconocieron que dicha “ (...) actividad se llevó a cabo por acuerdo de la asamblea estatal, como parte del posicionamiento político en torno a la regularización de los módulos educativos y por la exigencia de los compañeros de base y padres de familia de las diferentes comunidades.”<sup>220</sup>

Desde el 2006, año en que los trabajadores de la Sección 22 abandonaron las escuelas durante varios meses, en algunas comunidades, las autoridades o los padres de familia decidieron tomar las escuelas y reanudar el servicio educativo que les garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La apertura de dichos servicios no fue ilegal, estuvo autorizada por el entonces director general del IEEPO e instrumentada por los funcionarios de aquel año que, por unos meses, no fueron los que imponía la S22 fuera de toda norma.

---

220. <http://www.seccion22.org.mx/2013/11/26/no-permitiremos-que-charros-del-snte-continuen-apoyando-a-pseudo-maestros-s22/> Consultado el 27 de noviembre de 2013.

Derivado de estos hechos, la Sección 59 recibió por parte de los padres de familia, la solicitud de maestros; demanda que no pudo cumplir por falta de recursos humanos; pero en algunos casos, pudo proporcionar al personal habilitado y contratado con fundamento en las propias normas de la SEP, que reconocen, solo en esos casos, la posibilidad de contratar personal por el régimen de honorarios o similares para cubrir las vacantes. Hasta el 2011, según los reportes con que cuento, eran 529 escuelas las que ofrecían el servicio con maestros de la Sección 59 con aproximadamente 37, 000 alumnos.

Es cierto que en el 2006 y en los años subsiguientes, se instalaron *servicios educativos de manera irregular (módulos)*; pero también lo es que este es un viejo problema en el que tienen responsabilidad los trabajadores de la Sección 22<sup>221</sup>. Es importante no confundir los módulos irregulares con las *escuelas establecidas legalmente* y en las que dan servicio personal de uno u otro sindicato.

Ante la imposibilidad de que el gobierno ofrezca variedad de opciones en el servicio público de educación, algunos padres de familia y autoridades locales, han optado por elegir a los maestros de una u otra sección, ante el incumplimiento de algunos de ellos; lo cual es perfectamente comprensible.

En estas circunstancias, el gobierno del estado formuló un acuerdo “POR EL QUE SE ORDENA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE OAXACA.”<sup>222</sup>

Dicho acuerdo, no refiere sólo a la regularización de los módulos que están fuera de norma; sino además incluye a los trabajadores que por las circunstancias antes descritas, no están

---

221. Al interior de la Sección 22, desde el 2001, se agudizó el problema de la instalación de los servicios irregulares llamados módulos, debido a que las escuelas secundarias (técnicas y generales), no crecían por efecto de la baja tasa de natalidad y la emigración que impactaron en la matrícula de las escuelas primarias. El servicio que continuaba creciendo fue el de telesecundaria y era a éste al que más lesionaba el hecho de que los maestros de secundarias técnicas y generales crearan servicios irregulares en sus zonas de influencia.

222. Gobierno del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial de Noviembre 16 de 2013.

ubicados en sus originales centros de trabajo o no tienen *nombramiento* del IEEPO. En los considerandos no se establece con claridad el objeto, problema o cuestión del que deriva el cuerpo del acuerdo, es decir, “*no se motiva*”; lo cual se entiende porque de considerar los antecedentes del problema el acuerdo, en ese aspecto, no tendría sentido y los fundamentos legales que se invocan serían superfluos, como lo son; así como la inaplicabilidad de las medidas que se establecen porque evaden o desconocen el orden normativo previo; es decir, que la decisión de reabrir el servicio, desde el 2006, y sus consecuencias, obedeció a un *acto de autoridad legal*.

Lo que sí motivó el acuerdo citado, fue la violación de los derechos laborales de los trabajadores de la S59 y al parecer, también los actos vandálicos de la Sección 22, cuya asamblea legislativa, la asamblea estatal del magisterio, es la que, desde hace tiempo, dicta las “normas” y hasta los horarios que han de regir la vida de los oaxaqueños.

Uno de los efectos del acuerdo del gobierno del estado de Oaxaca, fue el enfrentamiento entre trabajadores de la Sección 22 y pobladores de San Pedro Mártir, Ocotlán, que resguardaban la escuela primaria “Porfirio Díaz”, ocurrido el día 19 de diciembre, ocupó las primeras planas en varios diarios locales y nacionales. Los maestros de la S22 fueron repelidos por los pobladores del lugar, estos al ver que los maestros de la S22 huían, se retiraron de la escuela, confiados de su victoria, sin darse cuenta que con esto dieron lugar a que el contingente de la S22 regresara y presentara triunfante el “rescate” de la escuela ante los medios de comunicación. Fue una estrategia magistral.

El efecto mediático de la recuperación de escuelas de la S22 no le favoreció y tanto dentro como fuera del MDTEO, los observadores no se explicaban la insistencia de la dirigencia por recuperar con violencia las escuelas en poder de la S59, cuando representaban un minúsculo porcentaje de las 13 mil escuelas en las que se impone la Sección 22.

Menos se explica si consideramos lo siguiente: en primer lugar las escuelas entrarían al período de receso del 20 de diciembre al 6 de enero de 2014; la mayoría de los trabajadores de la Sección 22 estarían de vacaciones y como se ha dicho, el número de escuelas donde los

padres de familia no quieren a los maestros de la S22, no es significativo. ¿Por qué entonces la violencia de la S22 y su actitud al respecto?

La respuesta quizás deba buscarse en las pugnas internas que sostienen las corrientes políticas al interior de esa organización y no debe descartarse el interés de algunos grupos, no magisteriales, por presentar una imagen de Oaxaca ingobernable.

No podría descartarse que esos grupos de interés estén relacionados con algunas expresiones de la S22 que reciben apoyos, tanto del gobierno del estado, como de los adversarios políticos de éste. Lo anterior explicaría lo ilógico e irracional de la conducta de algunos grupos de la S22.

Por otra parte, en enero de 2014 iniciará la aplicación del Programa para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) en todos los niveles educativos que controla la Sección 22; empezarán también los trabajos preparativos para la re-centralización del sistema de pagos del sector educativo por parte de la SEP y es probable que la S22 comience su movilización para presionar al congreso local para que reforme la ley estatal de educación y se incluya al PTEO como su principal referente legal. Esto último

### ***Preparándose para la reforma educativa en Oaxaca.***

El 10 de diciembre de 2012, Felipe Solís Acero, secretario de enlace legislativo de la presidencia de la república, envió la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la constitución, en particular las contenidas en los artículos 3° y 73 de la carta magna.<sup>223</sup> El proyecto de reforma fue aprobado sin muchos contratiempos, en contraste con lo que sucedía durante la administración calderonista donde las reformas “estructurales” no lograron superar el filtro del congreso.<sup>224</sup>

---

223. Oficio SEL/300/809/12, de fecha 10 de diciembre de 2012.

224. La iniciativa de reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013. A partir de esta fecha deben contarse los 180 días para la formulación de las leyes

El hecho provocó una inmediata reacción de la Sección 22, quien en boca de su entonces recién electo secretario general, profr. Rubén Núñez Ginez declaró:

*“La reforma en Oaxaca no va a pasar; no a la modificación del artículo tercero, porque el plan no corresponde a las características de México, de los estados y en particular de Oaxaca, en el congreso de Morelia impulsaremos el rechazo a la reforma educativa, democratizar al SNTE y hacer un llamado a los contingentes del país para hacer un movimiento único frente a las reformas laborales”.*

Habiéndose declarada procedente la iniciativa de reforma por parte de la cámara de diputados y la de senadores, se turnó a los congresos estatales para su análisis y aprobación, no sin antes considerar las observaciones que se le hicieron a la iniciativa. Por ejemplo, el dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, señalaba:

(...)

*“4. Se propone agregar un artículo transitorio donde se exprese que quedarán a salvo todos los derechos de los trabajadores de la educación.”<sup>225</sup>*

La respuesta que dio el magisterio a la eventual aprobación de la reforma educativa fue contundente, en su asamblea estatal del 12 de enero de 2013, acordó:

(...)

*“6. Se exige al Gobierno del Estado y al Congreso Local que dictamine como decreto Educativo el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).”*

---

secundarias. Ver: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013) Consultado el 4 de abril de 2013.

225. Oficio de fecha 13 de enero de 2013, firmado por el diputado presidente de la comisión Jorge Federico de la Vega Membrillo.

Esto significaba en otras palabras, que se elevara al PTEO a rango de ley.

Además de ese acuerdo, la asamblea estatal se declaró permanente, lo cual indica un estado de máxima alerta para el MDTEO y la consecuente amenaza de acciones radicales. El lunes 14 de enero, fue cercado el congreso local para impedir que los diputados aprobaran la reforma educativa; sin embargo hay duda de que esto molestara a los diputados oaxaqueños, ya que algunos habían manifestado su malestar, porque votar a favor de la reforma provocaría el enojo de los maestros y votar en contra podría cerrar la posibilidad de diálogo con el ejecutivo federal, o al menos quedar marcados como contrarios a una iniciativa presidencial.

El 16 de enero 18 estados ya habían aprobado la reforma propuesta por el ejecutivo federal: Chihuahua, Guerrero, Colima, Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Querétaro, San Luis Potosí, Nayarit, Durango, Sinaloa, Yucatán, Hidalgo y Campeche. La reforma constitucional se consumó y la participación de la legislatura de Oaxaca no fue necesaria para quienes impulsaban la reforma. Ya al final de su gestión, los diputados locales modificaron la constitución local para incluir como obligatoria a la educación media superior (Legislatura, 2013), mientras en los medios nacionales se criticaba que en Oaxaca no se cumplía el término legal para adecuar las leyes locales con los cambios en el marco jurídico del sistema educativo.

Fue una sorpresa para los mentores de la Sección 22 saber que los diputados de la LXI legislatura habían reformado la constitución local sin consultarlo a su sindicato. Aunque estas modificaciones refirieran sólo a la obligatoriedad de la educación media superior algo les quedaba claro: la repudiada reforma educativa del presidente se veía venir sobre Oaxaca.

### ***La re centralización de los servicios educativos.***

En efecto, no fue sólo la amenaza de la reforma al marco normativo el que preocupó a los trabajadores de la Sección 22; sino también la notificación del IEEPO de que la SEP no

reconocía a los 78 mil trabajadores del sindicato y que en esas condiciones sólo se les pagaría a los 58 mil que tenían registrados.

Es conveniente recordar que el decreto de reforma al artículo 3° constitucional contemplaba en su artículo transitorio Quinto, fracción I, la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa<sup>226</sup>, y que para tal efecto, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizaría en el 2013 un censo de escuelas, maestros y alumnos.<sup>227</sup>

La primera sorpresa del censo escolar fue que de los 1.5 millones de maestros que se esperaba registrara el censo, el resultado preliminar reportaba 1.9 millones de trabajadores<sup>228</sup>. La otra sorpresa fue que en Oaxaca, Chiapas y Michoacán, los seguidores de la CNTE no habían permitido el censo escolar en 23,192 escuelas; de allí que el secretario de Educación, Emilio Chuayffet, advirtiera que los docentes que no estuvieran incluidos en el censo “tendría consecuencia severas, pues no estarían incluidos en la nómina correspondiente”.<sup>229</sup> De aquí la preocupación del IEEPO y de los dirigentes sindicales de la S22, de que a sus agremiados no se les pague.

La advertencia del secretario Chuayffet se sustentaba en las leyes secundarias de la reforma a los artículos 3° y 73 constitucionales, sino a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

---

226. Resulta interesante el que la SEP haya recurrido al INEGI para el levantamiento de un censo escolar, cuando contaba con el moderno Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RENAME), que contaba con una buena base de información y operaba hacía ya algunos años en la SEP: *“El Registro nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RNAME) es funcional y opera en las condiciones en las que fue diseñado y que a la fecha cuenta con los datos de 1.4 millones de docentes, 23.4 millones de alumnos y más de 311 mil escuelas. No obstante, el esfuerzo no termina aquí, actualmente el RNAME cuenta con la información de educación básica, por lo que los procesos de actualización y mejora continúan.”* Entrevista realizada al Ing. Sergio Gerardo Zavala Mendoza, director general del RENAME, el 10 de febrero de 2014. Para mayor información sobre el RENAME: [http://www.rna.sep.gob.mx/rname/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/navigation-renderer.jspx;rnamesid=k25TTLcJMFZQ1wvnhpQFQxGFnQFHKh1mCyQfn91KQ3Q6JmfKmXrQ!968843762?\\_adf.ctrl-state=ymo0o0rpz\\_14&\\_afLoop=958121246871000](http://www.rna.sep.gob.mx/rname/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/navigation-renderer.jspx;rnamesid=k25TTLcJMFZQ1wvnhpQFQxGFnQFHKh1mCyQfn91KQ3Q6JmfKmXrQ!968843762?_adf.ctrl-state=ymo0o0rpz_14&_afLoop=958121246871000)

227. El censo de escuelas, maestros y alumnos se realizó del 26 de septiembre al 29 de noviembre de 2013, y los resultados se entregarían en diciembre del 2013. Ver: <http://www.censo.sep.gob.mx/> Consultado el 24 de febrero de 2014.

228. Ver: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/19/934583>, consultado el 24 de febrero de 2014.

229. <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/19/los-problemas-magisteriales-impiden-censo-de-escuelas-en-tres-estados> Consultado el 24 de febrero de 2014.

en su reforma: la creación del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sobre el cual la iniciativa de reforma dice:

*“Para lo anterior, la Secretaría de Educación Pública se encargará de establecer un sistema de administración de nómina, donde las autoridades educativas de las entidades federativas registrarán la información correspondiente de la nómina educativa. A través de este sistema, dicha Secretaría solicitará a la Tesorería de la Federación realizar el pago correspondiente directamente a los maestros, por cuenta y orden de las entidades federativas. Tanto la Secretaría de Educación Pública como la Secretaría Hacienda y Crédito Público, emitirán las disposiciones y los plazos que deberán observar las entidades federativas para registrar la nómina en dicho sistema.”<sup>230</sup>*

Lo anterior implica en la práctica, re-centralizar los recursos financieros que desde la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992, se habían transferido a los estados.

En el caso de Oaxaca, la administración de los servicios públicos de educación de 1992 a 2013, en las condiciones de la llamada “federalización”, produjo un déficit de más de 5 mil millones de pesos (2013), que incluyen salarios y prestaciones no reconocidos por el gobierno federal, pero que se han pagado con los llamados “adelantos de calendario” o ampliaciones presupuestales por “única vez”, etc.. La pregunta es, si con estos cambios en la administración de la nómina, se seguirá pagando a los trabajadores de la S22 en las mismas condiciones.

En resumen, el regreso a Oaxaca, no significó para los agremiados de la S22 el retorno al territorio controlado que les daba protección en otros años; al parecer comienza a haber coartaduras en los muros que defiende en sitio.

---

230. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de financiamiento educativo. Finalmente la reforma fue publicada el 9 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5324940&fecha=09/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324940&fecha=09/12/2013).



(f) Comentarios finales.

La experiencia de observar los fenómenos sociales descritos desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales, me deja con la contradictoria sensación de que dicha teoría permite una adecuada descripción y re conceptualización de aquellos sistemas de protesta donde parece emerger un sistema de conflicto, pero que es necesario insistir en llevarla al límite para no quedar cómodamente instalado en un pensamiento que todo lo explica y que todo lo puede. Una de las características principales del quehacer científico, es la comprobación de los límites de las teorías; de lo contrario se corre el riesgo de la ideologización.

El ángulo de observación adoptado, permitió :

- a. Articular una descripción de la jornada de lucha 2013 de la S22/MDTEO con un enfoque que permite comprender un fenómeno de emergencia de un sistema de protesta y destacar alguna de sus características.
- b. Observar la forma en cómo emerge la semántica de la traición, hipotéticamente asociada a un sistema de conflicto, dentro de un sistema de protesta.
- c. Analizar la manera en que la llamada “consulta a las bases” opera como un proceso de comunicación en el que se aparenta tomar en cuenta la opinión de todos los miembros de la organización S22, cuando en realidad es una simulación que justifica una redistribución del poder al interior del MDTEO.
- d. Describir la problemática a la que se enfrentó el S22/MDTEO a su regreso a Oaxaca que permite preguntar sobre la manera en la que la organización enfrentará las cuestiones que se le plantean y si la imagen de que el sitio de Oaxaca se derrumba, contiene algo verificable *a posteriori*.

En cuanto a “llevar al límite” la teoría, el autor se propone como materia de un próximo ensayo, analizar con más detalle uno de los supuestos del presente estudio: verificar la emergencia de un sistema de conflicto al interior de la organización Sección 22 del SNTE. Sin duda, hay otros supuestos que habrá que someter a prueba, pero tendré que hacerlo por aproximaciones sucesivas, por razones personales e institucionales, ya que exigiría un programa de investigación de tal amplitud que exigiría contar con recursos con los que no cuento.

Retomando el inciso (d) de estas conclusiones, y para efectos del análisis político “práctico”, fue posible identificar la forma en cómo se combinaron las acciones del repertorio de protesta de la CNTE y sus organizaciones aliadas en los escenarios Nacional/Estatal. Dicha forma sugiere una estrategia de conflicto que alterna la negociación en los estados, con la negociación con el gobierno federal, misma que produce un círculo exitoso de protesta donde los frentes nacional/estatal se apoyan mutuamente, provocando sinergias importantes para el sistema, una de ellas, el bloqueo a las acciones derivadas o derivables de la reforma educativa.

El modelo que da sentido y viabilidad a esta estrategia y que puede operar tanto a escala nacional como estatal, es el que eventualmente denominé *Oaxaca22*, cuyos componentes son :

- I. Un sistema de organización gremial y de control, dual.
- II. Una estrategia de colonización de instituciones de gobierno con fuertes efectos de corrupción.
- III. Una base de demandas/respuestas y privilegios gremiales (Normas/Recursos).
- IV. Tácticas de alianzas bajo una dualidad Protesta/Conflicto.
- V. Un módulos particular o repertorio, de acción de protesta.

La aplicación de este modelo se observa en algunos estados como Chiapas y Quintana Roo en diferentes fases y con algunas particularidades.

En el escenario nacional y particularmente en las negociaciones CNTE/Gobierno Federal, se observa la aplicación de los componentes III, IV y V que le dan viabilidad a la operación de todo el modelo en los estados donde las condiciones políticas sean propicias.

A partir de estas aseveraciones, es posible considerar un escenario en el que las fuerzas de la CNTE, logren avanzar en el control político de algunos estados, impidiendo parcialmente la aplicación de las leyes secundarias de la reforma educativa, y por tanto frustrando la intención del gobierno federal de tomar el control total del sistema educativo nacional.

Samael Hernández Ruiz.

Oaxaca, Oax. Febrero de 2014.

(g) Anexo. Respuesta a las demandas del SNTE y la Sección 22.

Para el Personal Docente de Educación Básica, retroactivo al 1° de enero:

- 3.9 % al sueldo tabular
- 1.7 % en prestaciones genéricas
- y 0.35 % en fortalecimiento al salario
- 500 millones de pesos para el fortalecimiento del Programa Nacional de Carrera Magisterial.

Para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos, retroactivo al 1° de enero:

- 3.9 % al sueldo tabular
- 1.5 % en prestaciones genéricas
- 75 millones para el fortalecimiento del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

Para el Personal Docente, No Docente y de Apoyo a la Asistencia a la Educación del Modelo de Educación Media Superior y Superior (Homologados), retroactivo al 1° de febrero:

- 3.9 % al sueldo tabular
- 2.4 % en prestaciones genéricas
- 90 millones de pesos para el fortalecimiento del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera para el personal no docente y PAAE.

Asimismo se asignaron 200 millones de pesos para el Proyecto de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información.

Estos logros, por magros que se consideren<sup>231</sup>, beneficiaban también a los integrantes de la Sección 22 de manera adicional a lo negociado en Oaxaca.

En el mes de junio, el gobierno del estado dio respuesta a las demandas de la S22.<sup>232</sup> :

- Basificación de 1500 plazas de movimiento 20 y 95 en una primera etapa, de un programa de regularización a cuatro años, de 6007 trabajadores.
- El gobierno del estado mantuvo el compromiso de la contratación automática de los egresados de las 11 normales del estado, si bien al principio con algunos señalamientos tímidos de que habría que respetar el nuevo marco normativo.
- El gobierno del estado retoma la propuesta de reforma a la Ley General de Educación que propone el MDTEO y la asume también para el caso de la reforma a la Ley Estatal de Educación.
- El gobierno del estado otorgó 15 millones de pesos para continuar el piloteo del PTEO.
- El gobierno aceptó continuar con la tercera etapa de regularización del personal docente contratado por honorarios y la segunda etapa de regularización de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.
- Fueron otorgadas 86 plazas de jornada y 840 horas-plaza del nivel post primaria de los recursos PRODET 2012.
- Se convino la entrega de útiles, uniformes escolares a todos los alumnos de educación básica y 40 mil pares de zapatos para todos los alumnos de primaria de las zonas con menor índice de desarrollo humano.
- Se estableció el compromiso de lograr la conexión a internet de 12 mil “puntos” a través del programa estatal Redes Estatales de Educación, Salud y Gobierno (REESG), de los cuales se previeron 3000 en operación al final del sexenio.

---

231. No se debe olvidar que en esta negociación SEP-SNTE, el sindicato resintió la ausencia de Elba Esther Gordillo (Ver nota 15)

232. Oficio del IEEPO sin número, de fecha 11 de junio de 2013, dirigido a los integrantes de la Sección XXII del SNTE y signado por el C.P. Manuel Antonio Iturribarria Bolaños Cacho, director general del IEEPO. Documento en pdf. En este resumen excluimos las respuestas a los planteamientos políticos y las que corresponden al ISSSTE o a otras dependencias federales. La tercera respuesta al sindicato se dio el 18 de junio de 2013 y está además firmada por el gobernador del estado Gabino Cué Monteagudo. Existe también un Adendum del 30 de junio el mismo año, dirigido a la Sección 22 del SNTE y firmado por el director general del IEEPO.

- Se comprometió la Instalación de la Comisión de la Verdad para investigar los crímenes del 2006.
- Se aceptó incrementar a 5,250.00 el estímulo estatal para los trabajadores que cumplen 20 años de servicio.
- Incrementaron los préstamos para casos de desastres naturales: 1,200 para los ordinarios y 1,200 para los especiales. (en promedio se habían otorgado 52 millones anuales para dichos préstamos)
- Se autorizó el pago de un día de bono a los maestros jubilados en el 2016.
- Se ofreció la cancelación de 20 módulos irregulares y la recuperación de 10 escuelas en manos de la Sección 59.<sup>233</sup>
- Se otorgaron 4.5 millones de pesos más al CAPP .
- Se otorgan 2,500 créditos hipotecarios del FOVISSSTE
- Incrementó el fondo del FIPROVIM<sup>234</sup> en 3 millones de pesos
- Incrementaron 1.5 millones de pesos para casas Albergue.
- Se otorgaron en comodato dos ambulancias para el traslado de pacientes a los hospitales del ISSSTE.

Todo lo anterior, implicaba un costo que debía sumarse al presupuesto deficitario del IEEPO, que en los últimos dos años había ascendido en promedio a 3,500 millones de pesos.

---

233. En la tercera respuesta del gobierno a la Sección 22, se eliminan las cantidades de módulos y escuelas.  
 234. Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda Magisterial

## 5. Posicionamiento.

Lo que sigue no es un ensayo ni mucho menos un texto académico, es sólo la expresión de una voluntad política que sin duda obligará a la acción y a la reflexión científica. Mi interés con su publicación es invitar al debate, pero sobre todo, proponer lineamientos para la acción educativa. Una acción educativa que se sepa en apuros, en crisis, en la imperiosa necesidad de construir soluciones para un México que se derrumba, soluciones sí, pero desde la posición de los explotados, de los excluidos, precisamente, para que ya no los haya.

### (a) Neoliberalismo, Charrismo y Democracia sindical.

El neoliberalismo, en su expresión nacional, lo entiendo como la complicidad de las élites gobernantes con la gran burguesía nacional y el capital internacional, para explotar a la clase trabajadora<sup>235</sup> y someter a los pequeños empresarios. Las condiciones económicas y políticas que hacen posible dicha alianza es el debilitamiento de la Nación mexicana y la extracción de sus riquezas naturales.

Esta complicidad se caracteriza en lo económico, por mantener los mecanismos de explotación capitalista, intensificando el saqueo de la riqueza nacional mediante la aplicación del llamado consenso de Washington, concentrando la riqueza en unas cuantas familias poderosas. El salvajismo con el que opera el capitalismo bajo las condiciones mencionadas es tal, que están provocando un verdadero genocidio sometiendo a la población a condiciones infrahumanas de existencia y condenándola a morir de hambre, estrés, en pandemias, o a manos de la criminalidad desatada.

---

235.El concepto de clase. pendiente.

El charrismo sindical juega un papel importante en estas condiciones;. en efecto, mientras los pequeños sindicatos de empresas son destruidos, sólo unas cuantas centrales obreras se fortalecen en la medida en que apoyan al Estado en su tarea de disminuir los derechos de los trabajadores. El papel que hoy juegan los sindicatos corporativos es el de garantizar un gran ejército de reserva (desempleados) y un marco legislativo laboral que reduce casi a cero los derechos de los trabajadores, favoreciendo la precariedad, el surgimiento de los llamados trabajadores pobres y la exclusión social.

De esta manera, los trabajadores que son empleados en las empresas privadas de mayor rendimiento, lo son en condiciones que garantizan su explotación extrema. Los trabajadores que son incorporados a las empresas del sector público, tienen un trato corporativo cada vez menos ventajoso, pues el debilitamiento del propio Estado conduce a despidos masivos y una mayor precarización del trabajo, mientras que los servicios que brindan al público decaen en calidad y en cantidad. De hecho esta es otra manera de golpear a los trabajadores en general, pues se les niega el disfrute de sus derechos por la vía de los servicios públicos de baja calidad, su desaparición definitiva o su privatización. Por eso *debemos revisar el concepto de “charrismo sindical” que ahora remite a la idea de un pequeño grupo ligado al Estado que controla a los trabajadores y constituye una élite que mantiene sus privilegios, mientras pacta la precariedad del trabajo, somete a los trabajadores a los despidos injustificados, debilita a la organización sindical y provoca el cierre parcial o total de los servicios públicos, o su privatización.* Algunos movimientos sindicales que ostentan un discurso antisistémico, se asemejan en los hechos al charrismo de nuevo cuño.

El charrismo sindical, en las actuales condiciones, además de controlar a los trabajadores, sirve de instrumento del Estado para la ejecución de la política neoliberal en todos los frentes. Un caso paradigmático lo es el SNTE, al que pretenden darle nuevo aliento con la liberación de facto de Elba Esther Gordillo.

En este contexto de extrema explotación de los trabajadores aparecen los movimientos de insurgencia sindical como el Movimiento Democrático del Magisterio de Oaxaca, que buscan romper el control charro, al mismo tiempo que reivindican las demandas históricas de los

docentes. La particularidad de los trabajadores de la educación, es que su resistencia y rebeldía implica necesariamente el fortalecimiento de sus vínculos con sus aliados naturales: los trabajadores del campo y la ciudad y los excluidos, de lo contrario, su organización corre el riesgo de una rápida descomposición. La separación de los oprimidos, lleva a los movimientos de los trabajadores de la educación a un gremialismo clientelar, que bien puede aparentar democracia interna y mantener una retórica revolucionaria como lo hemos visto en el caso del MDTEO en Oaxaca.

A diferencia de otros trabajadores que enfrentan directamente a sus enemigos de clase, los trabajadores de la educación lo hacen de manera indirecta, luchando contra las políticas del Estado y de su hermano siamés: el charrismo sindical "recargado".

En la medida en que la educación pública es un logro que el pueblo mexicano arrancó a sus explotadores por la fuerza de las armas con la Revolución de 1910, y su constitución de 1917, en esa medida los maestros mexicanos se constituyeron, sobre todo a partir de los años treinta del siglo pasado, en los garantes del cumplimiento del compromiso que asumió el Estado con la promulgación de la Constitución del 17 con el espíritu de la reforma cardenista. De allí la legitimidad del reclamo docente cuando el gobierno, de cualquier nivel, niega de hecho o por derecho, las conquistas de la Revolución. De allí también, el imperativo de que no sea el propio movimiento magisterial quien le haga el trabajo sucio al Estado.

Por eso la huelga o los paros, no son la mejor forma de lucha para el magisterio, porque en su puesta en práctica afectan a sus aliados naturales. Los trabajadores de la educación deben adoptar una estrategia de lucha adecuada por la naturaleza de su relación con su patrón: una relación que pone en riesgo de afectación a los destinatarios de las conquistas educativas del pueblo : los niños y jóvenes de México.

Allí donde los trabajadores enfrenten a sus explotadores, en cada episodio de la protesta social y la resistencia, los docentes deben ser los liberadores de la conciencia y los primeros en difundir sus avances, analizar las causas de sus derrotas y la historia de sus luchas. La escuela debe ser el espacio donde el pueblo trabajador se reúna para discutir sobre cómo

resolver los problemas que le plantea su resistencia contra las políticas del neoliberalismo y los escolares deben presenciar y participar de esas reflexiones con la asistencia y guía de sus maestros. Las asignaturas escolares deben adquirir sentido y vivificarse a la luz de la realidad que viven los padres de los educandos y no letra muerta en los libros de texto. Fortaleciendo esta función será cuando el propio pueblo defienda a sus maestros y no permitirá que sean afectados sus derechos.

En caso extremo, serán los propios trabajadores, padres y madres de familia quienes los llamen a movilizarse y los animen como ocurrió en 1980, mientras ellos asumen temporalmente el control autogestionario de los centros escolares; serán los alumnos avanzados y los padres de familia quienes sustituirán parcialmente a sus docentes, las escuelas integradas en circuitos escolares supervisarán que los procesos pedagógicos se desarrollen en la ausencia temporal de los maestros, que nunca será total, ni indefinida; las escuelas seguirán trabajando llegado el caso extremo de que los maestros recurran a una movilización que implique su ausencia del aula con horizonte temporal definido y cuando la lucha ponga en riesgo la formación de los escolares, serán los obreros, campesinos, los trabajadores de servicios, en fin, los padres de familia, quienes tomen sus lugares en la movilización, para que sus maestros puedan regresar a sus labores y continuar formando la conciencia de sus hijos. Esa es la dialéctica a que da lugar una alianza clasista entre los explotados y los trabajadores de la educación.

La Sección XXII del SNTE no ha sido capaz de construir una estrategia tal, porque tampoco ha sido capaz, como movimiento, de asumir un compromiso clasista con los oprimidos.

El triunfo del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), fue sin duda una victoria histórica sobre los charros que habrá que preservar y profundizar. Sin embargo, hoy esa democracia no sirve a las bases magisteriales, sino a las diferentes camarillas que ven por sus intereses, se olvidan de la educación del pueblo y terminan por convertirse en sus enemigos, *asumiendo el papel que le corresponde al Estado*. Por eso llamamos a la democracia actual de la Sección XXII del SNTE, una democracia clientelar; una democracia que surge de las bases, pero que en su retorno, no sirve a los intereses de aquellas, porque queda acotada por las camarillas, que condicionan el ejercicio

de los derechos de los trabajadores, el disfrute pleno de sus conquistas y cuya dinámica los lleva en ocasiones a enfrentarse con el pueblo.

Para que el MDTEO ocupe su lugar en la lucha para liberar a México del brutal saqueo y explotación de que es objeto, se necesita construir las condiciones sociales y políticas que permitan la movilización de las bases magisteriales, al mismo tiempo que fortalece su alianza con los oprimidos en el contexto que le es inherente: la educación. ¿En qué consisten esas condiciones y cómo construirlas? Abordaremos primero el análisis del MDTEO y su práctica pedagógica.

#### (b) El MDTEO y la educación.

Después de la insurgencia magisterial en 1980, y luego de intensas movilizaciones, el MDTEO logró que el comité ejecutivo del SNTE publicara la convocatoria para la elección del comité ejecutivo seccional y en el mes de febrero de 1982<sup>236</sup>, se realizó el primer pre congreso democrático. No obstante haberse logrado el reconocimiento de su dirección sindical seccional, el período de hostigamiento de Vanguardia Revolucionaria hacia el movimiento se prolongó hasta 1989. Fue en este período en el que se gestaron las formas de resistencia, tanto organizativa, programática educativa, como política, a las que denomino *sistema de conflicto*, pues son estructuras pensadas para resistir a la furiosa embestida de Vanguardia Revolucionaria contra el movimiento de los maestros oaxaqueños.

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca resistió los ataques de Vanguardia Revolucionaria y fortaleció sus actividades ofensivas. Este cambio de táctica causó malestar en las comunidades quienes apoyaban a sus maestros pero que también tenía expectativas de que su movimiento mejorara la educación de sus hijos.

" Pero no solamente ha habido diálogo de sordos, sino que desde los años ochenta en el interior del estado se han iniciado procesos significativos en donde algunas comunidades indígenas han demandado del magisterio y de las autoridades educativas un tipo de educación más vinculados con las necesidades de los propios pueblos. Ejemplos de ello han sido las

---

236. El pre congreso democrático se realizó durante los días 21 y 22 de febrero resultando electo el Profr. Pedro Martínez Noriega.

propuestas de Yalalag, en la Sierra Norte; la emanada de Tlahuitoltepec en los Mixes; y en Ayujk, también en la región de la Sierra Norte." (Ruiz Cervantes, 1999, pág. 531)

Diez años después de la primera victoria del MDTEO, el llamado proceso de descentralización educativa que fue formalizado con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992, puso en alerta al movimiento magisterial, cuyos dirigentes, ante lo inevitable de la descentralización, decidió negociar las condiciones con el entonces gobernador Heladio Ramírez López. El resultado de lo anterior fue la firma de las minutas de 1992, mediante las cuales se le dan garantías a la S22 de que sus derechos, usos y costumbres, serán respetados, así como otras atribuciones que a la larga le traerían al MDTEO muchos problemas internos; no obstante, la firma de las minutas de 1992, le permitieron a la S22 posicionarse para enfrentar lo que veían como una amenaza del Estado de desaparecer a su sindicato.

Es necesario destacar que la firma de las minutas de 1992, le dio al MDTEO posiciones ejecutivas en la administración del sector educativo; pero ocupar cargos públicos importantes, no se expresó en propuestas educativas innovadoras. Esta es una contradicción que pocas veces se evalúa en el seno del movimiento magisterial: por una lado la presencia de un discurso pedagógico que pretende transformar la realidad educativa, y por otro lado la acción burocrática de los funcionarios del MDTEO profundizando la corrupción, el autoritarismo, la desprofesionalización e ineficiencia de los servicios de educación pública.

Por otra parte, en los frentes tanto laboral como profesional, una tarea estaba pendiente: el marco regulativo mediante el cual se daría la relación de la S22 y el gobierno del estado. Esta preocupación fue el origen de la Ley Estatal de Educación, finalmente promulgada en 1995, este marco jurídico y programático, le daría continuidad a las propuestas pedagógicas, que habían sido planteadas desde 1985. En la ley estatal, no sólo se clarifican las relaciones con el gobierno del estado y los usuarios del servicio, también se plasman los reclamos que las comunidades indígenas planteaban al movimiento magisterial. Con la ley el MDTEO transfiere en parte estos reclamos al gobierno del estado. La carga étnica de las propuestas de la S22, no derivan sólo de la realidad oaxaqueña, sino también de la influencia del indigenismo del entonces gobernador Heladio Ramírez, que llevó a la S22 a responder con

una alternativa a los pueblos originarios. Dos años después, el levantamiento armado del EZLN, le daría impulso a las propuestas educativas indígenas y "autónomas".

El estado de alerta del movimiento no cesó, por el contrario, en varios frentes que iban de lo laboral, lo profesional, de lo político y lo educativo, la S22 se preparó para continuar la resistencia. En el campo educativo, se creó en 1993 el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección 22 (CEDES22), para impulsar la propuesta del movimiento ante los dictados del gobierno federal de Carlos Salinas de Gortari. El MDTEO organizó en diciembre de 2003, el Primer Congreso Pedagógico de la Sección XXII; en ese congreso se estableció el carácter de Movimiento del proyecto de educación alternativa, movimiento que debería registrar y reflexionar acerca de las experiencias pedagógicas de los maestros oaxaqueños.

La combinación entre una ley estatal de educación que regulaba y marcaba el rumbo de la transformación educativa propuesta por el MDTEO y un proyecto movilizador de los actores educativos, prometía una sinergia que daría impulso a una multiplicidad de experiencias pedagógicas innovadoras.

En 2004 el movimiento organizó el primer Taller Estatal de Educación Alternativa (TEEA), que sustituyó a los Talleres Generales de Actualización que organizaba la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el mes de agosto de cada año, antes de iniciar el ciclo escolar, esto en el marco del Programa Nacional de Actualización Permanente (ProNaP). Con los TEEA se pretendía construir un espacio alternativo de reflexión y formación pedagógica para dar impulso a la innovación educativa y compartir experiencias.

En febrero de 2005 el CEDES22 presentó a la Asamblea Estatal los resultados del congreso del 2004 en la gaceta denominada "Movimiento Pedagógico". El 12 de ese mismo mes, la Asamblea Estatal en su acuerdo No 7, del 12 de febrero estableció: "*...se aprueba el proyecto de movimiento pedagógico que presenta el CEDES 22, y se compromete a difundir e impulsarlo para ser enriquecido con las aportaciones que realicen los compañeros de base.*"

Es importante hacer notar que el MDTEO, hasta entonces, proponía como método para la transformación educativa la reflexión y formación colectiva de los actores pedagógicos, esta visión de la transformación educativa como movimiento innovador, sería sustituida después

por la versión burocrática del PTEO. El movimiento pedagógico sería sustituido por la “circular” que indicaba al destinatario, el rumbo de la transformación de la educación que se había decidido en las altas esferas de la dirección del MDTEO.

El conflicto del 2006 llevó a la Sección 22 a ya no dirigir formalmente su pliego de demandas al gobierno del estado, sino al gobierno federal, adicionalmente, en el IX Pre congreso Democrático ( 20-26 septiembre de 2008), se tomaron los siguientes acuerdos :

*"4). Rechazo a las reformas estructurales por querer legalizar la privatización de nuestras riquezas nacionales y desaparecer los derechos históricos de los trabajadores (privatización de PEMEX, reforma laboral, privatización de la educación, desaparición de las normales y la firma de la ACE).*

*6). Que el CEDES 22 y el CEPOS 22 trabajen sobre un proyecto pedagógico de educación alternativa para contrarrestar a la ACE de EEG y FECAL."*<sup>237</sup>

Hasta antes del IX Pre congreso el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca había intentado, como hemos visto, formular una propuesta de Educación Alternativa; pero no necesariamente como una contra propuesta a un programa del gobierno federal, como la Alianza por la Calidad de la Educación.<sup>238</sup>

Es cierto que la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) se percibía como el pago que

---

237. Es interesante el testimonio de un participante en las comisiones del PTEO :“ *Con la firma del acuerdo para la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) pactada entre Elba Esther Gordillo Morales , secretaria general del SNTE y Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México; el magisterio democrático de la sección XXII de Oaxaca acordó en marzo de 2009, a través de la asamblea estatal, su máximo órgano de decisión; rechazar la alianza. A partir de esta acción se hizo necesaria la construcción de una contra propuesta a los planteamientos de la ACE. Para tal fin en mayo de 2009 se integraron equipos de trabajo convocando a todos los niveles educativos y posteriormente en Junio de ese mismo año se anexa el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXII (CEDES 22) para redactar los programas propuestos por el magisterio democrático en contra de los ejes que la alianza concibe. . .” (Ver: Sección XXII del SNTE. Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento. Noviembre 2010. Oaxaca. México. Documento en pdf., p. 4.*

238. La Alianza por la Calidad de la Educación fue firmada el xxx del 2008.

debía hacerle el presidente Felipe Calderón a Elba Esther Gordillo por los servicios prestados en la contienda electoral del 2006. Por otra parte, algunos gobiernos estatales se mostraron inconformes de que la ACE los dejara como simples operadores de las acciones y metas planeadas desde el centro del país; pese a todo, la Sección 22 o la propia CNTE, no retomaron la inconformidad de los gobiernos estatales para buscar una alianza; por el contrario, propusieron una contra ofensiva unilateral que se planteó formalmente como una demanda del MDTEO en su pliego petitorio del 1º de mayo de 2009, dirigido a Fernando Francisco Gómez Mont, secretario de gobernación, con atención a Jorge Toledo Luis, secretario general de gobierno de Oaxaca.

La demanda central fue el rechazo de la ACE y por la construcción de una propuesta de mejoramiento de la educación, que implicaba operar los siguientes programas y sistemas :

1. Programa estatal para la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de la infraestructura escolar.
2. Programa estatal para mejorar las condiciones de vida y escolares de los niños y jóvenes oaxaqueños.
3. Programa estatal de estímulos e incentivos a la labor docente.
4. Sistema estatal de actualización, capacitación y superación profesional de los docentes en servicio.
5. Sistema estatal de evaluación de alumnos, profesores, directivos y procesos educativos.

La respuesta que dieron, tanto el gobierno del estado como el gobierno federal, el 29 de mayo de ese mismo año, fue en el sentido de instalar una **Comisión Mixta IEEPO- SECCIÓN 22**, para la construcción de una propuesta estatal de mejoramiento de la educación. Los resultados de la comisión serían presentados ante las instancias correspondientes de la Comisión Rectora Nacional SEP-SNTE, firmaron el documento de acuerdo, Jorge Toledo Luis por el gobierno del estado y Francisco Yañez Centeno por el gobierno federal.

En el 2010 la demanda de la Sección 22 planteada en ese año fue exigir que se le diera reconocimiento a los 4 programas y un sistema que ya habían signado conjuntamente el IEEPO y la Sección 22 en la llamada Comisión Mixta a la que ya nos referimos. Al respecto, la respuesta que dieron los gobiernos estatal y federal el 9 de junio en el **“Documento base para la elaboración de respuestas al pliego de demandas 2010 presentadas por la Sección 22 del SNTE”**, fue:

(...)

*“3. El IEEPO como entidad responsable de los servicios educativos en el estado ha desarrollado un amplio esfuerzo por coadyuvar en el acercamiento entre las políticas educativas nacionales y las propuestas locales para la articulación y el mejoramiento del sistema educativo en el estado de Oaxaca.*

(..)

## *II. Compromisos.*

*b) Para el desarrollo de los trabajos técnicos de revisión, ajuste e integración, la Comisión Mixta conformada por la Sección 22 y el IEEPO continuarán sus actividades, incorporándose la SEP y el CEN del SNTE, en apoyo a las mismas. Para lo cual se reiniciarán a partir del 21 de junio, fecha en la que se establecerá la agenda correspondiente.”<sup>239</sup>*

En mayo de 2011, la Sección 22 del SNTE replanteó su demanda exigiendo el reconocimiento, asignación y aplicación de recursos para el Proyecto de Mejoramiento Educativo para el Estado de Oaxaca, fundamentado en los 3 Programas y 2 Sistemas.

La respuesta a esa demanda, ahora sólo por parte del gobierno del estado fue<sup>240</sup>:

*“ El Gobierno del Estado valora positivamente el esfuerzo de la Sección XXII por conformar una propuesta de mejoramiento educativo en Oaxaca, por lo que propone reanudar los trabajos de la Comisión Mixta IEEPO-Sección XXII, el próximo 30 de mayo del presente,*

---

239. El documento fue firmado por: Azael Santiago Chepi, Mtro. Edgar O. Ibarra Morales de la SEP, Mauro Oyorzabal Gómez del SNTE, Francisco Yañez Centeno de la SEGOB y Abel Trejo González, entonces director general del IEEPO.

240. El documento lo signó el entonces director general del IEEPO Bernardo Vásquez Colmenares Guzmán.

con el fin de construir conjuntamente este proyecto en los términos convenidos en el mes de mayo de 2009.

*En el mismo sentido el Ejecutivo Estatal convocará la integración de una mesa central con la participación de la SEP y el SNTE con el objeto de establecer una estrategia metodológica que lleve a su adecuada instrumentación.”*

El martes 7 de febrero de 2012, el gobierno del estado y la Sección 22 presentaron a los medios oaxaqueños el documento Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), en dicho documento se afirma lo siguiente:

*“El Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca,( PTEO) es una propuesta educativa construida por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Sección XXII del SNTE, y está estructurado por tres programas y dos sistemas: Los Programas son, el de Mejoramiento Escolar y de Vida de Niños, Jóvenes y Adultos; el de Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca; y el Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca; los sistemas son: El Sistema Estatal de Evaluación de Oaxaca y el Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.”<sup>241</sup>*

Con lo anterior quedó sellado el destino de lo que inició como una demanda de la Sección 22, para convertirse ahora en una propuesta del propio gobierno del estado de Oaxaca. El gobierno del estado no sólo hizo suyo el PTEO <sup>242</sup> también llamó al gobierno federal a incluir sus aportaciones en las leyes secundarias que se discutirían en el congreso federal para precisar el contenido de las reformas constitucionales.

---

241. Para consultar el texto íntegro del PTEO: <http://www.eloriente.net/home/2013/01/29/texto-integro-del-pteo-de-la-seccion-22-del-snte/>

242. En su segundo informe el gobernador Cué Monteagudo afirmó: *“En un acto de gran trascendencia para el futuro de la educación en Oaxaca y como resultado del esfuerzo compartido entre el Gobierno del Estado y la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se presentó el Plan Conjunto para la Transformación de la Educación de Oaxaca, cuyo objetivo es elevar la calidad de la enseñanza que se imparte en la entidad.”* Gobierno Libre y Soberano de Oaxaca. Gabino Cué Monteagudo. SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. Noviembre de 2012. Productos Gráficos el Castor. Gobierno del Estado de Oaxaca, p. 137.

Por otra parte, la reforma educativa propuesta por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, no abordaba directamente las cuestiones educativas centrales; la propuesta parecía dirigida a eliminar el control del SNTE en la administración de los recursos humanos y la ya excesiva colonización de los centros de toma de decisiones de la SEP.

Finalmente las negociaciones centrales entre la SEP y el SNTE, concluyeron el 14 de mayo del 2012 con algunas propuestas que no cumplieron con lo que la dirigencia nacional del sindicato esperaba. No obstante, al final los acuerdos fueron aprobados por unanimidad en la XXXVII Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE, de modo que la oferta de la SEP fue aceptada.

Los esfuerzos que hizo el gobierno de Gabino Cué no bastaron para calmar a los profesores quienes declararon las respuestas como insuficientes. No obstante algo ocurrió.

El resumen anterior, describe una intervención pedagógica del MDTEO que se incentiva con la presión de los pueblos originarios que reclaman una educación alternativa, para posteriormente ser "transferida" al Estado por la vía de la Ley Estatal de Educación. La alianza Calderón-Gordillo produce a la ACE, que obliga a virar al MDTEO, ya en plena descomposición, a montarse en su discurso de educación alternativa, cuando en realidad disputa recursos y pretende ampliar la colonización del IEEPO, el PTEO es la expresión de las aspiraciones clientelares de un movimiento magisterial que inició con pretensiones democráticas. No obstante, el PTEO no es del todo despreciable, hay elementos en él que deben recuperarse en el marco de una estrategia de frente clasista en la educación.

### (c) Oaxaca, educación y sociedad.

Oaxaca es una entidad funcional para la dinámica de explotación capitalista. En efecto, esta provincia mexicana configura una región con los países más pobres de Centro América que, al mantener tasas de natalidad por encima del promedio regional, provee de mano de obra barata a las subregiones modernizadas del capitalismo en América; sobre todo, los Estados

Unidos. Para el capitalismo mantener esta región como "reserva", implica permitir que se conserven, o hasta impulsar sus rasgos "autóctonos": lenguas indígenas, formas fósiles de aprovechamiento de los recursos naturales, división y conflictos internos, religiosidad, exaltación de sus usos y costumbres y un bajo perfil educativo.

Oculto en un discurso demagógico educacionista y adornado con frases relativas a los derechos humanos, el sistema educativo en Oaxaca realiza una brutal función de selección social que expulsa a los niños y jóvenes del sistema, enviándolos al mercado laboral como fuerza de trabajo subcalificada, o de plano analfabeta. Más del 50% de los niños que cursan la primaria o la secundaria, no culminan con éxito su ciclo escolar básico, ya sea porque desertan o reprueban. Más de un millón seiscientos mil oaxaqueños de 15 años o más, no tienen la educación básica completa, estamos hablando de más del cincuenta por ciento de la población adulta.

En la fase actual del desarrollo capitalista, la exigencia de una mano de obra altamente calificada es consubstancial a la elevación de la composición orgánica del capital. Lejos están los días en los que se pensó que la robótica elevaría a tal grado la composición orgánica del capital que las tasas de beneficio se derrumbarían. Ahora sabemos que el binomio hombre-máquina, es la nueva forma de elevar dicha composición, a condición de que el término "hombre" del binomio esté altamente alienado, capacitado y sometido.

Si el capitalismo ha modificado su estrategia de desarrollo de la productividad, complementa lo anterior con la *extracción de riqueza* haciendo uso extensivo de mano de obra casi analfabeta, empleándola en los trabajos "sucios", pero de alto rendimiento: agricultura, minería, servicios sanitarios, el ejército, la siembra y tráfico de drogas. Resulta paradójico que desde 1992, la dirigencia de la Sección XXII, debido sus propios intereses y a lo erróneo de su estrategia de lucha, le haga el juego al neo liberalismo que dicen criticar en sus discursos.

(d) Perfilando una estrategia de lucha magisterial clasista.

Educación y frente clasista.

¿Qué es un frente clasista? Un frente clasista es una alianza entre organizaciones que representan clases o estratos de clases sociales, cuyo objetivo es fortalecerse mutuamente a partir de objetivos comunes de lucha, defensa de sus intereses y crecimiento de sus organizaciones, para construir un orden jurídico e instituciones políticas alternativas. En nuestro caso, nos referimos a una alianza entre los trabajadores y otros sectores sociales oprimidos, con los trabajadores de la educación.

En esta alianza los trabajadores de la educación aportan, por una parte, la formación de los sujetos que pertenecen a las clases oprimidas su liberación. Lo anterior implica contribuir a formar hombres y mujeres con una conciencia crítica, dotados de habilidades y conocimientos científicos, con clara conciencia de su pertenencia de clase y la necesidad de una sociedad mejor, poseedores de los más altos valores que orienten su actuar hacia el bienestar del colectivo humano, porque la sociedad es lo que hace posible el desarrollo del individuo como persona. Por otra, el magisterio aporta a la alianza clasista la fuerza de su propia organización gremial para afrontar los problemas que plantea el desarrollo de su resistencia. Por su naturaleza, la organización de los trabajadores de la educación actúa en la retaguardia, nunca a la vanguardia de la lucha contra la explotación y exclusión social; si bien los maestros como individuos pueden formar parte de la vanguardia de la clase trabajadora, su organización sindical debe apoyar, bajo la dirección del los asalariados de la industria y el campo. El sustituisimo histórico, es una tentación siempre presente en los trabajadores intelectuales.

En el frente clasista las organizaciones de los oprimidos dan sentido al actuar pedagógico de los maestros, un proceso educativo sin objetivos trascendentes, no permite el desarrollo de una pedagogía, convierte al quehacer pedagógico en una actividad técnica. Por eso, mientras más se ocultan los objetivos educativos históricos de la burguesía, más técnica y vacía se vuelve su propuesta pedagógica. En otras palabras, los maestros, en tanto trabajadores en alianza con otros trabajadores, define sus fines pedagógicos en función de los objetivos históricos de su clase.

¿Cómo se pueden definir en la práctica estos fines? Aquello que permite la reflexión pedagógica es el referente concreto en el que se contienen las tareas educativas requerida por las clases trabajadoras: *sus hijos*, la prole; considerados como sujetos en formación que requieren el apoyo de los maestros en el contexto del frente clasista. Posteriormente veremos cómo, el concepto del *Censo Escolar*, nos ayuda en la reflexión pedagógica, para definir los fines y objetivos a los que debe responder el trabajo educativo: el concepto de censo escolar, permite construir las categorías necesarias para definir al destinatario de la acción pedagógica.

En la actualidad, los "teóricos" de la Sección XXII del SNTE buscan los fines de una educación clasista en el éter de los textos consagrados por la tradición o en abstracciones como la noción de "proyecto"; en lugar de construirlos a partir de la realidad. Por eso sus discursos supuestamente pedagógicos son esotéricos, a tal grado que ni sus propios redactores los entienden. Perdidos en el hiperespacio pedagógico, llenan sus discursos de clichés y pretenden que sus fantasías se conviertan en una "ciencia de la educación". Han pasado décadas, sin que la burocracia dirigente de la Sección XXII haya podido formular su famosa "Educación Alternativa". Sus propuestas danzan al ritmo contestatario que le impone la burguesía, son ni más ni menos que unos manieristas de la educación, al estilo de aquellos pintores del siglo XVII que imitaban a los grandes maestros, queriendo engañar al público con su "originalidad" artística.

Otro instrumento de los trabajadores de la educación en el frente clasista, es el *Comité Popular de Educación*, que es la forma organizativa específica que adopta la alianza y en la que lo pedagógico y lo político se intersectan. Los Comités Populares de Educación (CPE) son la instancia político-pedagógica mediante la cual actúan los oprimidos sobre la escuela, para construir un gobierno escolar o gestión educativa de nuevo tipo. Los Comités Populares de Educación no determinan la actuación profesional de los educadores, apoyan su labor y coadminstran al centro escolar. El director de la escuela rinde cuentas al Comité Popular de Educación, acerca de la administración de la escuela y sus logros, él es el encargado del uso eficaz, óptimo y transparente de los bienes del pueblo destinados a la educación.

Los Comités Populares de Educación de un *Circuito Escolar*, tendrían la función de asignar tareas a las escuelas comprendidas en el circuito. Más adelante veremos cómo se integran los

comités y circuitos. Por lo pronto, baste decir que ambos instrumentos son la expresión concreta de un frente clasista entre los trabajadores de la educación y el pueblo oprimido.

### *El Censo Escolar.*

El centro nodal de la alianza clasista con los trabajadores de la educación son las generaciones jóvenes que necesitan ser formadas con plena conciencia de su situación, su historia y la necesidad de su liberación. La escuela, centro de trabajo del docente, es el servicio educativo público y gratuito que los oprimidos han logrado como resultado de sus luchas, en cuyo interior late la tensión por el dominio de sus contenidos, para ideologizar y controlar, o para liberar las conciencias. La solución del dilema anterior, depende de quienes tengan inicialmente el control de la escuela: los maestros al servicio de la burguesía, o los maestros en alianza con la clase trabajadora y el resto de los oprimidos. Los docentes son los mismos sujetos, con diferentes compromisos de clase.

Cuando el maestro ha tomado una posición en el contexto de la lucha de clases, al lado de la clase de los explotados y excluidos, no define sus propósitos pedagógicos con independencia de aquella, sino en función de las necesidades concretas de la situación de los trabajadores. Así, aun cuando los propósitos más generales del quehacer pedagógico se mantengan, los objetivos particulares variarán conforme varíe el contexto histórico en el que se desarrolle la lucha de clases: no serán los mismos contenidos los que se enseñen en una situación de dictadura fascista, que en la de la democracia burguesa. La educación de la clase trabajadora y sus aliados responde a un período histórico concreto.

Para determinar los propósitos concretos en un período determinado, servirá de mucho el análisis histórico crítico de la situación internacional y nacional. Para definir las particularidades específicas de la tarea pedagógica es necesario el análisis concreto de la situación de los hijos de los oprimidos, ese es el papel del Censo Escolar, ser el instrumento mediante el cual, que permita identificar las necesidades educativas específicas de los hijos de los explotados.

Su primera expresión es cuantitativa, es decir, un recuento completo de los niños y jóvenes en edad escolar ( en México de 0 a 14 años para la educación básica) y a partir de esto vendrá el análisis pedagógico cualitativo que nos indique el estado de los hijos de los trabajadores, que es mucho más complejo y queda a cargo de los docentes que, con su preparación científica, podrán elaborar el diagnóstico correcto y las acciones pedagógicas adecuadas para cumplir con sus fines. No es la tarea del maestro discriminar a los hijos de la pequeña burguesía o incluso de la burguesía que resulten incorporados en el censo escolar, sino educarlos según los principios de una educación liberadora, abrir sus conciencias a una realidad que por su condición de clase no perciben.

Los Comités Populares de Educación son los encargados de levantar el censo escolar, y vigilar que ningún niño quede sin registro; más aún, deben garantizar que todos los niños sean inscritos en alguna escuela y será tarea de los maestros trabajar para que todos ellos aprendan y sean promovidos al grado inmediato superior con pleno dominio de los conocimientos y habilidades necesarios, en el marco de una ética libertaria.

La llamada calidad de la educación es un concepto de la teoría pedagógica neoliberal. En los procesos educativos no hay una "calidad" general, abstracta, válida para todos. El concepto de calidad solo muestra el interés de la burguesía de uniformar los procesos educativos destinados a los explotados, cuando precisamente el concepto de cualidad que refiere a diferencias específicas, resignificado, se pretende utilizarlo para homogeneizar cuando lo que por principio busca la calidad son diferencias.

Un proceso educativo busca formar al sujeto con cualidades que lo constituyan como persona y lo distingan de los demás en esa individualidad que enriquece a la humanidad. El proceso educativo entonces es por su propia naturaleza diferenciador, uno para cada tipo de sujeto, y más aún uno para cada individuo. El maestro no debe tratar a los niños como si fuera posible dialogar con un promedio, su relación se da con individualidades complejas y conciencias con niveles distintos de desarrollo. La complejidad de la interacción individual emerge de las condiciones del colectivo humano, en el caso de la educación escolar, en el aula.

Un proceso educativo entonces, por la pedagogía que adopta, responde o no a los

compromisos de clase asumidos consciente o inconscientemente. La teoría marxista de la historia, postula una etapa del desarrollo humano en el que las clases sociales desaparecerán, será entonces y sólo entonces, que la pedagogía responderá a principios universales, que deriven de la humanidad como especie.

La tradición pedagógica mexicana daba al censo escolar una gran importancia; hace tiempo, una de los principales tareas de los docentes al llegar a una comunidad era realizar el censo escolar, era una tarea notable que expresaba el compromiso de la revolución mexicana con los oprimidos; pero hoy, agotada la revolución de 1910, reviste un nuevo significado y es por tanto cualitativamente diferente.

### *El Comité Popular de Educación.*

El Comité Popular de Educación es la forma organizada que adopta el frente clasista, por eso deben estar bien representados los oprimidos en sus diferentes estratos y desde luego los maestros. Si las autoridades locales se asumen como miembros del frente, no hay razón para no incluirlos, lo que no debemos perder de vista es que el CPE es un órgano pensado para la acción del movimiento social.

La primera tarea de el CPE es la de levantar el censo escolar. Con la movilización de los padres de familia y el magisterio en la colonia o comunidad rural, deben registrarse todos los niños, anotando su nombre, edad, sexo, grado que cursó el año inmediato anterior, el nombre de sus padres y la localización de su vivienda, cuando menos, es decir, información socio-económica y psicopedagógica básica. Los censos deben realizarse o actualizarse con cada inicio del ciclo escolar.

La información del censo debe ser registrada en una base de datos electrónica para producir las estadísticas necesarias. Debe verificarse que cada niño registrado en el censo se inscriba en el grado que le corresponda ese año; y al hacerlo, se le debe asignar una *matrícula única*, empleando para ello su CURP, más los dígitos que registren la clave de la escuela donde realiza sus estudios. Esta última parte de la matrícula única será la que se modifique en caso

de que el niño o niña, cambien de escuela. En la base de datos debe realizarse el registro codificado del desarrollo escolar del niño. Estos controles serán de mucha utilidad para los niños que emigren de la comunidad hacia otras partes del estado, del país o del extranjero, pues será posible saber si está registrado en alguna escuela del sistema educativo nacional y enterarse de si el compromiso se ha cumplido.

Otra tarea del CPE es escuchar los informes del director de la escuela y hacer recomendaciones para mejorar su administración. Debe quedar claro que el CPE, no es una autoridad administrativa, sino una organización política clasista y que el director asiste a sus reuniones en calidad de representante político de los maestros en el frente. De no ser el director, cualquier otro maestro habilitado, puede informar al comité de los avances en la gestión. De cualquier manera, el CPE debe vigilar que los recursos del pueblo destinados a la educación de sus jóvenes generaciones se aplique con total honestidad, eficiencia y con resultados visibles. Uno de los recursos más importantes es el tiempo, que es inagotable, pero no reciclable.

Es responsabilidad del CPE vigilar que ningún niño deserte o repruebe. Para evitar lo anterior, con el apoyo de los maestros, deberá gestionar ante el gobierno los recursos materiales y didácticos que sean necesarios; pero sobre todo, ser autogestivo en la resolución de sus problemas. Para este caso jugarán un papel importante los circuitos escolares.

El CPE debe exigir al Estado, que todas las becas y apoyos disponibles para la atención de los niños deben canalizarse a través de él, pues esto fortalece al frente clasista. Lo anterior incluye becas, material didáctico, uniformes, lentes, bicicletas, es decir, todo aquello que apoye las actividades compensatorias para evitar la deserción o la reprobación.

### *Los Circuitos Escolares.*

Los Circuitos Escolares son la parte pedagógica complementaria de los Comités Populares de Educación. Los CE están integrados por todas las escuelas de un municipio o micro-región y habrá subcircuitos de primaria, preescolar, secundaria, etc. El Consejo Técnico del Circuito, que será el organismo de mayor autoridad pedagógica en la región, estará integrado por un

representante de cada una de las escuelas.

Un Circuito Escolar deberá contar con una escuela-guía que será la encargada de impartir talleres, realizar demostraciones didácticas y publicar el boletín pedagógico del circuito. La escuela-guía es el laboratorio pedagógico y centro de innovación y capacitación docente de un circuito y la sede de las reuniones del Consejo Técnico de Circuito.

Las instancias de organización (CPE, CE, CTC, etc.) que operen en un circuito, NO SON ORGANISMOS SINDICALES, son instancias de organización política y educativa del pueblo y mantendrán con el sindicato una relación de apoyo mutuo siempre que éste, responda a los intereses de los oprimidos. Habrá casos en los que el SNTE se oponga al programa del frente clasista por su carácter de organización charra y el frente clasista tendrá que dirimir fraternalmente las diferencias, mientras las acciones del SNTE, ( que incluyen a la Sección XXII) no atenten contra la expresión organizativa del frente. Por eso la tarea de los maestros del frente es ganar a su sindicato como aliado y no intentar sustituirlo en la conducción de un supuesto proceso revolucionario.

### *Cero rezago educativo.*

El rezago en educación es la expresión concreta de los resultados de la lucha de clases en la educación. Así como en las guerras las bajas provocadas por el enemigo, reflejan la correlación de fuerzas en el proceso bélico, en la educación la correlación de fuerzas se aprecia por el rezago educativo verificable en el seno de las clases sociales.

Es más que evidente que la burguesía, en el país que se quiera analizar, no presenta las "bajas" que se observan en el seno de las clases oprimidas. Los niveles de conocimiento adquiridos por la burguesía son más altos que los que se observan entre los hijos de los trabajadores de la ciudad o del campo. La repetición escolar es con mucho, más alta entre los campesinos pobres y los trabajadores asalariados que entre las clases dominantes. La deserción es un flagelo que azota a los pobres y provoca su muerte escolar. El retraso en el desempeño escolar se ha querido atribuir a las "capacidades" propias de cada clase. Los hijos

de la burguesía aparecen más aptos para aprender que los hijos de los proletarios, cuando en realidad ese fenómeno se debe a las condiciones de desnutrición, insalubridad y miseria a la que se somete a los niños y al descuido en la formación profesional de sus maestros.

En ese sentido hablamos del rezago educativo como el resultado de la lucha de clases, que hasta ahora es desfavorable para el proletariado y sus aliados, nuestro deber como profesionales de la educación en el frente clasista es revertir esta situación. Al contrario de lo que predicán los intelectuales de la Sección XXII, no será el enemigo el que nos dé los medios para salir victoriosos; por eso su posición de "arrancarle" todos los apoyos educativos al Estado, oculta un colaboracionismo con la burguesía y sus representantes.

Desde luego que los trabajadores de la educación, cuya posición se ha definido a favor de los oprimidos, deben exigir igualdad de condiciones escolares, pero para desenmascarar al Estado y no para convertirlo en su proveedor. En qué cabeza cabe que la burguesía subsidiará a quienes pretenden destruir el sistema que la beneficia. Esto no implica que no se aprovechen los resquicios para obtener los recursos que, con el dinero del pueblo, el Estado destina a la educación; su propio discurso populista lo compromete y debe aprovecharse; pero nunca se debe dejar en manos de los representantes de los opresores el destino educativo de los oprimidos.

El discurso humanitario de la burguesía implica el reconocimiento de la lucha de clases. Las mujeres son el blanco preferido del rezago educativo. Las niñas sufren en mayor grado las consecuencias de esta guerra despiadada contra los oprimidos, los pueblos indígenas están prácticamente excluidos del sistema educativo, por más que el Estado enarbole banderas indigenistas; los físicamente impedidos son tratados en la práctica como infrahumanos. Si es verdad que los indicadores de desigualdad mejoran, la inequidad es inherente a los sistemas educativos en el capitalismo.

Esa es la razón por la cual la consigna en el período actual es combatir al rezago educativo en todas sus expresiones, tanto las que se manifiestan dentro del sistema educativo, como aquellas que como el analfabetismo, el bajo promedio de escolaridad y el deficiente dominio de los conocimientos, hoy forman parte del perfil educativo de los oprimidos.

### *La intervención pedagógica.*

La pedagogía es una disciplina que se ocupa del hecho educativo con fines prácticos, es decir, no sólo busca reflexionar sobre la naturaleza y fines de la educación, sino busca transformar la realidad objetivada en el ser humano.

Para incidir en la realidad que constituye el hecho educativo, la pedagogía distribuye su tarea en tres ramas en estrecha relación: la Filosofía de la educación, la Didáctica y la Administración escolar. La primera se ocupa, aplicando el método de la reflexión racional, de establecer los fines de la educación, a partir del posicionamiento de clase. La pedagogía, como filosofía, establece los grandes objetivos y principios a los que debe responder el hecho educativo para cumplir con los propósitos de liberación de los oprimidos. Reflexiona también acerca de la naturaleza humana para conocer los principios más generales de la educabilidad y sus limitaciones, si existen. La pedagogía en esta rama, es la filosofía aplicada al hecho educativo en su nivel más general. *La Didáctica es la ciencia de la enseñanza y sus condiciones de posibilidad.* La didáctica no es psicología aplicada, o sociología, o biología de los educandos, o antropología o ingeniería social, la didáctica es la ciencia que investiga acerca de los métodos de enseñanza y su uso para lograr la adquisición y dominio de conocimientos, habilidades y destrezas, así como de actitudes para la liberación del individuo y la mejor convivencia humana.

Para cumplir con su cometido la didáctica se auxilia de la biología, de la psicología, la sociología, la economía, la antropología, la lógica, la metodología y de muchas otras ciencias. Su problemática se constituye por la relación entre el sujeto que aprende y la cultura, cuando ésta relación está determinada por la institución escolar. En otras palabras la Didáctica trata de responder al problema de ¿Cómo debe intervenir el docente en la relación entre sujeto y cultura en el contexto de la escuela? En la educación superior, la relación del binomio Sujeto-Cultura se transforma en Sujeto- Dominio profesional.

El dominio profesional de los maestros es el que define la aplicación de la didáctica como ciencia, la pedagogía es una disciplina aún más general que la incluye. El dominio profesional del maestro requiere de una sólida formación científica en la metodología de la conducción del aprendizaje en la institución escolar. Las condiciones concretas en las que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje, forman parte clave de los condicionamientos que hacen o dificultan este último. La verificación teórico- práctica de lo aprendido, forma también parte de la didáctica y se conoce como teoría de la evaluación, que consiste en investigar los procedimientos y condiciones bajo los cuales el sujeto que aprende, y permitir que tome el control de su proceso educativo con la ayuda del profesor. No debemos confundir el proceso de evaluación con el de acreditación que es un procedimiento legal mediante el cual, el Estado sanciona la condición del Sujeto, como sujeto educado.

La última rama de la Pedagogía es la administración escolar, que se ocupa del control y aplicación de los medios disponibles, para contribuir a mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje, estos medios son: las bibliotecas, las aulas, los laboratorios, los recursos humanos, los espacios recreativos, los auxiliares didácticos, etc. La administración escolar no es un "management", pues una escuela no se puede administrar como se administra una fábrica, una obra de ingeniería, un hotel o cualquier otro servicio; el administrador escolar es, en primer lugar, un pedagogo especializado en el control de la logística para la educación. Un profesional que al conocer la naturaleza del hecho educativo, sus fines y principios, al tener experiencia en la aplicación de la didáctica, sabe dotar con oportunidad y suficiencia, tanto a maestros y a alumnos, de los medios necesarios para desempeñar su labor. El administrador no es siempre el líder pedagógico de la comunidad escolar, pero sí un apoyo eficiente y eficaz para aquella.

Los maestros contribuyen al frente clasista para lograr cero rezago desde el ámbito de la pedagogía, asumiendo los distintos roles que aquella hace posible: como filósofos de la educación, como profesionales de la enseñanza o como administradores o auxiliares de los centros educativos, esta es en parte, la división técnica del trabajo que exige la lucha de clases en el frente educativo.

¿Qué es el SNTE?

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, surgió como una distorsión porque de ser un reclamo de los trabajadores para la defensa de sus derechos laborales, degeneró en un órgano de control que puso a los maestros atados frente al Estado que los obliga a cumplir con el programa de la burguesía nacional. Por eso la lucha por transformar al SNTE en un instrumento de los trabajadores de la educación, implica una doble ruptura: acabar con el charrismo sindical y lograr la independencia del Estado.

En Oaxaca, la lucha de los maestros de base transformó a la Sección XXII en un instrumento liberado del charrismo sindical, pero no ha logrado su independencia del Estado. Esta pernicioso vinculación, lo ha llevado a reproducir los vicios de Vanguardia Revolucionaria en una escala aún mayor que ha dado origen a las camarillas que hoy se sirven de ese poderoso instrumento de lucha, no para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los maestros y para fortalecer el frente clasista con los oprimidos; sino para enriquecer a sus líderes, quienes con un lenguaje de pseudo izquierda hablan de la revolución dándole la espalda a los oprimidos.

La revolución de la que hoy hablan las expresiones de la Sección XXII, es la pantalla que usan para ocultar sus corruptelas y tener sometidos a los maestros. Eso debe cambiar.

El SNTE y el MDTEO deben sufrir una transformación radical para que puedan servir al pueblo, el nuevo papel del SNTE consiste en construir el frente clasista con los oprimidos, este hecho no se dará por obra divina, forma parte de la dialéctica de la lucha de clases; primero deben hacerse a un lado el charrismo y sus nuevos secuaces dentro de la Sección XXII. Después habrá que reconstruir al MDTEO para hacerlo independiente del Estado, y trabajar para que cada maestro, cada personal de apoyo escolar, se definan por el frente clasista que es la posibilidad que le queda a los explotados y a los excluidos, para avanzar en la construcción de una sociedad mejor.